

INFORME 2009 DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL “MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA”

21 de diciembre de 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Secretaría General de Presupuestos y Gastos

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos



UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Secretaría General de Empleo

ÍNDICE

0. RESUMEN EJECUTIVO	7
1. INTRODUCCIÓN.....	31
2. PRESENTACIÓN DEL MENR Y DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS.....	33
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	36
3.1. Disparidades regionales en el seno de la Unión Europea	37
3.1.1. Demografía	37
3.1.2. Economía	39
3.1.3. Mercado de Trabajo	42
3.1.4. I+D+i y Sociedad de la Información	46
3.1.5. Resumen	49
3.2. Disparidades regionales a nivel nacional.....	52
3.2.1. Demografía	52
3.2.2. Economía	55
3.2.3. Mercado Trabajo.....	58
3.2.4. I+D+i y Sociedad de la Información (Internet).....	61
3.2.5. Desarrollo Empresarial	63
3.2.6. Condiciones de Vida	64
3.2.7. Infraestructuras	65
3.2.8. Medio ambiente.....	66
3.2.9. Igualdad de oportunidades	67
3.2.10. Resumen.....	69

3.3. Análisis de las cuentas públicas: déficit y deuda pública.....	71
3.4. Análisis de los Indicadores Estratégicos del MENR	74
3.3.1. Análisis.....	74
3.3.2. Conclusiones.....	82
4. ANÁLISIS DE PERTINENCIA	84
4.1. Revisión del análisis DAFO	84
4.2. Análisis.....	91
4.3. Conclusiones.....	99
5. ANÁLISIS DE COHERENCIA INTERNA.....	101
5.1. Coherencia interna: análisis de lo programado (análisis exógeno)	101
5.1.1. Análisis.....	101
5.2. Coherencia interna (análisis endógeno).....	119
6. ANÁLISIS DE COHERENCIA EXTERNA.....	121
6.1. Coherencia externa con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	121
6.1.1. Análisis.....	121
6.1.2. Conclusiones.....	123
6.2. Coherencia externa con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y el Programa Nacional de Reformas	124
6.2.1 Análisis.....	124
6.2.2. Contribución del FSE a las Directrices integradas para el empleo 2005-2008	131
6.2.3 Conclusiones.....	135
6.3. Coherencia Externa con el Plan Europeo de Recuperación Económica.....	137
6.3.1. Análisis.....	137

6.3.2. Conclusiones.....	142
6.4. Coherencia Externa del FSE con el Informe Nacional Estratégico sobre Protección e Inclusión Social.....	142
6.5. Coherencia Externa del FSE con el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades.....	146
6.5.1. Análisis.....	146
6.3.2. Conclusiones.....	154
7. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	156
7.1. Introducción.....	156
7.2. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por un fondo dentro del marco de sus POs regionales y pluriregionales.....	157
7.2.1. Complementariedad entre los POs FEDER.....	157
7.2.2. Complementariedad entre los POs FSE.....	161
7.3. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por uno de los fondos (FEDER, FSE y FC) con los restantes.....	164
7.4. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por los fondos estructurales y de cohesión y las acciones cofinanciadas por el FEADER y el FEP.....	168
7.4.1. Complementariedad FEDER–FEADER–FEP.....	168
7.4.2. Complementariedad FSE–FEADER–FEP.....	174
8. ANÁLISIS DE REALIZACIONES.....	176
8.1. Análisis de realizaciones por Programas Operativos FEDER, FSE y FC.....	176
8.2. Análisis de realizaciones financieras por Tema Prioritario.....	180
8.3. Operaciones aprobadas de los PO FEDER y Fondo de Cohesión.....	186
8.4. Detalle de la ejecución de los POs plurirregionales FEDER por regiones.....	190

8.4.1. PO Economía del Conocimiento.....	191
8.4.2. PO Fondo Tecnológico.....	192
8.5. Medidas adoptadas para acelerar la ejecución de los POs.....	195
8.6. El Plan Europeo de Recuperación Económica.....	196
8.6.1. El Impacto del PERE sobre la ejecución de los Fondos Comunitarios.....	196
8.6.2. La relación del PERE y el FSE.....	198
8.7. Medidas adoptadas a nivel nacional y regional para contribuir a la recuperación económica.....	203
8.7.1. Medidas nacionales: el Plan E.....	203
8.7.2. Medidas regionales.....	206
8.8. Principales retos derivados de la ejecución de los POs.....	207
9. ANÁLISIS GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES.....	210
9.1. El principio de igualdad de oportunidades en el MENR.....	210
9.1.1. Introducción.....	210
9.1.2. Participación de los organismos responsables de la igualdad en el proceso de programación y seguimiento de la gestión.....	211
9.1.3. Indicadores estratégicos de igualdad.....	213
9.1.4. Recomendaciones de la actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.....	216
9.2. El principio de protección medioambiental en el MENR.....	217
9.2.1. Introducción.....	217
9.2.2. El medioambiente en el MENR 2007-2013.....	218
9.2.3. Programación y seguimiento de la gestión.....	219

9.2.4. Indicadores estratégicos de medioambiente	220
10. BUENAS PRÁCTICAS	223
10.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	223
10.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	226
10.3. Más y mejores empleos	235
10.4. Dimensión territorial de la Política de Cohesión	248
11. CONCLUSIONES	252
ANEXO 1. CUADROS DE DATOS.....	256
ANEXO 2: OPERACIONES APROBADAS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN.....	263
ANEXO 3: COOPERACIÓN TERRITORIAL	281
ANEXO 4: MEDIDAS REGIONALES ANTE LA CRISIS	283

0. RESUMEN EJECUTIVO

El *Informe Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (MENR) 2009*, tiene por objeto dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión (FC) y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/ 1999. En concreto este informe se ha elaborado conforme a la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que se incluye en la *"Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el Seguimiento Estratégico del MENR 2007-2013"*.

En particular, el **"Capítulo 1: Introducción"** de este Informe 2009, recoge las consideraciones generales relativas al marco regulatorio, objetivos y antecedentes de dicho informe.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que van a influir en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del presente informe. Éstas son:

- El retraso en la puesta en marcha efectiva de los programas operativos (POs).
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado en la actualidad por una intensa crisis económica y financiera que afecta a la normal ejecución de los fondos.

El **"Capítulo 2: Presentación del MENR y de sus programas operativos"** recoge de forma sucinta los programas operativos regionales y plurirregionales correspondientes a los instrumentos del FEDER y del FSE, así como del FC, que han sido definidos en España para el período 2007-2013 y que representan el desarrollo de la estrategia contenida en el MENR.

Debe subrayarse que en el actual período 2007-2013, se concede un mayor énfasis a las inversiones relacionadas con la Estrategia de Lisboa en detrimento de las inversiones en infraestructuras, en comparación con periodos pasados de programación. En particular, alrededor de un 80% de los recursos asignados a la Política de Cohesión europea (347.000 millones de euros en total) se canalizarán hacia las regiones objetivo convergencia, y un 65% de este importe se invertirá en objetivos relacionados con la Estrategia de Lisboa.

Por su parte, las regiones competitividad regional y empleo movilizarán el 16 % de las ayudas de la Política de Cohesión y el 82 % de estos recursos se invertirán en acciones relacionadas con la Estrategia de Lisboa.

Es decir, las intervenciones de la Política de Cohesión se centrarán en las cuatro prioridades de la Estrategia de Lisboa, que son:

- Invertir más en conocimientos e innovación;
- Liberar el potencial de las empresas (especialmente de las PYME);
- Mejorar la empleabilidad a través de la «flexiguridad»;
- Mejorar la gestión de los recursos energéticos.

El **“Capítulo 3: Análisis de contexto”** incluye un detallado análisis del entorno socioeconómico de España, el cual pone de manifiesto que las condiciones del mismo se han modificado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a otro marcado por la recesión económica y la destrucción de empleo.

Para ello, se ha examinado la evolución de los indicadores de contexto, analizando las disparidades existentes entre las regiones españolas respecto a la media de la UE y respecto a la media española respectivamente.

Entre las principales conclusiones del análisis de las **disparidades regionales con respecto a la media de la UE** cabe destacar las siguientes:

- Cuatro de los siete indicadores analizados se encuentran, en cuanto a su valor medio nacional, próximos a la media de la UE en una horquilla de menos de 10 puntos porcentuales (salvo la tasa de paro, el gasto en I+D sobre el PIB y el uso de Internet). Tres de estos cuatro superan la media de la UE (PIB/habitante, tasa de actividad, tasa de empleo).
- En todos los indicadores representados existe al menos alguna Comunidad Autónoma cuyo valor en ese indicador mejora la media de la UE, salvo en tasa de paro: en este caso todas las CC.AA. presentan valores peores que la media de la UE.
- En todos los indicadores representados existe al menos alguna Comunidad Autónoma cuyo valor en ese indicador es peor que la media de la UE.
- El indicador en el cual existe una mayor dispersión de valores es la tasa de paro, en la cual, mientras que País Vasco presenta el mejor valor en España (123%), por encima de la media de la UE, Melilla presenta un valor un 308% superior también a la media comunitaria. Asimismo, la media nacional se encuentra muy alejada de la media europea (en un 210%), más del doble de ésta.
- También presenta una dispersión elevada el gasto en I+D sobre el PIB, indicador en el que Madrid es la región mejor posicionada, por encima de la media de la UE, mientras que Ceuta presenta un valor de tan sólo el 8,5% de la media de la UE. En este caso, la media nacional también se encuentra muy lejos de la media comunitaria (35 puntos porcentuales por debajo).
- Las Comunidades que ocupan las mejores posiciones de los indicadores anteriores son: Madrid (PIB por habitante, gasto I+D/PIB y uso de Internet), País Vasco (PIB por ocupado y tasa de paro), Cataluña (tasa de empleo y uso de Internet) y Baleares (tasa de actividad).
- Las Comunidades Autónomas que ocupan las posiciones más rezagadas en los indicadores analizados son: Extremadura (PIB por habitante, PIB por ocupado y uso de Internet), Ceuta (tasa de empleo y gasto I+D/PIB), Asturias (tasa de actividad) y Melilla (tasa de paro).

Entre las conclusiones más relevantes del análisis de las **disparidades regionales a nivel nacional** pueden destacarse las siguientes:

- Las regiones mediterráneas, junto con Canarias, han experimentado en los últimos años una fuerte afluencia de inmigrantes. Esto ha contribuido a que dichas regiones, junto con Ceuta y Melilla, presenten los mejores valores en cuanto a las **variables demográficas**, como el saldo vegetativo, debido al menor envejecimiento de la población y a una natalidad que está por encima de la española; por la razón contraria, las Comunidades Autónomas de la mitad noroccidental de España registran peores resultados demográficos.
- Las **variables económicas** como el PIB por habitante y PIB por ocupado, también se ven afectadas, además de por la evolución del propio contexto económico, por la influencia de la inmigración. De esta forma, los mejores resultados se obtienen en general en las regiones competitivas, con mayor peso industrial y menor crecimiento de la población y del empleo (lo que mejora el nivel del PIB por habitante y la productividad del factor trabajo). Por el contrario, los resultados menos favorables corresponden a las regiones del arco mediterráneo, junto con Canarias, caracterizadas por su mayor dependencia de sectores cíclicos como la construcción o el turismo, y a su vez con mayor afluencia migratoria.
- En cuanto al **mercado de trabajo** es destacable la evolución tan desfavorable experimentada de forma generalizada tal y como pone de manifiesto el último dato disponible de la tasa de paro, que ha acusado de forma notable los efectos de la crisis. En concreto, y mostrando un paralelismo claro con el punto anterior, las regiones mediterráneas, Canarias, Melilla y Castilla-La Mancha, son las que han experimentado una peor evolución de dicha tasa, registrando las tasas más bajas los territorios del norte de España. La tasa de actividad total ha crecido de forma notable en los últimos años en la generalidad de las CCAA, mientras que la tasa de empleo ha mostrado una leve caída hasta el 2008 en gran número de regiones a consecuencia de la recesión y al aumento de la tasa de paro. Las ocho regiones del objetivo

competitividad han alcanzado ya en ese año tasas de empleo que superan el objetivo fijado para España en 2010 (66%) y están, cuatro de éstas, muy cerca del objetivo de Lisboa para el 2010 (70%).

- Los **indicadores tecnológicos** como el Gasto en I+D sobre el PIB, el Gasto privado en I+D o los relativos a la sociedad de la información presentan, en general, mejores resultados en las regiones competitividad y mayor retraso en el resto. En concreto, respecto a los indicadores de I+D+i, existe un retraso generalizado de las regiones españolas, por lo que se requerirá un elevado impulso de la inversión en investigación, si se desea acercarse a los objetivos de Lisboa para España en 2010.
- Respecto al **desarrollo empresarial**, el número de empresas por habitante hasta el 2008, último año disponible, aún no ha caído como consecuencia de la crisis, previéndose que pueda hacerlo en los dos próximos años.
- En cuanto al indicador de camas hospitalarias por habitante, del área **condiciones de vida**, se observa que las regiones, en general, presentan unos ratios elevados, pero hasta el 2008 registran, la mayoría de éstas, una ligera caída en el valor este indicador, siendo las regiones con mejor posición y evolución las del cantábrico.
- En **infraestructuras** –kilómetros de carreteras por cada 1.000 kilómetros cuadrados- hay que destacar la mejor dotación relativa y aumento de este indicador entre el 2005 y 2007 en casi todas las regiones españolas.
- En relación al **medio ambiente**, el indicador de recogida selectiva de residuos por habitante presenta unos niveles elevados en la mayoría de las CCAA, pero entre el 2005 y 2006 se observa un leve empeoramiento en varias regiones.
- Por último, en cuanto a la **igualdad de oportunidades**, la tasa de actividad femenina crece más que la masculina y la total, como consecuencia de la notable incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en los últimos años. La tasa de paro de las mujeres empeora más que la tasa de paro de los hombres y la total debido al mayor impacto que sufren las mujeres con la crisis económica.

Se ha realizado a su vez un breve análisis de la **evolución reciente de las cuentas públicas** a través de los **indicadores agregados de déficit y deuda de las Administraciones Públicas** en su conjunto; se analiza su evolución reciente, en comparación con la media de la UE-27.

Se concluye que en 2008, las finanzas públicas españolas experimentaron un fuerte deterioro tal y como pone de relieve la evolución de los indicadores de déficit público y deuda pública, ambos expresados en porcentaje del PIB: tras 3 años en los que las Administraciones Públicas cerraron los correspondientes ejercicios presupuestarios con superávit (1%, 2% y 1,9% respectivamente), en 2008 el conjunto de las Administraciones Públicas registró una necesidad de financiación del 4,1% del PIB (-4,1%). Este valor supera el límite máximo fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (-3% PIB).

Si se compara esta situación con los datos de la media europea, en 2008 el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas españolas superó en 1,8 puntos al de la UE-27. Esto es más significativo, si se analiza la evolución durante los tres años anteriores en los que España se situaba en mejor posición que la europea, registrando superávit, mientras que la media de la UE-27 seguía registrando déficit.

El deterioro del saldo presupuestario en el último año se explica fundamentalmente por el libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos y por la actuación discrecional llevada a cabo por el Gobierno con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis.

La mayor necesidad de financiación se ha traducido en un incremento de la deuda pública que ha aumentado 3,6 puntos en 2008, después de los sucesivos descensos experimentados, que habían supuesto aproximadamente 7 puntos porcentuales entre 2005 y 2007. Este incremento relativo se hace más acusado si se tiene en cuenta la fuerte desaceleración registrada por el PIB en 2008.

En cuanto a la comparación de la deuda de las Administraciones españolas con la media europea se observa que, a pesar de la negativa evolución del indicador español en el año 2008, sigue situándose en 2008 en una mejor posición relativa, registrándose la cifra del 39,7% frente al 61,5% correspondiente a la media de la UE-27.

Según las últimas previsiones del Gobierno español recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010, en 2009 se prevé debido a la crisis un déficit para el conjunto de las

Administraciones Públicas del 9,5% del PIB. Asimismo, la deuda pública alcanzará, según esta misma fuente, un 53,4% del PIB, 24 puntos menos que la media de los países Zona Euro.

Esta previsión de deuda pública se sitúa, no obstante, por debajo del límite fijado en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (el 60%).

Los **riesgos** principales que podría originar este fuerte deterioro de las finanzas públicas en relación con los fondos estructurales son los siguientes:

- Por un lado, se debe mencionar la aparición de dificultades de cofinanciación de las actuaciones contempladas en los programas operativos, tanto en el tramo de la Administración Central como en el autonómico; esto podría desembocar en una situación de pérdida de recursos presupuestarios como resultado de la aplicación del artículo 93 del Reglamento 1083/2006 sobre la liberación automática de compromisos.
- Asimismo, y dada la tardanza en la recepción de la financiación comunitaria (pagos) por parte de la Comisión, podrían aparecer tensiones presupuestarias derivadas de la necesidad de las Administraciones españolas de adelantar la totalidad del importe de las actuaciones cofinanciadas, con el coste financiero asociado que ello supone.

Y por último, dentro del propio análisis del contexto se ha efectuado el examen de la evolución de los **indicadores estratégicos del MENR**, observándose lo siguiente:

- Los indicadores estratégicos seleccionados en el MENR han experimentado una evolución favorable desde el valor base (año 2005, 2004...) hasta la fecha del último dato disponible (2008, 2007).
- No obstante, en muchos indicadores dicha evolución ha sido lenta, a un ritmo tal que induce a pensar que será difícil alcanzar el objetivo 2010.
- El conjunto de indicadores que muestra una mejor evolución y cumplimiento o cercanía del objetivo 2010 son los pertenecientes a las categorías "Medioambiente y Desarrollo Sostenible" y "Transporte".
- Los indicadores con una peor evolución y acercamiento al objetivo 2010 son los de las categorías "I+D+i", "Desarrollo Empresarial", "Energía" y los tres del Fondo Social

Europeo: "Fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad", "Empleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" y "Aumento y mejora del capital humano".

- Se debe mencionar que los indicadores se han actualizado con el último dato disponible (en la mayoría de los casos 2008 o 2007). En estos años aún no se acusaban plenamente los efectos de la crisis económica, que se ha manifestado sobre todo a partir de 2009. Por ello cabe esperar que la mayoría de los indicadores estratégicos empeoren en el año 2009 y por tanto retrocedan, dejando de converger hacia el objetivo previsto en 2010.

No obstante puede decirse que el incumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para 2010 y 2013 no tiene por qué deberse a una inadecuada estrategia o implantación de la Política de Cohesión, sino a causas más generales o exógenas a dicha política, a las que se suma la actual crisis económica. Sin embargo, el enfoque estratégico de la programación hace que las actuaciones cofinanciadas sean sinérgicas con aquellas otras correspondientes a las principales políticas públicas, y por tanto contribuyan mutuamente a la consecución de sus respectivos objetivos.

En el "**Capítulo 4: Análisis de pertinencia**", y a la luz de los resultados del análisis de contexto anterior, se revisa la validez del análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), incluyéndose otras nuevas o reformulando las existentes, según los casos.

Los resultados de la revisión del DAFO se resumen a continuación.

Las amenazas: se mantienen o intensifican; aparecen algunas nuevas

Respecto a las **amenazas** se observa que algunas de ellas, tanto en las regiones convergencia como competitividad, se intensifican debido al deterioro del contexto socioeconómico, por ejemplo los problemas relativos a la integración de la población inmigrante o las posibilidades de deslocalización de la actividad productiva.

Asimismo, aparecen nuevas amenazas como son el debilitamiento de la estabilidad macroeconómica, el aumento del déficit público, la restricción presupuestaria o la falta de liquidez en los mercados financieros.

Las oportunidades: se mantienen o se debilitan; especialmente la relativa al potencial del sector turístico

En relación a las **oportunidades**, puede decirse que éstas en general se mantienen puesto que se refieren a aspectos o políticas estructurales y no coyunturales, de forma que no se ven tan afectadas por la situación del contexto. En todo caso, se debilitan algunas como las relativas a los movimientos migratorios y al potencial y demanda del sector turístico, que sí se ven afectadas por la coyuntura. En el ámbito del empleo y la formación surgen nuevos nichos relacionados con la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención de personas en situación de dependencia.

Las debilidades: se mantienen o se intensifican; aparecen algunas nuevas

Respecto a las **debilidades**, se observa que algunas se mantienen mientras que muchas otras se intensifican debido a la crisis económica. Entre las debilidades que se vuelven más acusadas pueden mencionarse: la reducida dimensión empresarial, la insuficiente inversión -especialmente la privada- en I+D+i, las debilidades del mercado de trabajo (temporalidad, desempleo de larga duración, etc.), la baja productividad y pérdida de competitividad, etc. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo como: las elevadas tasas de desempleo, especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación; bajas tasas de empleo femenino y de mayores de 55 años; y alta temporalidad en la contratación laboral.

Las fortalezas: se mantienen o se debilitan; desaparece la capacidad de creación de empleo

Por último, respecto a las **fortalezas**, muchas de ellas se debilitan o desaparecen como consecuencia de la crisis económica. Por ejemplo: desaparece la capacidad de creación de empleo, pasando a una situación de destrucción de puestos de trabajo en todo el territorio español que debe reflejarse en el análisis DAFO. Igualmente se debilitan el dinamismo de la inmigración, la adecuación de las infraestructuras productivas o la

fortaleza del sistema público de I+D+i. Aparece una nueva fortaleza relativa al aumento de la formación en ciencia y tecnología.

Una vez revisado y reformulado el análisis DAFO, se estudia si la estrategia contenida en el MENR –elaborada en un contexto de crecimiento económico y creación de empleo- sigue siendo pertinente en el actual contexto; es decir, si los objetivos definidos son adecuados, significativos y válidos en relación con las necesidades actuales.

De este análisis se concluye que, aunque el contexto socioeconómico y del mercado laboral español han cambiado significativamente desde la aprobación del MENR, los objetivos sobre los que se formuló la estrategia del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión continúan siendo adecuados para dar respuesta a las actuales necesidades. De esto se deduce que los objetivos definidos en el MENR y, por tanto la estrategia, continúan siendo válidos y pertinentes, más aún en el actual contexto de crisis económica, en el cual algunas de las debilidades se han acentuado, incluso aparecen nuevas, y las fortalezas se han diluido.

Puede por tanto concluirse que el MENR, al igual que el Programa Nacional de Reformas derivado de la misma Estrategia de Lisboa, anticipan ya la **necesidad de un cambio en el modelo de crecimiento económico de España**, hacia un modelo basado en la innovación como motor de la productividad, en el desarrollo del capital humano, en un entorno empresarial competitivo y emprendedor y en los principios de un desarrollo sostenible e inclusivo.

El **“Capítulo 5: Análisis de la coherencia interna”** tiene por objeto analizar las sinergias y el grado de consistencia entre objetivos y ejes. Este análisis se efectúa teniendo en cuenta, por un lado, la programación establecida al inicio del periodo de programación 2007-2013 y, por otro lado, la evolución de dicha programación durante el citado periodo.

Se concluye que los objetivos globales muestran un elevado grado de influencia sobre el resto –son objetivos influyentes-, si bien no todos manifiestan el mismo grado de dependencia del resto –no todos son objetivos sensibles-. Se observa asimismo un elevado grado de complementariedades y sinergias mutuas entre los objetivos globales de MENR, por lo que cabría

esperar la manifestación de efectos amplificadores que deberían incorporar valor añadido a la implementación de las distintas actuaciones.

Con respecto a la coherencia interna (análisis endógeno) puede decirse que, desde la aprobación del MENR, se han producido modificaciones en la asignación financiera de los recursos entre ejes con respecto a lo programado inicialmente. Ello podría afectar al grado de consecución de los objetivos globales e intermedios del MENR por estar directamente vinculados con la programación financiera.

A fecha de elaboración del Informe 2009 la cuantía de las reprogramaciones efectuadas (en el PO FEDER de Castilla la Mancha, PO FSE Navarra, PO FSE de la Comunidad Valenciana, PO FSE de Cataluña y PO Fondo de Cohesión-FEDER) no son suficientemente significativas como para alterar el reparto y la concentración actual de los recursos financieros; por ello cabe esperar que el cumplimiento de los objetivos no se verá afectado por las reprogramaciones realizadas.

A continuación, en el **“Capítulo 6: Análisis de la coherencia externa”** se examina la coherencia externa de la estrategia, esto es, su articulación con el resto de políticas que inciden en su contexto. Para ello se valora la consistencia global de dicha estrategia con el conjunto de directrices y políticas comunitarias y nacionales relacionadas, entre otros: las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión (OEC), las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2008-2010, el Programa Nacional de Reformas, el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) y el Plan Nacional de Acción a favor de la Inclusión Social. Los principales resultados obtenidos se resumen a continuación:

- El análisis de coherencia externa entre el MENR y **las OEC** determina que todas las medidas de las OEC están atendidas por algún eje del MENR y que todos los ejes del MENR tienen alguna relación directa con alguna medida de las OEC.
- Igualmente, se ha constatado la existencia de un elevado grado de coherencia entre los indicadores y objetivos de los diferentes ejes del **PNR así como las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo**, y los correspondientes del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

- Con respecto al **PERE**, se ha comprobado que todas las acciones que éste contempla responden a temas que en su mayoría están recogidos en el MENR dentro de los ejes prioritarios del FEDER, el FSE o el Fondo de Cohesión; se observa así que cada acción del PERE se corresponde con uno o más ejes del MENR a excepción de la actuación 2.2. relativa a la aplicación de tipos de IVA reducidos y la actuación 7 referente a la promoción de la rápida aceptación de productos verdes. Puede concluirse que existe un elevado grado de coherencia externa entre ellos, de modo que las acciones del PERE contribuirán positivamente al logro de los objetivos del marco.
- Respecto a la coherencia externa entre el MENR (FSE) y el **Informe Nacional Estratégico sobre Protección e Inclusión Social**, se concluye que existe una vinculación estrecha y directa entre ambos, hasta el punto de que tanto los objetivos estratégicos como el valor a alcanzar, definidos para las prioridades del FSE e integrados en los POs, coinciden con los objetivos y valores de Plan de Acción.
- Y por último, se ha incluido en este capítulo un análisis de la coherencia externa entre el MENR y el **Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades**, observándose, en términos generales, un grado de coherencia alto entre los ejes y objetivos del Plan y la estrategia contemplada en el MENR, en particular, en los fondos FSE y FEDER. Puede decirse que no existe correspondencia de objetivos con el Fondo de Cohesión, dada la especialidad temática de éste en materias medioambientales y de transporte.

En el "**Capítulo 7: Análisis de complementariedad**" se analizan las sinergias y complementariedades existentes entre las actuaciones financiadas por los fondos estructurales y de cohesión entre sí y de éstos con otros fondos como el FEADER o el FEP:

- En cuanto al **análisis de los POs pluriregionales FEDER** de "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico" y de "Economía basada en el Conocimiento": estos tienen una estrecha relación entre sí, ya que el primero recoge

actuaciones encaminadas a apoyar la inversión del sector privado en I+D+i, mientras que el segundo incluye actuaciones de la Administración General del Estado orientadas a financiar la I+D+i de los centros públicos y a impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información. Estos programas tienen, por tanto, un carácter fuertemente sinérgico, al abordar entre ambos actuaciones tendentes a optimizar los recursos destinados a apoyar la I+D+i.

- Respecto a la complementariedad de los **POs plurirregionales y regionales FEDER**: se manifiesta principalmente en el eje 1 de las regiones convergencia “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”, y el eje 1 de las regiones competitividad “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial”.
- Respecto a la complementariedad de los **POs plurirregionales y regionales del FSE** puede decirse que se manifiesta sobre todo en las actuaciones destinadas a la lucha contra la discriminación y las orientadas a facilitar la adaptabilidad y el acceso al empleo.
- Asimismo, se observa un grado aceptable de complementariedad entre las actuaciones contenidas en el **FEDER, FSE y Fondo de Cohesión**, así como de éstos con el **FEADER y el FEP**.

A continuación, en el **“Capítulo 8: Análisis de realizaciones”** se analiza la ejecución financiera hasta el 15 de diciembre de 2009 de los diferentes programas operativos del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, a través del análisis del gasto certificado por PO y por temas prioritarios.

En cuanto a la ejecución de los programas se refiere, en líneas generales y pese al retraso en la puesta en marcha efectiva de los mismos, el porcentaje de ayuda certificada hasta el 15 de diciembre de 2009 es satisfactorio.

En efecto, si se tiene en cuenta el conjunto de los programas operativos, se ha certificado una ayuda por importe de 4.310 millones de euros (un 12,44% de la ayuda total programada).

Por fondos, los resultados en cuanto a ayuda certificada y declarada son los siguientes:

FEDER

- Ayuda certificada: 2.227 millones de € (un 9,66% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 1.534 millones de € (un 6,65% de la ayuda total programada)

FSE

- Ayuda certificada: 1.088 millones de € (un 13,5% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 92,42 millones de € (un 1,15% de la ayuda total programada)

Fondo de Cohesión

- Ayuda certificada: 995 millones de € (un 28,08% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 988 millones de € (un 27,88% de la ayuda total programada)

Por regiones, los resultados en cuanto a certificaciones del fondo FEDER son:

- Las regiones convergencia han certificado una ayuda que asciende a 1.174 millones de euros (un 9,7% del total programado en los cuatro programas operativos regionales).
- Las regiones phasing-out han certificado ayuda por una cuantía 247 millones de euros (un 24,5% de lo programado en los programas operativos regionales correspondientes).
- Las regiones phasing-in han certificado ayuda por un importe de 251 millones de euros (un 7,9 % de lo programado en estos programas operativos regionales).
- Finalmente, el importe de la certificación en las regiones competitividad asciende a 155 millones de euros (un 9,2% del total programado en los programas operativos regionales).

Igualmente, los resultados en cuanto a certificaciones por regiones para el FSE son:

- En las regiones convergencia se ha certificado ayuda por un importe de 256 millones de euros (un 13,2% del total programado en los cuatro programas operativos regionales).

- En las regiones phasing-out, la ayuda certificada asciende a 40,4 millones de euros (un 20,8% de lo programado en estos programas operativos regionales).
- En las regiones phasing-in se ha certificado ayuda por importe de 121 millones (27,4%).
- Por último, el importe de la certificación en las regiones competitividad asciende a 72,5 millones de euros (un 9,5% del total programado en estas regiones).

Por su parte, el importe certificado en el conjunto de los programas pluriregionales FEDER asciende a 322 millones de euros, mientras que en el programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER la cuantía certificada supera los 1.070 millones de euros.

Por otro lado, el importe certificado en el conjunto de los programas plurirregionales del FSE asciende a 597 millones de euros.

Si se analiza la ejecución por temas prioritarios, se concluye que ésta ha sido diversa en cuanto a los temas prioritarios se refiere, produciéndose en áreas como infraestructuras, I+D, desarrollo empresarial o mercado laboral. Todos ellos contribuyen al "earmarking" de Lisboa.

No obstante, la ejecución desde el inicio del período hasta la fecha ha sido, en general, lenta y desigual, acumulándose hacia el final del presente año; ello se ha debido a causas diversas, que se enumeran a continuación:

- La aprobación tardía de los programas operativos en diciembre de 2007, una vez iniciado el actual período de programación.
- Dificultades asociadas al comienzo de un nuevo período de programación, con nuevos requisitos y procedimientos reglamentarios.
- La existencia de reglamentos especialmente complejos.
- La necesidad de aprobar los criterios de selección de operaciones.
- Los requisitos relativos a los sistemas de gestión y control.
- Nuevas herramientas informáticas de gestión.

- Y por último, y como consecuencia de la crisis, en noviembre de 2008, la Comisión Europea concedió una prórroga de seis meses (hasta junio de 2009) para el cierre de los programas operativos correspondientes al período 2000-2006, por lo que hasta el 30 de junio de 2009 se ha trabajado para asegurar el cierre total de las actuaciones correspondientes al período anterior.

Así, para acelerar la ejecución financiera de los programas operativos, se han adoptado a lo largo del año 2009 varias medidas concretas que se exponen a continuación:

- **Promover la presentación de solicitudes de “Grandes Proyectos”** antes de finales del presente año. Dado que a efectos del cumplimiento de regla de liberación automática de compromisos del artículo 93 del Reglamento 1083/2006 (regla N+2), la anualidad 2007 de dichos proyectos se suma a la ejecución efectiva, la programación incluida en las solicitudes deberá incluir importantes cantidades en 2007.
- **Animar a las administraciones de las CC.AA.** a utilizar la posibilidad reglamentaria, aprobada en mayo pasado, de **certificar pagos adelantados a los beneficiarios en los regímenes de ayuda**, sin esperar a certificar los gastos efectivamente realizados por los beneficiarios.
- **Utilización del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE**, previsto en el artículo 44 del Reglamento 1083/2006, y que se ha aplicado en los programas operativos del Fondo Tecnológico, PO FEDER de Andalucía y PO FEDER de Cataluña. El instrumento JEREMIE contribuye a mejorar la disposición de recursos financieros por parte de las empresas para su desarrollo y expansión, en un momento en que éstas, particularmente las PYME, están sufriendo dificultades para acceder a fuentes de financiación. Asimismo desde el punto de vista de la gestión de los fondos, el instrumento JEREMIE facilita el cumplimiento de la regla de liberación automática de compromisos, puesto que las aportaciones al JEREMIE son directamente computables como absorción de recursos, aun cuando no hayan sido utilizados para otorgar financiación a la economía.

En relación con la regla de liberación automática de compromisos, las últimas estimaciones apuntan a que en términos generales se podrá absorber la totalidad de los fondos correspondientes a la anualidad de 2007, sin que la pérdida prevista de recursos sea significativa.

Con respecto al **PERE** puede decirse que a corto plazo, las medidas contempladas es aquél han tenido un efecto beneficioso sobre los programas, ya que han supuesto un aumento de la liquidez disponible y de las vías de financiación de un gran número de proyectos de inversión. No obstante, a fecha de hoy resulta difícil cuantificar el impacto de estas medidas, al no existir información de ejecución y certificación de gastos, anterior al reparto del nuevo anticipo. En cualquier caso, en el medio/largo plazo cabe esperar que el efecto de las medidas sea en general positivo, sobre todo en el actual contexto de restricción de liquidez.

Además de las medidas contempladas en el PERE, se exponen las medidas adoptadas a nivel nacional (Plan E y Nuevas Medidas para un Nuevo Modelo de Crecimiento), y a nivel autonómico las adoptadas para lograr la reactivación económica y del empleo.

Del análisis de la ejecución financiera de los PO hasta el 15 de diciembre de 2009, y pese a las medidas adoptadas enumeradas a lo largo del presente capítulo, pueden derivarse **dos retos fundamentales** relacionados con la estrategia general definida en el MENR; son los siguientes:

- El primer reto se deriva de la propia **estrategia general del MENR 2007-2013**: en el actual período de programación 2007-2013, la Política de Cohesión se ha "lisbonizado", de forma que como mínimo el 60% de los fondos se destinan a los objetivos de Lisboa. Esta concentración de fondos en actividades relacionadas con la economía del conocimiento (I+D+i y sociedad de la información) orientada a la realización de los objetivos de Lisboa, plantea una serie de retos en la ejecución de la propia estrategia debido a las propias características de las intervenciones cofinanciadas: poder llevar a cabo la ejecución de la estrategia del MENR conforme a lo programado y que de dicha ejecución se derive el cumplimiento progresivo de los objetivos de Lisboa, observándose asimismo mejoras en la competitividad y productividad de la economía española.

- Y el segundo reto, relacionado con el anterior, es la **agilización de la ejecución del PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas -Fondo Tecnológico-**. Las actuaciones de este PO van encaminadas a apoyar la inversión del sector privado en I+D+i. Se trata de un programa plurirregional, dirigido a todas las regiones españolas, pero en su distribución se ha dado prioridad a las regiones Convergencia, a las que se ha destinado el 70% de los 2.000 millones de euros que constituyen su dotación. Estas regiones se caracterizan por su menor capacidad innovadora, especialmente por no disponer de un tejido empresarial orientado a las actividades de tecnológicas o de investigación. Por tanto, era previsible, cuando se diseñó este fondo, que se requeriría un esfuerzo importante para asegurar la absorción del mismo en este tipo de regiones. No obstante, esta dificultad inicial se ha visto agravada por el deterioro del contexto económico, que ha incidido negativamente sobre el tejido empresarial y ha limitado su capacidad de inversión.

En el **"Capítulo 9: Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales"** se examina la integración de los principios de protección medioambiental e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las diversas fases de diseño e implantación de la estrategia definida en el MENR. Dado que la estrategia en el actual período de programación se encuentra aún en una fase preliminar en cuanto a su implantación, se analiza principalmente aspectos relacionados con la integración de estos principios en el diseño del MENR y de los POs, por ejemplo:

- La participación de los organismos responsables de la igualdad o de protección medioambiental en el proceso de programación y seguimiento de la gestión y
- La definición de indicadores estratégicos de igualdad de oportunidades y medioambiente

Con relación al **principio de Igualdad de Oportunidades**, destacan algunos hechos relevantes que ponen de manifiesto la integración del mismo en las diversas fases de la implantación de los fondos; entre ellas:

- La introducción en los documentos de programación de indicadores de seguimiento desglosados por sexo -siempre dependiendo de su disponibilidad-, así como de indicadores específicos para medir la repercusión de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La creación de la red de políticas de igualdad, que da continuidad al grupo temático de igualdad de oportunidades del anterior periodo de programación 2000-2006.
- La presencia de organismos responsables de igualdad de oportunidades en el seguimiento de la gestión de los fondos, garantizada por la participación del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), como miembro permanente, en las reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.
- Asimismo, la representación en los comités de seguimiento de los POs regionales de los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Y por último, la realización en el año 2010, de una evaluación estratégica temática en materia de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, relacionado con el **principio de protección medioambiental**, cabe mencionar algunas actuaciones que igualmente ponen de relieve la integración de este principio en las diversas fases de la implantación de los fondos; entre ellas:

- En el MENR, la integración del principio de desarrollo sostenible y protección del medioambiente se ha tenido en cuenta en todas las etapas de la programación y está garantizada en todos los POs FEDER y de Fondo de Cohesión, gracias a la evaluación ambiental estratégica (EAE). Este proceso se ha realizado en cooperación con todas las autoridades implicadas y tiene como resultado la horizontalidad en la integración del principio de desarrollo sostenible en todas las fases de la programación y en todos los contenidos de los documentos de programación.
- La creación de la red de autoridades ambientales que da continuidad a la existente red de autoridades ambientales del período anterior.
- La existencia de indicadores de seguimiento de los POs en materia medioambiental así como de indicadores estratégicos en el MENR.

- Y finalmente, la realización en el año 2011, de una evaluación estratégica temática en materia de Protección Medioambiental.

En el **“Capítulo 10: Buenas prácticas”** se recogen ejemplos de buenas prácticas de proyectos cofinanciados con los fondos estructurales y de cohesión del actual período de programación o del anterior 2000-2006, que se han considerado relevantes en el marco de la estrategia actual. Se ha seleccionado al menos un ejemplo de buena práctica dentro de cada uno de los pilares de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC), en particular los siguientes ejemplos:

- OEC 1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar: se incluyen los siguientes casos de buenas prácticas:
 - Iniciativa Urbana
 - Iniciativa JESSICA dentro del PO FEDER de Andalucía
- OEC 2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento: se incluyen los siguientes ejemplos:
 - Constitución del instrumento financiero JEREMIE en el PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas –Fondo Tecnológico-
 - JEREMIE en el PO FEDER de Cataluña
 - JEREMIE en el PO FEDER de Andalucía
 - Iniciativa “ISFOC” (Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, de Castilla-La Mancha)
 - Plan de Alfabetización Tecnológica y Software Libre de Extremadura
- OEC 3. Más y mejores empleos: se han contemplado los ejemplos siguientes:
 - Integración de familias inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos
 - Programa Antenas “Servicios de Proximidad para la Pyme”

- Gestión del eje 1 del PO Adaptabilidad y Empleo a través de la firma de acuerdos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro (ediciones 2008 y 2009)
 - Taller del Raval: Centro de actuaciones integrales para la integración sociolaboral de jóvenes
- OEC 4. Dimensión territorial de la Política de Cohesión: en este pilar se han incluido las siguientes buenas prácticas:
- Plan de Extensión de la Banda Ancha (PEBA)
 - Y por último, dentro del objetivo de Cooperación Territorial el Proyecto de Edificación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología-INL

Para finalizar este Informe Estratégico 2009, se incluyen en el "**Capítulo 11: Conclusiones**" las principales conclusiones derivadas de los análisis anteriores, y que se resumen a continuación.

El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo.

Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y

plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.

Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.

Finalmente, hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

La principal conclusión que se extrae del presente informe es que la **estrategia diseñada sigue siendo válida y pertinente**, tanto para el FEDER, el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente.

En efecto, todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
- Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

En definitiva, la Política de Cohesión en España ha articulado, a través de los diferentes fondos FEDER, FSE y FC, un conjunto de iniciativas que responden a las debilidades y necesidades estructurales de la economía española antes mencionadas, como son las relativas al retraso en materia de I+D+i –especialmente en el sector privado-, la excesiva dependencia económica de sectores muy cíclicos y de media o baja intensidad tecnológica, las debilidades persistentes en el mercado de trabajo o las educativas y formativas relativas al capital humano.

Así, se deduce que la estrategia del MENR sigue siendo válida y oportuna para responder a estas necesidades estructurales y también para hacer frente a las dificultades derivadas de la actual coyuntura, aunque en este caso puedan requerirse algunos ajustes como la agilización de la ejecución de los fondos o cierta reorientación de iniciativas a través de algunas reprogramaciones.

Se debe, por tanto, continuar incidiendo en las prioridades del MENR, que facilitarán la transición hacia un modelo de crecimiento económico sostenido basado en el desarrollo de la economía del conocimiento, la intensificación tecnológica del tejido productivo y la mejora del capital humano, observando a su vez los principios horizontales de igualdad de oportunidades y protección medioambiental, constituyendo una sólida base para el desarrollo futuro.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Estratégico 2009, del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (MENR), pretende dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/ 1999. En la referida disposición se establece que:

"2. A más tardar a fines de 2009 y de 2012, los Estados miembros presentarán un sucinto informe sobre la contribución de los programas cofinanciados por los fondos:

a) A la ejecución de los objetivos de la Política de Cohesión tal como la establece el Tratado;

b) A la ejecución de las funciones de los fondos, tal como se establecen en el presente Reglamento;

c) A la aplicación de las prioridades enumeradas en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión a que se refiere el artículo 25 y especificadas en las prioridades establecidas en el marco estratégico nacional de referencia a que se refiere el artículo 27;

d) Al logro del objetivo de fomentar la competitividad y la creación de empleo y a la labor en pro del cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) tal como figuran en el artículo 9, apartado 3.

3. Cada Estado miembro definirá el contenido de los informes a que se refiere el apartado 2, con el fin de determinar:

a) La situación y las tendencias socioeconómicas;

b) Los logros, desafíos y perspectivas futuras en relación con la aplicación de la estrategia acordada, y

c) Ejemplos de buenas prácticas."

Posteriormente, la Comisión ha publicado una nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009*, en la que ofrece, con carácter indicativo, elementos comunes a incluir en los informes para la elaboración del informe conjunto de 2010.

Así, el Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009 se ha realizado conforme a las disposiciones anteriores y a la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que se incluye en la *“Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el Seguimiento Estratégico del MENR 2007-2013”*.

Desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007 se han dado varias circunstancias que condicionan el contenido final y las conclusiones del informe :

- En primer lugar, se ha producido un retraso en la puesta en marcha efectiva de los programas operativos derivada de la adaptación de los sistemas informáticos a los nuevos requisitos que, en materia de gestión y control, se han fijado en los Reglamentos aplicables para el período 2007-2013.
- En segundo lugar, desde la aprobación de los documentos estratégicos y de los programas operativos se ha producido un cambio profundo en el contexto económico y social en el que se desarrollan dichos programas. Se debe analizar si esta situación de crisis económica y financiera afecta a la normal ejecución de los fondos y, en particular, si la restricción de liquidez está teniendo consecuencias sobre los proyectos programados. En este punto también se deberá tener en cuenta el previsible resultado positivo de las medidas del Plan Europeo de Recuperación Económica sobre la ejecución.

Estos son aspectos relevantes que van a influir en el cumplimiento de los objetivos del MENR y a los que, entre otros, el presente informe tiene por objeto dar respuesta.

2. PRESENTACIÓN DEL MENR Y DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS

Las intervenciones del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión contempladas en el MENR se han articulado a través de un conjunto de programas operativos (POs) regionales (correspondientes a cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas) y plurirregionales, entendiéndose por tales, según define el Reglamento 1083/2006, un *“documento presentado por un Estado miembro y aprobado por la Comisión, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos o, cuando se trate del objetivo de «convergencia», del Fondo de Cohesión y del FEDER”*.

Así, existen en España, para el actual período de programación los siguientes programas operativos:

- 19 POs regionales financiados a través del fondo FEDER
- 3 POs plurirregionales financiados a través del fondo FEDER
- 19 POs regionales financiados a través del fondo FSE
- 3 POs plurirregionales financiados a través del fondo FSE
- 1 PO de ámbito nacional denominado Fondo de Cohesión-FEDER

Los citados programas operativos se enumeran, por tipo de regiones, en la tabla siguiente:

Tabla 1: Programas Operativos del MENR 2007-2013

FEDER P.O. REGIONALES	CONVERGENCIA	FSE P.O. REGIONALES	CONVERGENCIA
	P.O. FEDER de Andalucía P.O. FEDER de Castilla La Mancha P.O. FEDER de Extremadura P.O. FEDER de Galicia		P.O. FSE de Andalucía P.O. FSE de Castilla La Mancha P.O. FSE de Extremadura P.O. FSE de Galicia
	PHASING OUT		PHASING OUT
	P.O. FEDER de Asturias P.O. FEDER de Ceuta P.O. FEDER de Melilla P.O. FEDER de la Región de Murcia		P.O. FSE de Asturias P.O. FSE de Ceuta P.O. FSE de Melilla P.O. FSE de la Región de Murcia
	PHASING IN		PHASING IN
	P.O. FEDER de Canarias P.O. FEDER de Castilla y León P.O. FEDER de la Comunidad Valenciana		P.O. FSE de Canarias P.O. FSE de Castilla y León P.O. FSE de la Comunidad Valenciana
FEDER P.O. PLURIRREGIONALES	COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	FSE P.O. PLURIRREGIONALES	COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	P.O. FEDER de Aragón P.O. FEDER de Baleares P.O. FEDER de Cantabria P.O. FEDER de Cataluña P.O. FEDER de La Rioja P.O. FEDER de Madrid P.O. FEDER de Navarra P.O. FEDER del País Vasco		P.O. FSE de Aragón P.O. FSE de Baleares P.O. FSE de Cantabria P.O. FSE de Cataluña P.O. FSE de La Rioja P.O. FSE de Madrid P.O. FSE de Navarra P.O. FSE del País Vasco
FEDER P.O. PLURIRREGIONALES	P.O. FEDER de I+D+I por y para las empresas P.O. FEDER de Economía Basada en el Conocimiento P.O. FEDER de Asistencia Técnica	FSE P.O. PLURIRREGIONALES	P.O. FSE de Adaptabilidad y Empleo P.O. FSE de Lucha contra la Discriminación P.O. FSE de Asistencia Técnica
FEDER- FONDO DE COHESIÓN	P.O. Nacional del Fondo de Cohesión-FEDER		

Debe subrayarse que en el actual período 2007-2013, se concede un mayor énfasis a las inversiones relacionadas con la Estrategia de Lisboa en detrimento de las inversiones en infraestructuras, en comparación con periodos pasados de programación. En particular, alrededor de un 80% de los recursos asignados a la Política de Cohesión europea (347.000 millones de euros en total) se canalizarán hacia las regiones objetivo convergencia, y un 65% de este importe se invertirá en objetivos relacionados con la Estrategia de Lisboa.

Por su parte, las regiones competitividad regional y empleo movilizarán el 16 % de las ayudas de la Política de Cohesión y el 82 % de estos recursos se invertirán en acciones relacionadas con la Estrategia de Lisboa.

Es decir, las intervenciones de la Política de Cohesión se centrarán en las cuatro prioridades de la Estrategia de Lisboa, que son:

- Invertir más en conocimientos e innovación;
- Liberar el potencial de las empresas (especialmente de las PYME);
- Mejorar la empleabilidad a través de la «flexibilidad»;
- Mejorar la gestión de los recursos energéticos.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

En el presente capítulo se incluyen las principales conclusiones derivadas del análisis y actualización de los indicadores de contexto a nivel regional, y su comparación con la media española y la media de la UE-27, tomando como base 2005, año en el que fue elaborado el MENR. En concreto se analizan:

- **La situación de las CC.AA. respecto a la media de la UE-27 (“Disparidades regionales en el seno de la Unión Europea”).** Para este análisis se han utilizado datos medios de la UE-27 obtenidos de EUROSTAT, cuya actualización es menos reciente que en el caso de utilizar fuentes estadísticas nacionales. Este primer apartado se analiza mediante un gráfico de barras en el que se puede visualizar la distancia, respecto a la media comunitaria, de las regiones españolas de cabecera y de cola. Los datos de origen para este análisis se recogen en el “Cuadro 1. *Indicadores de Contexto*”, contenido en el Anexo 1: Cuadro de datos.
- **La situación de las CC.AA. respecto a la media nacional (“Disparidades regionales a nivel nacional”).** Para ello, se han empleado datos extraídos principalmente del INE; en este caso la fecha de actualización es más reciente. Las Comunidades Autónomas se representan gráficamente para cada indicador en un gráfico de dispersión que se divide, respecto a la media de España, en cuatro cuadrantes en los que se puede visualizar la posición de las regiones en el último año y su variación respecto al año base (2005). Los datos para este análisis se pueden ver en el “Cuadro 2. *Evolución de los indicadores de contexto de las CCAA de España*” del Anexo 1.

Se debe hacer una observación general, válida para el análisis de los dos apartados siguientes. Los indicadores que se estudian, y dependiendo del indicador, se han elaborado con datos estadísticos de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2º trimestre de 2009, en el caso del paro. Estos son los últimos años del ciclo expansivo de la economía española, comenzando la recesión en España el segundo trimestre de 2008. Por lo tanto, se debe tener en cuenta esta consideración, ya que el

análisis se centra en el final del periodo expansivo y los datos disponibles aún no reflejan el impacto real de la crisis.

A continuación se detallan las principales conclusiones obtenidas.

3.1. Disparidades regionales en el seno de la Unión Europea

En este apartado se analizan las disparidades de las regiones españolas en relación a la Unión Europea de una serie de indicadores de las áreas de demografía, economía, mercado de trabajo, I+D+i y Sociedad de la información.

3.1.1. Demografía

La población europea se sitúa en el entorno de los 500 millones de habitantes de los que un 9% corresponde a España. La densidad de población española es inferior a la media europea, si bien se pueden destacar fuertes presiones demográficas en la costa mediterránea, Madrid, los dos archipiélagos y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A pesar de los efectos favorables que la inmigración está teniendo sobre los índices de natalidad y el rejuvenecimiento de la población, el índice de envejecimiento en España es todavía superior al europeo. Este problema de envejecimiento se hace patente en varias regiones de la cornisa Cantábrica, en Aragón y en Castilla León. El siguiente mapa recoge parte de las tendencias analizadas:

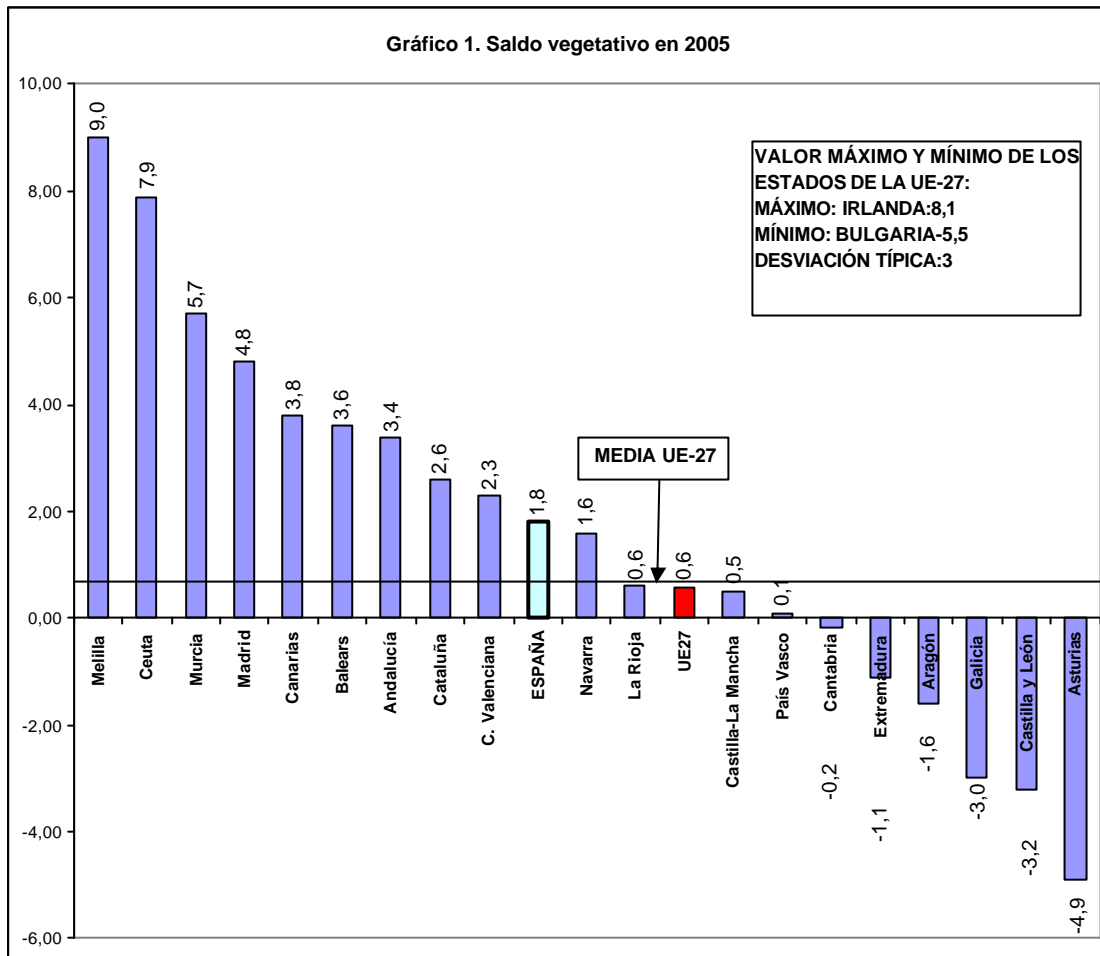
Crecimiento de la población



Saldo vegetativo

El proceso actual de envejecimiento de la población española, debido principalmente a la caída de la natalidad, conlleva unos saldos vegetativos bajos y en algunos casos negativos. Según se puede observar en el gráfico 1, las Comunidades Autónomas que registraban en 2005 un saldo vegetativo superior a la media de de la UE-27 (0,60) fueron ocho, además de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Los valores más elevados de este indicador se localizaron en Melilla (9), Ceuta (7,90), Murcia (5,7), Madrid (4,8), Canarias (3,8), Baleares (3,6), Andalucía (3,4), Cataluña (2,6) y Comunidad Valenciana (2,3). El resto de regiones se encuentran por debajo de la media española.

De las ocho regiones del objetivo competitividad regional y empleo, cuatro (Madrid, Baleares, Cataluña y Navarra) se sitúan por encima del saldo vegetativo medio comunitario y tres de las cuatro del objetivo convergencia (Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) por debajo, registrando estas dos últimas saldos vegetativos negativos. En términos geográficos, se puede afirmar que las Comunidades con los saldos vegetativos superiores se hallan en el arco mediterráneo, los dos archipiélagos y Madrid, mientras que los saldos negativos y más desfavorables se encuentran en la cornisa cantábrica, las dos Castillas y parte del valle del Ebro.



3.1.2. Economía

Un rasgo característico de la economía española en los últimos años es su fuerte crecimiento y su diferencial positivo con la media comunitaria. Esta característica es común a todas las regiones. Este hecho ha situado el PIB per capita español en 2006 (último año con datos comparables) en el 104,1% de la media comunitaria (24.600 euros por habitante). En cambio, el análisis de la productividad ofrece el resultado opuesto. La productividad española se sitúa en el 91,3% de la media UE-27, y sólo País Vasco y Madrid superan los índices de productividad de la UE. Esta diferencia entre el crecimiento del PIB y el crecimiento de la productividad está relacionada con el análisis del mercado de trabajo. El fuerte crecimiento en España se explica por un importante crecimiento del empleo, ininterrumpido en los últimos años hasta los meses previos a la actual crisis económica, que ha truncado en el presente año esta favorable evolución económica.

Relacionando el crecimiento económico con la variable poblacional, se obtiene el siguiente mapa de zonas de crecimiento en España.

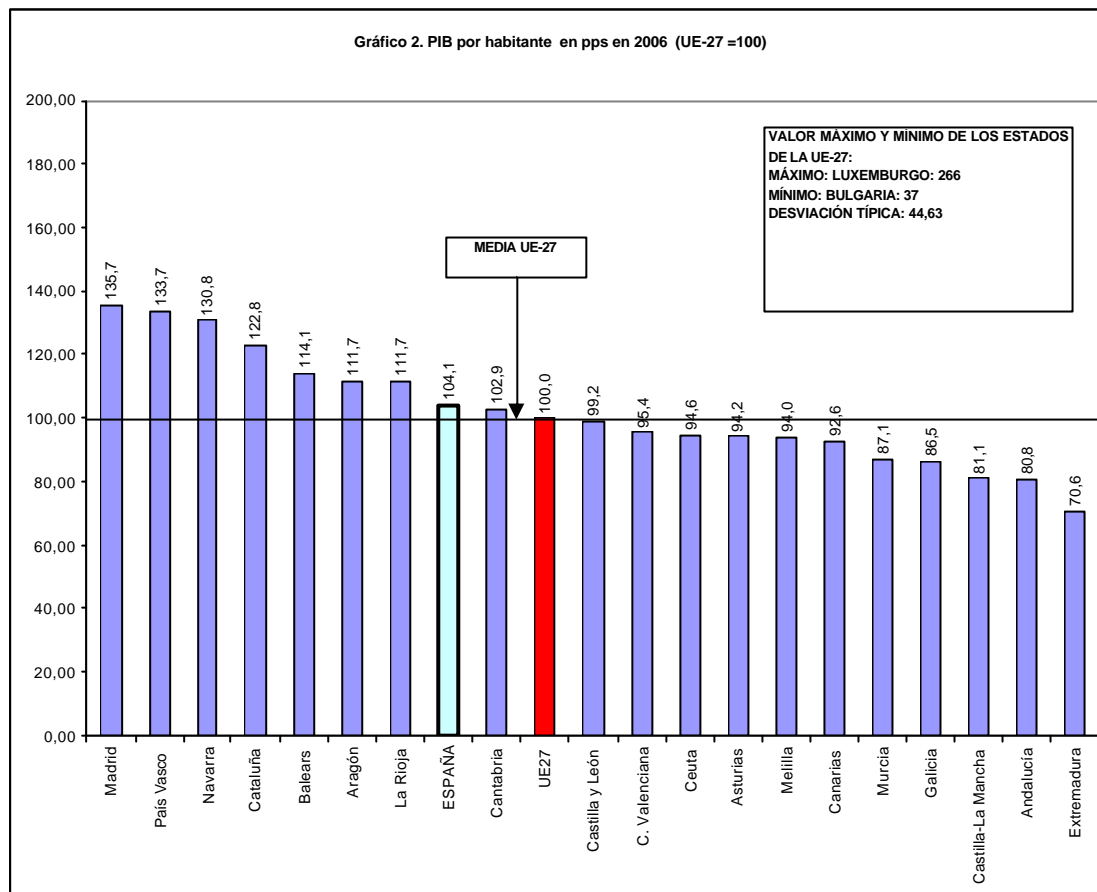
Zonas de crecimiento económico



PIB por habitante en 2006

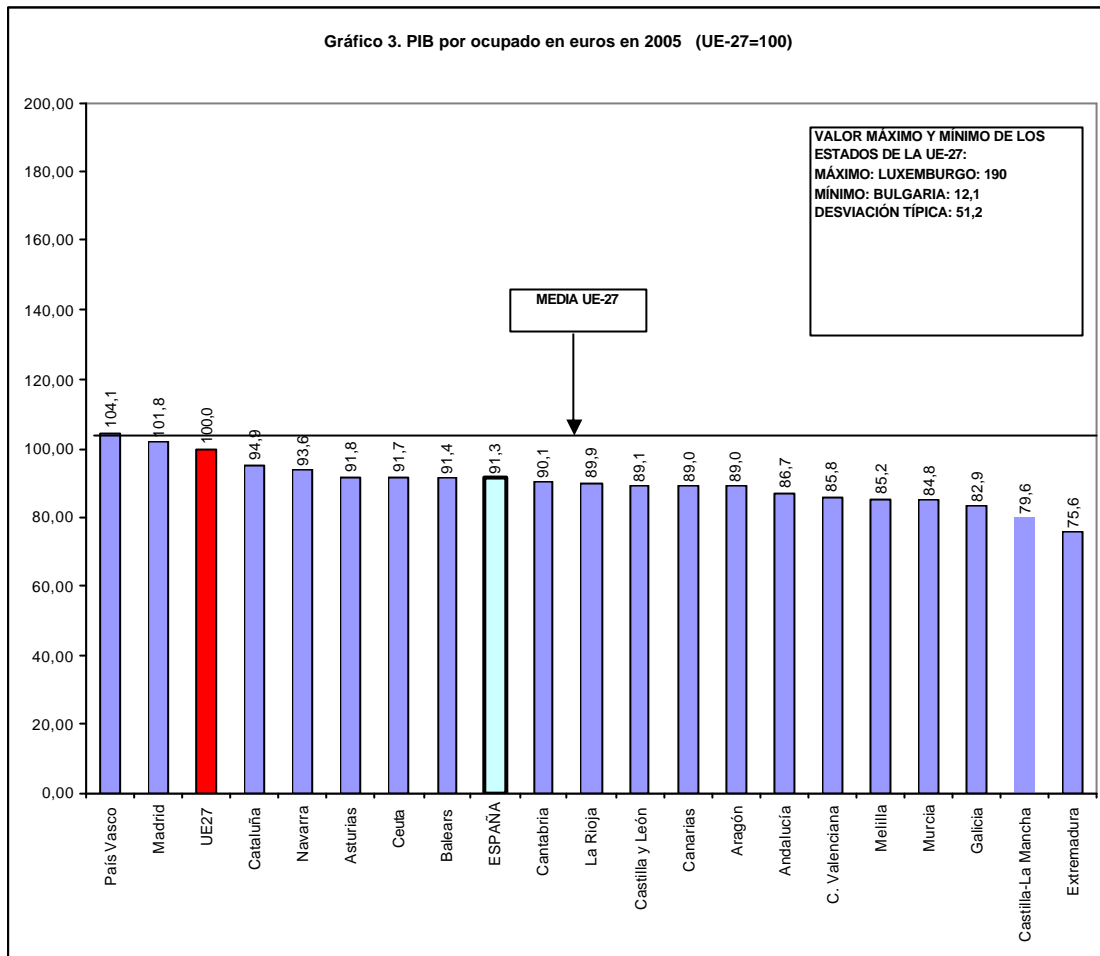
En relación con el índice del PIB por habitante en Unidades de Poder de Compra (Purchasing Power Standard), las ocho regiones del objetivo competitividad superan la media europea en 2006, último año disponible a nivel NUTS II de EUROSTAT. Dentro de este objetivo, los valores más elevados de este indicador se sitúan en Madrid (135,7%), País Vasco (133,7%) y Navarra (130,8%), siendo Cantabria (102,9%) la región con un menor valor. Muy próximas a la media se localizan dos de las tres regiones phasing in: Castilla y León (99,2%) y Comunidad Valenciana (95,4%). Las cuatro últimas Comunidades del ranking son las del objetivo convergencia: Galicia (86,5%), Castilla-La Mancha (81,1%), Andalucía (80,8%) y Extremadura (70,6%). A pesar de que el índice de España (104,1%) supere la media comunitaria en más de cuatro puntos en este año, la brecha entre la región más desarrollada (Madrid) y menos desarrollada (Extremadura), es de 65,1 puntos porcentuales. Se debe tener en cuenta que en la actualidad, año 2009, el contexto económico es de crisis, mientras que en 2006 era de crecimiento (Gráfico 2), siendo previsible, tal

y como se ha puesto de manifiesto en situaciones de crisis pasadas, que la brecha económica entre regiones se incrementa.



PIB por persona ocupada

La productividad del factor trabajo en España, medida por el índice del PIB por ocupado en euros, fue en 2005, último año disponible de EUROSTAT, 8,68 puntos inferior a la media de la Unión Europea. Solamente dos Comunidades, País Vasco (104,1%) y Madrid (101,8%), superaban dicha media comunitaria. Por debajo de ésta se situaban el resto de las regiones españolas, ocupando los últimos lugares tres de las cuatro regiones objetivo convergencia: Galicia (82,9%), Castilla-La Mancha (79,6%) y Extremadura (75,6%). Asturias (91,8%) y Ceuta (91,7%) del objetivo phasing out superaron la media española y adelantaron a tres regiones del objetivo competitividad: Baleares (91,4%), Cantabria (90,1%) y La Rioja (89,9%).



3.1.3. Mercado de Trabajo

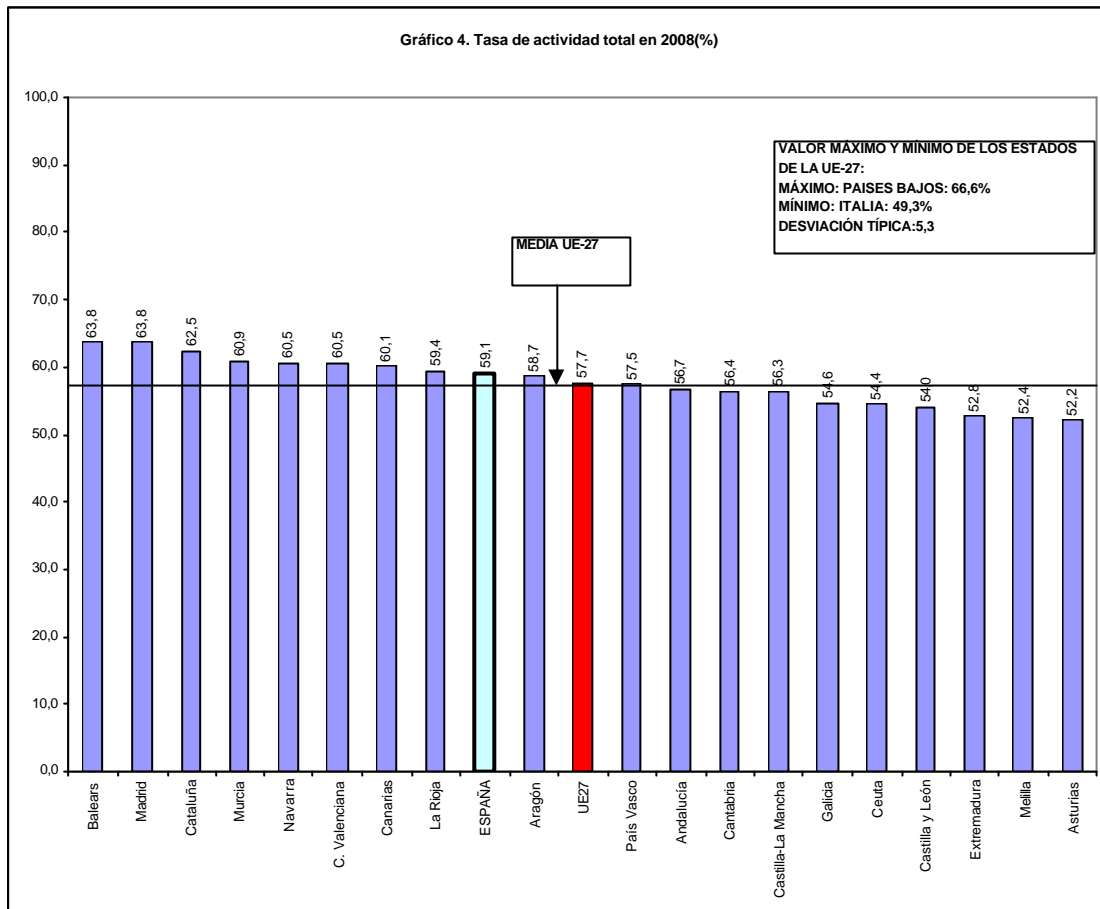
Los indicadores relativos al mercado de trabajo ofrecen, por un lado, los resultados comparativamente menos favorables con respecto a la media UE y, por otro, un rápido deterioro tras el comienzo de la crisis. Por ello se ha tratado de realizar un análisis lo más detallado y actualizado posible de los mismos, aún existiendo el riesgo de no poder realizar comparaciones con la media comunitaria. Cualquier análisis que se realice sobre las variables del mercado de trabajo refleja que hay dos segmentos especialmente afectados: mujeres y menores de 25 años. Por ello, del análisis que se realiza para la tasa de actividad total, la tasa de empleo total y la tasa de paro total, debe considerarse una peor situación para los segmentos referidos.

Con respecto a los indicadores de formación, España ofrece resultados mejores que la media europea en cuanto a educación superior tanto en hombres como en mujeres, pero ofrece resultados inferiores a la media en educación secundaria en todos los segmentos poblacionales relevantes.

Tasa de actividad total

Debe resaltarse que en la pasada fase de auge, el ritmo de crecimiento de la población activa española registró avances importantes. Este dinamismo de la fuerza laboral ha sido prácticamente general en todas las regiones españolas, lo que ha originado aumentos en sus respectivas tasas de actividad. Los últimos datos disponibles, referidos a 2008, nos indican que España, con el 59,1% registraba una tasa de actividad superior a la media de la UE -27, situada en el 57,7%, al igual que nueve Comunidades Autónomas. Los valores más altos de este indicador se localizaron en Baleares (63,8%), Madrid (63,8%) y Cataluña (62,5%), mientras que los más bajos corresponden a Asturias (52,2%), Melilla (54,4%), Extremadura (52,8%), Castilla y León (54%) y Ceuta (54,4%).

Como se puede observar todas las regiones presentan unos valores de este indicador bastante igualados, por lo que la brecha entre los primeros puestos y los últimos es pequeña. (Gráfico 4).



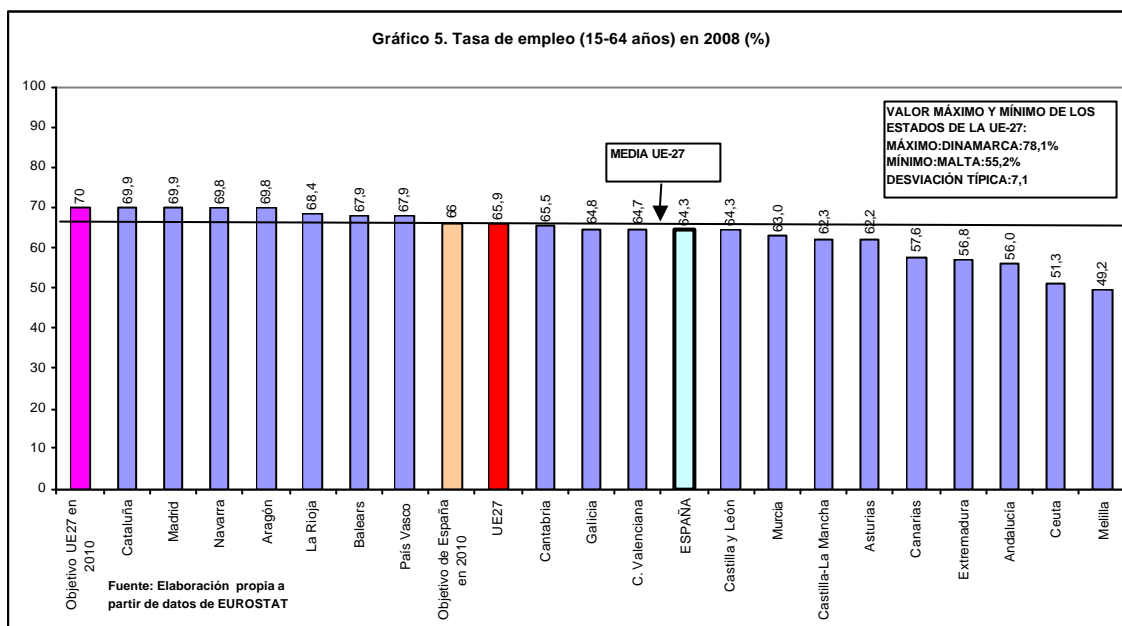
Tasa de empleo total

El aumento de la tasa de empleo total en los últimos años en las autonomías españolas es debido fundamentalmente a la evolución favorable de sectores intensivos en mano de obra y a la notable incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. No obstante lo anterior, la crisis económica ha empeorado los valores de esta tasa, alejando a España del objetivo de Lisboa del 70%.

La tasa de empleo de 15 a 64 años en el conjunto de la UE-27 en 2008 se elevó al 65,9%, siendo la de España algo inferior a ésta (64,3%). A nivel regional, siete autonomías de las ocho del objetivo competitividad superan la media europea (65,9%) y el objetivo de España en 2010 (66%): Cataluña y Madrid (ambas con un 69,9%), Navarra y Aragón (69,8%), La Rioja (68,4%), Baleares y País Vasco (67,9%). Estas siete regiones más Cantabria (65,5%), Galicia (64,8%) y Comunidad Valenciana (64,7%) superaban el promedio español.

En los últimos puestos se sitúan Canarias (57,6%), Extremadura (56,8%), Andalucía (56%), Ceuta (51,3%) y Melilla (49,2%).

Sólo las cuatro regiones líderes en esta materia, Cataluña, Madrid, Navarra y Aragón se situaban ya en 2008 muy cerca del objetivo de Lisboa fijado para el 2010. Teniendo en cuenta la evolución del mercado de trabajo, es previsible que en 2009 estas regiones se alejen del citado objetivo.



Tasa de paro total

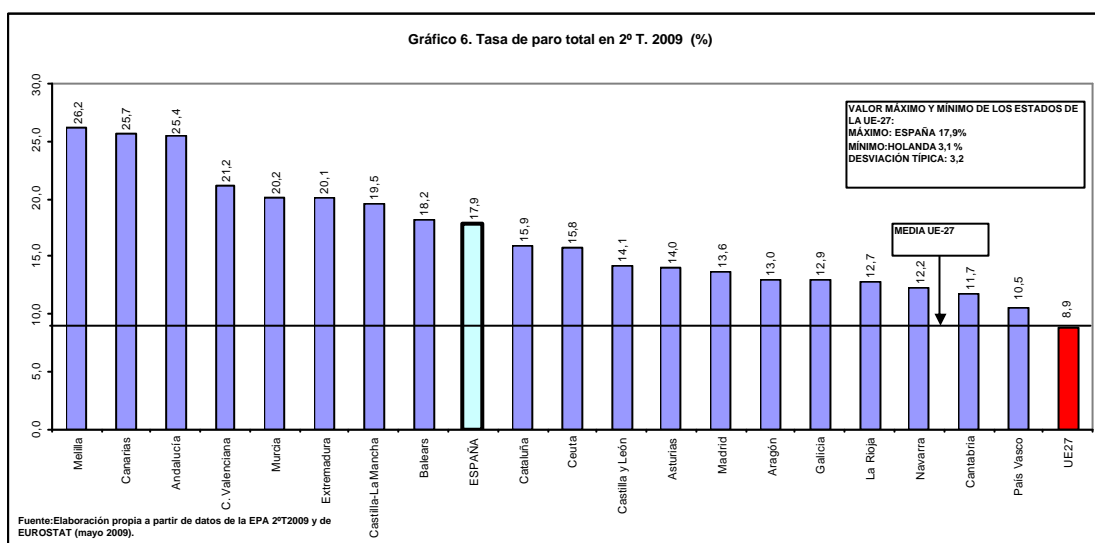
La rápida expansión de la economía española en los últimos años, basada en la construcción residencial, incidió en un notable crecimiento del empleo y en una caída de la tasa de paro que llegó a registrar en 2007 el valor más bajo (8,3%) de las últimas décadas.

A partir de ese año, y con la llegada de la crisis económica, el paro se ha incrementado notablemente hasta alcanzar, según la EPA del segundo trimestre del 2009, algo más de cuatro millones de parados, es decir el 17,9% de la población activa, que duplica la media de la UE27 (8,5%).

A nivel regional, cabe destacar que la tasa de paro es la variable que muestra un peor comportamiento respecto a la media de la UE de todas las analizadas, ya que todas las CC.AA. españolas superan la media europea sin excepción.

En concreto, el paro afecta en mayor medida a Canarias (25.7%), Andalucía (25,4%), Comunidad Valenciana (21,2%), Murcia (20,2%), Extremadura (20,1%), Castilla-La Mancha (19,5%) y Baleares (18,2%). Estas CC.AA. se ven afectadas en general por una crisis inmobiliaria aguda y, además, las regiones del arco mediterráneo y los dos archipiélagos acusan más la crisis por su dependencia del sector turístico. En el lado contrario, se encuentran las autonomías con la tasa de paro más baja y que se localizan en el norte de España (en la cornisa cantábrica y en el valle del Ebro): Asturias (14%), Galicia (12,9%), Cantabria (11,7%) y País Vasco (10,5%), en el primer caso y Aragón (13%), la Rioja (12,7%) y Navarra (12,2%), en el segundo, autonomías todas ellas con menor crisis inmobiliaria y con mayor peso industrial.

A nivel de NUTS III, destacan las elevadas tasas de paro de tres de las provincias andaluzas que triplican el promedio comunitario: Málaga (27,6%), Almería (27,5%) y Córdoba (27,3%) y en Canarias, Las Palmas (27,1%). (Gráfico 6).



3.1.4. I+D+i y Sociedad de la Información

Los indicadores relativos a I+D+i y Sociedad de la Información reflejan un retraso de España con respecto a la media europea. No obstante, merece ser destacado el esfuerzo realizado en los últimos años en este aspecto, pues las diferencias se han reducido notablemente. Sólo en el indicador relativo al personal empleado en el sector I+D sobre número total de ocupados, España ofrece resultados superiores a la media comunitaria (1,57% sobre 1,47%), situación que se

acentúa en Madrid, Cataluña, País Vasco, y Navarra y, en menor medida, en Castilla León, Cantabria y Aragón.

Con respecto a la inversión en I+D, España (1,2%) no ha alcanzado la media UE-27 (1,84%), pero la brecha se va reduciendo. Sólo dos regiones superan la media europea, Madrid y Navarra, pero el esfuerzo es notable en la mayoría.

Gasto I+D / PIB

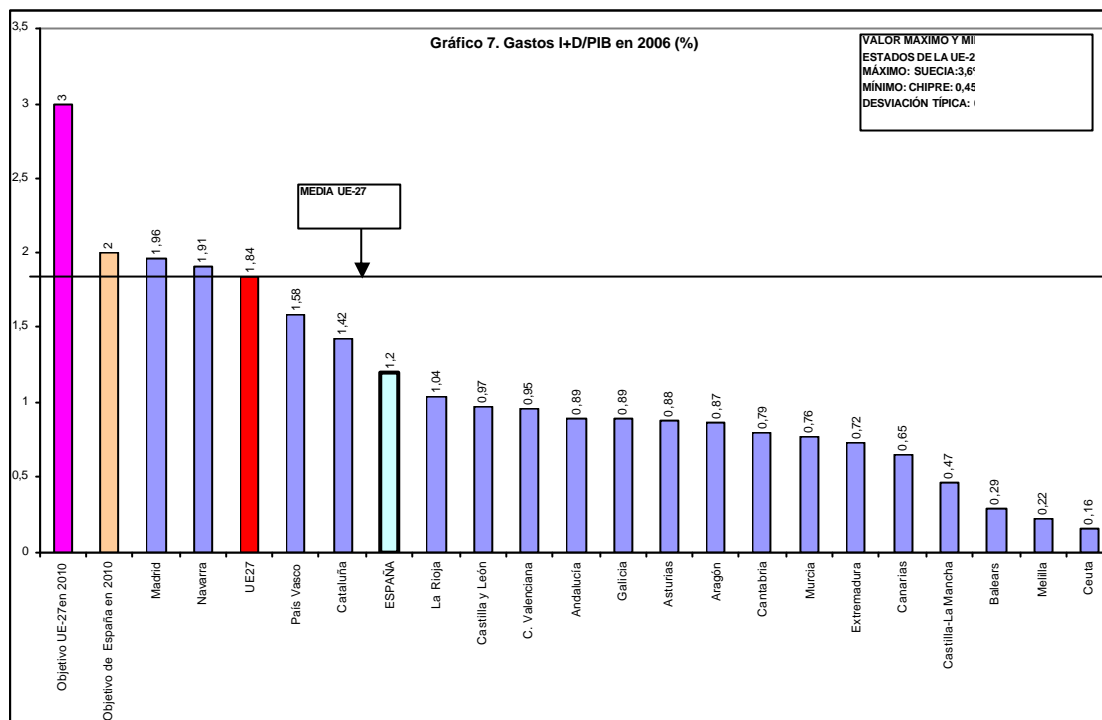


En relación con los indicadores de Sociedad de la Información, tanto en el porcentaje de viviendas con banda ancha como en el número de personas que acceden a Internet, las medias españolas se van acercando a las comunitarias, aunque sólo Madrid, Cataluña y Baleares superan la media comunitaria. Sin duda, el indicador que peores resultados ofrece es el relativo al comercio electrónico. La media española (13,3%) es aproximadamente la mitad de la europea (24%) y todas las regiones españolas se sitúan por debajo.

Gasto en I+D sobre el PIB

Con respecto al gasto en I+D, sólo Madrid y Navarra superaron la media europea en 2006 (1,84%). En concreto, Madrid es la región que presenta un mayor gasto (1,96%), seguida de Navarra (1,91%). Por debajo de la media europea, pero superando la media española (1,2%), se encuentran País Vasco (1,58%) y Cataluña (1,42%). El resto de las autonomías dedicaron menor

porcentaje de su PIB a la inversión en I+D. En concreto, las cinco últimas Comunidades del ranking son regiones o ciudades pertenecientes a distintos objetivos: Canarias (0,65%) (phasing in), Castilla-La-Mancha (0,47%) (convergencia), Baleares (0,29%) (competitividad), y por último Melilla (0,22%) y Ceuta (0,16%), ambas phasing out.



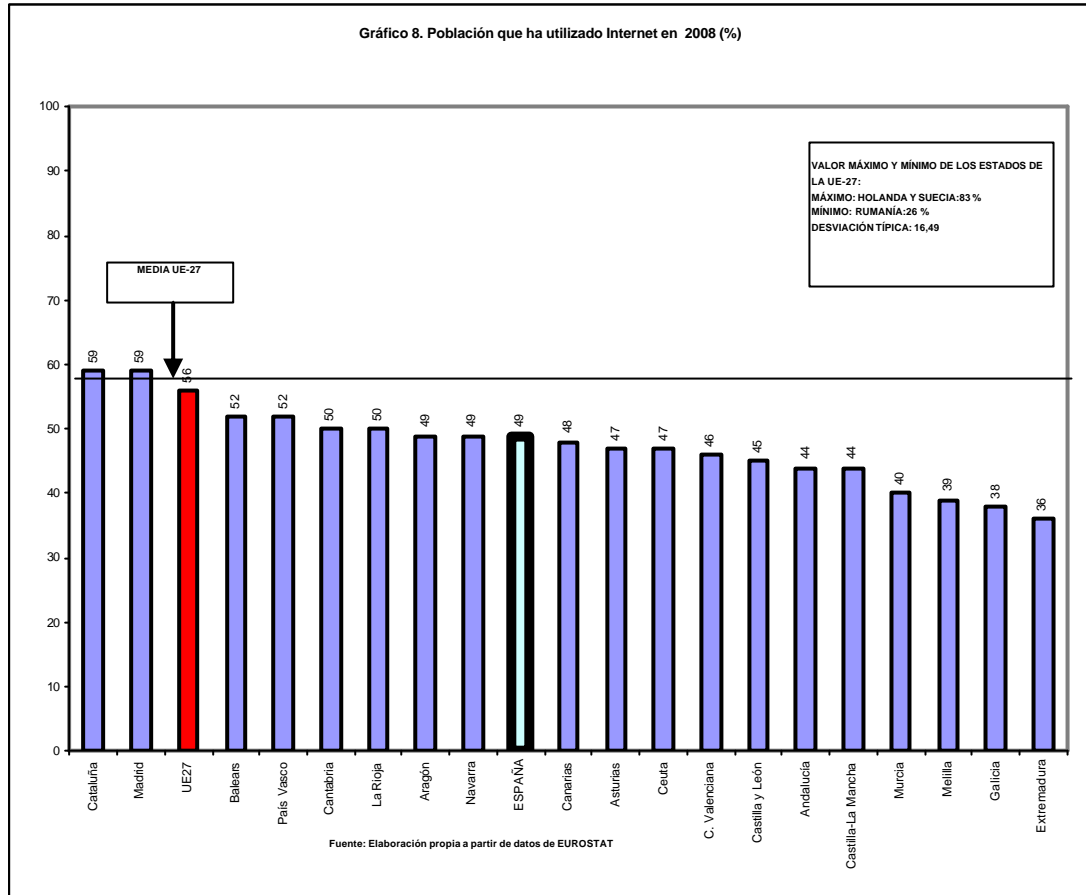
Fuente: EUROSTAT y elaboración propia.

Sociedad de la Información (Uso de Internet)

En relación con el uso de Internet (población de 16 a 74 años que ha utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses), se observa un retraso importante de las regiones españolas respecto a la UE-27, ya que sólo Cataluña y Madrid (59%) superaron la media europea en 2008 (56%).

La media española se sitúa en un 49%, también muy por debajo de la media comunitaria. Las últimas posiciones del ranking las ocupan por orden decreciente Castilla-La Mancha, Murcia, Melilla, Galicia y Extremadura, con un 36%.

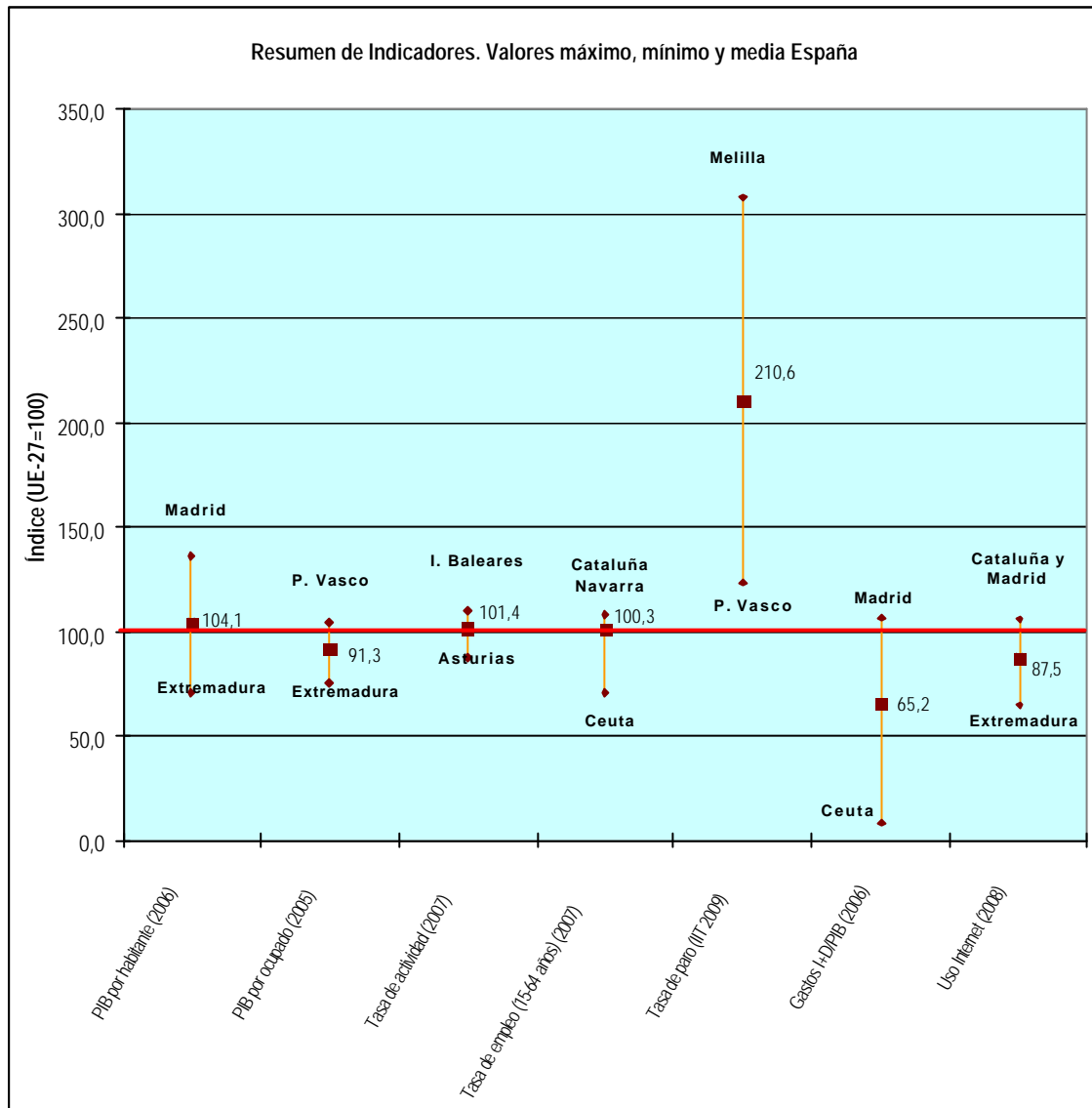
Se observa una gran disparidad en los valores anteriores, con una diferencia entre el valor máximo y el mínimo de 23 puntos porcentuales.



3.1.5. Resumen

El gráfico siguiente muestra el resumen del análisis anterior, incluyendo los principales indicadores en valores índices (teniendo en cuenta UE-27=100) e indicándose el año de actualización (último valor disponible en EUROSTAT). En el gráfico se representa el valor máximo de cada indicador y el valor mínimo (indicando a qué región corresponde) y la media española.

Nota: se ha excluido el indicador del *Saldo Vegetativo* por motivos de escala, pues Ceuta y Melilla presentan saldos extremadamente elevados respecto a la media de la UE (1.332% y 1.517% respectivamente); el valor mínimo corresponde a Asturias, con un -826% respecto de la media de la UE. Estos valores tan alejados del índice 100, dificultan la representación del conjunto.



Fuente: elaboración propia

Del gráfico anterior cabe destacar los siguientes aspectos (nótese que las fechas de actualización de los indicadores no son homogéneas, sino que se ha utilizado el último dato disponible en EUROSTAT):

- Cuatro de los siete indicadores analizados se encuentran, en cuanto a su valor medio nacional, próximos a la media de la UE en una horquilla de menos de 10 puntos

porcentuales (salvo la tasa de paro, el gasto en I+D sobre el PIB y el uso de Internet). Tres de estos cuatro superan la media de la UE (PIB/habitante, tasa de actividad, tasa de empleo).

- En todos los indicadores representados existe al menos alguna Comunidad Autónoma cuyo valor en ese indicador mejora la media de la UE, salvo en tasa de paro: en este caso todas las CC.AA. presentan valores peores que la media de la UE.
- En todos los indicadores representados existe al menos alguna Comunidad Autónoma cuyo valor en ese indicador es peor que la media de la UE.
- El indicador en el cual existe una mayor dispersión de valores es la tasa de paro, en la cual, mientras que País Vasco presenta el mejor valor en España (123%), por encima de la media de la UE, Melilla presenta un valor un 308% superior también a la media comunitaria. Asimismo, la media nacional se encuentra muy alejada de la media europea (en un 210%), más del doble de ésta.
- También presenta una dispersión elevada el gasto en I+D sobre el PIB, indicador en el que Madrid es la región mejor posicionada, por encima de la media de la UE, mientras que Ceuta presenta un valor de tan sólo el 8,5% de la media de la UE. En este caso, la media nacional también se encuentra muy lejos de la media comunitaria (35 puntos porcentuales por debajo).
- Las Comunidades que ocupan las mejores posiciones de los indicadores anteriores son: Madrid (PIB por habitante, gasto I+D/PIB y uso de Internet), País Vasco (PIB por ocupado y tasa de paro), Cataluña (tasa de empleo y uso de Internet) y Baleares (tasa de actividad).
- Las Comunidades Autónomas que ocupan las posiciones más rezagadas en los indicadores analizados son: Extremadura (PIB por habitante, PIB por ocupado y uso de Internet), Ceuta (tasa de empleo y gasto I+D/PIB), Asturias (tasa de actividad) y Melilla (tasa de paro).

3.2. Disparidades regionales a nivel nacional

En el presente apartado se analizan las disparidades regionales a nivel nacional, en particular, de una selección de indicadores de contexto, de los ámbitos temáticos de población, economía, mercado de trabajo, I+D+i y sociedad de la información, tejido empresarial, condiciones de vida, infraestructuras, medio ambiente e igualdad de oportunidades.

El objetivo es revisar la evolución de las regiones respecto de la media de España, tomando como base el valor de 2005 (año de elaboración del MENR), así como el último valor disponible en el INE y calculando su variación en ese período.

Para ello se emplea la metodología recogida en la *Guía de Elementos Comunes* que agrupa las regiones en cuatro cuadrantes, según la posición actual y evolución de cada indicador respecto a la media de España. Así se obtiene, de forma genérica, la clasificación siguiente:

- **Regiones líderes:** las que ocupan las mejores posiciones y registran el mayor dinamismo con respecto a la media de España (cuadrante A).
- **Regiones de avance rápido o convergencia:** aunque no ocupan las mejores posiciones respecto al indicador referido, su evolución es positiva, por lo que cabe esperar en breve plazo la convergencia con la media nacional (cuadrante B).
- **Regiones rezagadas:** presentan valores bajos del indicador con respecto a la media y una lenta evolución o negativa del mismo, por lo que la tendencia es a retrasar su posición con respecto a la media nacional (cuadrante C).
- **Regiones de avance lento, divergencia o retroceso:** presentan valores aún elevados del indicador considerado, pero su evolución es lenta o negativa, por lo que la región tiende a avanzar más lentamente que la media nacional (cuadrante D).

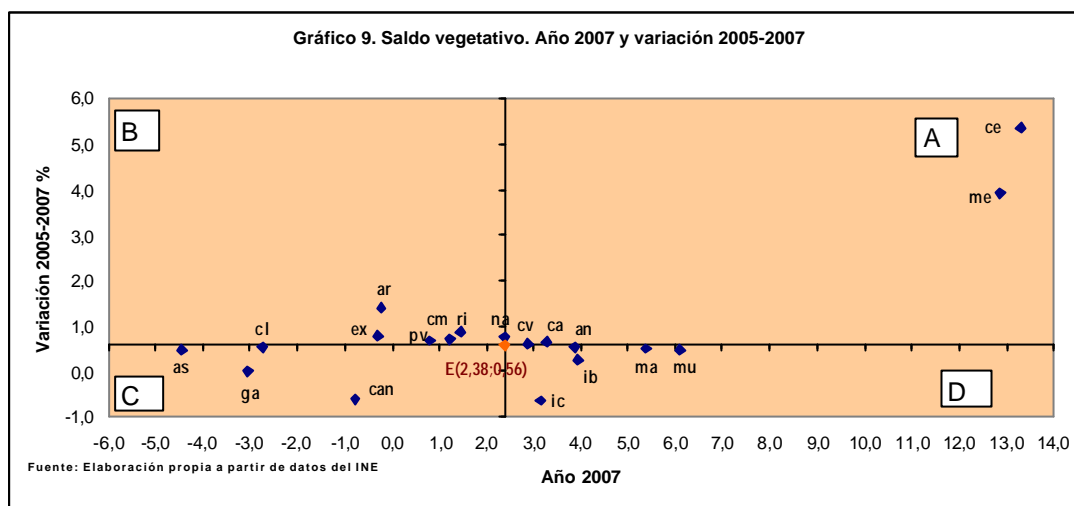
Nota: en el caso de indicadores inversos (la tasa de paro) la anterior metodología se aplicaría de forma inversa (es decir, en el cuadrante A se situarían las regiones peor situadas; en el cuadrante C se situarían las regiones con mejores resultados, etc.).

3.2.1. Demografía

Saldo vegetativo



En el gráfico 9 se muestra la clasificación de las regiones españolas en los cuatro cuadrantes mencionados, según su posición relativa en cuanto al valor del saldo vegetativo respecto a la media española y a su evolución.



an= Andalucía, ar= Aragón, as= Asturias, ib= Baleares, ic= Canarias, can= Cantabria, cl= Castilla y León, cm= Castilla-La Mancha, ca= Cataluña, cv= Comunidad Valenciana, ex= Extremadura, ga= Galicia, ma= Madrid, mu= Murcia, na= Navarra, pv= País Vasco, ri= La Rioja, ce= Ceuta, me= Melilla, E = (España y su media).

Se observa que las regiones con mayores valores en el saldo vegetativo son Murcia, Madrid, Baleares, Andalucía, Cataluña, Canarias, y la Comunidad Valenciana, todos superiores a la media española. Deben mencionarse como excepcionales los valores -así como la variación- del saldo vegetativo de Ceuta y Melilla, muy por encima de la media de España. Los menores valores del conjunto de CC.AA. corresponden a Asturias, Galicia y Castilla León (-4,46, -3,05 y -2,72 respectivamente).

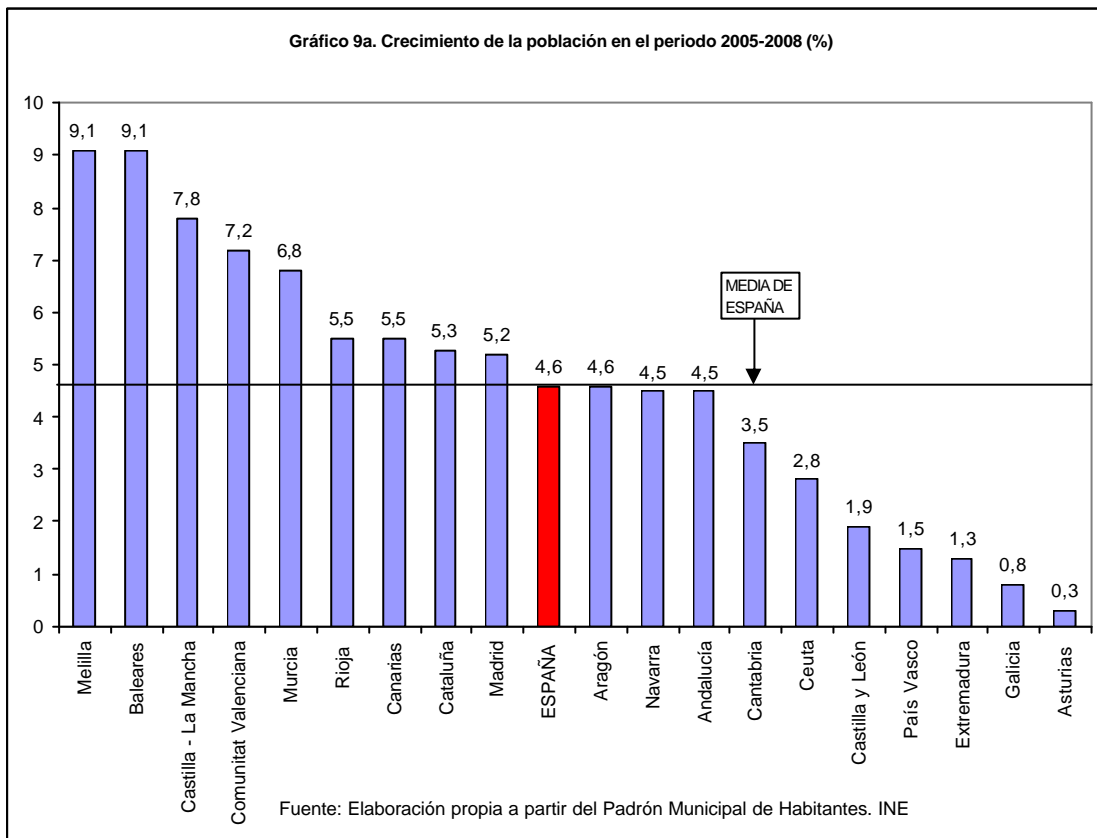
En cuanto a la evolución general de este indicador, no existen variaciones positivas demasiado significativas, salvo el caso citado de Ceuta y Melilla y también de Aragón. Por su parte retroceden de manera importante respecto del año de referencia -2005- Canarias, Cantabria y Galicia.

Como síntesis, se puede decir que, en general, las CC.AA. mejor situadas son las del arco mediterráneo junto con las dos Ciudades Autónomas, donde la población tiene un menor nivel de envejecimiento y la natalidad es más alta. En peor situación se encuentran las regiones del

cuadrante noroccidental de la península en las que se da un notable envejecimiento de su población y baja natalidad relativa

Crecimiento de la población

Como complemento de la información anterior, se incluye en el siguiente gráfico 9a la evolución de la población de las regiones españolas entre los años 2005 y 2008, información que sirve para analizar el efecto de la población sobre la evolución las variables expresadas en términos per cápita, como el PIB por habitante o el número de empresas por habitante que se recogen también en este informe.



Se observa que la población española se incrementó entre el 2005 y 2008 en media un 4,6%. Con respecto a este dato, las regiones más dinámicas son las del Mediterráneo junto con Castilla-La Mancha (7,8%), Canarias (5,5%), La Rioja (5,5%) y Madrid (5,2%). Por su parte, aquellas que experimentan un crecimiento de la población inferior a la media española son, además de

Extremadura (1,3%), las del cuadrante noroccidental, especialmente Asturias (0,3%), Galicia (0,8%), País Vasco(1,5%), Castilla y León (1,9%) y Cantabria (3,5%).

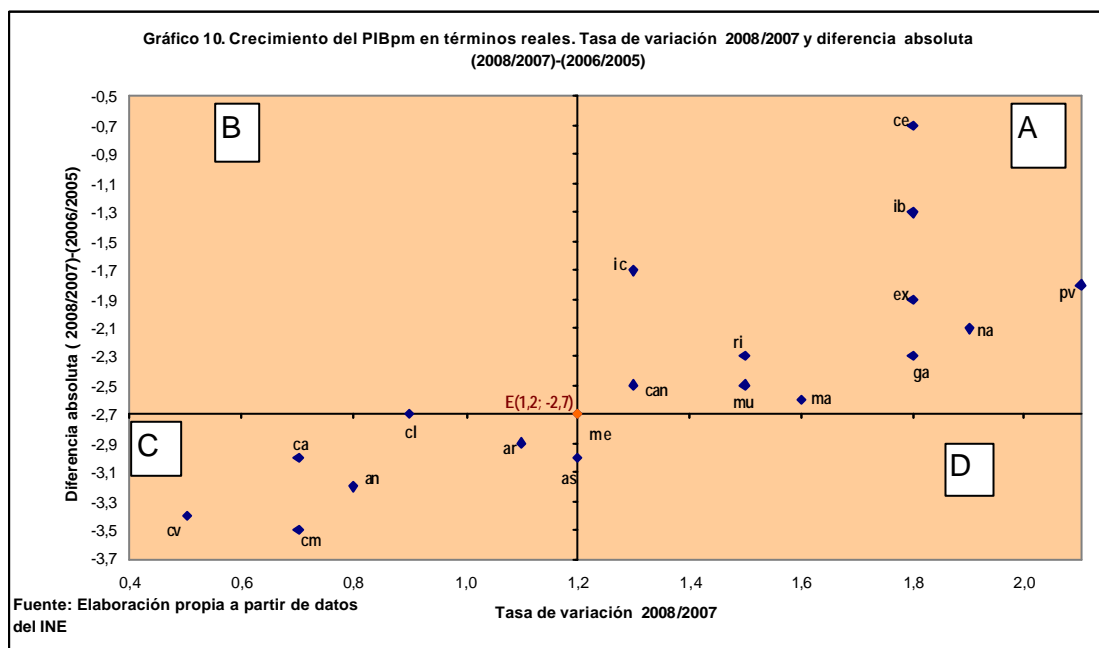
Como se puede observar en los dos gráficos anteriores, existe un paralelismo claro entre el saldo vegetativo y el crecimiento de la población. Así, los territorios con un índice más elevado de envejecimiento de la población son las que tienen menores tasas de crecimiento poblacional, y corresponden, en general, al cuadrante noroeste de la Península.

Por el contrario, las regiones con menor envejecimiento de la población coinciden con las de mayores tasas de crecimiento de la misma, como es el caso del Mediterráneo, Madrid y Castilla-La Mancha.

3.2.2. Economía

Crecimiento del PIB

En el gráfico 10 se representa la tasa de variación interanual del PIB a precios de mercado y en términos reales de los años 2008/2007 y 2006/2005.



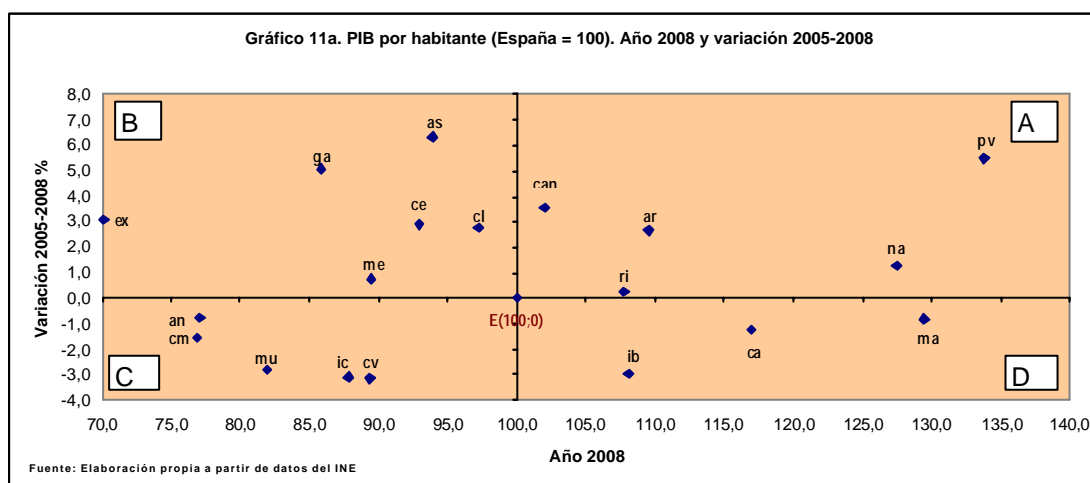
Se observa que la tasa de variación interanual española 2008/2007 se sitúa en el 1,2 %, habiéndose reducido 2,7 puntos porcentuales respecto a la tasa de 2005/2006.

En 2008/2007 once regiones españolas presentan una tasa de crecimiento del PIB mayor que la española; de éstas seis pertenecen al objetivo Competitividad, destacando el crecimiento del País Vasco (2,1%) y Navarra (1,9%). Por otro lado, en 2008/2007 seis regiones españolas presentan una tasa de crecimiento del PIB inferior a la media española, entre las que cabe mencionar a la Comunidad Valenciana (0,5%), Cataluña y Castilla-La Mancha (ambas con un 0,7%).

Si se analiza la tasa de variación interanual del PIB en 2008/2007 respecto a 2006/2005, se observa una evolución negativa en todas las Comunidades Autónomas, siendo la caída media española de 2,7 puntos porcentuales. Las regiones con peor evolución de la tasa son Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana (con caídas de -3,5 y -3,4 puntos respectivamente). Las regiones cuya tasa se reduce menos en el período analizado son Ceuta (-0,7), Baleares (-1,3) y Canarias (-1,7) respectivamente.

PIB por habitante

En el gráfico 11a se puede contemplar la clasificación regional con respecto al PIB per cápita:



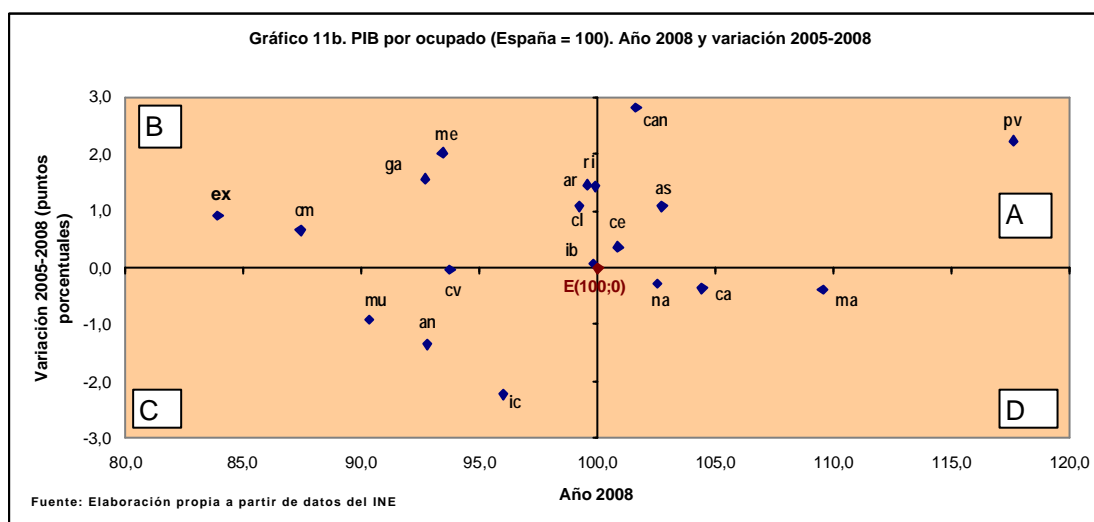
Cinco de las regiones con mejor situación en este indicador de desarrollo económico en el trienio analizado, pertenecen al objetivo competitividad regional y empleo; son: Cantabria, Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco, que registra en 2008 la renta per cápita más alta de España (133,78 %). Estas cinco Comunidades Autónomas tienen en común un modelo de desarrollo basado, principalmente, en la industria manufacturera y una elevada inversión en I+D+i. También se

caracterizan por un crecimiento, en general, menor de su población, debido a una menor afluencia de inmigrantes, lo que puede haber influido en su nivel de renta per cápita.

Por otra parte, entre las regiones rezagadas figuran varias autonomías del arco mediterráneo (Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía) además de Canarias y Castilla-La Mancha, todas ellas influidas, en general, por un fuerte aumento de la población debido a la elevada inmigración. La Comunidad extremeña, que ocupa la última posición del ranking (70,06%), converge a buen ritmo con la media nacional (3,1 puntos).

PIB por persona ocupada

En el gráfico 11 b se observan las agrupaciones regionales con respecto al PIB por ocupado.

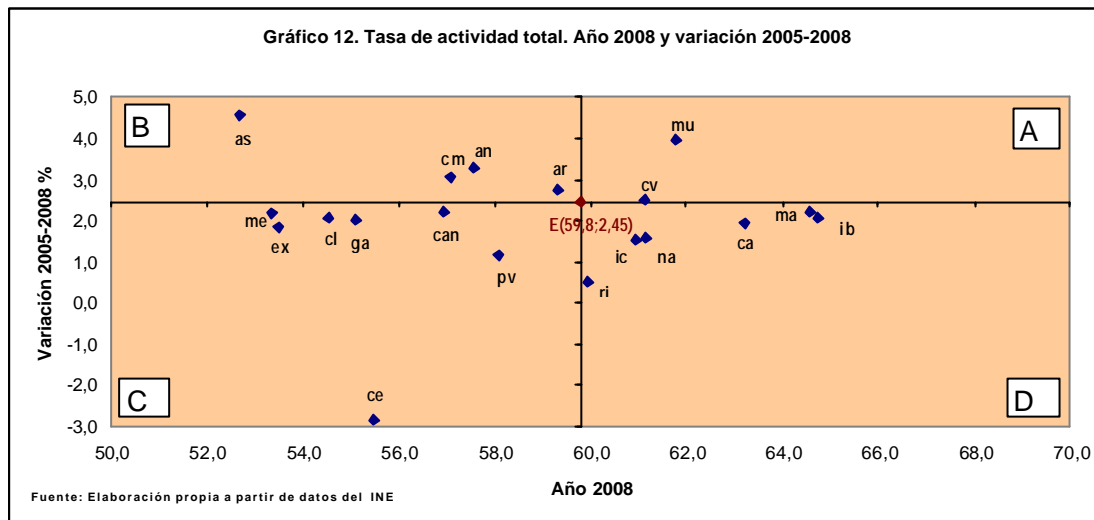


Las Comunidades mejor situadas en el indicador de productividad del factor trabajo son las de la cornisa cantábrica, exceptuando la región gallega. Por el contrario, las regiones con posiciones y avances más bajos se localizan en el arco mediterráneo, regiones que en general tienen menores tasas de crecimiento del PIB en el período analizado, o mayor crecimiento de la población que la media española, o ambos. Además de estas regiones, se encuentran en esta misma situación las Islas Canarias con un índice del PIB por ocupado en 2008 de 96,03 y la mayor caída desde el 2005 de España.

3.2.3. Mercado Trabajo

Tasa de actividad total

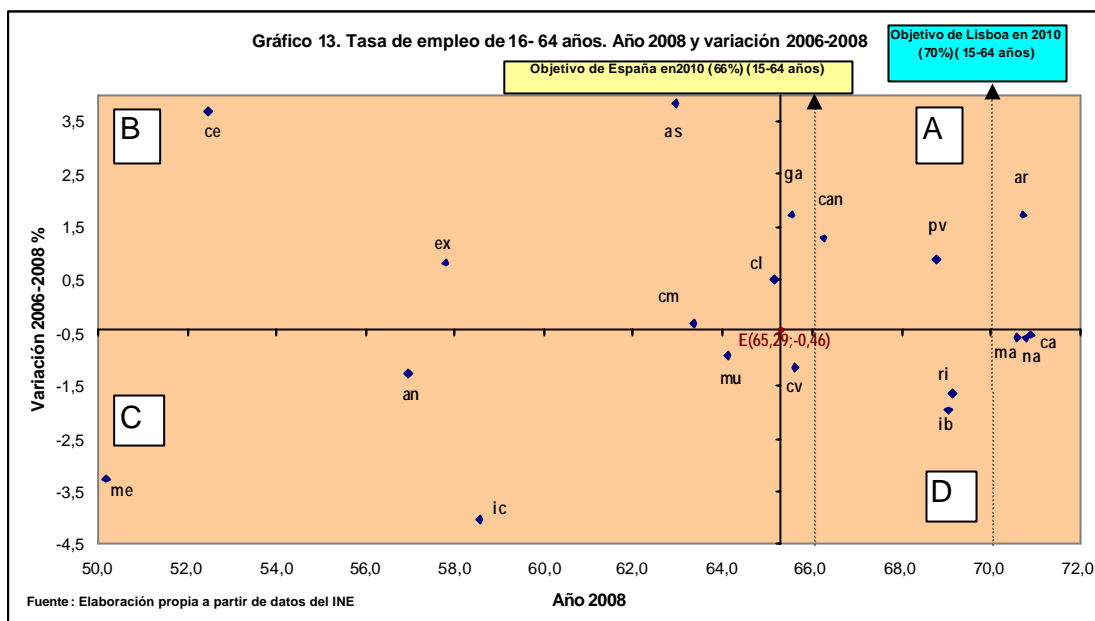
En el gráfico 12 se pueden contemplar la siguiente clasificación regional en relación con la tasa de actividad total:



Debe subrayarse que en los últimos años del ciclo expansivo de la economía española, la tasa de crecimiento de la población activa ha registrado avances importantes. Este dinamismo de la fuerza laboral ha sido prácticamente generalizado en todas las CC.AA, originando aumentos en la tasa de actividad total de estos territorios desde el año 2005, si se exceptúa a Ceuta que cae 2,84 puntos porcentuales. La tasa más elevada corresponde a Baleares, 64,75% y la más baja a Asturias 52,68%, que es la que más avanza en este indicador, frente a una media española de 59,8%. En general, las autonomías que registran las tasas más elevadas pertenecen al objetivo competitividad regional y empleo.

Tasa de empleo

En el gráfico 13 se representa la situación de las regiones con relación a la tasa de empleo.



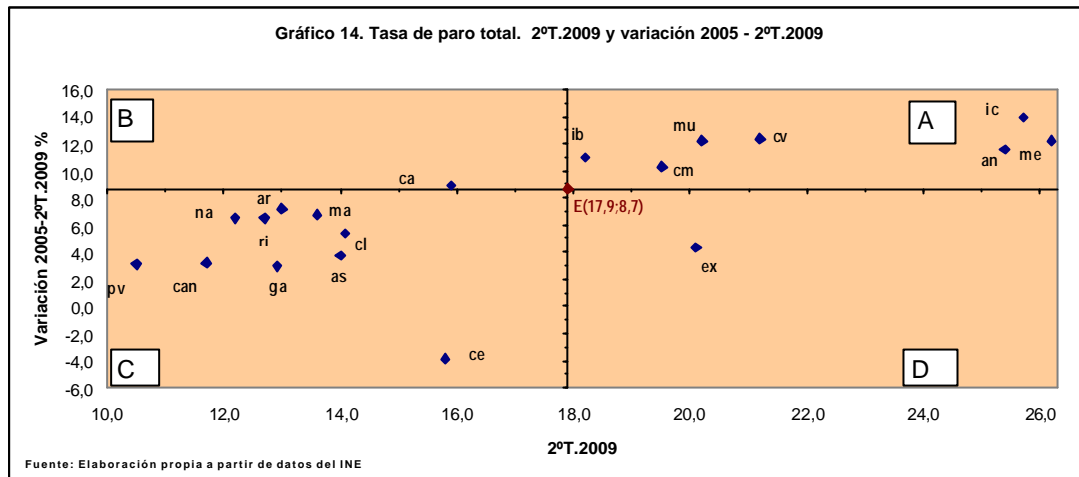
Como se puede observar en el gráfico, la variación experimentada en la tasa de empleo desde el 2006 es negativa en once autonomías, debido principalmente a la recesión económica que comenzó en el segundo trimestre de 2008.

Las regiones con mejores resultados pertenecen al objetivo competitividad regional y empleo además de Galicia, que registra una tasa de 65,55% y un aumento de 1,75 puntos, frente a 65,29% y -0,46, respectivamente de media de España. En el lado opuesto figuran tres regiones con elevado peso del empleo en los sectores de la construcción o el turismo: Canarias, Murcia y Andalucía.

Con relación a los objetivos de Lisboa y de España para 2010 en este indicador, la diferencia regional entre la tasa de empleo de 16 a 64 años y la de 15 a 64 años está en torno a un punto porcentual. Si se tiene presente esta diferencia, y puesto que los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE son de 16 a 64 años y los dos citados objetivos se fijaron para la tasa de empleo de 15 a 64 años, estarían ya en 2008 muy cerca del objetivo de Lisboa (70%) las regiones siguientes: Cataluña, Navarra, Aragón y Madrid; habrían superado el objetivo de España (66%), además de las anteriores, las autonomías de La Rioja, Baleares y País Vasco.

Tasa de paro

En el gráfico 14 se muestra la clasificación regional relativa a la tasa de paro.



Se observa que el desempleo, que alcanza en España un tasa del 17,9% en el segundo trimestre de 2009, es más elevado y crece más intensamente en las autonomías del Mediterráneo, en Melilla, Canarias y Castilla-La Mancha. En estas regiones la tasa de paro se ha incrementado desde 2005 por encima de diez puntos. Las restantes regiones del norte, valle del Ebro y Castilla y León, registran también crecimientos menores que la media española, que se sitúan entre seis y siete puntos. En los casos de Madrid (80% del empleo en el sector servicios) y de Cataluña, con elevado peso de sectores afectados por la crisis (como la automoción o la construcción), el aumento del desempleo ha sido de 6,8 puntos y de 9, respectivamente.

A su vez, las regiones con menor tasa de paro y menor incremento de ésta son las del norte de España; en concreto, en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco la subida ha sido inferior a cuatro puntos porcentuales. Todas las regiones del objetivo competitividad se encuentran dentro de este grupo, exceptuando a Baleares y Cataluña, esta última situada en una posición muy próxima.

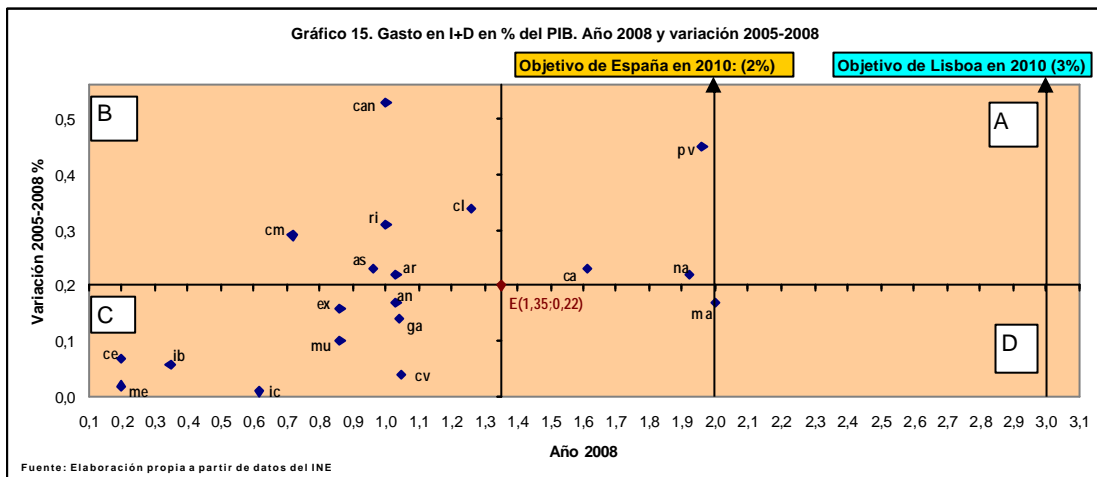
De lo anterior se deduce que, geográficamente, existe una dualidad "Mediterráneo-Norte" que explica el nivel de desempleo en España, que alcanza el 17,9%:

- En el Mediterráneo, se ha producido una intensa inmigración y su crecimiento se ha basado, como anteriormente se ha mencionado, en los sectores de la construcción y los servicios vinculados al turismo.
- En el norte, la inmigración ha sido mucho menor y el crecimiento se ha sustentado en sectores manufactureros industriales.

3.2.4. I+D+i y Sociedad de la Información (Internet)

Gasto en I+D sobre el PIB

En el gráfico 15 se representan las agrupaciones regionales según el gasto realizado en I+D con respecto a su PIB.



Las regiones que más invierten en 2008 en I+D en relación con su PIB son Madrid (2%), País Vasco (1,96%) y Navarra (1,92%), frente a la media nacional de 1,35%. Como se puede apreciar, Madrid ha conseguido alcanzar ya en 2008 el 2% fijado como objetivo de Lisboa para España para el 2010. País Vasco y Navarra son, después de Madrid, las regiones mejor preparadas para alcanzar dicha meta.

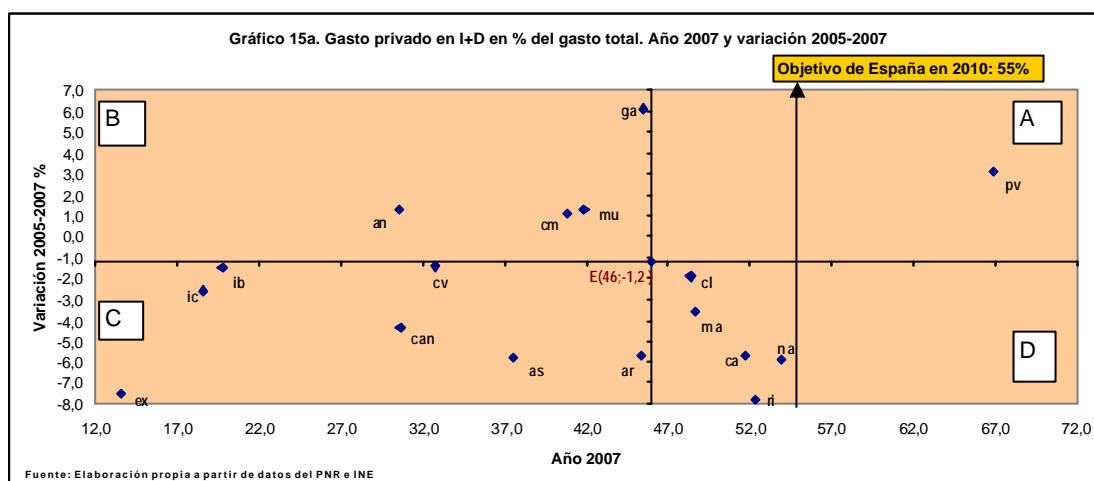
Por su parte, las regiones más rezagadas son Canarias, Baleares, Melilla y Ceuta.

Se concluye que existe un retraso generalizado de las regiones españolas en cuanto al gasto en I+D, por lo que se requerirá un elevado impulso de la inversión en investigación si se desea acercarse al objetivo de Lisboa para España del 2% en 2010.

En cuanto a la evolución de este indicador en el período 2005-2008, la Comunidad que más avanza es Cantabria (0,56 puntos), siendo la menos dinámica Canarias (0,03 puntos).

Gasto privado en I+D sobre total de gasto en I+D

En el gráfico 15a se ofrecen los datos regionales del gasto privado en I+D como porcentaje del gasto total en I+D.



Según se puede observar, el territorio español que más gasto privado realiza en 2007 y mayor avance experimenta, a gran distancia de los siguientes, es el País Vasco (66,9% y 3,1 puntos porcentuales), muy por encima de la media nacional (46% y -1,2 puntos).

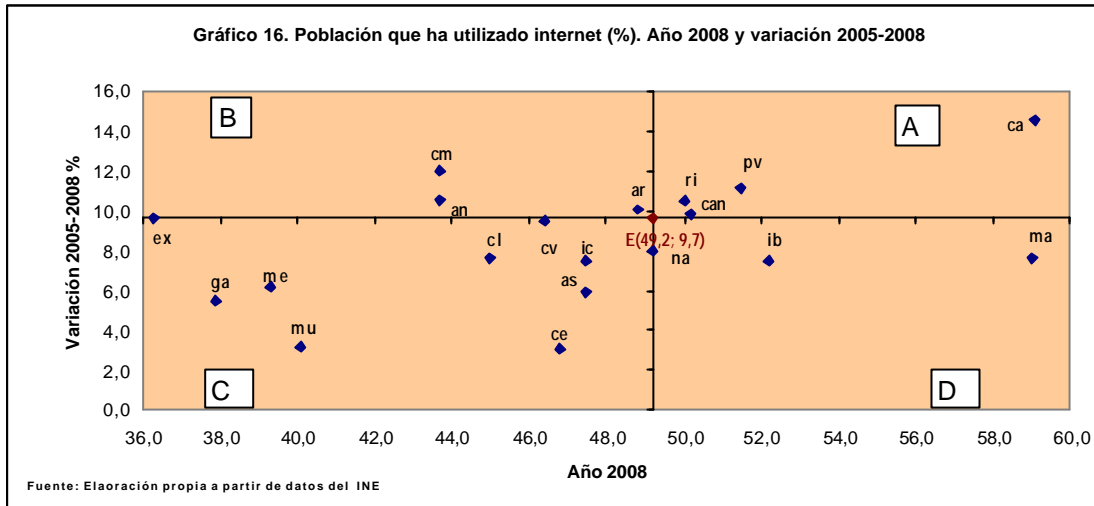
En el lado contrario, se sitúan las siete regiones rezagadas en esta materia, ya que no superan la media nacional, siendo los casos más destacados Cantabria, Baleares, Canarias y Extremadura.

La región gallega ha sido la de mayor avance en este indicador (6,1 puntos), mientras que las que más han retrocedido han sido Extremadura (7,5 puntos) y La Rioja (7,8 puntos).

El Objetivo de Lisboa para España en 2010 del 55%, establecido en la III Conferencia de Presidentes en 2006 (PNR), sólo lo supera el País Vasco, estando muy cerca de éste valor ya en 2007 las regiones de Cataluña (51,7%), La Rioja (52,3%) y Navarra (53,9%).

Sociedad de la Información (Uso de Internet)

En el gráfico 16 se muestra la clasificación regional en función del indicador de uso de Internet.

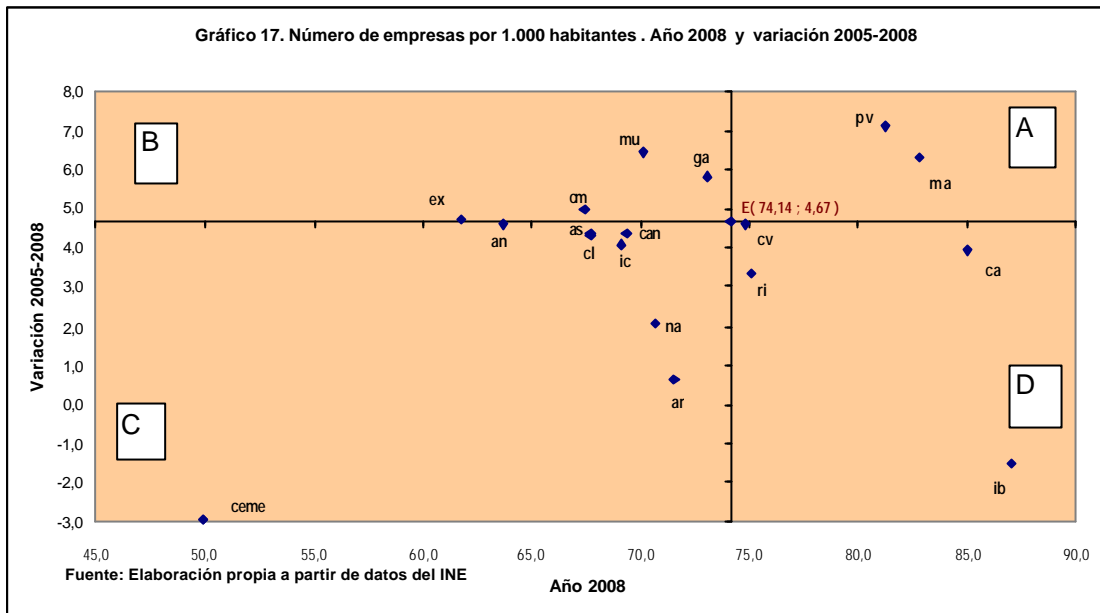


Las regiones mejor posicionadas y más dinámicas en cuanto al uso de Internet son principalmente regiones del objetivo competitividad regional y empleo, en concreto La Rioja, Cantabria, el País Vasco y Cataluña, estando Aragón muy cerca de estas regiones líderes. En este grupo puede incluirse, asimismo, a Madrid e Islas Baleares aunque el indicador ha retrocedido ligeramente en el período 2005-2008.

Entre las autonomías más rezagadas en el uso de Internet cabe destacar a Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla, Castilla y León, Asturias y Canarias. Se debe mencionar el caso de Castilla-La Mancha, que, pese a su posición relativa (43,7%) por debajo de la media española (49,2%), ha experimentado una mejora considerable de alrededor de un 12% en el período de referencia, y Extremadura (36,3%) que ocupa el último lugar de España y crece al mismo ritmo que ésta (9,7 puntos).

3.2.5. Desarrollo Empresarial

En el gráfico 17 se muestra la clasificación regional en función de la evolución del número de empresas por 1.000 habitantes.

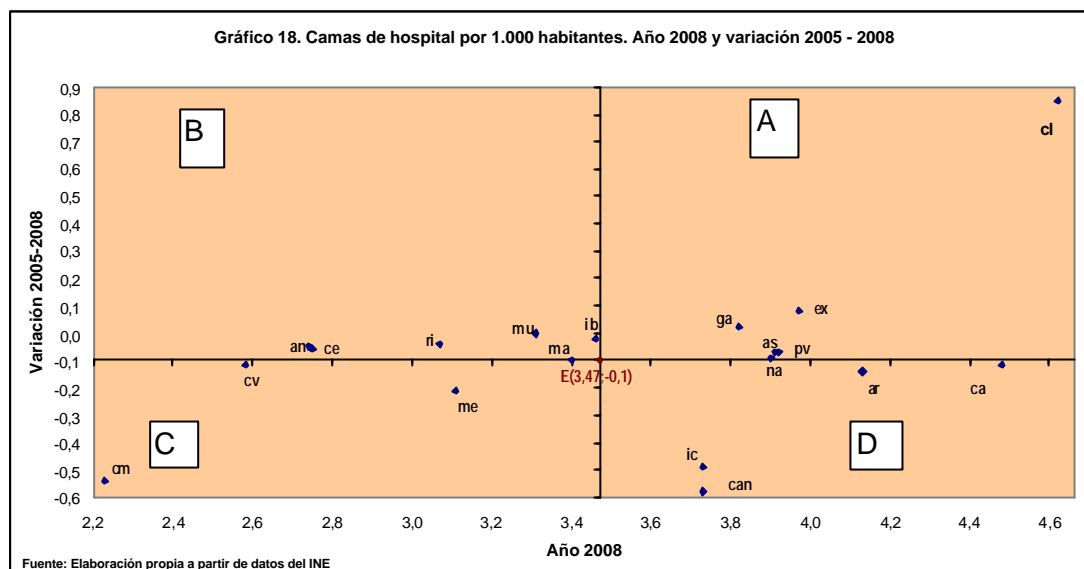


Las Comunidades Autónomas con las mejores posiciones en 2008 y que registran mayor dinamismo en este indicador son: País Vasco y Madrid, que registra 82,8 empresas por cada 1.000 habitantes en 2008 y un crecimiento de 6,31, frente a unos valores medios nacionales de 74,14 y 4,67, respectivamente.

Las Comunidades rezagadas, en relación con el número de empresas por habitante, son Aragón, Navarra, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Asturias, Andalucía y Ceuta y Melilla, que presentan la mayor caída de España en este periodo (-2,97)

3.2.6. Condiciones de Vida

En el gráfico 18 se muestra la clasificación regional relativa al número de camas de hospital por habitante.



Las regiones con mayor dotación del número de camas hospitalarias por mil habitantes en 2008 y mejor evolución desde el 2005 fueron Galicia, Extremadura, Asturias, País Vasco, Navarra y Castilla y León, que es el caso más significativo del conjunto regional de España con una dotación de 4,62 camas por mil habitantes y un crecimiento de 0,85, frente a unos valores medios de 3,47 y -0,1, respectivamente.

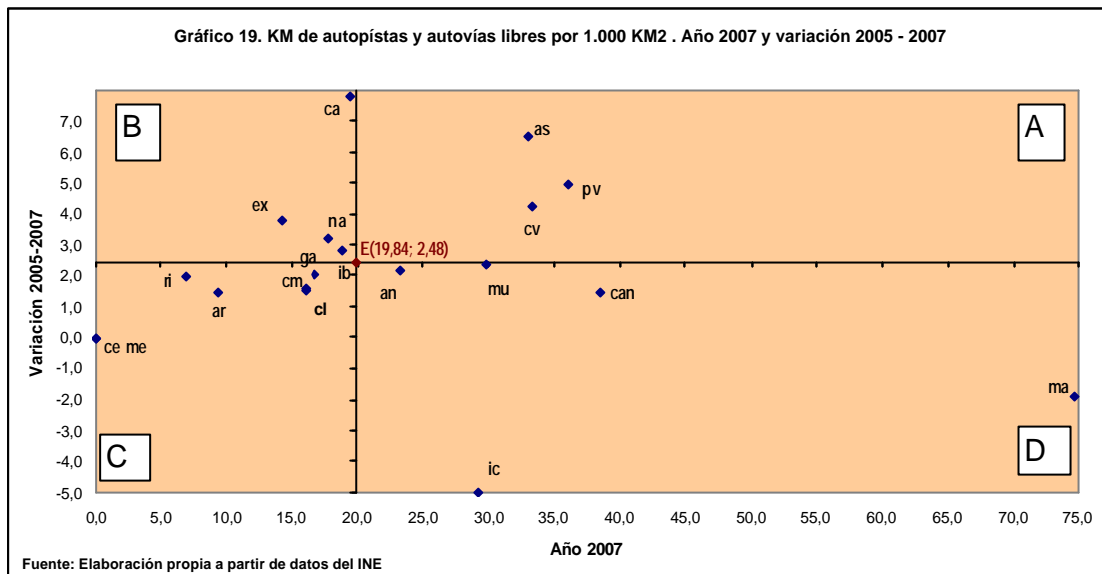
En el lado opuesto, las regiones más rezagadas son Melilla, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha, que presenta un valor bajo (2,23) y una ligera contracción desde el 2005 (-0,54). Nótese que este indicador –expresado en función del número de habitantes– así como su evolución, se encuentra fuertemente condicionado por el dinamismo de la población de las diferentes autonomías.

3.2.7. Infraestructuras

En el gráfico 19 se puede observar el número de kilómetros de autovías y autopistas libres por cada 1.000 kilómetros cuadrados en 2007 y su variación desde 2005.

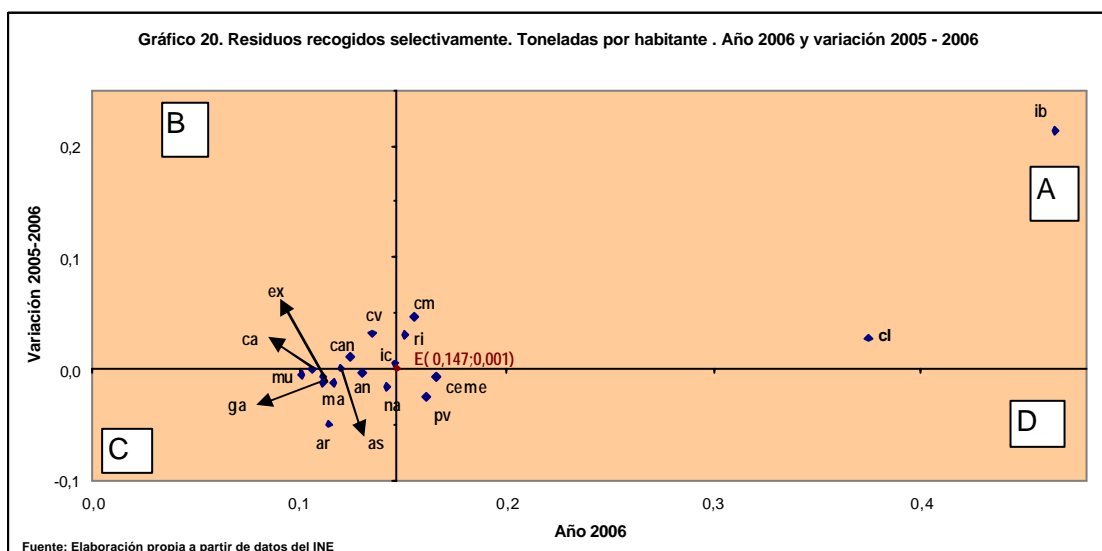
Las regiones con las mejores posiciones en 2007 y mejor evolución en el periodo analizado son Comunidad Valenciana, Asturias y País Vasco, que presenta el mejor puesto de las tres autonomías, con 36,07 kilómetros de autopistas y autovías libres por 1.000 kilómetros cuadrados y una variación de 4,97, frente a una media de España de 19,84 y 2,48, respectivamente.

En el lado contrario, se encuentran las autonomías de Galicia, Castilla-La Mancha (regiones convergencia), Castilla y León, Aragón y La Rioja, que registra la posición más baja del conjunto de las CC.AA con 6,94 kilómetros por kilómetro cuadrado.



3.2.8. Medio ambiente

En el gráfico 20 se muestra la clasificación regional en base a los residuos recogidos selectivamente por habitante.



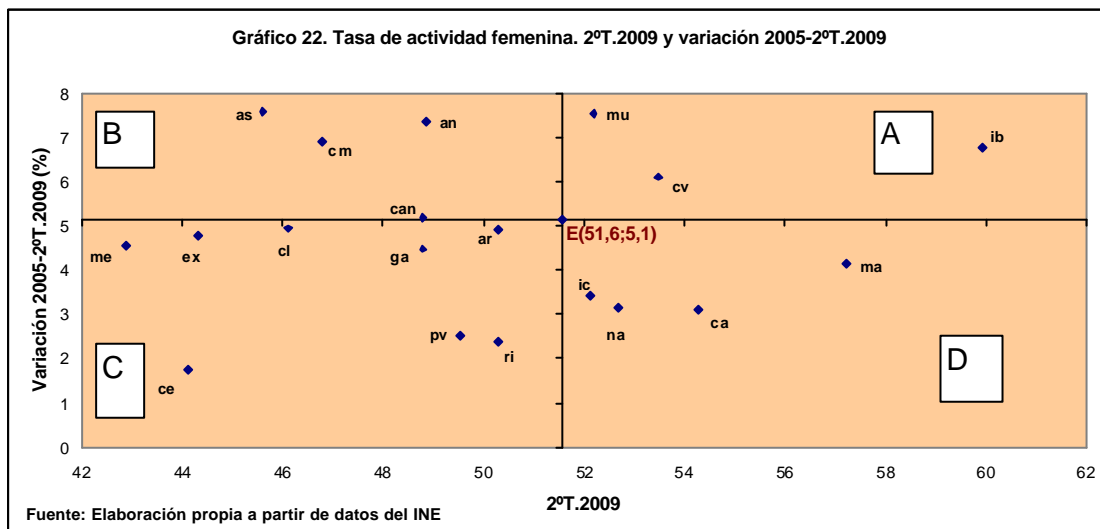
Las Comunidades Autónomas con mayor cantidad de toneladas de residuos recogidos selectivamente por habitante en 2006 y mayor crecimiento desde el 2005 fueron Castilla-La Mancha, La Rioja, Castilla y León y Baleares, que registra los mejores datos del conjunto de las regiones españolas, con 465 kilos por habitante y un aumento en este periodo de 214 kilos de residuos recogidos de forma selectiva, frente a los 147 y 1, respectivamente de media nacional.

Las regiones que presentan los datos más bajos son Galicia, Extremadura y Andalucía, que pertenecen al objetivo convergencia, además de Murcia, Navarra y Aragón, que registra la contracción mayor del conjunto de autonomías.

3.2.9. Igualdad de oportunidades

Tasa de actividad femenina

La tasa de población activa femenina se ha incrementado de manera notable desde el año 2005. Este aumento ha sido muy superior al registrado en la tasa de actividad masculina y total.



Las regiones con las mejores posiciones y mayores aumentos en este indicador del mercado laboral son Comunidad Valenciana y Murcia, que registra el mayor avance de España con un valor de 7,6 puntos y Baleares que ostenta la tasa más elevada del conjunto regional (59,9 %).

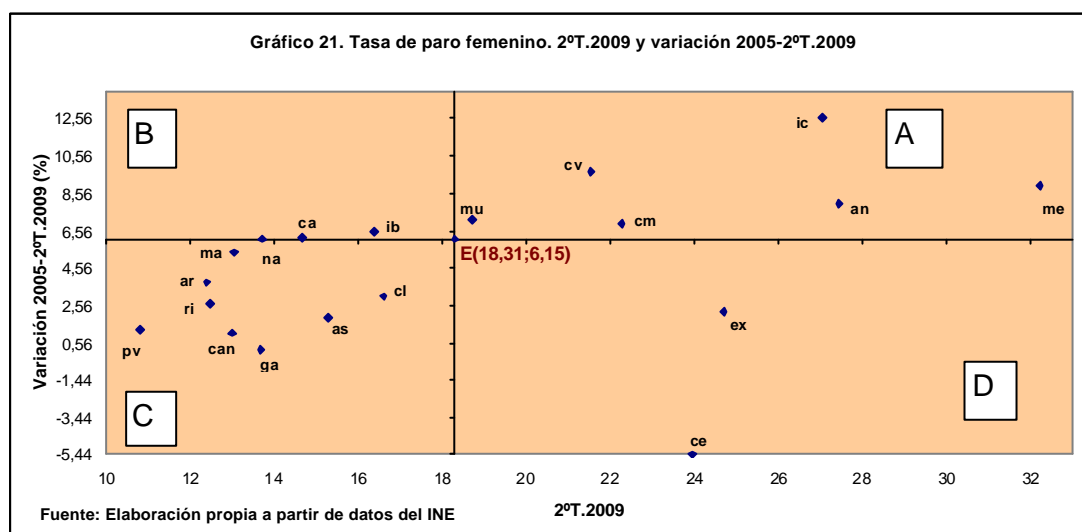
En el lado contrario se sitúan las regiones con las posiciones y resultados más bajos: Aragón, La Rioja, País Vasco (competitividad), Galicia, Extremadura (convergencia), Castilla y León, Ceuta y

Melilla, con la menor tasa de España, que alcanza sólo el 42,9% y registra un aumento de 4,6 puntos porcentuales en el periodo, frente a 51,6% y 5,1 puntos de media nacional.

El análisis conjunto de este indicador y el de la tasa de paro femenino del gráfico anterior nos muestra una coincidencia entre las regiones que experimentan aumento en ambos indicadores, lo que induce a pensar que el crecimiento de la tasa de actividad se debe más bien al aumento de las mujeres en demanda de empleo.

Tasa de paro femenino

El paro femenino, que afecta principalmente a las jóvenes poco cualificadas, contratadas temporales e inmigrantes, es más alto y crece a mayor ritmo en el Mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía y Melilla), Canarias y Castilla-La Mancha. Andalucía (27,46%), Canarias (27,02%) y Melilla (32,23%) registran las tasas de paro femenino más altas frente a una media nacional del 18,31%. Estas autonomías, puede verse en el gráfico 21, han incrementado su tasa desde el 2005 por encima de siete puntos porcentuales.



Las CC.AA. que registran los menores aumentos en la tasa de paro son las pertenecientes a la cornisa cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) con un incremento inferior a los dos puntos porcentuales, seguidas de las autonomías del valle del Ebro (Aragón, Navarra y La Rioja). La mayoría de estas regiones pertenecen al objetivo competitividad.

Como en el caso del paro total (masculino y femenino) que se ha analizado anteriormente, geográficamente se da una dualidad "Mediterráneo-Norte" en el paro femenino.

3.2.10. Resumen

A continuación se sintetizan los aspectos más relevantes derivadas del anterior análisis de las disparidades regionales con respecto a la media nacional:

- Las regiones mediterráneas, junto con Canarias, han experimentado en los últimos años una fuerte afluencia de inmigrantes. Esto ha contribuido a que dichas regiones, junto con Ceuta y Melilla, presenten los mejores valores en cuanto a las **variables demográficas** como el saldo vegetativo, debido al menor envejecimiento de la población y a una natalidad que está por encima de la española; por la razón contraria, las Comunidades Autónomas de la mitad noroccidental de España registran peores resultados demográficos.
- Las **variables económicas** como el PIB por habitante y PIB por ocupado, también se ven afectadas, además de por la evolución del propio contexto económico, por la influencia de la inmigración. De esta forma, los mejores resultados se obtienen en general en las regiones competitividad, con mayor peso industrial y menor crecimiento de la población y del empleo (lo que mejora el nivel del PIB por habitante y la productividad del factor trabajo). Por el contrario, los resultados menos favorables corresponden a las regiones del arco mediterráneo, junto con Canarias, caracterizadas por su mayor dependencia de sectores cíclicos como la construcción o el turismo, y a su vez con mayor afluencia migratoria.
- En cuanto al **mercado de trabajo** es destacable la evolución tan desfavorable experimentada de forma generalizada tal y como pone de manifiesto el último dato disponible de la tasa de paro, que ha acusado de forma notable los efectos de la crisis. En concreto, y mostrando un paralelismo claro con el punto anterior, las regiones mediterráneas, Canarias, Melilla y Castilla-La Mancha, son las que han experimentado una peor evolución de dicha tasa, registrando las tasas más bajas los territorios del norte de España. La tasa de actividad total ha crecido de forma notable

en los últimos años en la generalidad de las CCAA, mientras que la tasa de empleo ha mostrado una leve caída desde el 2006 hasta el 2008 en gran número de regiones a consecuencia de la recesión y al aumento de la tasa de paro. Las ocho regiones del objetivo competitividad han alcanzado ya en ese año tasas de empleo que superan el objetivo fijado para España en 2010 (66%) y están, cuatro de éstas, muy cerca del objetivo de Lisboa para el 2010 (70%).

- Los **indicadores tecnológicos** como el Gasto en I+D sobre el PIB, Gasto privado en I+D o los relativos a la sociedad de la información presentan, en general, mejores resultados en las regiones competitividad, y mayor retraso en el resto. En concreto, respecto a los indicadores de I+D+i, existe un retraso generalizado de las regiones españolas, por lo que se requerirá un elevado impulso de la inversión en investigación, si se desea acercarse a los objetivos de Lisboa para España en 2010.
- Respecto al **desarrollo empresarial**, el número de empresas por habitante hasta el 2008, último año disponible, aún no ha caído como consecuencia de la crisis, previéndose que pueda hacerlo en los dos próximos años.
- En cuanto al indicador de camas hospitalarias por habitante, del área **condiciones de vida**, se observa que las regiones, en general, presentan unos ratios elevados, pero hasta el 2008 registran, la mayoría de éstas, una ligera caída en el valor este indicador, siendo las regiones con mejor posición y evolución las del cantábrico.
- En **infraestructuras** –kilómetros de carreteras por cada 1.000 kilómetros cuadrados- hay que destacar la mejor dotación relativa y aumento de este indicador entre el 2005 y 2007 en casi todas las regiones españolas.
- En relación al **medio ambiente**, el indicador de recogida selectiva de residuos por habitante presenta unos niveles elevados en la mayoría de las CCAA, pero entre el 2005 y 2006 se observa un leve empeoramiento en varias regiones.
- Por último, en cuanto a la **igualdad de oportunidades**, la tasa de actividad femenina crece más que la masculina y la total, como consecuencia de la notable incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en los últimos años. La tasa de paro de este

colectivo empeora más que la tasa de paro de los hombres y la total debido al mayor impacto que sufren las mujeres con la crisis económica.

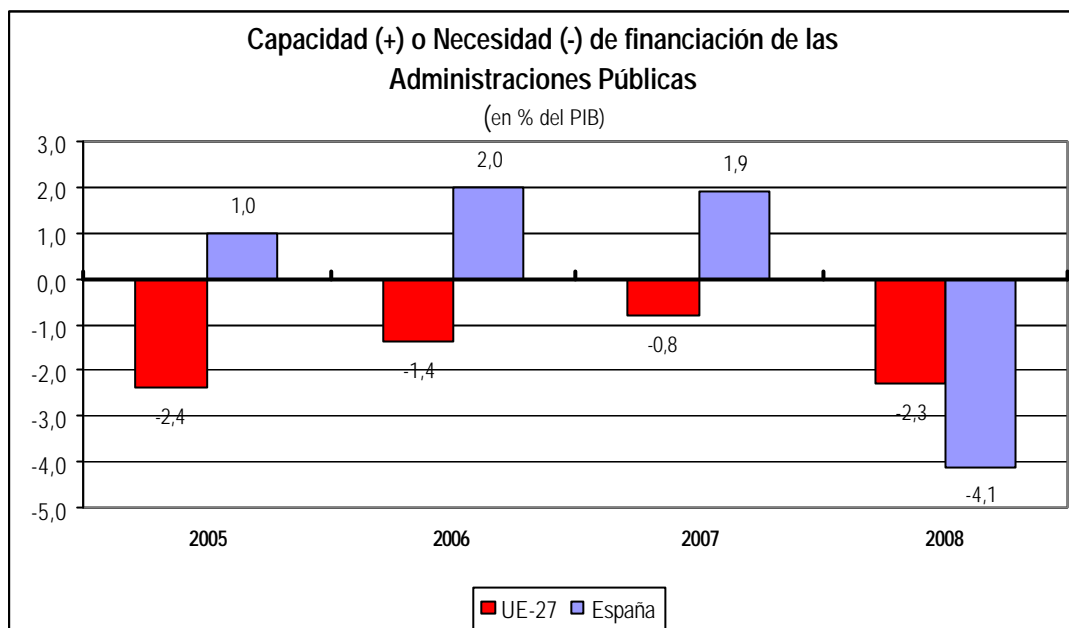
3.3. Análisis de las cuentas públicas: déficit y deuda pública

En este apartado se recoge un breve análisis de la evolución reciente de las cuentas públicas, a través de los indicadores agregados de déficit y deuda de las Administraciones Públicas en su conjunto, analizando su evolución en comparación con la media de la UE-27.

Se concluye que en 2008 las finanzas públicas españolas experimentaron un fuerte deterioro, tal y como pone de relieve la evolución de los indicadores de déficit público y deuda pública, ambos expresados en porcentaje del PIB. En efecto, tal y como se observa en los gráficos que figuran a continuación, tras 3 años en los que las Administraciones Públicas cerraron los correspondientes ejercicios presupuestarios con superávit (1%, 2% y 1,9% respectivamente), en 2008 el conjunto de las Administraciones Públicas registró una necesidad de financiación del 4,1% del PIB (-4,1%). Este valor supera el límite máximo fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (-3% PIB).

Si se compara esta situación con los datos de la media europea, en 2008 el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas españolas superó en 1,8 puntos al de la UE-27. Esto es más significativo si se analiza la evolución durante los tres años anteriores en los que España se situaba en mejor posición que la europea, registrando superávit, mientras que la media de la UE-27 seguía registrando déficit.

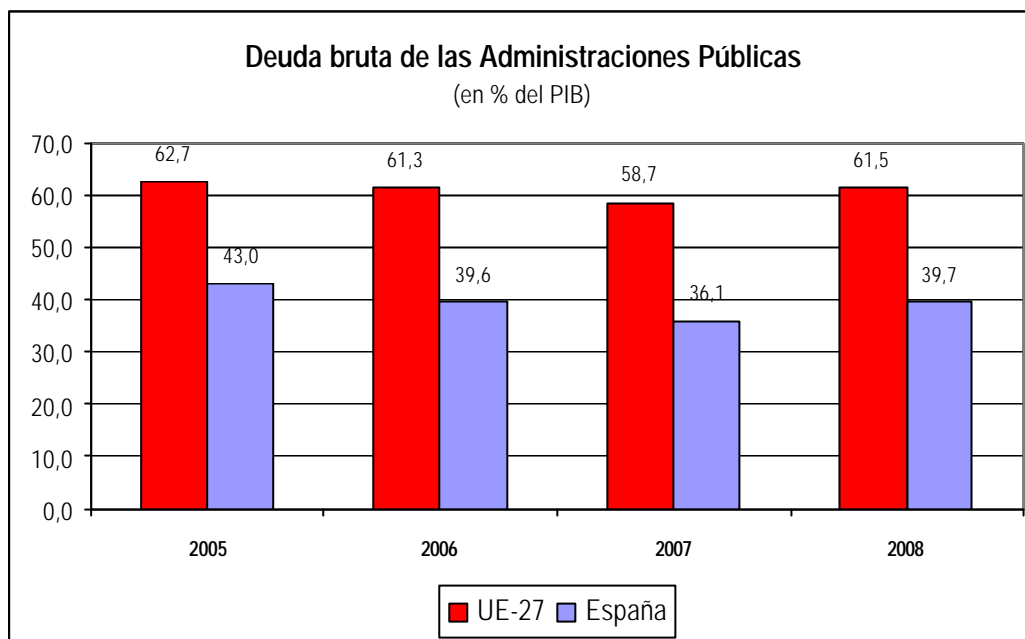
El deterioro del saldo presupuestario en este último año se explica fundamentalmente por el libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos y por la actuación discrecional llevada a cabo por el Gobierno con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis.



Fuente: Eurostat

La mayor necesidad de financiación se ha traducido en un incremento de la deuda pública que, como se puede observar, ha aumentado 3,6 puntos en 2008, después de los sucesivos descensos experimentados, que habían supuesto aproximadamente 7 puntos porcentuales entre 2005 y 2007. Este incremento relativo se hace más acusado si se tiene en cuenta la fuerte desaceleración registrada por el PIB en 2008.

En cuanto a la comparación de la deuda de las Administraciones españolas con la media europea se observa que, a pesar de la negativa evolución del indicador español en el año 2008, sigue situándose en 2008 en una mejor posición relativa, registrándose la cifra del 39,7% frente al 61,5% correspondiente a la media de la UE-27.



Fuente: Eurostat

Según las últimas previsiones del Gobierno español recogidas en el *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010*, en 2009 se prevé debido a la crisis un déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas del 9,5% del PIB. Asimismo, la deuda pública alcanzará, según esta misma fuente, un 53,4% del PIB, 24 puntos menos que la media de los países Zona Euro.

Esta previsión de deuda pública se sitúa, no obstante, por debajo del límite fijado en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (el 60%).

Los riesgos principales que podría originar este fuerte deterioro de las finanzas públicas en relación con los fondos estructurales son los siguientes:

- Por un lado, se debe mencionar la aparición de dificultades de cofinanciación de las actuaciones contempladas en los programas operativos, tanto en el tramo de la Administración Central como en el autonómico; esto podría desembocar en una situación de pérdida de recursos presupuestarios como resultado de la aplicación del artículo 93 del Reglamento 1083/2006 sobre la liberación automática de compromisos.
- Asimismo, y dada la tardanza en la recepción de la financiación comunitaria (pagos) por parte de la Comisión, podrían aparecer tensiones presupuestarias derivadas de la

necesidad de las Administraciones españolas de adelantar la totalidad del importe de las actuaciones cofinanciadas, con el coste financiero asociado que ello supone.

3.4. Análisis de los Indicadores Estratégicos del MENR

Los indicadores estratégicos son una selección de indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el MENR. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se actúa, con valores de referencia (año base) y valores objetivo para 2010 y 2013 a alcanzar.

No obstante, el limitado peso relativo que los programas de los fondos estructurales y de cohesión tienen en el conjunto del gasto público regional y nacional, restringe su impacto individual.

Lo anterior nos lleva a afirmar que un incumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para estos indicadores en 2010 y 2013 no tiene por qué deberse a una inadecuada estrategia o implantación de la Política de Cohesión, sino a causas más generales o exógenas a dicha política, a las que se suma la actual crisis económica. Sin embargo, el enfoque estratégico de la programación hace que las actuaciones cofinanciadas sean sinérgicas con aquellas otras correspondientes a las principales políticas públicas y por tanto contribuyan mutuamente a la consecución de sus respectivos objetivos.

3.3.1. Análisis

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores estratégicos del MENR, desde la aprobación del mismo. Para ello se actualizan los indicadores con el último dato disponible (2007, 2008 ó 2009) y se calcula la desviación con respecto al objetivo a 2010 fijado para cada indicador.

Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Indicadores Estratégicos del MENR

FEDER							
I+D+i	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Gastos en I+D sobre PIB (%)	1,13	2005	2,00	2,50	1,35	2008	-0,65
Solicitud de patentes EPO por millón de habitantes (n°)	30,60	2005	60,00	89,00	33,43	2006	-26,57
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (n° de solicitudes / millón habitantes)	0,07	2003	Gradual convergencia a los niveles europeos		0,15	2005	-
Personal en I+D (mujeres) sobre población ocupada (mujeres) (%)	0,87	2005	1,60	2,31	0,93	2007	-0,67
Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (%)	26,50	2004	30,00	32,00	26,40	2007	-3,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes (n°)	0,19	2004	0,24	0,27	0,16	2007	-0,08
Sociedad de la Información	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Empresas con conexión a Internet	92,65	2006	99% empresas > 10 empleados y 79% empresas <10 empleados		96,20	2009	-
Empresas < 10 asalariados con conexión de banda ancha/empresas con acceso a Internet	86,32	2006	La práctica totalidad de las empresas		93,30	2009	-6,70
Empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (%)	46,17	2006	Converger paulatinamente a los niveles que presentan las empresas de >10 empleados (un 90%)		73,10	2009	-16,90
Población que utiliza habitualmente Internet (%)	47,90	2006	75,00	80,00	59,80	2009	-15,20
Mujeres que utilizan habitualmente Internet (%)	44,20	2006	75,00	80,00	56,20	2009	-18,80
Desarrollo empresarial	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Empresas que exportan al exterior/respecto total empresas (%)	3,38	2004	3,70	3,90	2,92	2007	-0,78
Intensidad de innovación (gastos totales en act. Innovadoras de las empresas /n° empresas) (miles de €)	4,24	2004	5,90	5,90	5,42	2007	-0,48
Evolución del N° de empresas (tasa de crecimiento anual)	3,60	2005	Aumentar la tasa de creación de empresas de más de 1 trabajador en un 25% entre 2005 y 2010		-8,69	2009/2005	-
Personal en I+D en jornada completa en el Sector Empresarial e ISFL (mujeres) respecto a total de ocupadas (%)	0,28	2005	0,52	0,77	0,32	2007	-0,20
Mujeres en la Presidencia y en los Consejos de Administración de las Empresas del IBEX-35 (% sobre total)	3,46	2006	--	--	8,48	2008	-
Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental (Meuros)	1276,00	2004	3600,00	6000,00	1524,08	2007	-2075,92

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Medio ambiente y Desarrollo sostenible	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Residuos recogidos selectivamente / total de residuos recogidos (%)	30,11	2004	50,00	64,00	29,99	2006	-20,01
Pérdidas de agua / total de agua distribuida (%)	21,80	2004	16,60	14,50	20,91	2007	4,31
Volumen de agua reutilizada (m3/habitante/día)	0,03	2004	0,03	0,30	0,03	2007	0,00
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/habitante/día)	0,20	2003	0,24	0,26	0,28	2007	0,04
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO2, CH4 y N2O; 1995 para gases fluorados)	147,87	2004	Controlar el aumento a un 37% (hasta 137) como media en el quinquenio 2008-2012 (Datos del PNA 2008-2012).	Controlar el aumento a un 37% (hasta 134) como media en el quinquenio 2008-2012 (Datos del PNA 2008-2012).	153,42	2007	-
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) sobre el total de superficie (%)	8,90	2004	0,09	0,10	11,63	2008 (salvo C. Val)	11,54
Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación (% sobre sup. total)	31,49	2003	Estabilización				
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	0,003	2004	0,002	0,002	0,0017	2007	-0,0003
Porcentaje de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 habitantes equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 habitantes equivalentes en aguas costeras	77,00	2006	0,95	0,26	--	--	-
Transporte	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Dotación de autovías y autopistas respecto a la superficie (kms/1.000km2)	23,00	2005,00	26,70	29,20	25,79	2007	-0,91
Dotación de carreteras (kms/1000km2)	328,00	2005,00	332,00	334,00	328,97	2007	-3,03
Dotación de líneas férreas (kms/1000km2)	25,40	2005,00	35,00	42,00	26,46	2008	-8,54
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (tn/1.000 €)	0,00	2004,00	Progresiva acomodación a los niveles europeos en 2020		0,00	2007	-
Censo de conductores: mujeres respecto al total (%)	38,24	2005,00	--	--	39,56	2008	-
Energía			Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes (Gwh/1.000 hab)	6,09	2005	7,61	8,70	6,37	2008	-1,24
Potencia instalada de energías renovables respecto al total de potencia instalada (%)	0,16	2005	0,40	0,70	0,23	2008	-0,17
Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central/1.000 euros)	0,000288	2005	0,000255	0,000237	0,000255	2008	0,00
Desarrollo local y urbano e Infraestructuras sociales	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie, hab/km2)	66,12	2004	Mantenimiento		71,72	2008	-
Conjuntos históricos protegidos (%) (1)	--		--	--	100,00	2005	-
Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	28,19	2006	30,00	31,14	29,04	2008	-0,96
Número de camas en hospitales por 1000 habitantes	3,61	2005	3,30	3,82	3,49	2008	0,19
Plazas de atención a la primera infancia por 1000 habitantes	1,07	2005	1,20	1,28	1,01	2007	-0,19
Total centros escolares por 1000 habitantes	0,50	2005	Mantenimiento		0,54	2008	-
Producción de residuos urbanos por habitante y año (kg / hab / año)	517,50	2004	435,00	399,00	501,58	2006	66,58
Número de viajeros que emplean diariamente el transporte público (miles de viajeros)	9128,00	2005	10050,00	10600,00	--	--	-

[1] este indicador tiene sentido en su desagregación por CCAA, ya que la suma de sus porcentajes integra el total nacional.

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

FSE							
Fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Tasa de creación de empresas	11,40	2005	12,50	13,21	8,50	2009	-4,00
Población entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente (hombres) (%)	11,20	2005	11,50	11,70	9,30	2007	-2,20
Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (mujeres) (%)	13,10	2005	13,50	13,70	11,50	2007	-2,00
Temporalidad en la contratación	33,30	2005	Reducción significativa de la temporalidad (valor de referencia 33,3 en 2005)		25,20	2009TII	-
Accidentes con baja en jornada de trabajo	6.386,7x100.000 trabajadores afiliados	2003	Reducción del 15% (5.428,7x100.000 trabajadores afiliados) (valor del MENR 6.386,7 en 2003)		5760,30	2007	Reducción del 9,8%
Eempleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Tasa de empleo (16 a 64 años)	64,26	2005	66,00	67,00	60,80	2009TII	-5,20
Tasa de empleo femenino (16 a 64 años)	51,92	2005	57,00	60,00	53,56	2009TII	-3,44
Tasa de escolaridad en niños de 2 años	28,00	2005	30,00	31,26	35,00	Curso 2007-08	5,00
Tasa de desempleo juvenil	29,15 (16-19 años) 17,04 (20-24 años)		18,60	17,00	56,31 (16-19 años) 33,37 (20-24 años)	2009TII	-
Aumento y mejora del capital humano	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Tasa de abandono escolar (hombres)	36,40	Curso 2004-05	18,00	11,80	36,10	2007	-18,10
Tasa de abandono escolar (mujeres)	25,00	Curso 2004-05	12,00	7,70	25,60	2007	-13,60
Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (porcentaje de alumnado que termina la educación obligatoria en relación con el total de población de la edad teórica de finalización (16años) (graduado en secundaria) (hombres)	64,50	Curso 2003-04	73,00	77,00	62,40	Curso 2006-07	-10,60
Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (porcentaje de alumnado que termina la educación obligatoria en relación con el total de población de la edad teórica de finalización (16años) (graduado en secundaria) (mujeres)	78,60	Curso 2003-04	87,00	91,00	76,40	Curso 2006-07	-10,60

FONDO DE COHESIÓN							
Transporte	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Dotación de líneas férreas (kms/1000km2)	25,40	2005	35,00	--	26,46	2008	-8,54
Pasajeros aeropuertos por habitante	4,06	2005	5,05	--	4,61	2007	-0,44
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	10,00	2005	11,50	--	10,64	2007	-0,86
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Valor inicial		Obj 2010	Obj 2013	Valor actual		Desviación respecto al objetivo 2010
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/habitante/día)	0,20	2003	0,24	--	0,28	2007	0,04
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO2; CH4 y N2O; 1995 para gases fluorados))	147,87	2004	Controlar el aumento a un 37% (hasta 137) como media en el quinquenio 2008-2012. (Datos del PNA 2008-2012)		153,42	2007	-

FEDER

I+D+i

- Se ha mejorado en todos los indicadores estratégicos de I+D+i con respecto al valor inicial salvo en "Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología" y en "Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes".
- No obstante todos los indicadores están muy lejos del objetivo de 2010 (desviaciones superiores al 50% en todos salvo en "Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología"); este último es el indicador que más se acerca al objetivo de 2010.

Sociedad de la información

- Todos los indicadores han mejorado significativamente con respecto a los valores iniciales de 2006, especialmente el de "Empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad".
- No obstante, todos se encuentran por debajo del objetivo previsto en 2010, siendo los más próximos los de "Empresas con conexión a Internet" y "Empresas de menos de 10 asalariados con conexión de banda ancha sobre el total de empresas con acceso a Internet".

Desarrollo empresarial

- En este conjunto de indicadores la evolución ha sido dispar. Algunos han mejorado significativamente como el "Número de mujeres en la Presidencia y en los Consejos de Administración de Empresas del IBEX-35". Otros mejoran de manera discreta, como "Personal en I+D en jornada completa -mujeres-" o los "Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental". Y por último, algunos empeoran, como es la "Evolución del número de empresas".
- Nuevamente, todos los indicadores estratégicos de desarrollo empresarial se encuentran bastante por debajo del objetivo fijado a 2010; los que más se aproximan, con desviaciones inferiores al 30% son las "Empresas exportadoras respecto del total" y la "Intensidad de Innovación".

Medioambiente y Desarrollo Sostenible

Existen dos indicadores de los que no se puede efectuar un seguimiento por no existir datos publicados, que son "Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación" y "Porcentaje de carga tratada en aglomeraciones urbanas con población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras".

- El resto de indicadores en general mejoran con respecto al valor inicial, salvo los "Residuos recogidos selectivamente" y la "Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero".
- Todos los indicadores salvo "Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero" y "Residuos recogidos selectivamente" igualan o superan el objetivo 2010, por lo que puede decirse que en relación con medioambiente y desarrollo sostenible, la evolución de los indicadores es satisfactoria.

Transporte

- La práctica totalidad de indicadores relacionados con el transporte mejoran con respecto al valor inicial, aunque ninguno de ellos alcanza el objetivo de 2010, estando muy próximos a dicho objetivo la "Dotación de autovías y autopistas" y la "Dotación de carreteras".

Energía

- En cuanto a los indicadores energéticos, todos experimentan mejoras respecto al valor base.
- El indicador de "Intensidad energética de la economía" es el único que cumple el objetivo 2010. El más alejado de este objetivo es el de "Potencia instalada de energías renovables respecto al total", que tendrá prácticamente que duplicarse.

Desarrollo Local y Urbano e Infraestructuras Sociales

- En este conjunto de indicadores la evolución ha sido dispar. Algunos han mejorado, como las "Plazas hoteleras por 1.000 hab." o la "Producción de residuos urbanos".

Otros empeoran como la "Densidad del hecho urbano" o las "Plazas de atención a la primera infancia por 1.000 hab".

- En cuanto al objetivo 2010, se aproximan a dicho objetivo los indicadores de "Plazas hoteleras por 1.000 hab." o "Total centros escolares por 1.000 hab.". Lejos de éste se encuentran los de "Densidad del hecho urbano", "Plazas de atención a la primera infancia por 1.000 hab." o "Producción de residuos por habitante".

FSE

Indicadores de Fomento del Espíritu Empresarial y la Adaptabilidad

- La evolución de estos indicadores es, igual que en el caso anterior, dispar. Entre ellos, la "Tasa de creación de empresas" y la "Población entre 24 y 64 años asistentes a formación permanente", empeora, mientras que experimentan avances los indicadores "Temporalidad en la contratación" y "Accidente con baja en jornada de trabajo".
- Los que empeoran se alejan significativamente del objetivo 2010, mientras que los dos que mejoran están próximos a alcanzar dicho objetivo.

Empleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- En cuanto a estos indicadores, mejoran la "Tasa de empleo femenino" y la "Tasa de escolaridad en niños de 2 años". Por su parte, empeoran la "Tasa de desempleo juvenil" y la "Tasa de empleo".
- Todos se encuentran alejados del objetivo 2010, salvo la "Tasa de escolaridad en niños de 2 años", que ha superado con amplitud dicho objetivo, incluso superando en casi 4 puntos el objetivo fijado para 2013.

Aumento y mejora del capital humano

- Estos indicadores se han mantenido prácticamente en los valores iniciales, con pequeñas variaciones. Por ello, se encuentran alejados del objetivo definido para 2010, especialmente la "Tasa de abandono escolar", tanto masculina como femenina.

FONDO DE COHESIÓN

Transporte

- Se ha mejorado en los tres indicadores estratégicos de transporte con respecto al valor inicial. Entre ellos, el más lejano del cumplimiento del objetivo a 2010 es el de "Dotación de líneas férreas".

Medioambiente y Desarrollo Sostenible

- De los dos indicadores contemplados, en el de "Volumen de aguas residuales tratadas" se mejora notablemente, superándose el objetivo a 2010. Por el contrario, la "Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero", empeora de forma significativa.

3.3.2. Conclusiones

En general, a fecha de realización del presente Informe Estratégico, puede concluirse lo siguiente con respecto a la evolución de los indicadores estratégicos del MENR:

- Los indicadores estratégicos seleccionados en el MENR han experimentado una evolución favorable desde el valor base (año 2005, 2004...) hasta la fecha del último dato disponible.
- No obstante, en muchos indicadores, dicha evolución ha sido lenta, a un ritmo tal que induce a pensar que será difícil alcanzar el objetivo 2010.
- El conjunto de indicadores que muestra una mejor evolución y cumplimiento o cercanía del objetivo 2010 son los pertenecientes a las categorías "Medioambiente y Desarrollo Sostenible" y "Transporte".
- Los indicadores con una peor evolución y acercamiento al objetivo 2010 son los de las categorías "I+D+i", "Desarrollo Empresarial", "Energía", y las tres del Fondo Social Europeo: "Fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad", "Empleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" y "Aumento y mejora del capital humano".

- Se debe mencionar que los indicadores se han actualizado con el último dato disponible (en la mayoría de los casos 2008 o 2007). En estos años, aún no se acusaban plenamente los efectos de la crisis económica, que se ha manifestado sobre todo a partir de 2009. Por ello cabe esperar que la mayoría de los indicadores estratégicos empeoren en el año 2009 y por tanto retrocedan, dejando de converger hacia el objetivo previsto en 2010.

4. ANÁLISIS DE PERTINENCIA

4.1. Revisión del análisis DAFO

En las páginas siguientes se examina, a la luz de los resultados del análisis de la situación de contexto previo, la validez del análisis DAFO contemplado en el MENR¹. Una vez actualizado el análisis DAFO, puede verificarse la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR, esto es, si dicha estrategia responde a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades actuales.

AMENAZAS (REGIONES CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD)	
Fuerte competencia internacional	=
Problemas de integración de la población inmigrante	↑ La crisis económica genera presiones en el mercado de trabajo que acrecientan las dificultades de integración
Concentración (dependencia) de las exportaciones en la UE-15	=
Dependencia energética e incremento de los precios.	=
Movimientos de deslocalización de la inversión productiva	↑ Debido a la crisis económica, los cierres y fusiones de empresas.
Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el incremento de la población y el envejecimiento	=
Aumento de emisiones de gases efecto invernadero	=
Debilitamiento de la estabilidad macroeconómica: aumento del déficit y la deuda pública	N
Reducción de los PGE, especialmente en inversión en infraestructuras e innovación	N
Falta de liquidez en los mercados financieros nacionales e internacionales	N

¹. Para ello, se revisarán las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas, indicando:

- ✓ En cuanto a las fortalezas y las debilidades: si éstas continúan siendo válidas en el contexto actual. Se indica su variación del modo siguiente:

↑	Se intensifica
↓	Disminuye
=	Se mantiene invariable
- ✓ Si han desaparecido o surgido nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que se indicará:

N	Nueva
----------	--------------

OPORTUNIDADES (REGIONES CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD)	
Ampliación del Mercado Interno Europeo.	=
Coordinación europea de las directrices estratégicas de política económica	=
Desarrollo tecnológico y de las comunicaciones	=
Buenos niveles de dotación de infraestructuras públicas	=
Terciarización de la economía en los países desarrollados	=
Desarrollo del transporte multimodal y las actividades logísticas	=
Desarrollo sostenible. Amplio potencial medioambiental	=
Movimientos migratorios Consolidación de un sistema de ciudades intermedias que actúan como dinamizadoras de economías de ámbito local	↓ Se reduce la inmigración como consecuencia de las peores perspectivas laborales en España =
Gran potencial de desarrollo del sector turístico en el marco de una creciente demanda nacional e internacional	↓↓ El sector turístico ha sufrido un fuerte deterioro en España como consecuencia de la caída de la demanda nacional e internacional
Impulso a la creación de empleo y necesidad de desarrollar las cualificaciones pertinentes en los sectores profesionales relacionados con la atención de personas en situación de dependencia a raíz de la Ley 39/2006	N

DEBILIDADES (REGIONES CONVERGENCIA)	
Bajo nivel formativo y elevada tasa de abandono escolar	=
Insuficientes infraestructuras sociales	=
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompletas redes secundarias de transportes	=
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales, ante el aumento de la población y un marco legal más exigente	=
Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobre-explotación de recursos hídricos	=
Empresas con tamaño insuficiente para la exportación y la innovación	↑ Debido a la crisis económica, las empresas reducen sus estructuras y por tanto su tamaño
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada	↑↑ En el actual contexto de caída de la demanda y de los ingresos, así como de falta de liquidez en los mercados financieros, la inversión en I+D+i en muchas empresas se paraliza o se pospone
Insuficientes condiciones para el desarrollo de la I+D+i y escaso grado de colaboración entre los actores del ciclo de la innovación	=
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC, especialmente entre las empresas	=
En un contexto favorable del mercado de trabajo: alta temporalidad; bajas tasas de empleo femenino y de personas mayores de 55 años; y elevada tasa de paro de larga duración	↑↑ El mercado de trabajo se ha deteriorado de forma drástica en España, alcanzándose la mayor tasa de paro de la UE-27. Esta debilidad debe reformularse
Baja productividad y PIB pc	↑ En el contexto actual, cabe esperar una reducción mayor del PIB pc
Escasa reducción de las disparidades regionales	↑ En el actual contexto económico, las disparidades regionales no sólo no se reducirán, sino que es posible que se incrementen
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población en el desarrollo territorial	=
Especialización en actividades de escaso valor añadido	=
Elevadas tasas de desempleo, particularmente entre los menores de 25 y de larga duración	N
Baja tasa de empleo femenino y de mayores de 55 años	N
Alta temporalidad en la contratación laboral	N

Nota: en azul se resaltan las Debilidades vinculadas directamente al FSE

DEBILIDADES (REGIONES COMPETITIVIDAD)	
Insuficiente población con niveles formativos medios (FP) y elevada tasa de abandono escolar	=
Insuficientes infraestructuras sociales	=
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompleto desarrollo de la red secundaria	=
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales	=
Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos	=
Empresas de tamaño medio-bajo	↑ En situación económica adversa, las PYMEs son más vulnerables que las grandes empresas
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada	↑ La crisis económica afecta directamente a la inversión empresarial en I+D+i
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC	=
Disparidades en el mercado de trabajo, concentración de los RRHH de calidad en determinadas zonas y elevada brecha de género	=
Insuficiente conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal	=
Pérdida de competitividad (costes y precios)	↑ La competitividad española ha empeorado en los últimos años
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial	=
Demografía regresiva y envejecimiento elevado	↑ Esta debilidad se intensifica con el esperado descenso de la inmigración derivada de la situación económica
Actividad empresarial concentrada sectorialmente	↑↑ Se intensifica notablemente especialmente en aquellas regiones especializadas en los sectores más afectados por la crisis económica, como la construcción y su sector auxiliar, automoción, turismo, etc.
Incremento del desempleo, especialmente entre los trabajadores de baja cualificación	N

Nota: en azul se resaltan las Debilidades vinculadas directamente al FSE

FORTALEZAS (REGIONES CONVERGENCIA)	
Crecimiento de la población y adecuada proporción de población joven	=
Convergencia a la UE 25 en infraestructuras de transporte por carretera	=
Elevada capacidad de creación de empleo	↓↓ Debido a la situación económica, España es el país de la UE que más rápidamente destruye empleo. Esta fortaleza desaparece
Incremento en la conciencia medioambiental como prioridad horizontal	=
Progreso de las energías renovables	=
Territorio de gran riqueza paisajística y cultural, además de gran biodiversidad	=
Creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral	N
Cualificación creciente de la mano de obra	N
Creciente valorización de la formación profesional	N

Nota: en azul se resaltan las Fortalezas vinculadas directamente al FSE

FORTALEZAS (REGIONES COMPETITIVIDAD)	
Dinamismo demográfico e inmigración Elevado porcentaje de población con formación superior	↓ Se reduce la inmigración como consecuencia de las peores perspectivas laborales en España =
Adecuadas infraestructuras productivas	↓ En el contexto actual, pueden existir problemas de exceso de capacidad en las infraestructuras productivas derivados de la contracción de la demanda
Potencia del sistema (público) de I+D+i y potente red de centros universitarios	↓ El sistema público de I+D+i puede verse afectado por la restricción presupuestaria
Existencia de grandes empresas y clusters de producción	↓ La especialización geográfica mediante clusters en sectores en crisis como automoción puede suponer una debilidad en lugar de una fortaleza
Economía de aglomeración	=
Conciencia por el medio ambiente como prioridad horizontal	=
Capacidad de creación de empleo	↓↓ Debido a la situación económica, España es el país de la UE que más rápidamente destruye empleo. Esta fortaleza desaparece
Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad	=
Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo	=
Aumento de la formación en ciencia y tecnología	N

Nota: en azul se resaltan las Fortalezas vinculadas directamente al FSE

En resumen, de la revisión del análisis DAFO contemplado en el MENR puede concluirse lo siguiente:

Las amenazas: se mantienen o intensifican; aparecen algunas nuevas.

Respecto a las **amenazas** se observa que algunas de ellas, tanto en las regiones convergencia como competitividad, se intensifican debido al deterioro del contexto socioeconómico, por ejemplo los problemas relativos a la integración de la población inmigrante o las posibilidades de deslocalización de la actividad productiva.

Asimismo, aparecen nuevas amenazas como son el debilitamiento de la estabilidad macroeconómica, el aumento del déficit público, la restricción presupuestaria o la falta de liquidez en los mercados financieros.

Las oportunidades: se mantienen o se debilitan; especialmente la relativa al potencial del sector turístico

En relación a las **oportunidades**, puede decirse que éstas en general se mantienen puesto que se refieren a aspectos o políticas estructurales y no coyunturales, de forma que no se ven tan afectadas por la situación del contexto. En todo caso, se debilitan algunas como las relativas a los movimientos migratorios y al potencial y demanda del sector turístico, que sí se ven afectadas por la coyuntura. En el ámbito del empleo y la formación surgen nuevos nichos relacionados con la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención de personas en situación de dependencia.

Las debilidades: se mantienen o se intensifican; aparecen algunas nuevas

Respecto a las **debilidades**, se observa que algunas se mantienen mientras que muchas otras se intensifican debido a la crisis económica. Entre las debilidades que se vuelven más acusadas pueden mencionarse: la reducida dimensión empresarial, la insuficiente inversión -especialmente la privada- en I+D+i, las debilidades del mercado de trabajo (temporalidad, desempleo de larga duración, etc.), la baja productividad y pérdida de competitividad, etc. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo como: las elevadas tasas de desempleo, especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación; bajas tasas de empleo femenino y de mayores de 55 años; y alta temporalidad en la contratación laboral.

Las fortalezas: se mantienen o se debilitan; desaparece la capacidad de creación de empleo

Por último, respecto a las **fortalezas**, muchas de ellas se debilitan o desaparecen como consecuencia de la crisis económica. Por ejemplo: desaparece la capacidad de creación de empleo, pasando a una situación de destrucción de puestos de trabajo en todo el territorio español que debe reflejarse en el análisis DAFO. Igualmente se debilitan el dinamismo de la inmigración, la adecuación de las infraestructuras productivas o la fortaleza del sistema público de I+D+i. Aparecen nuevas fortalezas relativas al aumento de la formación en ciencia y tecnología.

4.2. Análisis

Una vez revisado el DAFO y analizada su validez, el siguiente paso es estudiar si la estrategia contenida en el MENR –elaborada en un contexto de crecimiento- sigue siendo pertinente, es decir, si los objetivos definidos en el programa son adecuados, significativos y válidos en relación con las necesidades detectadas, especialmente en el actual contexto de crisis.

Para examinar la estrategia se han tomado los cuatro "objetivos globales", que figuran en el MENR, extraídos directamente de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, denominados O.E.1, O.E.2, O.E.3, O.E.4.

Los objetivos globales se desglosan a su vez en varios objetivos de naturaleza más operativa y horizonte temporal más próximo, que pueden denominarse "objetivos intermedios".

A continuación se detalla el árbol de objetivos globales e intermedios que servirá para analizar la pertinencia de la estrategia del MENR.

MENR	
OBJETIVOS GLOBALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS
O.E.1. Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	<ul style="list-style-type: none"> • O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte • O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento • O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energías tradicionales
O.E.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • O.2.1. Aumentar mejorar la inversión en I+D+i • O.2.2 Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial • O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos. • O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación.
O.E.3. Más y mejores empleos.	<ul style="list-style-type: none"> • O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social. • O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral. • O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones. • O.3.4. Capacidad administrativa • O.3.5. Ayudar a mantener una población activa y sana.
O.E.4. Mejorar la capacidad institucional.	--

Así, la consecución de los objetivos O.1.1., O.1.2. y O.1.3 contribuirá al cumplimiento del objetivo estratégico O.E.1.; el cumplimiento de los objetivos O.2.1., O.2.2., O.2.3. y O.2.4 facilitará el cumplimiento del objetivo estratégico O.E.2; y, finalmente, el logro de los objetivos intermedios O.3.1., O.3.2., O.3.3., O.3.4. y O.3.5. conducirá al cumplimiento del objetivo global O.E.3.

Tal y como viene recogido en la *Guía de Elementos Comunes*, los objetivos globales e intermedios se han cruzado con las debilidades y fortalezas detectadas, tanto en las regiones convergencia como en las regiones phasing-in, phasing-out y competitividad, con el fin de construir una matriz que permita analizar en qué medida las debilidades y fortalezas están tratadas por alguno de los objetivos.

Dicho análisis se muestra en las páginas siguientes:

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos en relación con las Debilidades: regiones convergencia, phasing-in y phasing-out.

MENR: Objetivos Estratégicos		MENR: DAFO- Debilidades regiones convergencia														
		Bajo nivel formativo y elevada tasa de abandono escolar	Insuficientes infraestructuras sociales	Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompletas redes secundarias de transportes	Insuficiente capacidad de tratamiento de RSU y aguas residuales, ante el aumento de la población y un marco legal más exigente	Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobre-explotación de recursos hídricos	Empresas con tamaño insuficiente para la exportación y la innovación	Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada	Insuficientes condiciones para el desarrollo de la I+D+i y escaso grado de colaboración entre los actores del ciclo de la innovación	Baja utilización de la Soc. información y las TIC, especialmente entre las empresas	Baja productividad y PIB pc	Escasa reducción de las disparidades regionales	Desequilibrio en la distribución geográfica de la población en el desarrollo territorial	Especialización en actividades de escaso valor añadido Elevadas tasas de desempleo, particularmente entre los menores de 25 y de larga duración	Baja tasa de empleo femenino y de mayores de 55 años	Alta temporalidad en la contratación laboral
O.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	0.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte															
	0.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento															
	0.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa															
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	0.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i															
	0.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial															
	0.2.3. Promover la sociedad de la información para todos															
	0.2.4. Mejorar el acceso a la financiación															

O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social																		
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral																		
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones																		
	O.3.4. Capacidad administrativa																		
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana																		

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos en relación con las debilidades: regiones competitividad

MENR: Objetivos Estratégicos		MENR: DAFO- Debilidades regiones competitividad														
		Insuficiente población con niveles formativos medios (FP) y elevada tasa de abandono escolar	Insuficientes infraestructuras sociales	Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompleto desarrollo de la red secundaria	Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguasresiduales	Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos	Empresas de tamaño medio-bajo	Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada	Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC	Disparidades en el mercado de trabajo, concentración de los RRHH de calidad en determinadas zonas y elevada brecha de género	Insuficiente conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal	Pérdida de competitividad (costes y precios)	Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial	Demografía regresiva y envejecimiento elevado	Actividad empresarial concentrada sectorialmente	Incremento del desempleo, especialmente entre los trabajadores de baja cualificación
O.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte															
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento															
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa															
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i															
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial															
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos															
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación															

O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social																		
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral																		
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones																		
	O.3.4. Capacidad administrativa																		
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana																		

Matriz 3. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas: regiones convergencia

MENR: Objetivos Estratégicos		MENR: DAFO- Fortalezas regiones convergencia						
		Crecimiento de la población y adecuada proporción de población joven	Convergencia a la UE 25 en infraestructuras de transporte por carretera	Incremento en la conciencia medioambiental como prioridad horizontal	Progreso de las energías renovables	Territorio de gran riqueza paisajística y cultural, además de gran biodiversidad	Creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral	Cualificación creciente de la mano de obra
O.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte							
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento							
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa							
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i							
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial							
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos							
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación							
O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social							
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral							
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones							
	O.3.4. Capacidad administrativa							
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana							

Matriz 4. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas: regiones competitividad

MENR: Objetivos Estratégicos		MENR: DAFO- Fortalezas regiones competitividad								
		Dinamismo demográfico e inmigración	Elevado porcentaje de población con formación superior	Adecuadas infraestructuras productivas	Potencia del sistema (público) de I+D+i y potente red de centros universitarios	Existencia de grandes empresas y clusters de producción	Economía de aglomeración	Conciencia por el medio ambiente como prioridad horizontal	Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad	Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo
O.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte									
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento									
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa									
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i									
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial									
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos									
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación									
O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social									
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral									
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones									
	O.3.4. Capacidad administrativa									
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana									

4.3. Conclusiones

De las matrices resultantes, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

En las regiones **convergencia, phasing-in y phasing-out:**

- Las **debilidades** identificadas en la Matriz 1 están tratadas por al menos uno de los "objetivos globales" y uno o varios de los "objetivos intermedios". Esto en principio, evitará que éstas continúen agudizándose.
- Respecto a las **fortalezas** recogidas en la Matriz 3, cabría destacar que éstas están cubiertas por los cuatro "objetivos globales" y, al menos, por dos de los "objetivos intermedios", lo que, en principio, evitará que éstas sigan deteriorándose.

En las regiones **competitividad:**

- Todas las **debilidades** detectadas que se muestran en la Matriz 2 están cubiertas por alguno de los "objetivos globales" y "objetivos intermedios".
- Por su parte, las **fortalezas** incluidas en la Matriz 4 están íntegramente tratadas. En efecto, tal y como se observa, todos los objetivos definidos, tanto "globales" como "intermedios" abordan varias de las fortalezas identificadas, lo que evitará que, en principio, éstas experimenten un mayor debilitamiento en el contexto actual.

De manera general se confirma que, aunque el contexto socioeconómico y del mercado laboral español han cambiado significativamente desde la aprobación del MENR, los objetivos sobre los que se formuló la estrategia del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión continúan siendo adecuados para dar respuesta a las actuales necesidades. Todo ello lleva a concluir que los objetivos definidos en el MENR y, por tanto, la estrategia, continúan siendo válidos y pertinentes, más aún en el actual contexto de crisis económica, en el cual, algunas de las debilidades se han acentuado, e incluso han aparecido nuevas, y las fortalezas se han diluido.

Puede por tanto concluirse que el MENR, al igual que el Programa Nacional de Reformas, derivado de la misma Estrategia de Lisboa, anticipan ya la necesidad de un cambio en el modelo de crecimiento económico de España, hacia un modelo basado en la innovación como motor de la

productividad, en el desarrollo del capital humano, en un entorno empresarial competitivo y emprendedor y en los principios de un desarrollo sostenible e inclusivo.

5. ANÁLISIS DE COHERENCIA INTERNA

5.1. Coherencia interna: análisis de lo programado (análisis exógeno)

Una vez valorada la calidad del diagnóstico (DAFO) y del planteamiento de la estrategia del MENR, se procede a evaluar la coherencia interna mediante el análisis de las sinergias y el grado de consistencia entre objetivos y ejes. Este análisis, se efectúa teniendo en cuenta, por un lado, la programación establecida al inicio del periodo de programación 2007-2013 y, por otro lado, la evolución de dicha programación durante el citado periodo.

Para ello se estudia en el presente capítulo:

- El grado de sinergias existentes entre los objetivos citados en el capítulo anterior, entendiéndose por sinergia la capacidad de un objetivo de influir en la consecución de los restantes (examen de objetivos de la estrategia)
- El grado de contribución de cada eje y tema prioritario a la consecución de los "objetivos globales" y "objetivos intermedios" del MENR (examen de la consistencia de la estrategia).

5.1.1. Análisis

Tal y como recoge la *Guía de Elementos Comunes*, para efectuar el estudio de la coherencia interna, en primer lugar, se ha construido una matriz cuadrada de objetivos que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí los distintos objetivos y, en segundo lugar, se han jerarquizado los objetivos en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios.

El análisis de la coherencia interna se recoge en las matrices y gráficos siguientes:

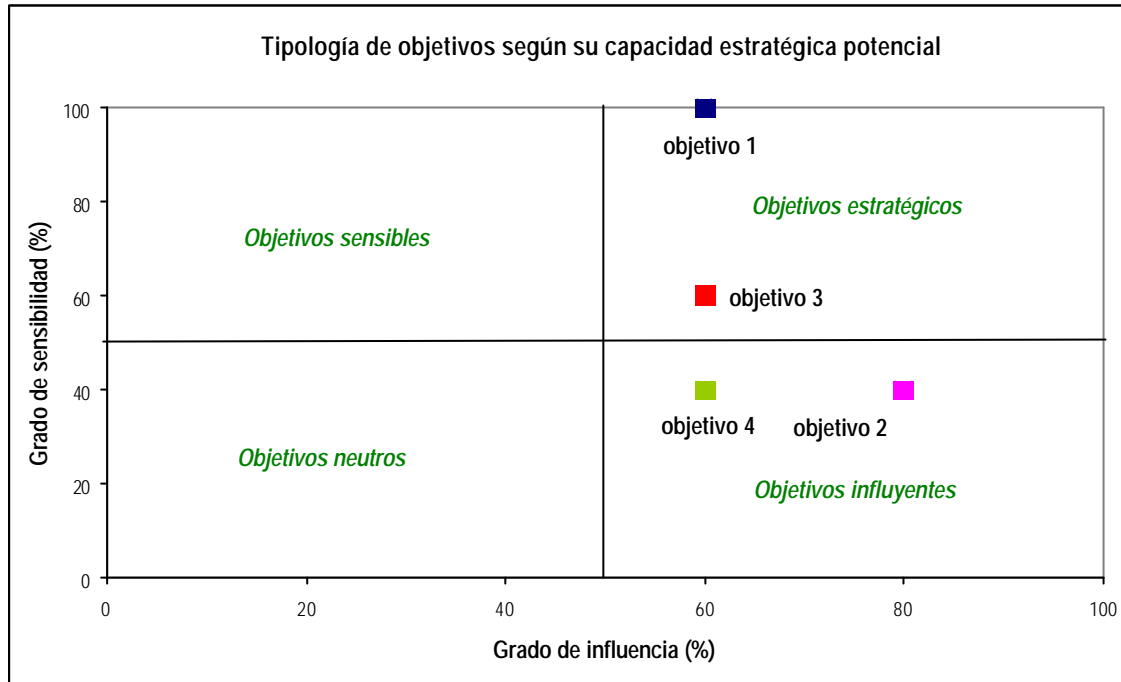
Matriz 5. Valoración de las sinergias entre los objetivos de la Estrategia del MENR

Objetivos Estratégicos del MENR	Objetivos Estratégicos del MENR				Puntuación	% sobre puntuación total
	OE1: Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	OE2: Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	OE3: Más y mejores empleos	OE4: Mejorar la capacidad institucional		
OE1: Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar		3	3	3	9/15	60%
OE2: Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	5		4	3	12/15	80%
OE3: Más y mejores empleos	5	3		1	9/15	60%
OE4: Mejorar la capacidad institucional	5	2	3		10/15	66,67%
Grado de cobertura por OE (Nº)	15/15	8/15	10/15	7/15		
Grado de cobertura por OE (%)	100%	53,34%	66,67%	46,67%		

En cuanto a los objetivos globales se observa que, en general, existe un alto número de objetivos atendidos y un elevado grado de cobertura entre ellos:

- En cuanto al número de objetivos atendidos, el O.E.2, "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento" es el que muestra una mayor capacidad de arrastre sobre el resto (con un porcentaje calculado del 80%), si bien el resto de los objetivos globales también manifiestan una elevada capacidad de influencia sobre el resto de los objetivos tal y como reflejan sus porcentajes (iguales o superiores al 60%).
- En cuanto al grado de cobertura, el O.E.1 "Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar" es el que muestra una mayor dependencia del resto (con un 100%) de los objetivos globales. Ello contrasta con el relativamente bajo porcentaje de dependencia que reflejan los objetivos O.E.2 y O.E.4.

El gráfico de dispersión, que se incluye a continuación y que jerarquiza los objetivos globales en función del grado de influencia y sensibilidad de los mismos, refuerza el patrón observado.



La conclusión principal que se extrae de dicho gráfico es que todos los objetivos globales muestran un elevado grado de influencia sobre el resto –i.e. son objetivos influyentes-, si bien no todos manifiestan el mismo grado de dependencia del resto. En efecto, los objetivos O.E.1 y O.E.3 no sólo presentan una mayor capacidad de favorecer la realización de los demás objetivos, sino que además son los más dependientes del resto objetivos –es decir, son estratégicos-. Por otro lado, los objetivos O.E.2 y O.E.4 reflejan un alto grado de influencia sobre el resto pero son menos dependientes de los demás objetivos –i.e. son objetivos influyentes-. En conclusión, se observa un elevado grado de complementariedades y sinergias mutuas entre los objetivos globales de MENR, por lo que cabría esperar la manifestación de efectos amplificadores que deberían incorporar valor añadido a la implementación de las distintas actuaciones que se lleven a cabo.

Matriz 6. Valoración de las sinergias entre los objetivos intermedios del MENR

Objetivos Intermedios del MENR	Objetivos Intermedios del MENR											Puntuación	% sobre puntuación total	
	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	O.3.4. Capacidad administrativa			O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	3				2								5	30,6%
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento			3	2	2								7	18,2%
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	3			2	2								7	12,7%
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	2	2			5	2	2				2		15	31%
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	2	2	2	2		2	2	3	2		2		17	49,1%
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos					2		1		4	4	4		15	27,3%
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación				5	5	4					2		16	12,7%

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social											2	2	4	18,2%
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral					2	2				1			5	23,6%
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones				3	5	3		3	5		3		22	9,1%
O.3.4. Capacidad administrativa	2			3	2	2	2	2	2			2	17	27,3%
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana								2					2	7,3%
Grado de cobertura (puntuación)	2	10	7	17	27	15	7	10	13	5	15	4		
Grado de cobertura por OE (%)	9,1%	12,7%	12,7%	27,3%	31%	27,3%	29%	7,2%	9,1%	40%	31%	3,6%		

En cuanto a los objetivos intermedios de la tabla anterior, se detecta distinto grado de influencia y sensibilidad entre los mismos:

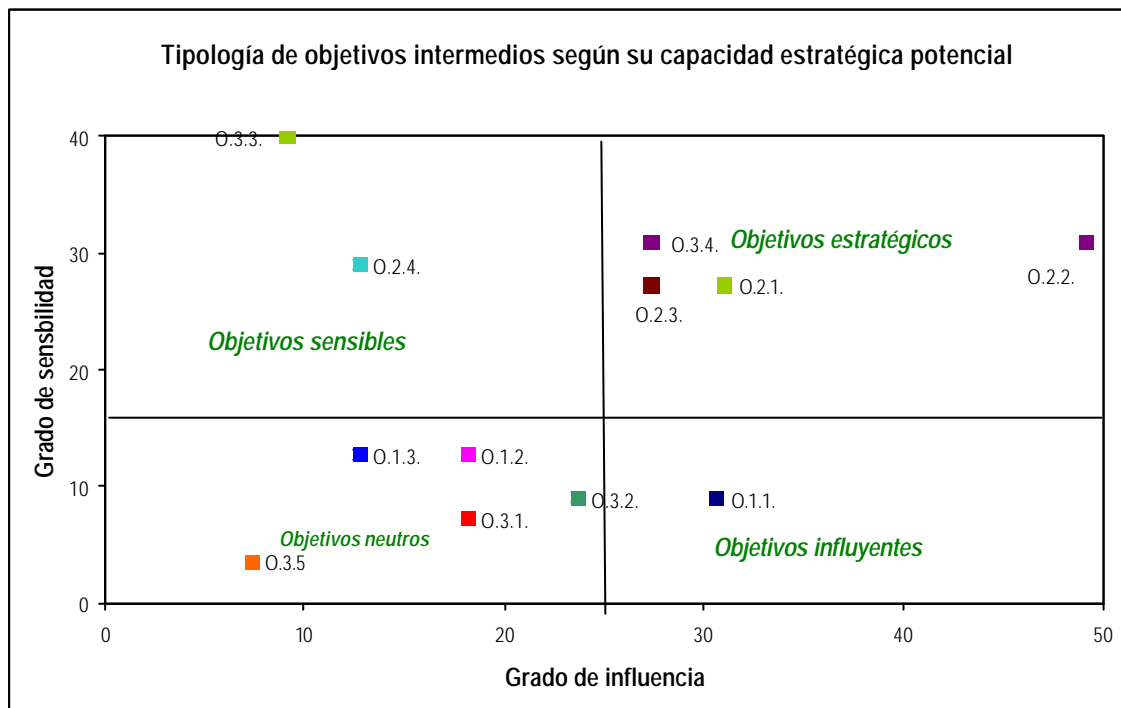
- El objetivo con mayor capacidad de arrastre sobre el resto es el O.3.3 “Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones” con un 40%, por lo que podría considerarse como uno de los objetivos básicos del MENR.
- Los objetivos O.3.4., O.2.2., O.2.3., O.2.4. y O.2.1. también manifiestan un elevado grado de influencia sobre el resto, si bien considerablemente inferior al objetivo citado anteriormente.
- Por su parte, el objetivo intermedio O.2.2 relativo a la innovación e iniciativa empresarial refleja un elevado porcentaje de dependencia del resto de los objetivos, seguido con una considerable diferencia por el objetivo O.2.1. sobre el aumento y la mejora de la calidad de la inversión en I+D+i.
- El objetivo global que refleja un menor grado de cobertura es el O.3.5. “Ayudar a mantener una población activa sana”.

El gráfico de dispersión de los objetivos intermedios, categorizados según su capacidad estratégica potencial, permite establecer una tipología de los citados objetivos muy similar a la descrita anteriormente. Efectivamente, las agrupaciones que se desprenden del análisis del gráfico son:

- **Objetivos estratégicos:** los objetivos intermedios que manifiestan una gran capacidad de arrastre sobre otros, pero que, sin embargo, también se ven condicionados por los restantes objetivos, son todos los relacionados con la innovación, iniciativa empresarial y sociedad de la información, es decir, los objetivos O.2.1, O.2.2. y O.2.3, así como el objetivo O.3.4. relacionado con la capacidad administrativa.
- **Objetivos influyentes:** los objetivos intermedios que reflejan una gran capacidad para favorecer la consecución del resto de los objetivos, pero que, no obstante, no dependen de significativamente del resto de los objetivos para su realización, son los

objetivos relacionados con la ampliación y mejora de las infraestructuras del transporte y la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral –i.e. O.1.1. y O.3.2.-.

- **Objetivos sensibles:** los objetivos intermedios O.2.4. y O.3.3., sobre la mejora de la financiación y el aumento y mejora del capital humano, son los que exhiben un mayor grado de dependencia del resto de los objetivos para su desarrollo.
- **Objetivos neutros:** finalmente, hay una serie de objetivos que tienen un carácter independiente con respecto al resto; estos son los objetivos O.1.2., O.1.2., O.1.3., O.3.1. y O.3.5.



Análisis de la coherencia interna entre objetivos y ejes del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión

Para efectuar el estudio de la coherencia entre los objetivos del MENR y los ejes prioritarios de las intervenciones, se han construido dos matrices que contrastan los objetivos intermedios con los

ejes prioritarios correspondientes al FEDER de las regiones convergencia, phasing in y phasing out, y competitividad respectivamente. Son las siguientes:

Matriz 7. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios de I MENR: FEDER, regiones convergencia, phasing-in y phasing-out

Objetivos Estratégicos del MENR	EJES PRIORITARIOS FEDER								
	E1: Desarrollo de la economía del conocimiento	E2: Desarrollo e innovación empresarial	E3: Medioambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos	E4: Transporte y energía	E5: Desarrollo local y urbano	E6: Infraestructuras sociales	E7: Asistencia técnica	Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte								2	28,57
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento								2	28,57
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa								3	42,86
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i								2	28,57
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial								1	14,29
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos								2	28,57
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación								1	14,29
O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social								3	42,86
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral								1	14,29
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones								0	0
O.3.4. Capacidad administrativa								2	28,57
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana								1	14,29
Grado de cobertura por OE (nº)	2	7	2	3	3	2	1		
Grado de cobertura por OE (%)	16,6	58,3	16,6	25	25	16,6	8,3		

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Matriz 8. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios de I MENR: FEDER, regiones competitividad

Objetivos Estratégicos del MENR	EJES PRIORITARIOS FEDER					Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
	E1: Economía del conocimiento	E2: Medioambiente y prevención de riesgos	E3: Accesibilidad a redes	E4: Desarrollo local y urbano	E5: Asistencia técnica		
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte						2	40
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento						2	40
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa						3	60
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i						1	20
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial						1	20
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos						1	20
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación						1	20
O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social						1	20
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral						1	20
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones						0	0
O.3.4. Capacidad administrativa						2	40
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana						0	0
Grado de cobertura por OE (nº)	7	2	3	2	1		
Grado de cobertura por OE (%)	58,3	16,6	25	16,6	8,3		

El análisis de estas matrices permite concluir que el grado de cobertura de los objetivos intermedios y los ejes del FEDER es, en términos generales, notable.

En este sentido, destacan los ejes 2 (convergencia) relativo al "Desarrollo e Innovación Empresarial" y el eje 1 "Economía del Conocimiento" (competitividad) que cubren algo más de un 58% de los objetivos intermedios, respectivamente. Efectivamente, la progresiva ejecución de las actuaciones bajo estos ejes permitiría avanzar en la consecución de los objetivos O.1.3., O.2.1., O.2.2., O.2.3., O.2.4., O.3.2. y O.3.4. Asimismo, destacan los ejes 4 (convergencia), relacionado con el "Transporte y la Energía", el eje 5 (convergencia), relativo al "Desarrollo Local y Urbano", y el eje 3 (competitividad) "Accesibilidad a redes", que presentan todos ellos un porcentaje del 25%.

Desde la perspectiva de la cobertura de los ejes por los objetivos intermedios, en las regiones convergencia, phasing in y phasing out, los objetivos intermedios O.1.3. –relativo al tratamiento del uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales- y O.3.1.– sobre la incorporación y permanencia en el mercado laboral y modernización de los sistemas de protección social- llaman la atención por estar relacionados con un mayor número de ejes. En particular, más del 42% de los ejes están orientados a la consecución de los citados objetivos. Por otro lado, en las regiones competitividad, el objetivo intermedio O.1.3 es el que atiende a un mayor número de ejes; concretamente, el 60% de los ejes se concentran en la realización del mismo. Los objetivos O.1.1., O.1.2., O.2.1. y O.3.4 también destacan por concentrar más de un eje en la consecución de los mismos.

Se ha realizado un análisis similar a través de otras dos matrices que contrastan los objetivos intermedios con los ejes prioritarios correspondientes al FSE de las regiones convergencia y phasing out, y competitividad y phasing in respectivamente. Son las siguientes:

Matriz 9. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios del MENR: FSE, regiones convergencia y phasing-out

Objetivos Estratégicos del MENR	EJES PRIORITARIOS FSE						
	E1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios	E2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	E3: Aumento y mejora del capital humano	E4: Cooperación transnacional e interregional	E5: Asistencia técnica	Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte						0	0
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento						0	0
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa						0	0
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i						0	0
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial						2	40
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos						3	60
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación						0	0
O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social						3	60
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral						3	60
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones						2	40
O.3.4. Capacidad administrativa						2	40
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana						0	0
Grado de cobertura por OE (nº)	4	4	5	1	1		
Grado de cobertura por OE (%)	33,3	33,3	41,6	8,3	8,3		

Matriz 10. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios del MENR: FSE, regiones competitividad y phasing-in

Objetivos Estratégicos del MENR	EJES PRIORITARIOS FSE						
	E1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios	E2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	E3: Aumento y mejora del capital humano	E4: Cooperación transnacional e interregional	E5: Asistencia técnica	Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte						0	0
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento						0	0
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa						0	0
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i						0	0
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial						0	0
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos						0	0
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación						0	0
O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social						3	60
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral						3	60
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones						2	40
O.3.4. Capacidad administrativa						2	40
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana						0	0
Grado de cobertura por OE (nº)	2	3	3	1	1		
Grado de cobertura por OE (%)	16,6	25	25	8,3	8,3		

De las matrices anteriores se desprende que los ejes de los POs FSE cubren al menos uno de los objetivos globales del MENR a excepción del objetivo 1 y sus objetivos intermedios (O.1.1, O.1.2 y O.1.3) relacionados con las infraestructuras, el medioambiente y la energía, aspectos no incluidos en el ámbito del FSE.

Son los ejes 2 –sobre el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres- y 3 –relativo al aumento y mejora del capital humano- son los que presentan un mayor grado de cobertura, concretamente un 33,3% y un 41,6% respectivamente en las regiones convergencia y phasing out y un 25% respectivamente en las regiones competitividad y phasing in.

Otro aspecto a destacar, es que buena parte de los ejes del FSE se concentran en la consecución de los objetivos O.3.1. y O.3.2. relativos al mercado laboral y O.2.3. relativo a promover la sociedad de la información para todos. En efecto, más de dos ejes –concretamente los ejes 1, 2 y 3- del FSE están orientados a la realización de los citados objetivos intermedios. Los ejes 2 y 3 también se orientan a la consecución de los objetivos O.3.3. y los ejes 4 y 5 se concentran para contribuir al objetivo de reforzar la capacidad administrativa.

En cuanto al Fondo de Cohesión, su propia naturaleza implica que el grado de cobertura de los ejes no sea tan elevado como en los casos anteriores, si bien éste sigue resultando elevado. El eje 2 sobre medio ambiente y desarrollo sostenible destaca por contribución a la consecución de más de dos objetivo, tal y como se puede observar en la matriz 11, es decir, cubre más de un 25% del total de los objetivos.

Finalmente, cabe destacar que la mayoría de los ejes del programa operativo Fondo de Cohesión- FEDER se concentran en la realización de tres objetivos intermedios muy concretos; en particular, los objetivos O.1.1., O.1.2. y O.1.3. todos ellos relacionados con las infraestructuras de transporte, el medio ambiente y el sector energético.

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Matriz 11. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios del MENR: Fondo de Cohesión-FEDER

Objetivos Estratégicos del MENR	EJES PRIORITARIOS FONDO DE COHESIÓN						
	E1: Transportes RTE-T (FC)	E2: Medioambiente y desarrollo sostenible (FC)	E3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prev. riesgos (FEDER)	E4: Transporte y energía (FEDER)	E5: Asistencia Técnica	Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	1			1		2	40%
O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento		1	1			2	40%
O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa		1		1		2	40%
O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i						0	0
O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial						0	0
O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos						0	0
O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación						0	0
O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social						0	0
O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral						0	0
O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones						0	0
O.3.4. Capacidad administrativa					1	1	20%
O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana		1	1			2	40%
Grado de cobertura por OE (nº)	1	3	2	2	1		
Grado de cobertura por OE (%)	8,3%	25%	16,6%	16,6%	8,3%		

Análisis de la coherencia financiera del FEDER

En lo que respecta a la coherencia financiera de los Fondos Estructurales, cabe destacar que el grueso de los recursos FEDER programados en las regiones convergencia, phasing-in y phasing-out están concentrados en el eje 4 sobre "Transporte y energía" –un 27% del total-. Por su parte, un 22% y 20% de la ayuda se ha destinado a actuaciones bajo los ejes 1 y 3; y un 14% de la ayuda se ha programado en el eje 2 relacionado con el desarrollo e innovación empresarial.

Asimismo, la programación de las regiones competitividad presenta una importante concentración de los recursos en el eje 1 relativo a la economía del conocimiento –casi un 68%-, seguido de los ejes 3 –sobre accesibilidad a redes- y 4 –relativo al desarrollo sostenible local y urbano- con un 12% y 13% respectivamente.

Así, a medida que se vayan ejecutando las actuaciones contempladas bajo los citados ejes en las regiones convergencia, phasing-in, phasing-out y competitividad, cabe esperar la realización de los objetivos afectados por los mismos. Una reprogramación entre ejes afectaría la realización de los objetivos intermedios y, por tanto, de los objetivos globales.

Tabla 3. Coherencia financiera del FEDER por ejes.

Eje	CONVERGENCIA	PHASING-OUT	PHASING-IN	TOTAL CONVERGENCIA, PHASING-OUT, PHASING-IN	% sobre el total programado regiones convergencia, phasing out y phasing in	TOTAL COMPETITIVIDAD	% sobre el total programado regiones competitividad
1	3.489.761.809	341.388.047	950.743.661	4.781.893.517	22,636%	1.310.630.238	67,853%
2	2.208.136.448	206.279.840	630.257.793	3.044.674.081	14,412%	97.076.623	5,026%
3	3.430.850.274	199.028.535	645.273.881	4.275.152.690	20,237%	234.372.762	12,134%
4	5.015.516.799	262.421.641	635.224.502	5.913.162.942	27,990%	261.699.066	13,549%
5	1.244.863.833	106.640.568	231.727.790	1.583.232.191	7,494%	27.792.240	1,439%
6	635.773.055	104.023.532	108.121.435	847.918.022	4,014%	0	0,000%
7	131.785.938	12.710.501	45.398.667	189.895.106	0,899%	0	0,000%
8	0	0	244.846.336	244.846.336	1,159%	0	0,000%
9	0	0	244.846.336	244.846.336	1,159%	0	0,000%
TOTAL	16.156.688.156	1.232.492.664	3.736.440.401	21.125.621.221	100,000%	1.931.570.929	100,000%

*Incluye los programas operativos regionales y plurirregionales

Análisis de la coherencia financiera del FSE

En lo que respecta a la dotación de recursos (concentración financiera) de cada uno de los ejes de intervención del FSE, puede afirmarse que el eje 2 recoge el grueso de las intervenciones del FSE con un 55,5% del total.

Su hegemonía se manifiesta en los programas operativos regionales (43,92%), pero especialmente en los plurirregionales (63,77%), por la participación del PO de Adaptabilidad y Empleo, y tanto para las regiones del objetivo convergencia (54,93%) como en las del objetivo competitividad regional y empleo (56,67%).

A nivel global, puede afirmarse que la asignación de la ayuda del FSE, tanto en el objetivo convergencia como en el de competitividad, se concentra a nivel plurirregional en los ejes 1 y 2, mientras que a nivel regional se dirige fundamentalmente hacia los ejes 3 y 4.

Si se analiza la distribución por temas prioritarios, de entre todos destaca el 66, consistente en la aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral, tanto en las dotaciones de las regiones de convergencia como en las de competitividad regional y empleo, y con presencia más destacada a través de la intervención del PO Adaptabilidad y Empleo. Las necesidades actuales del mercado laboral revalidan la importancia de las políticas activas para el empleo, por lo que se confirma la estructura de la concentración financiera de cara a los próximos años de intervención.

En las regiones competitividad cabe destacar la alta concentración de recursos dentro del tema prioritario 71, especialmente en las intervenciones de ámbito regional, mediante el que se ofrecen vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas.

En cuanto a las del objetivo convergencia, son los temas prioritarios 72 y 73 los que cobran protagonismo después del 66, de forma destacada en el caso del tramo regional de intervención. Es en estas regiones donde es más acusado el abandono educativo temprano (Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura registran tasas por encima de la media estatal), que también son las que presentan menores porcentajes de población con estudios superiores sobre el total de la población activa.

Tabla 4: Coherencia financiera del FSE por eje y tema prioritario

Eje	Tema prioritario	CONVERGENCIA				COMPETITIVIDAD			
		Regional	% s/total regional	Plurirregional	% s/ total plurir.	Regional	% s/total regional	Plurirregional	% s/ total pluris
1	62	158.902.409	7,4%	766.855.187	24,7%	111.312.619	9,3%	354.161.991	22,0%
	63	137.804.356	6,4%	0	0,0%	90.702.354	7,5%	0	0,0%
	64	34.577.863	1,6%	36.353.033	1,2%	26.163.495	2,2%	17.335.413	1,1%
	68	149.108.289	7,0%	181.931.711	5,9%	59.572.586	5,0%	82.888.638	5,2%
2	65	41.354.594	1,9%	4.640.407	0,1%	37.182.117	3,1%	1.695.902	0,1%
	66	512.903.890	24,0%	1.596.122.932	51,3%	186.780.639	15,5%	792.390.121	49,3%
	69	98.768.322	4,6%	16.809.205	0,5%	100.301.118	8,3%	9.282.239	0,6%
	70	32.946.393	1,5%	65.762.763	2,1%	48.499.488	4,0%	70.845.172	4,4%
	71	152.434.833	7,1%	124.219.840	4,0%	171.041.469	14,2%	88.386.813	5,5%
	80	35.859.474	1,7%	190.746.857	6,1%	39.357.948	3,3%	46.452.437	2,9%
	81	10.074.759	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	72	352.643.775	16,5%	25.263.818	0,8%	74.954.470	6,2%	24.486.400	1,5%
3	73	227.341.198	10,6%	18.284.016	0,6%	105.661.527	8,8%	21.437.426	1,3%
	74	94.276.676	4,4%	33.026.443	1,1%	96.458.561	8,0%	69.817.746	4,3%
	80	69.017.154	3,2%	8.377.523	0,3%	29.670.611	2,5%	5.607.730	0,3%
5	85	16.001.161	0,7%	26.551.095	0,9%	9.079.237	0,8%	14.255.867	0,9%
	86	14.703.726	0,7%	14.142.433	0,5%	16.012.800	1,3%	7.727.753	0,5%
TOTAL		2.138.718.872	100,0%	3.109.087.263	100,0%	1.202.751.039	100,0%	1.606.771.648	100,0%
TOTAL POR OBJETIVO		5.247.806.135				2.809.522.687			
TOTAL FSE		8.057.328.822							

Fuente: elaboración propia FSE

Análisis de la coherencia financiera del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

En lo que al programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER se refiere, cabe destacar la hegemonía del eje 2 relativo al medio ambiente y desarrollo sostenible. En efecto, tal y como se observa en la tabla que se recoge a continuación, el 38% de los recursos financieros programados en el Fondo de Cohesión –es decir, 1.883 millones de euros- están concentrados en el citado eje. Asimismo, cabe señalar que un porcentaje muy importante de la dotación financiera programada del Fondo de Cohesión se concentra en el eje 1 del programa relacionado con infraestructuras de transportes RTE-T. En particular, el 33% –es decir, más de 1.597 millones de euros- de las ayudas programadas en el Fondo de Cohesión están destinadas a co-financiar actuaciones dentro de este ámbito.

Por su parte, dentro del programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER, un 24% -concretamente, más de 1.188 millones de euros- de los recursos programados en el tramo FEDER se han destinado a cofinanciar actuaciones bajo el eje 4 sobre transporte y energía.

Una vez más, a medida que se vaya ejecutando y efectuando gasto bajos los ejes contemplados en el programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER, cabe esperar la realización de los objetivos afectados por los mismos.

Tabla 5. Coherencia financiera del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Intervención	PO Fondo de Cohesión FEDER		Total	Porcentaje sobre total	
	Fondo	FEDER			Cohesión
Ejes	1		1.597.905.643	1.597.905.643	33%
	2		1.883.822.810	1.883.822.810	38%
	3	168.230.000		168.230.000	3%
	4	1.188.721.334		1.188.721.334	24%
	5		61.484.555	61.484.555	1%
Total		1.356.951.334	3.543.213.008	4.900.164.342	100%

Fuente: elaboración propia

5.2. Coherencia interna (análisis endógeno)

Desde la aprobación del MENR, se han producido modificaciones en la asignación financiera de los recursos entre ejes con respecto a lo programado inicialmente. Ello podría afectar al grado de consecución de los objetivos globales e intermedios mencionados anteriormente, por estar directamente vinculados con la programación financiera.

Las reprogramaciones entre ejes aprobadas hasta la fecha afectan a los programas operativos siguientes:

- **P.O. FEDER de Castilla-La Mancha:** la reprogramación supone una reducción de la ayuda FEDER asignada al eje 4 sobre "Transporte y energía" por importe 33.198.761,00 euros a favor del eje 5 relativo al "Desarrollo sostenible, local y urbano". Ello representa una disminución del 0.56% de lo total programado en el eje 4, por lo que el eje pasa a representar un 27,5% del total de la ayuda financiera programada en las regiones convergencia, phasing-in y phasing-out. Por su parte, el

eje 5 experimentaría un incremento del 2% y pasaría a representar un 7,5% del total de los recursos financieros programados en las regiones citadas anteriormente.

- **FEDER-Fondo de Cohesión:** el importe de la reprogramación es 44.729.071,00 euros y supone una transferencia de recursos financieros desde el eje 5 sobre "Asistencia técnica" hacia los ejes 1 y 2 relacionados con el transporte y el medio ambiente. Ello representa una disminución del 72% del eje 5 y un incremento del 2,4% y 0,3% de los ejes 1 y 2, respectivamente.

En lo que respecta al **FSE**, algunos programas operativos han tomado una serie de acciones para reorientar la estrategia y aumentar la efectividad de las intervenciones. Así, se han solicitado reprogramaciones a la Comisión Europea, que están pendientes de aprobación.

- En el caso de Navarra se ha propuesto una reasignación de las dotaciones financieras entre categorías y ejes prioritarios, solicitando la incorporación de nuevas categorías de gasto en su PO no contempladas inicialmente.
- En el caso de la Comunidad Valenciana, se han propuesto modificaciones de los criterios de selección, así como de la tasa de cofinanciación de varios ejes de intervención.
- En el PO de Cataluña, a través del Servei d'Ocupació de Catalunya se ha presentado una modificación relativa a la posibilidad de establecer mecanismos que permitan la incorporación de financiación privada en las operaciones que se han venido llevando a cabo.

Teniendo en cuenta que las cuantías de las reprogramaciones no son suficientemente significativas como para alterar el reparto y concentración actual de los recursos financieros, cabe esperar que el cumplimiento de los objetivos no se verá afectado por las reprogramaciones realizadas.

6. ANÁLISIS DE COHERENCIA EXTERNA

La coherencia externa de una intervención se define como la articulación de ésta con el resto de políticas que inciden en su contexto.

En el caso de los fondos estructurales y de cohesión, la coherencia externa de la estrategia definida en el MENR se determina mediante la valoración de la consistencia global de dicha estrategia con el conjunto de directrices y políticas comunitarias y nacionales relacionadas. Así, el marco del análisis lo constituyen:

- Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión (OEC).
- Las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008.
- El Programa Nacional de Reformas.
- El Plan Europeo de Recuperación Económica
- El Informe Nacional Estratégico sobre Protección e Inclusión Social
- El Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades

6.1. Coherencia externa con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

6.1.1. Análisis

El MENR es el principal instrumento para la aplicación de las OEC en España. De hecho, la definición de los objetivos finales del MENR responde directamente a los establecidos en las OEC, a los cuales se ha añadido uno de mejora de la capacidad institucional.

Por lo anterior es de esperar que exista un alto grado de coherencia externa entre el MENR y las OEC.

Así, para evaluar la coherencia externa del MENR con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) en materia de Cohesión, se utiliza una matriz de cruce de los objetivos y prioridades de ambos:

Matriz 12: Valoración de la Coherencia Externa con las OEC

Orientaciones Estratégicas Comunitarias 2007-2013		Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
O1. Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	EJE 4 FEDER EJE 1 FC	EJE 3 FEDER EJE 1 FC	
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	EJE 3 FEDER EJE 2 FC	EJE 2 FEDER EJE 2 FC	
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	EJE 4 FEDER	EJE 3 FEDER	
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	EJE 1 FEDER	EJE 1 FEDER	EJE 3 FSE
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	EJE 2 FEDER	EJE 1 FEDER	EJE 1 FSE
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	EJE 1 FEDER	EJE 1 FEDER	
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	EJE 2 FEDER	EJE 1 FEDER	
O.3. Más y mejores puestos de trabajo	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social			EJE 2 FSE EJE 4 FSE
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral			EJE 1 FSE EJE 4 FSE
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	EJE 6 FEDER		EJE 3 FSE EJE 4 FSE
	O.3.4. Capacidad administrativa	EJE 7 FEDER	EJE 5 FEDER	EJE 2 FSE EJE 4 FSE EJE 5 FSE
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana	EJE 5 FEDER EJE 6 FEDER	EJE 4 FEDER	EJE 1 FSE EJE 2 FSE

6.1.2. Conclusiones

El análisis de coherencia externa entre el MENR y las OEC ofrece como resultado que todas las medidas de las OEC están atendidas por algún eje del MENR y que todos los ejes del MENR tienen alguna relación directa con alguna medida de las OEC.

En resumen, puede concluirse lo siguiente:

Respecto al FEDER y FC:

- Presentan un alto grado de sinergia con las OEC en sus objetivos 1 y 2 (O1 y O2), con un enfoque similar para ambos grupos de regiones (convergencia y competitividad regional y empleo), pero con mayor peso de las infraestructuras (transporte, energía o I+D) en las regiones convergencia y una mayor especialización en las regiones competitividad.
- Las sinergias observadas respecto al objetivo 3 (O3) son menores puesto que este objetivo está más estrechamente relacionado con el FSE.

Respecto al FSE:

- Presenta un alto grado de sinergia con las OEC en su objetivo 3 (O3), con actuaciones tanto sobre la demanda como la oferta de empleo.
- Todos y cada uno de los objetivos intermedios dentro de este objetivo son atendidos por las actuaciones previstas en alguno de los ejes de FSE. Por otra parte, el O.2.1. se ve recogido por el eje 3, en su vertiente de formación en materia de I+D+i y el O.2.2. por el eje 1, que actúa en el ámbito de la promoción del espíritu empresarial.
- Los objetivos dirigidos a atraer a más personas al mercado laboral, mejorar la adaptabilidad de empresas y trabajadores y mantener una población activa sana, O.3.1, O.3.2 y O.3.5, respectivamente, son atendidos de forma directa por 2 ejes: eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios" y eje 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

- El objetivo O.3.4. de refuerzo de la capacidad administrativa, se ve atendido fundamentalmente por los ejes 4 y 5, si bien el eje 2 en su tema prioritario 65 contempla la modernización y mejora de las instituciones del mercado laboral.
- Por otra parte, el objetivo vinculado a la mejora del sistema educativo, O.3.3., va a ser atendido por las actuaciones previstas por el eje 3 "Aumento y mejora del capital humano".

En definitiva, se pone de manifiesto que el MENR es una herramienta capaz de convertir las OEC en una realidad en España.

6.2. Coherencia externa con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y el Programa Nacional de Reformas

6.2.1 Análisis

La Estrategia de Lisboa fijó como objetivo para la Unión Europea convertirse en *"la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes de 2010, capaz del crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social"*.

La revisión de la Agenda de Lisboa, en 2002, detectó, debido a la desaceleración de la economía y las dificultades estructurales de algunos Estados Miembros, el escaso grado de avance, destacando la elevada tasa de desempleo de larga duración, la insuficiente participación de las mujeres en el mercado laboral, el envejecimiento de la población y la insuficiencia de la creación de empleo en el sector de servicios.

Por ello, la renovada estrategia de Lisboa pone especial énfasis en la creación de un auténtico mercado de trabajo europeo, fijando dos ejes prioritarios de actuación:

- El empleo, en el marco del objetivo de prosperidad y
- La igualdad de oportunidades así como la inclusión

Así, en cuanto al mercado de trabajo, la Agenda de Lisboa estableció los siguientes objetivos a alcanzar en 2010:

- Alcanzar una tasa de empleo del 70% y una tasa de empleo femenino del 60%
- Alcanzar una tasa de empleo para mayores de 55 años del 50%

Así, con el objetivo de relanzar la Estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de Primavera de 2005 aprobó 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008, al tiempo que solicitaba a los Estados Miembros la elaboración de su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) en base a ellas.

Las 24 directrices son las que se relacionan en la tabla siguiente:

Directrices macroeconómicas

- 1) *Garantizar la estabilidad económica con vistas a un crecimiento sostenible.*
- 2) *Salvaguardar la sostenibilidad económica y fiscal.*
- 3) *Promover una asignación eficiente de los recursos orientada hacia el crecimiento y el empleo.*
- 4) *Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad económica.*
- 5) *Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.*
- 6) *Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM).*

Directrices microeconómicas

- 7) *Aumentar y mejorar la inversión en I+D, en particular por parte de las empresas.*
- 8) *Facilitar la innovación en todas sus formas.*
- 9) *Facilitar la difusión y la utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y crear una sociedad de la información plenamente integradora.*
- 10) *Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial europea.*
- 11) *Fomentar una utilización sostenible de los recursos y reforzar la protección del medio ambiente.*
- 12) *Ampliar y profundizar el mercado interior.*
- 13) *Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados para hacer frente a la globalización.*
- 14) *Crear un entorno empresarial más competitivo.*
- 15) *Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME.*

16) *Mejorar las infraestructuras europeas.*

Directrices de empleo

17) *Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.*

18) *Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.*

19) *Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea económicamente interesante para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.*

20) *Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.*

21) *Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales.*

22) *Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo.*

23) *Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.*

24) *Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias*

En el caso de España, el PNR revisa las metas establecidas por la Agenda de Lisboa, adaptándolas a la economía española. En este sentido concentra los objetivos en tres pilares: crecimiento económico, creación de empleo y aumento de la productividad.

Para ello, se definen dos objetivos prioritarios a alcanzar en 2010:

- Alcanzar la plena convergencia en renta per cápita con la UE y
- Lograr una tasa de empleo del 66%, con una tasa de empleo femenino del 57% y una tasa de desempleo juvenil del 18,6%.

De este modo, el PNR rebaja los objetivos de Lisboa para hacerlos más realistas y alcanzables por la economía española.

La estrategia definida en el PNR presenta 7 ejes prioritarios a los que se asignan objetivos estratégicos y secundarios.

En líneas generales, los grandes objetivos fijados por el PNR se orientan a corregir las debilidades detectadas en el mercado de trabajo español: reforzar las dotaciones de capital humano, aumentar la competitividad y eficiencia de sectores clave, modernización de las administraciones públicas, potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad, reducir la tasa de temporalidad y prestar un especial énfasis en la transversalidad de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para evaluar la coherencia externa del MENR con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008, así como con el PNR se utiliza una matriz de cruce de los objetivos y prioridades de ellos:

Matriz 13: Valoración de la Coherencia Externa con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008	Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
EJE 1. Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria	1.Garantizar la estabilidad económica 2.Salvaguardar la sostenibilidad económica y fiscal 3.Promover una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y al empleo 4.Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad económica 5.Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo 6.Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM)	NA	NA	NA
EJE 2. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa A.G.U.A.	11.Fomentar una utilización sostenible de los recursos y reforzar la protección del medio ambiente 16.Mejorar las infraestructuras europeas	EJE 3 FEDER EJE 4 FEDER EJE 1 FC EJE 2 FC	EJE 2 FEDER EJE 3 FEDER EJE 1 FC EJE 2 FC	NA
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	23.Ampliar y mejorar la inversión en capital humano 24.Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias	EJE 6 FEDER	NA	EJE 3 FSE
EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7.Aumentar y mejorar la inversión en I+D, en particular por parte de las empresas 8.Facilitar la innovación en todas sus formas. 9.Facilitar la difusión y la utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y crear una sociedad de la información plenamente integradora	EJE 1 FEDER EJE 2 FEDER	EJE 1 FEDER	EJE 3 FSE

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008	Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad	7. Aumentar y mejorar la inversión en I+D, en particular por parte de las empresas 8. Facilitar la innovación en todas sus formas. 9. Facilitar la difusión y la utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y crear una sociedad de la información plenamente integradora 10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial europea 11. Fomentar una utilización sostenible de los recursos y reforzar la protección del medio ambiente 12. Ampliar y profundizar el mercado interior 13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados para hacer frente a la globalización 14. Crear un entorno empresarial más competitivo 15. Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME	EJE 7 FEDER	EJE 5 FEDER	EJE 5 FSE
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	17. Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial 18. Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida 19. Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea económicamente interesante para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas 20. Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo 21. Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales 22. Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo	NA	NA	EJE 1 FSE EJE 2 FSE

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008	Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
	23. Ampliar y mejorar la inversión en capital humano 24. Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias			
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	14. Crear un entorno empresarial más competitivo 15. Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME	EJE 2 FEDER	EJE 1 FEDER	EJE 1 FSE

Por otro lado, el Informe Anual de Progreso 2008 del PNR, muestra la evolución de los principales objetivos establecidos en cada uno de los 7 ejes del mismo. A partir de esta información, puede establecerse una comparación entre los objetivos generales del PNR y los objetivos estratégicos definidos en el MENR en los ejes de correspondencia con el PNR.

Como conclusión puede decirse que existe un elevado grado de coherencia entre los indicadores y objetivos de los diferentes ejes del PNR y los correspondientes del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

6.2.2. Contribución del FSE a las Directrices integradas para el empleo 2005-2008

Las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo para el período 2005-2008 reúnen en un texto único, coherente y simplificado las Orientaciones generales de política económica (OGPE) y las directrices de empleo, constituyendo el instrumento político principal para el desarrollo y la aplicación de la estrategia de Lisboa.

Particularmente, las 8 Directrices Integradas de Empleo, de la 17 a la 24, recogen las acciones prioritarias que en materia de empleo deben ser aplicadas por las Estrategias nacionales de la intervención del FSE de manera coherente y complementaria con las restantes intervenciones de los fondos europeos.

En líneas generales, la estrategia española del FSE definida en el MENR contribuye, en mayor o menor medida, a alcanzar las metas de todas estas directrices, con la excepción de la 22, de la siguiente manera:

- Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial (directriz integrada nº 17). Para ello, la Estrategia del FSE prioriza el desarrollo de medidas dirigidas a lograr, en promedio, una tasa general de empleo del 70 %, una tasa de empleo femenino no inferior al 60 % y una tasa de empleo del 50 % para los trabajadores de más edad (55 a 64 años), así como a reducir el desempleo y la inactividad.

- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida (directriz integrada nº 18), En este sentido, la estrategia del FSE prevé la implementación de acciones dirigidas a:
 - Crear vías hacia el empleo para los jóvenes y a reducir el paro juvenil,
 - Incrementar la participación de las mujeres en la vida activa y reducir las diferencias existentes entre hombres y mujeres en materia de empleo, desempleo y remuneración,
 - Conciliar la vida familiar y profesional,
 - Fomentar las condiciones laborales propicias para el envejecimiento activo o
 - Apoyar la participación en el empleo y la permanencia en el mismo, así como la prolongación de la vida activa.

- Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo resulte remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas (directriz integrada nº 19). En materia de inclusión social y cohesión, la intervención del FSE centra sus esfuerzos en acciones dirigidas a:
 - Favorecer la inserción de las personas más alejadas del mercado laboral y contribuir a la cohesión social y territorial y la erradicación de la pobreza,
 - Garantizar niveles adecuados de protección social o
 - Desarrollar nuevas fuentes de empleo en los servicios a los individuos y a las empresas, en particular en el ámbito local.

- Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo (directriz integrada nº 20). Para ello, se fomenta la realización de actuaciones dirigidas a:
 - Modernizar las instituciones del mercado de trabajo, especialmente de los servicios de empleo,
 - Dotar de mayor transparencia a las oportunidades de empleo y formación a escala nacional y europea o

- Reforzar la movilidad de los trabajadores en toda Europa dentro del marco de los Tratados.
- Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales (directriz integrada nº 21). En este sentido, se han introducido temas prioritarios y actuaciones encaminadas a:
 - Mejorar las condiciones contractuales del trabajo,
 - Gestionar las reestructuraciones económicas,
 - Fomentar la difusión de métodos de organización del trabajo adaptables e innovadores o
 - Potenciar el espíritu emprendedor, movilidad geográfica etc.
- Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo (directriz integrada nº 22). A este respecto, la estrategia del FSE no recoge ningún tema prioritario y/o actuación que recaiga dentro del campo de actuación de esta directriz dado que sus metas están relacionadas con el diálogo social y la concertación laboral entre los agentes sociales.
- Ampliar y mejorar la inversión en capital humano (directriz integrada nº 23). A este respecto, se prevé incidir en la presente directriz a través de acciones dirigidas a:
 - Mejorar la calidad de la formación profesional inicial, enseñanza secundaria y enseñanza superior, incluido el aprendizaje profesional y la formación empresarial;
 - Reducir el abandono escolar
 - Reforzar la participación en la formación continua y en el lugar de trabajo a lo largo de toda la vida, especialmente para los trabajadores poco cualificados y de mayor edad.
- Adaptar los sistemas de educación y de formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias (directriz integrada nº 24). Por último, dentro

del marco de actuación de la directriz 24, se fomenta el desarrollo de acciones dirigidas a :

- Aumentar y garantizar el atractivo, la apertura y el nivel de calidad de los sistemas de educación y formación, ampliando la oferta de oportunidades de educación y formación y garantizando vías de aprendizaje flexibles que permitan la movilidad de los estudiantes y las personas en formación,
- Facilitar y diversificar el acceso de todos a la educación y la formación, así como al conocimiento, mediante la organización del tiempo de trabajo, servicios de ayuda a las familias, servicios de orientación profesional y, en su caso, nuevas fórmulas de reparto de los costes o
- Responder a las nuevas necesidades profesionales, las competencias clave y las necesidades futuras en materia de cualificaciones mediante una mejor definición y una mayor transparencia de las cualificaciones, su reconocimiento efectivo y la convalidación de la educación no formal e informal.

Tabla 6. Coherencia entre las directrices integradas para el empleo y los ejes y temas prioritarios de la estrategia española del FSE

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL EMPLEO	ESTRATEGIA FSE	
	Eje	Tema prioritario.
DIRECTRIZ Nº 17	EJE 1	TP 62, 64 y 68
	EJE 2	TP 66, 80 y 81
DIRECTRIZ Nº 18	EJE 2	TP 66
DIRECTRIZ Nº 19	EJE 2	TP 66, 69, 70 y 71
	EJE 4	TP 80
DIRECTRIZ Nº 20	EJE 2	TP 65 y 66
DIRECTRIZ Nº 21	EJE 1	TP 63
	EJE 4	TP 80
DIRECTRIZ Nº 22	NO APLICA	
DIRECTRIZ Nº 23	EJE 3	TP 72, 73 y 74
	EJE 4	TP 80
DIRECTRIZ Nº 24	EJE 3	TP 72

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MENR.

En definitiva, la totalidad de los ejes, temas prioritarios y actuaciones del FSE están vinculadas a una o varias de las Directrices Integradas para el Empleo, a excepción de la directriz nº 22. Por ello, se prevé un impacto significativo de la intervención dada la conexión entre los temas prioritarios definidos y las prioridades de la política de empleo comunitaria.

6.2.3 Conclusiones

Tal y como se comentó más arriba, se ha constatado la existencia de un elevado grado de coherencia entre los indicadores y objetivos de los diferentes ejes del PNR y los correspondientes del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

Con respecto al mercado de trabajo, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- La tasa de empleo en España a 2009 se sitúa en el 60,8% siguiendo una tendencia decreciente desde el año 2007. Considerando la actual situación de contexto del mercado de trabajo español, las previsiones optimistas de cumplir con el objetivo de Lisboa para 2010 (70%) se han alejado del horizonte. En este sentido, se debe destacar que los menores ritmos de crecimiento de la economía están incidiendo seriamente en la creación de empleo.
- En cuanto al empleo femenino, la tasa de empleo a 2008 es del 54,9%, teniendo como horizonte el 57% establecido por el PNR, lo que la sitúa a 4,2 puntos de la media de la UE 27, por delante de Italia, Grecia y los nuevos Estados miembros.

El ritmo de crecimiento desde el año 2000 hasta el 2005 fue aproximadamente del 4,4% (interanual), si bien a partir del año 2006 se inicia una desaceleración que se agudiza a partir del 2007, estancándose en un incremento del 0,37% (promedio anual). De nuevo, la actual situación de contexto nos aleja de cumplir con el compromiso adquirido en el PNR y la Estrategia de Lisboa.

- La tasa de empleo de los trabajadores de 55 a 64 años alcanza en 2008 el 45,6%, todavía lejos del objetivo de 2010 del 50% según la Estrategia de Lisboa.

Manteniendo el ritmo de crecimiento mostrado para la tasa de crecimiento de trabajadores mayores de 55 a 64 años desde el año 2000 (2,6% promedio anual), se

podría alcanzar el objetivo de Lisboa en este ámbito. No obstante, Estados miembros como Suecia, Estonia, Dinamarca, Letonia o Portugal han superado ya el citado objetivo del 50%.

- No obstante, la situación más crítica recae en la tasa de desempleo juvenil en torno al 38,15% (2009), muy por encima de la medida UE27 (19,6%).
- El otro apartado en el que se fija unos de los objetivos principales de la Agenda de Lisboa es el gasto en investigación y desarrollo como porcentaje sobre el total del PIB. En 2007, esta cifra fue del 1,27% para España, muy alejada todavía del objetivo del PNR del 2% para 2010, y más lejos aún del 3% fijado por la Agenda de Lisboa.

Este bajo gasto en I+D repercute negativamente en la economía española haciendo que la productividad por trabajador sea muy baja (97,9, 2006 [UE25=100]). Este dato nos pone a la cola de los principales países europeos y ni siquiera se alcanza la media de la UE27.

- Finalmente, en cuanto al apartado de formación del capital humano, se pueden analizar dos indicadores.

El primero de ellos es el nivel de educación secundaria entre 20 y 24 años que supone un 61,1% (2007), un porcentaje que se antoja muy pequeño respecto al objetivo del PNR para 2010 (80%), que parece bastante difícil de cumplir.

El segundo hace referencia a la población de entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente. Este porcentaje es del 10,4% (2007), lo que nos sitúa en una posición media comparándonos con los principales países europeos, y cerca del objetivo del PNR para 2010 (12,5%).

Tabla 7. Análisis del cumplimiento de los Objetivos de Lisboa

		VALORES INICIALES		VALORES OBSERVADOS		OBJETIVOS		DIFERENCIAS ESPAÑA	
		ESPAÑA	UE27	ESPAÑA	UE27	LISBOA 2010 (UE27)	PNR 2010 (ESP)	RESP OBJ. LISBOA	RESP. PNR
EDUCACION	Tasa de abandono educativo temprano	30,8 (2005)	15,5 (2005)	31 (2007)	15,2 (2007)	10	15	21	15,8
	Nivel de formación de la población joven (1)	61,3 (2005)	77,5 (2005)	61,1 (2007)	78,1 (2007)	85	80	-23,9	-18,9
EMPLEO	Tasa de empleo población 16 a 64 años	64,3 (2005)	63,5 (2005)	60,8 (2009)	65,9 (2008)	70	66	-9,2	-5,2
	Tasa de empleo femenina (población 16 a 64 años)	51,9 (2005)	56,3 (2005)	53,56 (2009)	59,1 (2008)	60	57	-6,44	-3,44
	Tasa de empleo de 55 a 64 años	43,1 (2005)	42,3 (2005)	45,6 (2008)	45,6 (2008)	50	-	-4,44	-

6.3. Coherencia Externa con el Plan Europeo de Recuperación Económica

6.3.1. Análisis

En el mes de noviembre de 2008 la Comisión europea publicó la Comunicación al Consejo llamada "Un Plan Europeo de Recuperación Económica" (PERE). Este plan se fundamenta en dos pilares:

- Primer pilar: incremento del poder de compra para estimular la demanda y la confianza. Para ello, la Comisión propone una inyección presupuestaria de 200 billones de euros, siempre respetando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Segundo pilar: se necesitan acciones a corto plazo para reforzar la competitividad europea en el largo plazo, mediante inversiones "inteligentes" en áreas como: eficiencia energética, tecnologías limpias, infraestructuras e interconexiones.

Los **objetivos estratégicos** del Plan de Recuperación son:

- Estimular la demanda con celeridad y aumentar la confianza de los consumidores.

- Amortiguar el coste humano del bache económico y su incidencia en los más vulnerables. Son muchos los trabajadores y sus familias que sufren o sufrirán la consecuencias de la crisis. Se pueden tomar medidas que contribuyan a detener la pérdida de empleos y a ayudar a los trabajadores a regresar rápidamente al mercado laboral en lugar de enfrentarse al desempleo de larga duración.
- Contribuir a que Europa se prepare para sacar ventaja cuando se reanude el crecimiento, de forma que la economía europea se adapte a las exigencias de la competitividad y necesidades del futuro -como señala la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo-. Ello supone llevar a cabo las reformas estructurales necesarias, apoyar la innovación y crear una economía del conocimiento.
- Acelerar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono. De esta forma, Europa estará en buenas condiciones para aplicar su estrategia de lucha contra el cambio climático y fomento de la seguridad energética: una estrategia que fomentará el uso de nuevas tecnologías, creará nuevos empleos «verdes» y abrirá nuevas oportunidades en los mercados mundiales que se encuentran en rápida expansión, mantendrá a raya el coste de la energía para los ciudadanos y las empresas y reducirá la dependencia de Europa del suministro energético del exterior.

El plan se desarrolla en torno a **10 acciones propuestas para la recuperación económica** y tiene como principios rectores la solidaridad y la justicia social.

En las siguientes páginas se evalúa la coherencia externa del MENR con las 10 acciones para la recuperación contempladas en el PERE, utilizando para eso una matriz de cruce de los objetivos y prioridades de ambos:

Matriz 14: Valoración de la Coherencia Externa con el Plan Europeo de Recuperación Económica

PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA		EJES PRIORITARIOS		
		FEDER / FC		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
1. Iniciativa europea de apoyo al empleo	1.1. Simplificar los criterios del FSE y adelantar pagos desde principios de 2009 (5 bn euros), para apoyar a los más vulnerables.	NA	NA	Todos los ejes
	1.2. Revisar las reglas del Fondo Europeo de Ajuste de la Globalización, de forma que pueda intervenir más rápidamente en sectores clave o mantener el empleo de trabajadores cualificados hasta la recuperación.			
2. Creación de demanda de trabajo	2.1. Los EEMM deberían considerar la reducción de las cargas sociales de los empresarios, para los puestos menos cualificados, para fomentar su empleabilidad.	NA	NA	Eje 2
	2.2. Adoptar la directiva para la aplicación de IVAs reducidos a los servicios intensivos en mano de obra.	NA	NA	NA
3. Mejorar el acceso de las empresas a la financiación	3.1. El EIB dispone de 30 bn de euros para la concesión de préstamos a las PYME, un incremento de 10 bn euros sobre su cifra habitual de crédito para el sector.	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	NA
	3.2. El EIB también incrementará en 1 bn euros sus créditos a empresas medianas.			
	3.3. La Comisión desarrollará un paquete de simplificación para acelerar las ayudas de Estado, facilitando el acceso de las empresas a la financiación.			
4. Reducción de cargas administrativas y promoción del espíritu emprendedor	4.1. Asegurar que la creación de una empresa puede realizarse en cualquier lugar de la UE en un plazo de 3 días sin coste alguno.	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	NA
	4.2. Eliminar los requisitos para la preparación de las cuentas anuales por las Micro empresas, limitando los requerimientos de capital a 1 euro.			
	4.3. Acelerar la adopción del estatuto europeo de la empresa privada, facilitando las actividades trans-fronterizas de las PYME con un único conjunto de reglas en toda la UE.			
	4.4. Asegurar que las autoridades públicas pagan sus deudas por suministros y prestación de servicios en el plazo de un mes, especialmente a las PYME.			
	4.5. Reducir hasta un 75% las tasas por solicitudes y mantenimiento de patentes. Reducir a la mitad el coste de la marca UE.			

PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA		EJES PRIORITARIOS		
		FEDER / FC		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
5. Intensificar inversiones para modernizar las infraestructuras europeas	5.1. Movilizar de 5 bn euros para interconexiones trans-europeas de energía y proyectos de infraestructuras de banda ancha.	Todos los ejes FEDER y FC	Todos los ejes FEDER y FC	N/A
	5.2. La Política de Cohesión, con 347 bn euros, supone un considerable apoyo a la inversión pública de los EEMM y las regiones. No obstante se proponen varias medidas para acelerar la ejecución de los fondos, así como para pre financiar los programas, reduciendo la presión de la cofinanciación en los presupuestos nacionales.			
	5.3. Solicitud de ofertas de proyectos relativos a redes transeuropeas de transporte.			
	5.4. El Banco Europeo de Inversiones incrementará su financiación para inversiones en cambio climático, seguridad energética e infraestructuras, acelerando a su vez la implantación de nuevos instrumentos financieros.			
	5.5. El Banco Europeo de Desarrollo Regional incrementará en más del doble sus inversiones en eficiencia energética, cambio climático e infraestructuras.			
6. Mejorar la eficiencia energética de los edificios	6.1. Establecer estándares europeos de eficiencia energética para los edificios y obligar a cumplir una certificación energética de forma periódica.	Eje 4 FEDER	Eje 2 FEDER	NA
	6.2. Los EEMM deberían reprogramar los POs, dedicando un mayor porcentaje de los fondos a inversiones en eficiencia energética.			
	6.3. La Comisión, en colaboración con el EIB y otros bancos de desarrollo, trabajarán para desarrollar un fondo para proyectos de energía, cambio climático e infraestructuras, para el 2020.			
7. Promover la rápida aceptación de "productos verdes"	7.1. Reducir el IVA de los productos y servicios ecológicos, en especial, los empleados para aumentar la eficiencia energética de los edificios.	NA	NA	NA
	7.2. A su vez, los EEMM deberían rápidamente implantar requisitos de eficiencia para fuentes de alimentación externas, lámparas fluorescentes...			
	7.3. La Comisión desarrollará medidas para otros productos que ofrecen un elevado potencial de ahorro energético como televisores, lámparas domésticas, electrodomésticos...			

PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA		EJES PRIORITARIOS		
		FEDER / FC		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
8. Incrementar la inversión de I+D+i y educación	8.1. Los EEMM y el sector privado deberían incrementar las inversiones en educación e I+D, con el fin de estimular el crecimiento y la productividad.	EJE 1 FEDER	EJE 1 FEDER	EJE 3
9. Desarrollar tecnologías limpias para los sectores de automoción y construcción	9.1. Iniciativa europea "Vehículos verdes", en el sector de la automoción.	EJE 1, EJE 2 FEDER	EJE 1 FEDER	NA
	9.2. Iniciativa europea "Edificios eficientes energéticamente", en el sector de la construcción.			
	9.3. Iniciativa europea "Una fábrica del futuro", mediante el incremento del uso de la tecnología en actividades manufactureras			
10. Internet de alta velocidad para todos	10.1. Se debe promover una rápida difusión de las conexiones a Internet de alta velocidad, que a su vez, generan demanda de productos y servicios innovadores.	EJE 1 FEDER	EJE 1 FEDER	NA

6.3.2. Conclusiones

En el presente análisis se han contrastado las 10 acciones para la recuperación que se incluyen en el PERE con los principales ejes del MENR. Dichas acciones están relacionadas principalmente con la activación del empleo, la mejora de la financiación (especialmente para las empresas), la mejora de las infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones, la eficiencia energética, las tecnologías limpias y la I+D+i.

Todas estas acciones responden a temas que en su mayoría están contemplados en el MENR dentro de los ejes prioritarios del FEDER, el FSE o el Fondo de Cohesión. Se observa que cada acción del PERE se corresponde con uno o más ejes del MENR, a excepción de la actuación 2.2. relativa a la aplicación de tipos de IVA reducidos y la actuación 7 referente a la promoción de la rápida aceptación de productos verdes.

Se puede concluir que existe, en general un grado de coherencia externa alto entre el MENR y el PERE, de modo que las acciones contenidas en este último contribuirán positivamente al logro de los objetivos del marco.

6.4. Coherencia Externa del FSE con el Informe Nacional Estratégico sobre Protección e Inclusión Social

El Consejo Europeo de 2006 inicia un proceso de racionalización e integración de las actividades de protección e inclusión social con el fin de favorecer la integración con los Programas Nacionales de Reformas y a su vez reducir, agilizar y hacer más eficiente la implantación de las estrategias nacionales en estos ámbitos.

A partir de entonces, los Estados miembros han trasladado los objetivos comunes a escala comunitaria, a las estrategias estatales en cada una de las tres áreas: Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, Estrategia de Pensiones y la Estrategia de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Estas estrategias se presentan a la Comisión europea a través de un Informe Nacional de Estrategias para la Inclusión Social y la Protección Social que en la actualidad comprende el período 2008-2010. Es en el primero de los ámbitos relativos a la inclusión social en el que actúa el FSE, y para el que se analiza la coherencia de las intervenciones del fondo.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, en adelante PNAin persigue progresar en la adecuación del crecimiento económico con el incremento del bienestar social prestando una especial atención a *"reducir progresivamente las desigualdades sociales y prevenir la exclusión social, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para todos"*.

Así, de los cinco objetivos prioritarios que contempla, los tres primeros responden al núcleo de la inclusión social activa, mientras que con los dos siguientes se pretende afrontar la reducción de los niveles de pobreza derivados de los cambios sociodemográficos:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

Para lograr estos objetivos, el presente PNAin fija unas metas claramente definidas y cuantificadas situadas en el escenario del 2010, que se agrupan en dos áreas:

- **Relativas al empleo y la calidad del mismo.**
 - Aumentar la tasa de empleo hasta el 66% y la tasa de empleo femenino hasta el 57% en 2010. (= PNR).
 - Reducir la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% en 2010 (=PNR).
 - Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional.
 - Incrementar progresivamente el poder adquisitivo de las pensiones mínimas.
- **Relativas a la educación**
 - Incrementar la tasa neta de escolaridad en educación infantil a los 2 años al 45% y a los 3 años al 99% en 2010.
 - Incrementar la tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria hasta alcanzar el 80% en 2010.

- Incrementar la tasa bruta de hombres graduados en educación secundaria hasta alcanzar el 43% en bachillerato y 23% (hasta 16 años) en ciclo formativo de grado medio en 2010.
- Incrementar el porcentaje de alumnos titulados en educación secundaria superior en las edades de 20 a 24 años hasta alcanzar el 80% en 2010.
- Disminuir al abandono educativo temprano hasta alcanzar el 15% en 2010.
- Mejorar el rendimiento del alumnado, reduciendo el porcentaje de niveles bajos de puntuación en las siguientes competencias clave para 2010: comprensión lectora al 16%, lenguas extranjeras al 11% y matemáticas al 17%.
- Incrementar el porcentaje de población entre 20 y 64 años que asisten a curso de formación permanente hasta alcanzar 12,5% en 2010.
- Asignar anualmente un 45% del Plan a la implementación de medidas dirigidas a apoyar la acogida y la integración de los inmigrantes y al refuerzo educativo del alumnado inmigrante
- Desarrollar el Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), garantizando la atención a las personas en situación de dependencia según el calendario de aplicación de la Ley.

En consecuencia, la vinculación entre el PNAin y la Estrategia del FSE es estrecha y directa, hasta el punto de que tanto objetivos estratégicos como el valor a alcanzar, definidos para las prioridades del FSE e integrados en los POs del fondo, coinciden con los objetivos y valores del presente Plan.

Asimismo, el fomento de la no discriminación y la inclusión social es un principio transversal, que se ha integrado en la estrategia del FSE, en particular, en el eje 2 dirigido a fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres y en el eje 3 de aumento y mejora del capital humano, cuyos objetivos se encaminan a:

- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y, en particular, de los jóvenes.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.
- Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.
- Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad.
- Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Por otra parte, además de la incorporación de actuaciones correspondientes al eje 2 en todos los programas regionales y plurirregionales, la lucha contra la discriminación se ha considerado en el actual periodo de programación 2007-2013, al igual que en el anterior, un objetivo prioritario del FSE, acordando la elaboración de un programa operativo específico en la materia: PO plurirregional de Lucha contra la Discriminación.

En definitiva, los objetivos específicos del eje prioritario 2 de la programación del FSE 2007-2013, y en concreto, las intervenciones programadas en el ámbito del PO de Lucha contra la Discriminación, vienen a reforzar los objetivos a alcanzar en 2010 del PNAin y, en particular, los relativos a los objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. "Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social" y 4. "Apoyar la integración social de los inmigrantes".

A continuación, la siguiente matriz muestra la coherencia existente entre ambos.

Matriz 15: Coherencia con el Plan de Nacional de Inclusión Social

Ámbitos		Medidas / Áreas de actuación	Ejes de intervención FSE
Objetivos prioritarios	Fomentar la inclusión social activa	Fomentar el Acceso al Empleo: Promover la Participación en el Mercado Laboral y Luchar contra la Pobreza y la Exclusión Social	EJE 2. Fomento del Empleo
		Garantizar Recursos Económicos Mínimos	--
		Alcanzar una educación de calidad con equidad	EJE 3. Capital humano
	Afrontar el impacto de los cambios sociodemográficos sobre la pobreza y la exclusión social	Apoyar la integración social de los inmigrantes	EJE 2. Fomento del empleo
		Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia	
Otras medidas de	Actuaciones por Servicios	Salud, servicios sociales, viviendas, justicia.	--
		Inclusión en la sociedad de la información	EJE 1. Mejora

acceso a los recursos, derechos y servicios	Actuaciones a favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad		empleabilidad
		Personas mayores	
		PCD	EJE 2. Fomento del empleo
		Mujeres	
		Jóvenes	
		Infancia	--
		Acciones de apoyo a la familia	--
		Población gitana española	EJE 2. Fomento del empleo
		Emigrantes	
		Personas sin hogar	--
		Reclusos y ex reclusos	EJE 2. Fomento del empleo
Gobernanza		EJES 4 y 5	

Fuente: Elaboración propia FSE a partir de la información del MENR y PNAin.

6.5. Coherencia Externa del FSE con el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades

6.5.1. Análisis

La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece el fundamento jurídico para superar la discriminación y avanzar hacia la efectiva igualdad en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. En su artículo 17 establece la aprobación periódica, por parte del Gobierno de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

El plan actualmente en vigor (2008-2011), se inspira en dos principios básicos: la no discriminación y la igualdad. A su vez, su contenido se estructura en torno a 12 ejes de actuación, cuyos objetivos se resumen a continuación:

1. Participación Política y Social

O1: Aumentar la participación de las mujeres en los puestos de representación y decisión política para alcanzar una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

O2: Incrementar la participación de las mujeres en los puestos de representación y dirección de la Administración del Estado.

O3: Incrementar la participación de las mujeres en los puestos de dirección y responsabilidad en el poder judicial.

- O4: Incrementar la participación de las mujeres en la dirección de las empresas.
- O5: Incrementar la participación de las mujeres en los puestos de dirección y responsabilidad en los medios de comunicación.
- O6: Remover los obstáculos que impiden la participación de las mujeres.
- O7: Implementación de las Unidades de Igualdad en los Ministerios.
- O8: Promoción de la labor desarrollada por los Observatorios de Igualdad.

2. Participación Económica

- O1: Fomentar la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres.
- O2: Velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y fomentar las acciones de responsabilidad social en las empresas.
- O3: Promover el emprendimiento y empoderamiento económico femenino.
- O4: Analizar y medir la participación económica de mujeres y hombres: hacia la igualdad en femenino.

3. Corresponsabilidad

- O1: El ámbito privado/doméstico. Promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitaria.
- O2: El mercado laboral. Promover el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales y empleo de calidad que facilite la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- O3: Los servicios públicos. Fortalecer y desarrollar, plenamente, la red de servicios de atención y cuidado a menores y personas dependientes.
- O4: El resto de estructuras sociales. Propiciar un cambio en el diseño y funcionamiento de las infraestructuras urbanas dirigido a facilitar la conciliación de los diferentes tiempos de mujeres y hombres.

4. Educación

- O1: Promover que el profesorado y quienes trabajan en la enseñanza reciban la formación adecuada, tanto inicial como continua, en coeducación, prevención de violencia de género, e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- O2: Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo.
- O3: Implementar la coeducación en los proyectos educativos de centro.
- O4: Prevenir y actuar contra la violencia de género en todos los tramos de la educación.
- O5: Potenciar la integración de la perspectiva de género en las actividades deportivas.
- O6: Promover que los libros de texto y los materiales educativos se editen respondiendo a criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la visión y las aportaciones realizadas por las mujeres en todos los contenidos escolares y académicos.

O7: Promover la inclusión de contenidos y actividades específicas, adaptados a cada tramo educativo, sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

O8: En el marco de la atención a la diversidad, prestar una atención específica a los colectivos de niñas y mujeres que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad por sufrir una doble discriminación por su situación de discapacidad, pertenencia a minorías étnicas, migración o exclusión social.

O9: Desde el marco de los principios democráticos de la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y teniendo en cuenta la creciente diversidad cultural del alumnado, garantizar una educación para la igualdad y desde la igualdad entre hombres y mujeres.

O10: Adaptar los programas de educación de personas adultas a los nuevos perfiles y necesidades de los destinatarios.

O11: Fomentar el diseño y realización de programas de orientación no sexista que promuevan la elección de estudios de forma no discriminatoria.

O12: Promover la gestión de los centros educativos con criterios de conciliación de la vida laboral y personal.

O13: Incorporar la perspectiva de género en los procesos de evaluación del sistema educativo.

5. Innovación

O1: Incorporar la transversalidad de género como principio rector de las políticas desarrolladas en el ámbito de la innovación tecnológica y la SI.

O2: Ampliar el conocimiento, actualmente disponible, sobre la participación femenina en los entornos de la ciencia y la tecnología, así como acerca de la brecha digital de género, a fin de alimentar estrategias innovadoras para alcanzar la igualdad, también, en estos ámbitos.

O3: Asumir, por parte de las Administraciones Públicas, el liderazgo para incorporar a las mujeres como protagonistas, con acciones que faciliten su participación en los ámbitos tecnológicos, la adquisición de las capacidades necesarias (fluidez tecnológica) y la inclusión de grupos vulnerables.

O4: Integrar la visión de las mujeres en los procesos de diseño, producción y gestión de ámbitos científicos (equidad tecnológica).

O5: Diseñar acciones dirigidas a que Internet se convierta en un ámbito de libertad que favorezca la expansión de los proyectos de las mujeres, estableciéndose como herramienta para cambiar los estereotipos y las relaciones de género.

6. Conocimiento

O1: Formalizar los Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género en el ámbito universitario.

O2: Incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento.

O3: Fomentar el conocimiento desde la perspectiva feminista, del género.

O4: Recuperar la memoria histórica de las mujeres.

O5: Impulsar la igualdad de oportunidades en la Universidad.

O6: Visibilizar y apoyar las aportaciones de las mujeres jóvenes en la Universidad.

7. Salud

O1: Promover la producción, publicación y difusión de información cualitativa y cuantitativa sobre la influencia del género en la salud y la atención de la salud.

O2: Promover la aplicación de la transversalidad de género a las políticas de salud, así como impulsar políticas específicas de salud de las mujeres.

O3: Contribuir a mejorar aspectos específicos de la salud de las mujeres, así como incidir en enfermedades de alta prevalencia, o sensibles al impacto de género.

O4: Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres en los procesos de salud.

8. Imagen

O1: Mostrar a las mujeres y "lo femenino" como sujetos activos en la construcción social.

O2: Contribuir a la difusión de imágenes no sexistas en los medios de comunicación y la publicidad.

O3: Promover modelos igualitarios en los que se vean implicados los principales agentes sociales (medios de comunicación, educación, grupo de iguales, medio familiar,...).

O4: Vigilar que la Corporación RTVE y la agencia EFE, así como los entes audiovisuales públicos de las Comunidades Autónomas, persigan, en su programación, los objetivos incluidos en los artículos 37 y 38 de la LOIEMH.

O5: Vigilar que los medios de titularidad privada persigan, en su programación, los objetivos planteados en el artículo 39 de la LOIEMH.

9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social

O1: Incorporar la perspectiva de género y la gestión de la diversidad en la oferta de servicios, atención y seguimiento de la entidades públicas de salud, educación, empleo, justicia, seguridad y vivienda.

O2: Liderar, por parte de los poderes públicos, las políticas, para la inclusión de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

O3: Diseñar estrategias con perspectiva de género de colaboración, supervisión y acompañamiento de los programas que se realizan desde el tercer sector, para la inclusión de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

O4: Impulsar el conocimiento de los procesos de exclusión y pobreza de las mujeres.

O5: Adecuar la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión.

10. Violencia

O1: Promover el conocimiento del fenómeno, así como la publicación y difusión de los estudios realizados.

O2: Fortalecer las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género e incrementar el grado de implicación de la sociedad para combatirla desde un mejor conocimiento de las causas y consecuencias de este fenómeno violento.

- O3: Mejorar la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- O4: Reforzar la protección policial y judicial de las víctimas de la violencia de género.
- O5: Intensificar la formación y especialización de profesionales que intervienen en las situaciones de violencia de género.
- O6: Promover y consolidar procedimientos de coordinación intra e interinstitucionales para garantizar una mayor eficacia de la respuesta frente a las situaciones de violencia de género.
- O7: Afianzar el seguimiento y evaluación continua de las medidas puestas en marcha en la lucha contra la violencia de género, con el fin de determinar la eficacia de la respuesta y su impacto en la evolución del fenómeno violento.

11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo

- O1: Garantizar la aplicación de la transversalidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en la política exterior española.
- O2: Promover y reforzar la integración del enfoque de género en el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres en la política de cooperación para el desarrollo española, como forma de contribuir a la plena ciudadanía de las mujeres, como requisito para el desarrollo y la paz.
- O3: Garantizar la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas sobre migraciones y desarrollo.

12. Tutela del derecho a la igualdad

- O1: Promover el conocimiento de las situaciones de discriminación por razón de sexo.
- O2: Reforzar el asesoramiento de las mujeres víctimas de discriminación por razón de sexo.
- O3: Especialización de las y los operadores jurídicos para la aplicación del derecho a la igualdad.
- O4: Promover la especialización en materia de igualdad de los agentes sociales y organizaciones de mujeres cuyo fin primordial sea la igualdad entre mujeres y hombres.
- O5: Reforzar la intervención de los organismos públicos con competencia en la materia para la defensa del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Una vez enumerados los diferentes objetivos de cada eje del Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades, se analiza la coherencia externa de éste con la estrategia contemplada en el MENR, a través de una matriz de doble entrada que muestra la correspondencia entre los objetivos de ambos:

MENR		PLAN ESTRATATÉGICO 2008-2011 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
EJES PRIORITARIOS		1. Participación política y social	2. Participación económica	3. Corresponsabilidad	4. Educación	5. Innovación	6. Conocimiento	7. Salud	8. Imagen	9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social	10. Violencia	11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo	12. Tutela del derecho a la igualdad
		FEDER	I+Di y Soc Info					Todos los objetivos	O2, O3, O6	O1, O3 mediante proyectos de e-salud	O1, O2, O3, en relación con los soportes on line	O4 en relación con la difusión de información	O1, O2, O3 en relación con la difusión de información y atención
Desarrollo e innovación empresarial	O4		O1, O2 y O3	O2, O3, O4		O2, O5							
Medioambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos													
Transporte y energía													
Desarrollo local y urbano			O1, O2 y O3	O2, O3, O4	O8, O9, O10, O11, O12	O2, O5		O1, O3		Todos los objetivos	Todos los objetivos		Todos los objetivos
Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional													

MENR		PLAN ESTRATATÉGICO 2008-2011 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
EJES PRIORITARIOS		1. Participación política y social	2. Participación económica	3. Corresponsabilidad	4. Educación	5. Innovación	6. Conocimiento	7. Salud	8. Imagen	9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social	10. Violencia	11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo	12. Tutela del derecho a la igualdad
		FSE	Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	04	Todos los objetivos	02, 03, 04	01, 08, 011, 012	02, 03, 04, 05	02, 05		01, 02, 03	01, 02, 03	
	Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos
	Aumento y mejora del capital humano		Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	02, 03						
	Cooperación transnacional e interregional	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos	Todos los objetivos
	Asistencia técnica												

MENR		PLAN ESTRATATÉGICO 2008-2011 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
EJES PRIORITARIOS		1. Participación política y social	2. Participación económica	3. Corresponsabilidad	4. Educación	5. Innovación	6. Conocimiento	7. Salud	8. Imagen	9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social	10. Violencia	11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo	12. Tutela del derecho a la igualdad
		Fondo de Cohesión	Redes transeuropeas de transporte										
	Medioambiente y desarrollo sostenible												
	Asistencia técnica												

6.3.2. Conclusiones

De la tabla anterior pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Se observa en términos generales un grado de coherencia alto entre los ejes y objetivos del Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades y la estrategia contemplada en el MENR, especialmente con el FSE y el FEDER.
- Puede decirse que no existe correspondencia de objetivos con el Fondo de Cohesión, dada la especialidad temática de éste en temas medioambientales y de transporte.

FEDER

Con relación al FEDER, los ejes que más pueden contribuir a los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad son:

- El eje de "I+D+i y Sociedad de la Información", que puede ayudar a la consecución de los objetivos relacionados con los ejes de innovación, conocimiento, salud, imagen, diversidad e inclusión social, y violencia y tutela del derecho a la igualdad.
- El eje de "Desarrollo e Innovación Empresarial", que contribuye al logro de los objetivos de los ejes de participación política y social, participación económica, corresponsabilidad e innovación fundamentalmente.
- Y por último el eje de "Desarrollo local y urbano", que es el que muestra un mayor grado de coherencia y mayor potencial dentro del FEDER para contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad; en particular a los ejes siguientes: participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación, salud, atención a la diversidad e inclusión social, violencia y tutela del derecho a la igualdad.
- No se ha detectado correspondencias con los ejes de "Medioambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos" y "Transporte y energía" del FEDER.

FSE

Respecto al FSE, por la propia orientación estratégica y temática de éste, puede decirse que muestra un elevado grado de correlación en todos sus ejes con los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades; en concreto:

- El eje de "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios" puede contribuir a la mayoría de los objetivos relacionados con los ejes del Plan, en concreto: participación política y social, participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación, conocimiento, imagen y atención a la diversidad e inclusión social.
- El eje de "Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres" es el que tiene una mayor correspondencia con los objetivos del plan, pues directamente contribuye a la inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres, mostrando una correspondencia total con todos los objetivos del Plan.
- El eje de "Aumento y mejora del capital humano" también muestra capacidad para contribuir diversos objetivos del Plan Estratégico, en concreto en los ejes de: participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación y conocimiento.
- Y por último, respecto al eje de "Cooperación transnacional e interregional" puede decirse que tiene potencial para contribuir a cualquiera de los ejes del Plan Estratégico.

Fondo de Cohesión

Como se ha mencionado en la introducción del presente apartado, puede deducirse que no se observa correspondencia entre las prioridades de este fondo con las del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, debido a su especialidad temática en materias medioambientales y relacionadas con el transporte.

7. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

7.1. Introducción

La complementariedad hace referencia a la relación existente entre las intervenciones cofinanciadas por los fondos estructurales (FEDER, FSE) y el FC y, a su vez, entre éstas y otras intervenciones comunitarias, como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) o el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), u otros programas nacionales.

En el presente período, la complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1083/2006 que establece lo siguiente:

“La Comisión y los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Comunidad y sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.”

Los fondos comunitarios constituyen uno de los principales instrumentos para el incremento de la cohesión económica y social de la UE, y sus intervenciones están dirigidas al impulso del desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la Comunidad, potenciando el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social, así como la protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

En este sentido, resulta esencial la coordinación y complementariedad de las intervenciones de los diferentes fondos, cuyas finalidades pueden resumirse como sigue:

- Las actuaciones cofinanciadas por el **FEDER** están orientadas a reforzar la corrección de los principales desequilibrios regionales y responden a la necesidad de impulsar la competitividad y la innovación, y de garantizar un desarrollo sostenible.
- El **FSE** se dirige principalmente a la mejora del empleo y las oportunidades de trabajo, la inclusión social, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo, y la reducción de las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo.

- El **FC** tiene como objetivo fundamental contribuir a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, con vistas al fomento del desarrollo sostenible. Está integrado en la programación de la ayuda de finalidad estructural, y podrá cofinanciar actuaciones en todo el territorio nacional.
- Las actividades del **FEADER** contribuirán a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad, a través del aumento de la competitividad, la mejora del medio rural y de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad agrícola.
- Por su parte el **FEP** tiene entre sus objetivos apoyar la política pesquera común, asegurar la sostenibilidad en la explotación de los recursos, potenciar la competitividad de las empresas y la promoción del desarrollo sostenible en las zonas con actividad en el sector de la pesca.

Con estas premisas, el análisis de complementariedad que se expone en el presente capítulo consiste en el examen de las conexiones entre ejes y operaciones cofinanciadas que inciden en un mismo territorio. Para ello, se comprueba al menos la relación existente entre:

- Acciones cofinanciadas por un fondo (FEDER, FSE y FC) dentro del marco de todos los programas operativos plurirregionales y regionales.
- Acciones cofinanciadas por uno de los fondos (FEDER, FSE o FC) con los restantes.
- Acciones cofinanciadas por los fondos estructurales y de cohesión y las acciones cofinanciadas por el FEADER y el FEP.

7.2. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por un fondo dentro del marco de sus POs regionales y pluriregionales

7.2.1. Complementariedad entre los POs FEDER

Los POs pluriregionales de "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico" y de "Economía basada en el Conocimiento" del FEDER tienen una estrecha relación entre sí, ya que el primero recoge actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación ligadas a las

empresas, es decir, encaminadas a apoyar la inversión privada en I+D+i, mientras que el segundo incluye actuaciones de la Administración General del Estado orientadas a financiar la I+D+i de los centros públicos y a impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información. Estos programas tienen, por tanto, un carácter fuertemente sinérgico, al abordar entre ambos actuaciones tendentes a optimizar los recursos destinados a apoyar la I+D+i.

No obstante, una diferencia fundamental en lo que se refiere a sus zonas de aplicación es que, mientras que el PO de "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico" se aplica en todo el territorio español, el de "Economía basada en el conocimiento" se aplica únicamente en las zonas de los objetivos convergencia, phasing-out y phasing-in.

Estos programas plurirregionales están a su vez relacionados con las actuaciones que en materia de I+D+i van a poner en marcha las diferentes Comunidades Autónomas a través de sus correspondientes POs regionales. Estas actuaciones se enmarcan, dentro del eje 1 de las regiones convergencia "*Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)*", y del eje 1 de las regiones competitividad "*Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial*", concretándose en las categorías de gasto señaladas en la siguiente matriz:

Matriz 16: Complementariedad POs FEDER regionales y plurirregionales

Tema prioritario		Prioridades FEDER: POs plurirregionales			
		PO I+D+i por y para el beneficio de las empresas	PO Economía del conocimiento		
Prioridades FEDER: P.O.s regionales	EJE 1	01	Actividades de I+DT en centros de investigación		
		02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica		
		03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos		
		04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)		
		05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas		
		07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc)		
		10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)		
		11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)		
		13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)		
		14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)		
		15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas		

Así, por ejemplo, las actuaciones dirigidas a impulsar la incorporación de las PYMEs a la Sociedad de la Información estarán complementadas por acciones orientadas a mejorar la competitividad de las PYMEs mediante la incorporación de las TIC, que se incluyen en los POs regionales.

Asimismo, las actuaciones dirigidas a la dotación de infraestructuras y equipamientos de I+D estarán en estrecha relación con las actuaciones análogas desarrolladas en los POs regionales.

El carácter pluriregional de estos POs posibilita que la asignación de fondos se haga de forma coordinada entre todas las Administraciones, de avanzar en la consecución de una mayor eficacia del conjunto de las instituciones, y de buscar sinergias y complementariedades entre las diferentes iniciativas, consiguiendo una mayor racionalización y evitando duplicidades innecesarias.

Los POs plurirregionales promueven las complementariedades y sinergias entre las diferentes medidas en una perspectiva supraterritorial que permite su encaje de forma competitiva en los mercados globales.

A nivel operativo, la autoridad de gestión es común, y establecerá una estrecha relación entre los órganos ejecutores, a fin de garantizar su coordinación y la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por estos programas.

Además, se cuenta con un conjunto de instrumentos que garantizan la coordinación entre las medidas gestionadas en el marco de estos programas operativos:

- La red sectorial de políticas de I+D+i. La coordinación estratégica de las actuaciones cofinanciadas por ambos POs se garantizará a través de esta red, de forma que se asegure la coherencia y complementariedad de las mismas con las que desarrollarán las Comunidades Autónomas en el marco de los respectivos POs regionales. Al mismo tiempo, esta red tendrá entre sus cometidos la unificación de criterios y la mejora de los procedimientos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- La presencia de representantes de las Comunidades Autónomas en los comités de seguimiento de los programas pluriregionales.
- La presencia del mismo organismo ejecutor en los presentes programas y en varios programas regionales.
- Los contactos bilaterales mantenidos entre los Ministerios responsables de las políticas de I+D+i y sus homólogos de las CC.AA. Estos contactos han tenido ya

lugar, promovidos por la autoridad de gestión FEDER, desde la misma fase de programación de los POs, permitiendo que las actuaciones incluidas en los programas operativos regionales se encuentren coordinadas y resulten sinérgicas desde el primer momento con las de los dos programas plurirregionales. La autoridad de gestión se propone también propiciar este tipo de contactos durante la fase de ejecución de los programas.

Además de los instrumentos citados, debe destacarse también que el procedimiento de selección de operaciones asegura el carácter complementario de las actuaciones de ambos tipos de programas. Al consensuar con los Gobiernos autonómicos las actuaciones que concurrirán a los POs plurirregionales, podrán abordarse otro tipo de actuaciones complementarias con cargo a los programas operativos regionales.

7.2.2. Complementariedad entre los POs FSE

Las intervenciones del FSE a través de los programas operativos regionales, se complementan con las de los POs plurirregionales, destinadas a la lucha contra la discriminación y las orientadas a facilitar la adaptabilidad y el acceso al empleo.

Esta complementariedad se plantea:

- Por un lado, como refuerzo de las actuaciones que poseen una especial relevancia en las regiones (como es el caso de los déficits relativos al capital humano) y,
- Por otro, como complemento al incorporar nuevas categorías de gasto y/o actuaciones concretas –que no se desarrollan en muchos casos a nivel regional-.

En consecuencia se ha realizado un análisis en el que se contraponen las medidas previstas en cada uno de los programas plurirregionales con las intervenciones regionales, que se puede aplicar tanto para las regiones de convergencia como para las de competitividad.

De acuerdo con los resultados observados cabe destacar la complementariedad de las actuaciones del eje 2 con las del PO plurirregional de Lucha contra la discriminación al intensificarse las actuaciones de fomento de la empleabilidad, en condiciones de igualdad de oportunidades, para aquellos segmentos de la población en los que se han detectado mayores

necesidades -desempleados, mujeres, inmigrantes, etc.-. Lo que requiere, a su vez, la implementación de actuaciones complementarias de carácter institucional que se llevarán a cabo a través del plurirregional.

Por otro lado, a través del PO plurirregional de Adaptabilidad y empleo se pretende reforzar las actuaciones encaminadas a mejorar las habilidades y la capacidad de respuesta del capital humano, ante las demandas imperantes en el mercado de trabajo. Para ello, se pondrán en práctica todas las categorías de gasto del eje 1 -como refuerzo de los programas regionales- previendo, además, la puesta en práctica de servicios específicos para el empleo, formación y apoyo, en igualdad de oportunidades, -en sectores y empresas que se encuentren en condiciones desfavorables- y el impulso de reformas destinadas al fomento del aprendizaje permanente y en materias relativas a la sociedad del conocimiento.

Desde ambos programas plurirregionales se fomentará, asimismo, la cooperación y transferencia de conocimientos con otros países y regiones comunitarias, dado el posible aprovechamiento de sinergias por la adopción de actuaciones que se desarrollen con éxito en estas otras zonas comunitarias y/o como consecuencia de actuaciones conjuntas.

Matriz 17: Complementariedad POs FSE regionales y plurirregionales

Tema prioritario			Prioridades FSE: POs plurirregionales		
			PO Adaptabilidad y Empleo	PO Lucha contra la discriminación	
Prioridades FSE: P.O.s regionales	EJE 1	62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados		
		63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo		
		64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores		
		68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas		
	EJE 2	65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral		
		66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral		
		69	Medidas par a mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer		
		70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral		
		71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas		
		80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas		
	EJE 3	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación		
		72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación		
		73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente		
		74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de posgrado		

7.3. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por uno de los fondos (FEDER, FSE y FC) con los restantes

El proceso de planificación regional se ha caracterizado por una amplia colaboración, tanto institucional, como de los principales agentes económicos y sociales. Esto ha asegurado que el ejercicio de la programación de los fondos comunitarios haya sido coordinado a través de los contactos entre los organismos de la AGE y de las Administraciones autonómicas con competencias en ámbitos sectoriales concretos. Los intercambios de información sobre las actuaciones a realizar por estos organismos garantizan las complementariedades y sinergias de signo positivo entre las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, en lo que se refiere a la definición de las líneas de actuación a desarrollar, y evita, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial como sectorial.

Uno de los instrumentos para la coordinación entre los diferentes fondos, es el **Comité de Coordinación de los Fondos Comunitarios**, para las políticas ejecutadas con el Fondo de Cohesión, FEDER, FSE, FEADER y FEP.

Serán miembros del órgano de coordinación las autoridades de gestión de cada fondo y los organismos de la Administración General del Estado y de las CC.AA. también responsables en la gestión. Estará presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y en él se debatirán temas como los siguientes:

- Estrategia y contribución de cada fondo a la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional.
- Líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los fondos.
- Intercambio de experiencias, problemas y ejemplos de éxito derivados de la ejecución de los programas.
- Actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más fondos.
- Información sobre las actuaciones tendentes a asegurar la eficacia en la gestión y la regularidad de los gastos realizados por un fondo en el ámbito de actuación de otro.

El estudio de las complementariedades existentes entre los diferentes fondos comunitarios regulados en el MENR, requiere una comprensión cualitativa de la cota de responsabilidad potencial atribuible a cada uno de ellos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados, así como del beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos. Asimismo, el estudio de complementariedad requiere un enfoque operativo, por ejes prioritarios, analizando las vinculaciones entre las prioridades de los diferentes fondos.

Tanto los fondos estructurales como el Fondo de Cohesión, se dirigen hacia aquellas líneas que afectan a su ámbito específico de actuación, pero en estrecha coherencia con las actuaciones cofinanciadas por el resto. Es por ello que, aunque todas las prioridades de los diferentes POs, pueden tener algún grado de complementariedad entre sí, las sinergias más fuertes que se han deducido del análisis realizado, quedan reflejadas en la siguiente matriz:

Matriz 18: Complementariedad del FEDER con el FSE y el Fondo de Cohesión

		Ejes del MENR: FEDER convergencia						Ejes del MENR: FEDER competitividad			
		1. I+D+i y Sociedad de la Información	2. Desarrollo e innovación empresarial	3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	4. Transporte y energía	5. Desarrollo local y urbano	6. Infraestructuras sociales	1. Economía del conocimiento e información y desarrollo empresarial	2. Medio ambiente y prevención de riesgos	3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	4. Desarrollo local y urbano
Ejes del MENR: FSE	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios										
	2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres										
	3. Aumento y mejora del capital humano										
	4. Cooperación transnacional e interregional										
Ejes del MENR: FC	1. Redes transeuropeas de transporte										
	2. Medio ambiente y desarrollo sostenible										

Así por ejemplo, el eje 1 FEDER convergencia y el eje 3 FSE, atienden el objetivo intermedio de las OECs de "Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i", estableciéndose fuertes sinergias entre las actuaciones de apoyo a actividades de I+D+i en las empresas (eje 1 FEDER) y las dirigidas a desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación (eje 3 FSE). Por otra parte, el eje 2 FEDER convergencia (eje 1 competitividad) y el eje 1 FSE atienden el objetivo intermedio de "Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial", observándose una

complementariedad clara entre ambos, ya que el desarrollo de los actuales sistemas regionales de fomento empresarial e innovación, potenciando los polos de excelencia y los servicios de apoyo a las empresas, se ve reforzado por las actuaciones dirigidas a fomentar el espíritu empresarial y la innovación (eje 1 FSE) . La misma reflexión puede hacerse para el eje 6 FEDER convergencia y el eje 2 FSE, ya que la modernización de los sistemas educativos se va a realizar, tanto desde el punto de vista curricular como de infraestructuras.

Por lo que respecta a los programas operativos plurirregionales, sus actuaciones se complementarán con las correspondientes del FSE en materia de formación y desarrollo del capital humano dedicado a la I+D+i en los centros de investigación. La presencia de representantes del FSE en la red de políticas de I+D+i garantiza la coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y las cofinanciadas por el FSE en materia de I+D+i.

Las actuaciones contempladas en estos POs contribuirán a incentivar la concurrencia a actividades desarrolladas en el marco del Fondo Social Europeo, toda vez que contribuyen a establecer una infraestructura potente, optimizada y vertebrada para la realización de actividades de I+D+i, fomentando la incorporación de personal altamente cualificado a los proyectos de investigación que, al amparo de estos programas operativos, se pongan en marcha.

En cuanto a las complementariedades existentes entre FEDER y FC, aunque en este periodo se amplía el campo de actuación del Fondo de Cohesión, sólo se financiarán actuaciones en los ámbitos de transporte y medio ambiente y desarrollo sostenible, excluyéndose las actuaciones de eficiencia energética y energías renovables que se financiarán con el FEDER. También cabe destacar que, si bien el Fondo de Cohesión se dirige a la contribución de la cohesión territorial, el FEDER lo hace hacia la política estructural.

En cuanto al sector de transporte, al limitarse a las redes transeuropeas, no se produce solapamiento con actuaciones llevadas a cabo en las regiones del de competitividad regional y empleo. No obstante, en las regiones phasing-in se pueden financiar tanto actuaciones de accesibilidad a las redes como las propias redes.

En las regiones del objetivo de convergencia, en ambos ejes, y en el eje de medio ambiente y desarrollo sostenible de las regiones competitividad regional y empleo, pueden existir actuaciones complementarias entre FEDER y Fondo de Cohesión, pero sin solaparse, ya que la coordinación se produce desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y en los propios POs, y en las fases de ejecución y seguimiento, a través de los mecanismos de coordinación previstos en las modalidades de aplicación, tales como el Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación y el Sistema Informático de Gestión.

La complementariedad entre FEDER y Fondo de Cohesión se garantiza por la coincidencia de sus objetivos:

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte.
- Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento.

Además, ambos fondos sustentan sus actuaciones en las prioridades descritas en los planes nacionales y regionales elaborados (MENR, PEIT, programa Agua, programa nacional de residuos, etc.).

Cabe recalcar la importancia de la coordinación entre los proyectos cofinanciados específicamente por el FEDER y por el Fondo de Cohesión, no sólo para evitar duplicidades entre las acciones, sino también para fomentar sinergias en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos.

Desde esta perspectiva, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión europea, las actuaciones comprendidas en dichos ejes de los POs regionales se han formulado de forma coordinada con las previstas por el Fondo de Cohesión, con lo que la complementariedad entre ellos es máxima.

7.4. Complementariedad entre acciones cofinanciadas por los fondos estructurales y de cohesión y las acciones cofinanciadas por el FEADER y el FEP

7.4.1. Complementariedad FEDER–FEADER–FEP

Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la política regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes fondos. En el anterior periodo de programación quedó de

manifiesto la existencia de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad entre los distintos fondos estructurales. El carácter integrado de los programas y la financiación de un mismo eje con diversos fondos facilitaba la orientación de las inversiones hacia objetivos comunes.

En el caso de la actual programación estructural, el análisis de complementariedad resulta especialmente necesario si se tiene en cuenta el enfoque monofondo de los nuevos PO y la no consideración del FEADER y el FEP como fondos estructurales.

La demarcación FEADER-FEDER se establece en los programas de desarrollo rural y en los programas operativos de las CC.AA.

Las medidas de desarrollo rural previstas en España para el período 2007-2013 van a contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos por el MENR, ya que muchos de ellos coinciden con objetivos del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (por ejemplo el incremento de la competitividad y productividad, la mejora del medioambiente o de la calidad de vida en el entorno rural). No en vano, la política de desarrollo rural ha estado tradicionalmente enmarcada en la política estructural, y aunque en este periodo de programación están separadas, existen muchos puntos en común y, por lo tanto, fuertes sinergias entre ambas.

El FEDER financia algunas acciones en el medio rural, debido a la importancia que éste tiene en España y en el conjunto de las políticas estructurales. En concreto, este fondo financia actuaciones en zonas Natura 2000, tanto agrarias como forestales, entre ellas, el desarrollo de infraestructuras rurales, acciones complementarias con el FEADER y con la iniciativa LIFE. Este fondo se oriente también de la rehabilitación de zonas rurales, atención a núcleos aislados, así como la recuperación de suelos y espacios y la lucha contra la desertización. En cuanto a las infraestructuras específicamente agrarias, en España, el FEDER cofinancia las infraestructuras hidráulicas para satisfacer la demanda en alta, mientras que el FEADER se ocupa del regadío (demanda en baja).

La innovación es un nuevo requisito de las estrategias de desarrollo rural y su inclusión es obligatoria al menos en la aplicación de los ejes 1 y 4. El concepto de innovación se refleja en varias de las medidas propuestas en el eje 1 del FEADER como, por ejemplo, las prioridades de

modernización de explotaciones, donde destacan las inversiones en innovación y nuevas tecnologías, y de aumento del valor añadido de las producciones, donde se resalta el impulso de los aspectos de innovación tecnológica.

En cuanto al eje 4, uno de los principios de la iniciativa LEADER desde su puesta en marcha ha sido la innovación, que se busca tanto en el propio planteamiento de los programas LEADER como en cada uno de los proyectos subvencionados, en los cuales se prima su carácter innovador en el área donde son instaurados.

Aunque la inclusión del uso de las tecnologías de información y comunicación no es obligatoria en las prioridades estratégicas del desarrollo rural a nivel comunitario, sí se sugiere como acción clave en la programación nacional de los ejes 1 y 3. En el caso de España, se ha incluido una prioridad en el marco del eje 1 para fomentar el acceso a las nuevas tecnologías y aumentar la adopción de las tecnologías de información y comunicación.

La producción ecológica es un ejemplo de la coherencia y sinergia entre políticas al dar respuesta a múltiples objetivos, tanto de política medioambiental, como de política agraria y alimentaria, y en especial de política en materia de desarrollo rural. La política de desarrollo rural resalta este tipo de producción como una de las prioridades del eje 2.

En lo que se refiere al FEP, en el eje 2 "*Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura*", el FEDER financia proyectos de inversión para empresas de transformación y comercialización que superen determinados límites (en cuanto a volumen y nº de trabajadores), siempre y cuando el objetivo del proyecto sea la creación de empleo en dicho sector.

En general y de acuerdo con los objetivos del FEDER, la complementariedad entre la programación de ambos fondos viene determinada por la correspondencia en las acciones sobre mejora de las infraestructuras, así como en la relativa a las nuevas tecnologías y a las relacionadas con la aplicación de métodos sostenibles de gestión y conservación de recursos, tales como las actuaciones dirigidas a impulsar la transferencia tecnológica entre investigadores, centros tecnológicos y las empresas y profesionales del sector y a reforzar la competitividad de la

industria pesquera y marítima en función de las necesidades del sector y de las demandas del mercado.

En el eje 3 "*Medidas de interés público*", en cuanto a las medidas dirigidas a proteger y desarrollar la fauna y la flora acuáticas, todos los fondos prevén entre sus líneas de ayuda la protección y mejora del medio ambiente como una de sus acciones de importancia incuestionable. En este sentido, las Autoridades de Gestión de los programas y sus órganos intermedios están implementando mecanismos de coordinación, a través de grupos mixtos de trabajo, para garantizar la plena sinergia y complementariedad de las actuaciones, evitando en todo momento, y detectando en sus primeros estadios los riesgos de doble financiación de las operaciones.

Por otra parte, el FEDER financia proyectos relacionados en general con las infraestructuras de los puertos, ya que uno de los objetivos de este fondo es crear una red de transporte sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Financia también la conectividad de los puertos con las redes de transporte terrestre y el desarrollo de autopistas del mar y el transporte marítimo a corta distancia. Las acciones del FEDER podrían ser en ocasiones complementadas por el Fondo de Cohesión, cuyo eje de transportes se centra en el equipamiento y mejora de las instalaciones portuarias en determinadas condiciones.

Por lo que respecta a la medida 3.5. "Proyectos piloto", el FEDER financia proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación destinados a las PYMES tanto para las regiones incluidas en el objetivo de convergencia como en las de no convergencia. En el caso de las PYMES del sector pesquero y acuícola preferentemente actúa el FEP.

Es en el ámbito de actuación del eje 4 "*Desarrollo sostenible de zonas de pesca*" donde la sinergia y complementariedad entre los distintos instrumentos financieros presentes adquiere toda su relevancia, y el eje en el que se manifiesta de manera más palpable el resultado de las medidas de control y coordinación adoptadas por las distintas autoridades responsables de la programación, a los distintos niveles. Así pues, todos los fondos e instrumentos financieros comunitarios pueden participar en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras, y en su implementación se han puesto en marcha medidas destinadas a evitar la doble financiación de las

operaciones y a multiplicar la repercusión en estas zonas dependientes de la actividad pesquera de la inyección de fondos comunitarios.

En el caso del FEDER, en concreto, son objeto de sinergia las acciones cuyo objetivo es mejorar la competitividad y valor añadido de los productos de las zonas de pesca, reestructurar, reorientar y diversificar las actividades económicas de estas zonas, ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios en beneficio de estas zonas y proteger el medio ambiente en esas zonas de pesca.

En las siguientes matrices se efectúa una aproximación a las posibles complementariedades existentes entre FEDER y FC con el FEADER y con el FEP, respectivamente:

Matriz 19: Complementariedad del FEADER con el FEDER y el Fondo de Cohesión

		Prioridades FEADER			
		1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	4. Leader
Ejes del MENR: FEDER Convergencia	1. I+D+i y Sociedad de la Información				
	2. Desarrollo e innovación empresarial				
	3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos				
	4. Transporte y energía				
	5. Desarrollo local y urbano				
	6. Infraestructuras sociales				
Ejes del MENR: FEDER Competitividad	1. Economía del conocimiento e información y desarrollo empresarial				
	2. Medio ambiente y prevención de riesgos				
	3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones				
	4. Desarrollo local y urbano				
Ejes del MENR: FC	1. Redes transeuropeas de transporte				
	2. Medio ambiente y desarrollo sostenible				

Matriz 20: Complementariedad del FEP con el FEDER y el Fondo de Cohesión

		Prioridades FEP			
		1. Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria	2. Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura	3. Medidas de interés público	4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca
Ejes del MENR: FEDER convergencia	1. I+D+i y Sociedad de la Información				
	2. Desarrollo e innovación empresarial				
	3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos				
	4. Transporte y energía				
	5. Desarrollo local y urbano				
	6. Infraestructuras sociales				
Ejes del MENR: FEDER competitividad	1. Economía del conocimiento e información y desarrollo empresarial				
	2. Medio ambiente y prevención de riesgos				
	3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones				
	4. Desarrollo local y urbano				
Ejes del MENR: FC	1. Redes transeuropeas de transporte				
	2. Medio ambiente y desarrollo sostenible				

Por lo que se refiere a las actuaciones de los programas operativos pluriregionales de "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico-" y de "Economía basada en el conocimiento" pueden ser complementarias de algunas cofinanciadas por el FEADER o por el FEP, en concreto, los desarrollos científico-tecnológicos en las áreas agroalimentarias y pesqueras, dado que los resultados de los desarrollos cofinanciados a través de estos programas operativos pueden dar lugar a actuaciones posteriores que impulsen la introducción y explotación de los mismos a través de proyectos cofinanciados por el FEADER o del FEP.

7.4.2. Complementariedad FSE- FEADER-FEP

Complementariedad FSE -FEADER

En relación con el FEADER, orientado a la promoción del desarrollo rural sostenible, éste contribuye al aumento de la producción del sector rural (caracterizado por su baja productividad y sus altos costes de producción y los problemas relativos al suelo), la mejora de la situación sociolaboral de sus trabajadores (de elevada edad media) y el cuidado y respeto del medio ambiente (necesidad de introducción de sistemas respetuosos con el entorno).

Matriz 21: Complementariedad del FEADER con el FSE

		Prioridades FEADER			
		1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	4. Leader
Ejes de IMENR: FSE	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios				
	2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres				
	3. Aumento y mejora del capital humano				
	4. Cooperación transnacional e interregional				

Por consiguiente, la complementariedad del FEADER con el FSE, tal y como aparece en la tabla anterior se manifiesta sobre todo:

- En los ejes 1 y eje 3 del FEADER, que muestran correspondencias con casi todos los ejes del FSE; esto supone que la mejora del capital humano y la empleabilidad, adaptabilidad e inclusión social de los trabajadores derivará en mejoras en la competitividad del sector agrícola, así como en la calidad de vida y diversificación de la economía rural.

Complementariedad FSE -FEP

De acuerdo con los objetivos del FEP, la complementariedad entre éste y el FSE viene determinada por la correspondencia entre los programas de las actuaciones de formación profesional y de aplicación de métodos sostenibles de gestión y conservación de recursos.

Matriz 22: Complementariedad del FEP con el FSE

		Prioridades FEP			
		1. Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria	2. Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura	3. Medidas de interés público	4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca
Ejes del IMENR: FSE	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios				
	2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres				
	3. Aumento y mejora del capital humano				
	4. Cooperación transnacional e interregional				

En particular, tal y como se muestra en la tabla anterior, cabe destacar:

- La complementariedad de las actuaciones contenidas en el eje 4 del FEP relativo al desarrollo sostenible de las zonas de pesca con tres de los ejes del FSE.
- Asimismo destaca la correlación entre las medidas de interés público del eje 3 del FEP con la totalidad de los ejes del FSE por la preservación de recursos humanos en el sector pesquero, mejora de la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores de la pesca.

8. ANÁLISIS DE REALIZACIONES

8.1. Análisis de realizaciones por Programas Operativos FEDER, FSE y FC

Con respecto a la ejecución de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, se presentan a continuación los siguientes datos:

- La ayuda programada por PO en el periodo 2007-2013.
- La ayuda comprometida en los años 2007-2009.
- El importe de los anticipos recibidos por PO.
- La ayuda certificada en cada PO hasta el 15 de diciembre de 2009, así como el porcentaje de ejecución de los mismos hasta la fecha señalada.
- La ayuda declarada en cada PO hasta el 15 de diciembre de 2009, y el porcentaje que representa sobre el total.
- Asimismo, se incluye una tabla que refleja la ayuda programada y certificada hasta el 15 de diciembre de 2009 por temas prioritarios.

Tabla 8: Resumen de ejecución financiera por PO FEDER, FSE y Fondo de Cohesión

Programa Operativo	Fondo	2. Total recursos 2007-2013 (€)	2 bis. Comprometido 2007-2009 (€)	3. Anticipos (€)	4. (3)/(2) %	5. Ayuda certificada (€)	6. (5)/(2) %	7. Ayuda declarada a la Comisión (€)	8. (7)/(2) %	9. (7)/(2 bis) %
Todos los POs	Todos los fondos	34.657.733.981	17.015.281.489,00	2.599.330.048,71	7,5%	4.309.854.562,14	12,44%	2.614.300.162,18	7,54%	15,36%
Todos los POs	FC	3.543.213.008	2.738.693.445,00	265.740.975,60	7,5%	994.892.317,47	28,08%	987.766.231,89	27,88%	36,07%
Todos los POs	FEDER	23.057.192.151	10.534.526.339,00	1.729.289.411,39	7,5%	2.227.252.030,30	9,66%	1.534.110.082,06	6,65%	14,56%
Todos los POs	FSE	8.057.328.822	3.742.061.705,00	604.299.661,72	7,5%	1.087.710.214,37	13,50%	92.423.848,23	1,15%	2,47%
P.O. FSE CASTILLA LA MANCHA	FSE	180.400.219	74.263.624,00	13.530.016,43	7,5%	11.607.831	6,43%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE EXTREMADURA	FSE	250.085.797	102.950.417,00	18.756.434,78	7,5%	36.017.252	14,40%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE GALICIA	FSE	358.501.812	147.580.996,00	26.887.635,90	7,5%	27.754.407	7,74%	27.754.408,38	7,74%	18,81%
P.O. FSE ANDALUCIA	FSE	1.155.756.489	475.779.167,00	86.681.736,68	7,5%	181.206.219	15,68%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE ASTURIAS	FSE	100.787.496	62.932.038,00	7.559.062,20	7,5%	18.989.264	18,84%	18.989.263,57	18,84%	30,17%
P.O. FSE CEUTA	FSE	10.249.664	6.399.924,00	768.724,80	7,5%	1.910.139	18,64%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE MELILLA	FSE	7.193.432	4.491.602,00	539.507,40	7,5%	1.182.763	16,44%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE REGION DE MURCIA	FSE	75.743.963	47.294.775,00	5.680.797,23	7,5%	18.381.544	24,27%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE CANARIAS	FSE	117.291.876	82.020.639,00	8.796.890,70	7,5%	25.021.913	21,33%	25.021.912,30	21,33%	30,51%
P.O. FSE CASTILLA Y LEON	FSE	125.276.907	87.604.464,00	9.395.768,03	7,5%	48.183.715	38,46%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE COMUNIDAD VALENCIANA	FSE	198.374.973	138.720.963,00	14.878.122,98	7,5%	47.955.942	24,17%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE ARAGON	FSE	74.523.363	30.678.316,00	5.589.252,23	7,5%	10.255.411	13,76%	10.255.405,51	13,76%	33,43%
P.O. FSE BALEARES	FSE	38.732.058	15.944.454,00	2.904.904,35	7,5%	2.717.229	7,02%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE CANTABRIA	FSE	12.684.118	5.221.550,00	951.308,85	7,5%	1.461.038	11,52%	1.461.037,46	11,52%	27,98%
P.O. FSE CATALUÑA	FSE	284.711.549	117.204.468,00	21.353.366,18	7,5%	27.304.735	9,59%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE MADRID	FSE	256.903.019	105.756.797,00	19.267.726,43	7,5%	21.775.280	8,48%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE NAVARRA	FSE	19.214.969	7.910.042,00	1.441.122,68	7,5%	1.536.286	8,00%	1.536.285,58	8,00%	19,42%
P.O. FSE PAIS VASCO	FSE	61.104.788	25.154.421,00	4.582.859,10	7,5%	6.553.747	10,73%	6.509.540,26	10,65%	25,88%
P.O. FSE LA RIOJA	FSE	13.933.419	5.735.837,00	1.045.006,43	7,5%	895.995	6,43%	895.995,17	6,43%	15,62%
P.O. FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	FSE	4.301.414.575	1.999.020.910,00	322.606.093,13	7,5%	554.598.707	12,89%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE LUCHA CONTRA LA	FSE	380.878.883	183.748.913,00	28.565.916,23	7,5%	37.320.860	9,80%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FSE ASISTENCIA TÉCNICA	FSE	33.565.453	15.647.388,00	2.517.408,98	7,5%	5.079.938	15,13%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. de Fondo de Cohesión - FEDER	FC	3.543.213.008	2.738.693.445,00	265.740.975,60	7,5%	994.892.317,47	28,08%	987.766.231,89	27,88%	36,07%

Nota. Continúa en la página siguiente

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Programa Operativo	Fondo	2. Total recursos 2007-2013 (€)	2 bis. Comprometido 2007-2009 (€)	3. Anticipos (€)	4. (3)/(2) %	5. Ayuda certificada (€)	6. (5)/(2) %	7. Ayuda declarada a la Comisión (€)	8. (7)/(2) %	9. (7)/(2 bis) %
P.O. de Fondo de Cohesión - FEDER	FEDER	1.356.951.334	556.039.620,00	101.771.350,05	7,5%	75.617.938,97	5,57%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FEDER de la Región de Murcia	FEDER	523.859.034	327.099.269,00	39.289.427,55	7,5%	126.107.991,40	24,07%	85.994.517,71	16,42%	26,29%
P.O. FEDER de Melilla	FEDER	43.788.494	27.341.677,00	3.284.137,05	7,5%	7.766.051,61	17,74%	7.632.614,50	17,43%	27,92%
P.O. FEDER de Ceuta	FEDER	45.272.610	28.268.364,00	3.395.445,75	7,5%	11.347.495,22	25,06%	7.613.498,07	16,82%	26,93%
P.O. FEDER de Asturias	FEDER	395.215.192	246.773.640,00	29.641.139,40	7,5%	102.737.962,26	26,00%	80.609.093,12	20,40%	32,67%
P.O. FEDER de Galicia	FEDER	2.191.544.341	904.735.495,00	164.365.825,58	7,5%	148.105.178,73	6,76%	118.192.903,02	5,39%	13,06%
P.O. FEDER de Extremadura	FEDER	1.580.187.909	650.500.772,00	118.514.093,18	7,5%	148.509.300,47	9,40%	105.367.956,68	6,67%	16,20%
P.O. FEDER de Castilla La Mancha	FEDER	1.439.393.894	592.541.452,00	107.954.542,05	7,5%	130.090.372,58	9,04%	94.950.050,36	6,60%	16,02%
P.O. FEDER de Andalucía	FEDER	6.843.929.341	2.817.374.625,00	513.294.700,58	7,5%	747.869.350,27	10,93%	574.083.239,09	8,39%	20,38%
P.O. FEDER de Cantabria	FEDER	89.030.873	36.650.484,00	6.677.315,48	7,5%	5.943.008,93	6,68%	5.734.344,26	6,44%	15,65%
P.O. FEDER del País Vasco	FEDER	240.582.157	99.038.145,00	18.043.661,78	7,5%	25.943.191,12	10,78%	14.853.110,61	6,17%	15,00%
P.O. FEDER de Navarra	FEDER	47.108.905	19.392.870,00	3.533.167,88	7,5%	3.693.533,12	7,84%	3.473.932,19	7,37%	17,91%
P.O. FEDER de Madrid	FEDER	336.953.127	138.710.256,00	25.271.484,53	7,5%	42.652.399,05	12,66%	39.530.937,55	11,73%	28,50%
P.O. FEDER de La Rioja	FEDER	32.622.095	13.429.225,00	2.446.657,13	7,5%	2.489.218,26	7,63%	1.600.484,29	4,91%	11,92%
P.O. FEDER de Cataluña	FEDER	679.074.228	279.547.962,00	50.930.567,10	7,5%	40.105.477,58	5,91%	15.392.481,27	2,27%	5,51%
P.O. FEDER de Baleares	FEDER	107.196.565	44.128.580,00	8.039.742,38	7,5%	7.048.116,75	6,57%	0,00	0,00%	0,00%
P.O. FEDER de Aragón	FEDER	163.101.304	67.142.347,00	12.232.597,80	7,5%	27.999.668,47	17,17%	12.451.361,16	7,63%	18,54%
P.O. FEDER de Castilla y León	FEDER	818.194.437	572.152.419,00	61.364.582,78	7,5%	114.928.452,81	14,05%	86.401.565,21	10,56%	15,10%
P.O. FEDER de la Comunidad Valenciana	FEDER	1.326.340.547	927.492.194,00	99.475.541,03	7,5%	39.592.200,66	2,99%	17.121.812,52	1,29%	1,85%
P.O. FEDER de Canarias	FEDER	1.019.297.761	539.597.076,00	76.447.332,08	7,5%	96.572.642,64	9,47%	6.158.210,06	0,60%	1,14%
P.O. FEDER de I+D+i por v para el beneficio de	FEDER	2.248.456.484	925.600.474,00	168.634.236,30	7,5%	69.183.692,20	3,08%	13.153.794,81	0,59%	1,42%
P.O. FEDER de Asistencia Técnica y	FEDER	63.898.598	29.398.704,00	4.792.394,85	7,5%	466.529,09	0,73%	466.529,09	0,73%	1,59%
P.O. FEDER de Ec.basada en el Conocimiento	FEDER	1.465.192.921	691.570.689,00	109.889.469,08	7,5%	252.482.258,11	17,23%	243.327.646,49	16,61%	35,18%

Como se puede observar en los cuadros anteriores, los POs cofinanciados por los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión han recibido un anticipo del 7,5% sobre el total de lo programado, cuyo importe total asciende a 2.599 millones de euros.

En cuanto a la ejecución de los programas se refiere, en líneas generales y pese al retraso en la puesta en marcha efectiva de los mismos, el porcentaje de ayuda certificada hasta el 15 de diciembre de 2009 es satisfactorio.

En efecto, si se tiene en cuenta el conjunto de los programas operativos, se ha certificado una ayuda por importe de 4.310 millones de euros (un 12,44% de la ayuda total programada).

Por fondos, los resultados en cuanto a ayuda certificada y declarada son los siguientes:

FEDER

- Ayuda certificada: 2.227 millones de € (un 9,66% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 1.534 millones de € (un 6,65% de la ayuda total programada)

FSE

- Ayuda certificada: 1.088 millones de € (un 13,5% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 92,42 millones de € (un 1,15% de la ayuda total programada)

Fondo de Cohesión

- Ayuda certificada: 995 millones de € (un 28,08% de la ayuda total programada)
- Ayuda declarada: 988 millones de € (un 27,88% de la ayuda total programada)

Por regiones, los resultados en cuanto a certificaciones del fondo FEDER son:

- Las regiones convergencia han certificado una ayuda que asciende a 1.174 millones de euros (un 9,7% del total programado en los cuatro programas operativos regionales).
- Las regiones phasing-out han certificado ayuda por una cuantía 247 millones de euros (un 24,5% de lo programado en los programas operativos regionales correspondientes).

- Las regiones phasing-in han certificado ayuda por un importe de 251 millones de euros (un 7,9 % de lo programado en estos programas operativos regionales).
- Finalmente, el importe de la certificación en las regiones competitividad asciende a 155 millones de euros (un 9,2% del total programado en los programas operativos regionales).

Igualmente, los resultados en cuanto a certificaciones por regiones para el FSE son:

- En las regiones convergencia se ha certificado ayuda por un importe de 256 millones de euros (un 13,2% del total programado en los cuatro programas operativos regionales).
- En las regiones phasing-out, la ayuda certificada asciende a 40,4 millones de euros (un 20,8% de lo programado en estos programas operativos regionales).
- En las regiones phasing-in se ha certificado ayuda por importe de 121 millones (27,4%).
- Por último, el importe de la certificación en las regiones competitividad asciende a 72,5 millones de euros (un 9,5% del total programado en estas regiones).

Por su parte, el importe certificado en el conjunto de los programas pluriregionales FEDER asciende a 322 millones de euros, mientras que en el programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER la cuantía certificada supera los 1.070 millones de euros.

Por otro lado, el importe certificado en el conjunto de los programas plurirregionales del FSE asciende a 597 millones de euros.

Nota: en el Anexo 3: Cooperación Territorial del presente informe se incluye información relativa a las validaciones efectuadas hasta la fecha dentro del objetivo de Cooperación Territorial.

8.2. Análisis de realizaciones financieras por Tema Prioritario

En la tabla siguiente se muestra la ayuda programada y certificada en los tres fondos (FEDER, FSE y FC) por tema prioritario:

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Tabla 9: Resumen de ejecución financiera por tema prioritario FEDER, FSE y Fondo de Cohesión

Tema Prioritario	Descripción del Tema Prioritario	Programado (€)	Programado (%)	Ayuda Certificada (€)	Ayuda Certificada (%)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	825.075.020,00	2,4%	265.378.483,41	6,2%
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.615.599.105,00	4,7%	67.449.778,18	1,6%
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	261.789.894,00	0,8%	8.679.323,29	0,2%
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	1.474.123.568,00	4,3%	49.838.210,03	1,2%
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	166.856.743,00	0,5%	5.250.000,00	0,1%
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	244.573.490,00	0,7%	1.618.758,38	0,0%
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	301.318.609,00	0,9%	11.809.748,87	0,3%
08	Otras inversiones en empresas	2.558.587.563,00	7,4%	263.759.098,20	6,1%
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	567.315.047,00	1,6%	27.324.398,24	0,6%
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	157.393.807,00	0,5%	7.142.388,64	0,2%
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	103.122.620,00	0,3%	8.849.139,54	0,2%
12	Tecnologías de la información y la comunicación (RTE-TIC)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	747.521.061,00	2,2%	96.619.009,62	2,2%
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	96.806.672,00	0,3%	3.153.910,48	0,1%
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	24.987.986,00	0,1%	2.369.482,39	0,1%
16	Servicios ferroviarios	326.137.305,00	0,9%	17.539.359,21	0,4%
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	3.249.406.141,00	9,4%	851.471.369,39	19,8%
18	Bienes muebles para servicios ferroviarios	0,00	0,0%	0,00	0,0%
19	Bienes muebles para servicios ferroviarios (RTE-T)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
20	Autopistas	719.714.269,00	2,1%	112.057.718,55	2,6%
21	Autopistas (RTE-T)	452.926.052,00	1,3%	154.828.894,24	3,6%
22	Carreteras nacionales	186.420.976,00	0,5%	26.053.142,99	0,6%
23	Carreteras regionales/locales	737.870.860,00	2,1%	207.216.519,58	4,8%
24	Carriles para bicicletas	472.622,00	0,0%	240.917,46	0,0%
25	Transporte urbano	59.453.476,00	0,2%	1.023.628,34	0,0%
26	Transporte multimodal	206.509.469,00	0,6%	5.165.986,41	0,1%
27	Transporte multimodal (RTE-T)	15.366.969,00	0,0%	4.541.333,96	0,1%
28	Sistemas de transporte inteligentes	42.609.037,00	0,1%	0,00	0,0%
29	Aeropuertos	271.390.657,00	0,8%	59.162.478,93	1,4%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Tema Prioritario	Descripción del Tema Prioritario	Programado (€)	Programado (%)	Ayuda Certificada (€)	Ayuda Certificada (%)
30	Puertos	1.114.249.048,00	3,2%	225.228.260,74	5,2%
31	Canales y ríos (regionales y locales)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
32	Canales y ríos (RTE-T)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
33	Electricidad	78.701.448,00	0,2%	0,00	0,0%
34	Electricidad (RTE-E)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
35	Gas natural	9.835.957,00	0,0%	0,00	0,0%
36	Gas natural (RTE-E)	55.012.432,00	0,2%	0,00	0,0%
37	Productos derivados del petróleo	2.249.556,00	0,0%	0,00	0,0%
38	Productos derivados del petróleo (RTE-E)	0,00	0,0%	0,00	0,0%
39	Energía renovable: eólica	3.436.208,00	0,0%	0,00	0,0%
40	Energía renovable: solar	114.199.030,00	0,3%	0,00	0,0%
41	Energía renovable: biomásica	52.881.203,00	0,2%	0,00	0,0%
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	10.026.805,00	0,0%	0,00	0,0%
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	134.867.671,00	0,4%	337.188,56	0,0%
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	401.546.207,00	1,2%	40.799.872,39	0,9%
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.970.876.458,00	5,7%	108.560.740,08	2,5%
46	Tratamiento del agua (agua residual)	1.969.874.896,00	5,7%	129.542.223,56	3,0%
47	Calidad del aire	23.316.376,00	0,1%	2.316.924,19	0,1%
48	Prevención y control integrados de la contaminación	61.692.269,00	0,2%	3.149.041,20	0,1%
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	6.857.923,00	0,0%	516.195,25	0,0%
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	185.541.996,00	0,5%	522.790,38	0,0%
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.210.445.098,00	3,5%	97.572.563,63	2,3%
52	Fomento del transporte urbano limpio	138.677.144,00	0,4%	31.437.261,38	0,7%
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	320.831.687,00	0,9%	12.654.607,89	0,3%
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	37.012.835,00	0,1%	3.324.818,76	0,1%
55	Fomento de la riqueza natural	68.056.378,00	0,2%	6.765.141,48	0,2%
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	60.734.372,00	0,2%	157.044,25	0,0%
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	329.461.696,00	1,0%	12.551.987,57	0,3%
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	271.881.810,00	0,8%	18.428.185,55	0,4%
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	89.894.080,00	0,3%	2.750.170,36	0,1%
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales	3.350.000,00	0,0%	0,00	0,0%
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	1.089.609.299,00	3,1%	19.063.782,57	0,4%

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Tema Prioritario	Descripción del Tema Prioritario	Programado (€)	Programado (%)	Ayuda Certificada (€)	Ayuda Certificada (%)
62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.391.232.206,00	4,0%	57.531.534,99	1,3%
63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	228.506.710,00	0,7%	43.730.997,64	1,0%
64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificación	114.429.804,00	0,3%	121.800,00	0,0%
65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	84.873.020,00	0,2%	34.695.776,49	0,8%
66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	3.088.197.582,00	8,9%	577.353.245,73	13,4%
67	Medidas para fomentar el envejecimiento activo y prolongar la vida laboral	0,00	0,0%	0,00	0,0%
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	473.501.224,00	1,4%	33.421.509,41	0,8%
69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	225.160.884,00	0,6%	25.774.532,82	0,6%
70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	218.053.816,00	0,6%	13.279.139,88	0,3%
71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	536.082.955,00	1,5%	56.369.637,86	1,3%
72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	477.348.463,00	1,4%	79.010.917,30	1,8%
73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	372.724.167,00	1,1%	125.580.132,75	2,9%
74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	293.579.426,00	0,8%	12.280.544,79	0,3%

Tema Prioritario	Descripción del Tema Prioritario	Programado (€)	Programado (%)	Ayuda Certificada (€)	Ayuda Certificada (%)
75	Infraestructura en materia de educación	427.531.130,00	1,2%	97.977.185,04	2,3%
76	Infraestructura en materia de salud	310.681.155,00	0,9%	130.810.759,14	3,0%
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	25.296.362,00	0,1%	1.181.789,80	0,0%
78	Infraestructura en materia de vivienda	0,00	0,0%	0,00	0,0%
79	Otra infraestructura social	84.409.375,00	0,2%	3.649.800,87	0,1%
80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	425.089.734,00	1,2%	15.261.183,56	0,4%
81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	12.071.470,00	0,0%	37.932,12	0,0%
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	0,7%	9.408.531,34	0,2%
83	Medidas específicas destinadas a compensar los costes adicionales derivados de factores relativos al tamaño del mercado	0,00	0,0%	0,00	0,0%
84	Ayudas para compensar los costes adicionales derivados de las condiciones climáticas y las dificultades del terreno	0,00	0,0%	0,00	0,0%
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	220.622.432,00	0,6%	11.715.400,50	0,3%
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	175.026.830,00	0,5%	6.440.332,06	0,1%
	Total	34.657.733.981,00		4.309.854.562,21	100,0%

 "earmarking" convergencia y competitividad
 "earmarking" sólo convergencia

Los temas prioritarios que reflejan una mayor ayuda certificada son los siguientes:

- El tema prioritario 17 sobre servicios ferroviarios (RTE-T), cuya ayuda certificada asciende a 851 millones de € y representa un 19,8% del importe total certificado.
- El tema prioritario 66 sobre aplicación de medidas en el mercado laboral, con una ayuda certificada de 572 millones de €, lo que supone un 13,4% de la cuantía total certificada.
- El tema prioritario 08 sobre otras inversiones en empresas, junto con el 01 sobre actividades de I+DT en centros de investigación, ambos con una ayuda certificada aproximada de 264 millones de €, lo que supone un 6,2% de la cuantía total certificada.

- Y por último se menciona el tema prioritario 30 sobre puertos, con una ayuda certificada de 225 millones de €, que representa un 5,3% del total certificado.

De lo anterior se deduce que la ejecución ha sido diversa en cuanto a los temas prioritarios se refiere, produciéndose en áreas como infraestructuras, I+D, desarrollo empresarial o mercado laboral. Todos ellos contribuyen al "earmarking" de Lisboa.

No obstante, la ejecución desde el inicio del período hasta la fecha ha sido, en general, lenta y desigual, acumulándose hacia el final del presente año; ello se ha debido a causas diversas que se enumeran a continuación:

- La Comisión europea **aprobó los programas operativos en diciembre de 2007**; es decir, con un retraso considerable, y una vez iniciado el actual período de programación.
- Asimismo, existen dificultades que se presentan de forma habitual al **comienzo de un nuevo período de programación**, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios.
- Los procedimientos establecidos en los Reglamentos vigentes pueden calificarse como **especialmente complejos**, y cuya puesta en marcha supone al menos un año a partir de la aprobación de los programas.
- Además, en el actual período 2007-2013 se introducen tres novedades relevantes respecto al período 2000-2006, y que también han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha de los programas:
 - La necesidad de aprobar los denominados "**criterios de selección de operaciones**" por parte de la autoridad de gestión.
 - La necesidad de que todos los organismos gestores y ejecutores de fondos comunitarios cuenten con determinados **sistemas de gestión y control** (artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006). Dichos sistemas no cuentan aún con la necesaria declaración de conformidad de las autoridades comunitarias.

- Las **nuevas herramientas informáticas** de gestión necesarias a nivel nacional y comunitario para el actual período están aún en proceso de ajuste y finalización (FONDOS 2007, FSE 2007 y SFC).
- Por otra parte, en noviembre de 2008, la Comisión Europea concedió una **prórroga de seis meses** (hasta junio de 2009) para el cierre de los programas operativos correspondientes al período 2000-2006, por lo que hasta el 30 de junio de 2009 se ha trabajado para asegurar el cierre total de las actuaciones correspondientes al período anterior.
- Y por último, el grado de avance y la ejecución de los programas operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión se han visto ralentizados asimismo por los **efectos de la crisis económica**, que ha reducido el nivel de recursos disponibles por parte de las autoridades públicas para aportar la cofinanciación requerida por las intervenciones. Entre las dificultades derivadas de la crisis económica, se encuentra la falta de liquidez por parte de los organismos gestores para afrontar los pagos por adelantado de las intervenciones a cofinanciar.

8.3. Operaciones aprobadas de los PO FEDER y Fondo de Cohesión

A fecha 11 de diciembre de 2009, el importe de las operaciones aprobadas y cofinanciadas por el FEDER asciende a 5.357 millones de euros, lo que representa un 24,69% del total programado para el periodo 2007-2013.

Por POs, los importes de las operaciones aprobadas, así como los porcentajes que éstos representan sobre el total programado en los respectivos POs se detallan en la tabla que figura en la página siguiente.

Como se puede observar, los programas operativos de Asturias y Murcia han aprobado operaciones por una cuantía de 207 millones de euros y 219 millones de euros, respectivamente; es decir un 52,58% y 41,95% sobre el total programado en los programas operativos correspondientes.

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Tabla 10: Resumen de operaciones aprobadas en los PO FEDER

FEDER	Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas			
	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C
PO Andalucía	920.590.323	939.002.130	957.782.172	976.937.816	996.476.572	1.016.406.103	1.036.734.225	6.843.929.341	1.832.150.976,38	199,02%	195,12%	98,52%	26,77%
PO Castilla-La Mancha	193.615.688	197.488.002	201.437.762	205.466.517	209.575.848	213.767.365	218.042.712	1.439.393.894	318.830.418,33	164,67%	161,44%	81,52%	22,15%
PO Extremadura	212.554.167	216.805.250	221.141.355	225.564.182	230.075.466	234.676.975	239.370.514	1.580.187.909	394.666.585,80	185,68%	182,04%	91,92%	24,98%
PO Galicia	302.521.952	298.284.047	303.929.496	309.282.539	314.742.643	320.311.949	342.471.715	2.191.544.341	528.709.872,60	174,77%	177,25%	88,00%	24,12%
Total C Pura	1.629.282.130	1.651.579.429	1.684.290.785	1.717.251.054	1.750.870.529	1.785.162.392	1.836.619.166	12.055.055.485	3.074.357.853,11	188,69%	186,15%	93,71%	25,50%
PO Asturias	94.107.897	82.426.184	70.239.559	57.532.499	44.289.061	30.492.872	16.127.120	395.215.192	207.811.225,37	220,82%	252,12%	117,72%	52,58%
PO Ceuta	10.780.229	9.442.067	8.046.068	6.590.451	5.073.391	3.493.013	1.847.391	45.272.610	17.558.248,39	162,87%	185,96%	86,83%	38,78%
PO Melilla	10.426.834	9.132.540	7.782.303	6.374.404	4.907.077	3.378.506	1.786.830	43.788.494	13.398.945,80	128,50%	146,72%	68,50%	30,60%
PO Murcia	124.740.326	109.256.177	93.102.766	76.259.516	58.705.296	40.418.402	21.376.551	523.859.034	219.772.621,29	176,18%	201,15%	93,92%	41,95%
Total Phasing Out	240.055.286	210.256.968	179.170.696	146.756.870	112.974.825	77.782.793	41.137.892	1.008.135.330	458.541.040,85	191,01%	218,09%	101,83%	45,48%
PO Castilla y León	235.210.710	191.333.859	145.607.850	97.976.266	48.381.176	49.348.800	50.335.776	818.194.437	299.705.777,18	127,42%	156,64%	70,26%	36,63%
PO C. Valenciana	381.290.178	310.163.262	236.038.754	158.825.199	78.428.687	79.997.261	81.597.206	1.326.340.547	259.677.863,25	68,11%	83,72%	37,56%	19,58%
PO Canarias	200.921.341	180.169.176	158.506.559	135.905.367	112.336.727	114.583.461	116.875.130	1.019.297.761	208.195.258,57	103,62%	115,56%	54,63%	20,43%
Total Phasing In	817.422.229	681.666.297	540.153.163	392.706.832	239.146.590	243.929.522	248.808.112	3.163.832.745	767.578.899,00	93,90%	112,60%	51,20%	24,26%
PO Aragón	21.939.076	22.377.857	22.825.414	23.281.922	23.747.561	24.222.512	24.706.962	163.101.304	59.566.712,24	271,51%	266,19%	134,41%	36,52%
PO Baleares	14.419.220	14.707.604	15.001.756	15.301.791	15.607.827	15.919.984	16.238.383	107.196.565	12.548.359,42	87,03%	85,32%	43,08%	11,71%
PO Cantabria	11.975.717	12.215.231	12.459.536	12.708.727	12.962.901	13.222.159	13.486.602	89.030.873	14.134.543,42	118,03%	115,71%	58,43%	15,88%
PO Cataluña	91.343.603	93.170.475	95.033.884	96.934.562	98.873.253	100.850.718	102.867.733	679.074.228	183.373.956,93	200,75%	196,82%	99,38%	27,00%
PO P. Vasco	32.361.177	33.008.400	33.668.568	34.341.939	35.028.778	35.729.354	36.443.941	240.582.157	85.761.536,07	265,01%	259,82%	131,19%	35,65%
PO La Rioja	4.388.062	4.475.823	4.565.340	4.656.646	4.749.779	4.844.775	4.941.670	32.622.095	5.313.932,85	121,10%	118,73%	59,95%	16,29%
PO C. Madrid	45.324.224	46.230.709	47.155.323	48.098.429	49.060.398	50.041.606	51.042.438	336.953.127	64.036.659,48	141,29%	138,52%	69,94%	19,00%
PO Navarra	6.336.711	6.463.445	6.592.714	6.724.568	6.859.060	6.996.241	7.136.166	47.108.905	7.545.488,79	119,08%	116,74%	58,95%	16,02%
Total Competitividad	228.087.790	232.649.544	237.302.535	242.048.584	246.889.557	251.827.349	256.863.895	1.695.669.254	432.281.189,20	189,52%	185,81%	93,82%	25,49%
PO Ec. Conocimiento	243.067.690	230.720.600	217.782.399	204.234.382	190.057.332	189.824.396	189.506.122	1.465.192.921	436.128.873,55	179,43%	189,03%	92,05%	29,77%
PO Fondo Tecnológico	302.444.280	308.493.166	314.663.028	320.956.289	327.375.416	333.922.924	340.601.381	2.248.456.484	185.071.694,38	61,19%	59,99%	30,29%	8,23%
Total PO A Técnica	10.208.777	9.806.295	9.383.632	8.940.138	8.475.146	8.520.446	8.564.164	63.898.598	3.166.031,61	31,01%	32,29%	15,82%	4,95%
TOTAL FEDER regionales y pluriregionales	3.470.568.182	3.325.172.299	3.182.746.238	3.032.894.149	2.875.789.395	2.890.969.822	2.922.100.732	21.700.240.817	5.357.125.581,70	154,36%	161,11%	78,83%	24,69%



En el ámbito del Fondo de Cohesión, se han aprobado operaciones por un valor de 6.489 millones de euros, que supone algo más del 24% del total programado para el periodo, tal y como figura en la tabla siguiente.

Tabla 11: Resumen de operaciones aprobadas en los PO Fondo de Cohesión-FEDER

FONDO DE COHESIÓN PO	Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas			
	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	DB	D/ (A+B)	D/C
Total FEDER-FC	174.793.142	188.577.350	192.669.128	197.248.059	201.918.566	206.682.483	195.062.606	1.356.951.334	3.118.571,70	1,78%	1,65%	0,86%	0,23%
Total Cohesión	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484	3.543.213.008	1.129.543.229	88,92%	123,08%	51,62%	31,88%
Total PO FEDER Cohesión	1.445.059.118	1.106.344.518	743.329.429	478.084.812	431.081.357	381.992.018	314.273.090	4.900.164.342	1.132.661.801	78,38%	102,38%	44,39%	23,11%

El listado de las operaciones aprobadas por programas operativos se incluye en el Anexo 2: Operaciones Aprobadas FEDER y Fondo de Cohesión, del presente documento.

8.4. Detalle de la ejecución de los POs plurirregionales FEDER por regiones

En las páginas siguientes se incluyen datos detallados de la ejecución certificada en los POs plurirregionales FEDER (Economía del Conocimiento y Fondo Tecnológico) por ejes, tema prioritario y región.

8.4.1. PO Economía del Conocimiento

Ejecución regionalizada - PO pluriregionales marco 2007 - 2013 FEDER
informe elaborado el Martes 15 de Diciembre de 2009

PO ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO				
Resumen por Ejes y PO Temas			Ejecución certificada	
Eje	PO Tema	CCAA	Ayuda	Neto subvencionable
1	01	Andalucía	89.329.410,78	127.613.442,48
		Asturias	4.763.278,68	6.804.683,76
		C Valenciana	43.564.911,16	62.235.586,70
		Castilla la Mancha	8.596.798,14	12.281.140,07
		Castilla y León	17.003.418,92	24.290.598,18
		Extremadura	5.622.821,93	8.032.602,62
		Galicia	21.179.707,96	30.256.725,17
		Islas Canarias	10.790.919,63	15.415.599,34
		Región de Murcia	4.594.681,68	6.563.830,87
			205.445.948,88	293.494.209,19
1	02	Andalucía	202.596,53	289.423,61
		Castilla y León	162.784,15	232.548,79
		Extremadura	2.230.191,26	3.185.987,55
		Galicia	44.726,42	63.894,89
			2.640.298,36	3.771.854,84
1	13	Andalucía	13.985.505,27	19.979.292,46
		Asturias	1.540.334,97	2.200.478,23
		C Valenciana	8.162.288,56	11.660.411,84
		Castilla la Mancha	2.357.123,98	3.367.319,66
		Castilla y León	4.937.275,85	7.053.250,87
		Ceuta	202.049,71	288.642,21
		Extremadura	2.627.667,76	3.753.811,08
		Galicia	4.082.356,10	5.831.937,35
		Islas Canarias	2.773.812,70	3.962.589,29
		Melilla	40.593,32	57.990,29
Región de Murcia	2.712.840,81	3.875.486,65		
			43.421.849,03	62.031.209,93
1	14	Andalucía	267.346,71	381.923,80
		Asturias	39.549,48	56.499,27
		C Valenciana	143.524,85	205.035,50
		Castilla la Mancha	71.544,47	102.206,35
		Castilla y León	152.762,66	218.232,38
		Ceuta	9.711,31	13.873,26
		Extremadura	41.232,71	58.903,88
		Galicia	90.326,94	129.038,45
		Islas Canarias	72.287,05	103.267,17
		Melilla	9.570,17	13.671,61
Región de Murcia	47.763,09	68.233,01		
			945.619,44	1.350.884,68
Total Eje 1			252.453.715,71	360.648.158,64
7	85	Extremadura	1.040,00	1.300,00
	86	Extremadura	27.502,40	34.378,00
Total Eje 7			28.542,40	35.678,00
Total PO			252.482.258,11	360.683.836,64

Resumen por Objetivos y Regiones			Ejecución certificada	
Convergencia	C Pura	Andalucía	103.784.859,29	148.264.082,35
		Castilla la Mancha	11.025.466,59	15.750.666,08
		Extremadura	10.550.456,06	15.066.983,13
		Galicia	25.397.117,42	36.281.595,86
			150.757.899,36	215.363.327,42
Convergencia	Phasing Out	Asturias	6.343.163,13	9.061.661,26
		Región de Murcia	7.355.285,58	10.507.550,53
		Ceuta	211.761,02	302.515,47
		Melilla	50.163,49	71.661,90
			13.960.373,22	19.943.389,16
Convergencia	Phasing In	Castilla y León	22.256.241,58	31.794.630,22
		C Valenciana	51.870.724,57	74.101.034,04
		Islas Canarias	13.637.019,38	19.481.455,80
			87.763.985,53	125.377.120,06
Total PO			252.482.258,11	360.683.836,64

El programa operativo de "Economía basada en el conocimiento" presenta, a 15 de diciembre de 2009, una ayuda certificada de 252,45 millones de euros, concentrándose el mayor porcentaje de certificación en el PO Tema 01 "Actividades de IDT en centros de investigación", con un importe de 205,45 millones de euros. Por el contrario, el PO Tema 02, "Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica" es el que menos certificación acumula, con 2,64 millones de euros. El análisis por regiones indica que son las enmarcadas dentro del objetivo de convergencia las que presentan cifras de certificación más altas, siendo Andalucía, con 103,78 millones de euros la que acredita mayor certificación en la fecha de referencia.

8.4.2. PO Fondo Tecnológico

A través del programa operativo del "Fondo Tecnológico" se han certificado ayudas, a 15 de diciembre de 2009, por un importe de 69,18 millones de euros, siendo el PO Tema 02, el que presenta mayor importe certificado, 41,72 millones de €. Por su parte, es el PO Tema 0, "Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación" el que muestra la menor certificación, 2,9 millones de €.

Del total de las ayudas programadas para el Fondo Tecnológico, un 70% está destinado a las regiones de convergencia; son éstas, por tanto, las que presentan un mayor importe de ayuda certificada, 31,42 millones de euros, y de ellas Andalucía es la región donde se concentra la mayor certificación hasta la fecha, 21,3 millones de €.

Las regiones del objetivo competitividad, a las que se destina un 10% de la dotación de este PO, han certificado una ayuda de 25 millones de euros, un 11% del total programado para estas regiones; del total certificado, aproximadamente 20 millones de euros, corresponden a actuaciones realizadas en Cataluña y Madrid.

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Ejecución regionalizada - PO pluriregionales marco 2007 - 2013 FEDER
informe elaborado el Martes 15 de Diciembre de 2009

PO FONDO TECNOLÓGICO

Resumen por Ejes y PO Temas			Ejecución certificada	
Eje	PO Tema	CCAA	Ayuda	Neto subvencionable
1	02	Andalucía	14.624.834,46	20.892.620,66
		Asturias	58.409,40	83.442,00
		C Valenciana	4.460.731,66	6.372.473,80
		Castilla la Mancha	4.211.472,89	6.016.389,84
		Castilla y León	1.021.300,00	1.459.000,00
		Cataluña	5.684.856,25	11.369.712,50
		Extremadura	27.930,00	39.900,00
		Galicia	1.760.351,11	4.642.829,25
		Islas Canarias	53.066,66	75.809,51
		Madrid	5.188.197,95	10.376.395,90
		Navarra	1.334.757,60	3.978.040,00
		País Vasco	699.850,34	1.399.700,68
		Región de Murcia	2.596.349,20	3.709.070,29
			41.722.107,52	70.415.384,43
1	03	Andalucía	1.070.870,13	1.529.814,45
		Aragón	461.714,54	923.429,05
		Asturias	56.171,44	80.244,92
		C Valenciana	943.919,20	1.348.456,02
		Cantabria	80.842,68	161.685,35
		Castilla la Mancha	208.709,73	298.156,75
		Castilla y León	262.222,35	374.603,35
		Cataluña	1.160.089,06	2.320.178,09
		Extremadura	85.680,42	122.400,60
		Galicia	199.966,83	285.666,89
		Islas Canarias	116.487,91	166.411,30
		Madrid	1.564.611,06	3.129.222,04
		Navarra	34.258,84	68.517,67
País Vasco	98.589,07	197.178,11		
Región de Murcia	230.614,30	329.449,00		
			6.574.747,56	11.335.413,59
1	04	Andalucía	4.792.413,01	6.846.304,04
		Aragón	159.407,14	318.814,24
		Asturias	575.807,58	822.582,20
		C Valenciana	781.974,21	1.207.634,55
		Cantabria	143.277,83	286.555,62
		Castilla la Mancha	786.197,53	1.123.139,31
		Castilla y León	1.345.447,96	1.922.068,43
		Cataluña	2.164.689,06	5.105.865,90
		Extremadura	490.022,47	700.032,09
		Galicia	2.126.979,28	3.038.541,67
		Islas Baleares	3.448,64	6.897,28
		Madrid	2.717.487,86	5.434.975,11
		Navarra	95.712,84	191.425,66
País Vasco	1.754.092,94	3.508.185,40		
Región de Murcia	46.553,77	66.505,38		
			17.983.512,12	30.579.526,88
1	07	Andalucía	900.900,00	1.287.000,00
		Aragón	250.000,00	500.000,00
		Asturias	140.000,00	200.000,00
		Cataluña	1.325.000,00	2.650.000,00
		Galicia	140.000,00	200.000,00
		Madrid	144.925,00	289.850,00
		País Vasco	2.500,00	5.000,00
			2.903.325,00	5.131.850,00
Total Eje 1			69.183.692,20	117.462.174,90
Total PO			69.183.692,20	117.462.174,90



Resumen por Objetivos y Regiones			Ejecución certificada	
Convergencia	C Pura	Andalucía	21.389.017,60	30.555.739,15
		Castilla la Mancha	5.206.380,15	7.437.685,90
		Extremadura	603.632,89	862.332,69
		Galicia	4.227.297,22	8.167.037,81
			31.426.327,86	47.022.795,55
Convergencia	Phasing Out	Asturias	830.388,42	1.186.269,12
		Región de Murcia	2.873.517,27	4.105.024,67
		Ceuta		
		Melilla		
			3.703.905,69	5.291.293,79
Convergencia	Phasing In	Castilla y León	2.628.970,31	3.755.671,78
		C Valenciana	6.186.625,07	8.928.564,37
		Islas Canarias	169.554,57	242.220,81
			8.985.149,95	12.926.456,96
Competitividad	Competitividad	Aragón	871.121,68	1.742.243,29
		Islas Baleares	3.448,64	6.897,28
		Cantabria	224.120,51	448.240,97
		Cataluña	10.334.634,37	21.445.756,49
		País Vasco	2.555.032,35	5.110.064,19
		La Rioja		
		Madrid	9.615.221,87	19.230.443,05
		Navarra	1.464.729,28	4.237.983,33
			25.068.308,70	52.221.628,60
Total PO			69.183.692,20	117.462.174,90

8.5. Medidas adoptadas para acelerar la ejecución de los POs

Para acelerar la ejecución financiera de los programas operativos, se han adoptado a lo largo del año 2009 varias medidas concretas que se exponen a continuación:

- **Promover la presentación de solicitudes de "Grandes Proyectos"** antes de finales del presente año. Dado que a efectos del cumplimiento de regla de liberación automática de compromisos del artículo 93 del Reglamento 1083/2006 (regla N+2), la anualidad 2007 de dichos proyectos se suma a la ejecución efectiva, la programación incluida en las solicitudes deberá incluir importantes cantidades en 2007.
- **Animar a las administraciones de las CC.AA.** a utilizar la posibilidad reglamentaria, aprobada en mayo pasado, de **certificar pagos adelantados a los beneficiarios en los regímenes de ayuda**, sin esperar a certificar los gastos efectivamente realizados por los beneficiarios.
- **Utilización del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE**, previsto en el artículo 44 del Reglamento 1083/2006, y que se ha aplicado en los programas operativos del Fondo Tecnológico, PO FEDER de Andalucía y PO FEDER de Cataluña. El instrumento JEREMIE contribuye a mejorar la disposición de recursos

financieros por parte de las empresas para su desarrollo y expansión, en un momento en que éstas, particularmente las PYME, están sufriendo dificultades para acceder a fuentes de financiación. Asimismo desde el punto de vista de la gestión de los fondos, el instrumento JEREMIE facilita el cumplimiento de la regla de liberación automática de compromisos, puesto que las aportaciones al JEREMIE son directamente computables como absorción de recursos, aun cuando no hayan sido utilizados para otorgar financiación a la economía.

En relación con la regla de liberación automática de compromisos, las últimas estimaciones apuntan a que en términos generales se podrá absorber la totalidad de los fondos correspondientes a la anualidad de 2007, sin que la pérdida prevista de recursos sea significativa.

8.6. El Plan Europeo de Recuperación Económica

8.6.1. El Impacto del PERE sobre la ejecución de los Fondos Comunitarios

Como ya se ha comentado anteriormente, desde la aprobación de los documentos estratégicos y los programas operativos, se ha producido un cambio profundo en el contexto económico y social en el que se desarrollan dichos programas.

La crisis financiera mundial ha tenido importantes repercusiones a todos los niveles. Quizá la consecuencia más inmediata ha sido la restricción de liquidez y de las fuentes de financiación en los mercados internacionales. En este sentido, la Comisión puso en marcha en noviembre de 2008 el Plan Europeo de Reactivación Económica (PERE) con el objetivo de acelerar los pagos del presupuesto de la UE a los Estados miembros. En el citado PERE están incluidas una serie de medidas y de cambios regulatorios que afectan a los fondos estructurales y al fondo de cohesión. Entre estas medidas, que entraron formalmente en vigor en abril de 2009, destacan las siguientes:

- Con el fin de facilitar el recurso a instrumentos de ingeniería financiera, en particular en el sector del desarrollo urbano sostenible, el nuevo marco regulatorio prevé la posibilidad de considerar las contribuciones en especie como gastos subvencionables para la constitución de los fondos y la contribución a ellos.
- En el marco de las ayudas estatales a tenor del artículo 87 del Tratado, para apoyar a las empresas y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, el cambio en la

normativa supone una flexibilización de las condiciones relativas a la parte de los adelantos abonados a los beneficiarios que pueden incluirse en la declaración de gastos.

- La posibilidad de financiar adelantos aumenta del 35% al 100%.
- Para el Fondo Social Europeo, y con objeto de acelerar la ejecución de los proyectos de apoyo al pleno empleo, la Comisión podrá rembolsar en 2009 y 2010 el 100% de los gastos públicos declarados, a petición de los Estados miembros. Esta opción no afecta a la distribución de fondos entre los Estados miembros, ni al presupuesto total de los fondos, ni a la obligación de los Estados de aportar la cofinanciación en años posteriores.
- Para acelerar la ejecución de grandes proyectos se considera que los gastos relativos a ellos, aún no aprobados por la Comisión, puedan incluirse en la declaración de gastos. Además se unifica el umbral para la calificación de "gran proyecto" en 50 millones de euros, lo que facilita la puesta en marcha de los proyectos medioambientales de menor magnitud, cuyo umbral de coste total estaba antes fijado en 25 millones de euros.
- Las normas relativas a los proyectos "generadores de ingresos" (por ejemplo las autopistas de peaje) también se simplifican, a fin de reducir la carga administrativa de los Estados miembros.
- Se fomentarán las inversiones en los sectores relacionados con la eficiencia energética y con la utilización de energías renovables en las viviendas. De esta manera, los gastos de mejora de la eficiencia energética y de utilización de energías renovables en viviendas existentes serán subvencionables hasta un importe del 4% del total de la ayuda FEDER.
- También podrá subvencionarse a través del FEDER la renovación o construcción de viviendas destinadas a comunidades en situación de exclusión social, en particular los gitanos, tanto en zonas rurales como urbanas.

- Finalmente, la nueva normativa prevé que los pagos a cuenta efectuados al inicio de los programas operativos deben poder garantizar un flujo regular de efectivo y facilitar los pagos a los beneficiarios durante la ejecución de dichos programas. A tal efecto, deben adoptarse disposiciones para el pago a cuenta de, por lo que se refiere a los fondos estructurales: el 7,5 % -para los Estados miembros de la Unión Europea cuya adhesión se produjo antes del 1 de mayo de 2004- y el 9 % -para los Estados miembros cuya adhesión a la Unión Europea se produjo el 1 de mayo de 2004 o posteriormente- a fin de acelerar la ejecución de los programas operativos.

Estas medidas han permitido repartir en España 660 millones de euros entre los distintos organismos que gestionan el FEDER y el FC. En principio, puede decirse que, a corto plazo, dichas medidas han tenido un efecto beneficioso sobre los programas, en la medida en que han supuesto un aumento de la liquidez disponible y de las vías de financiación de un gran número de proyectos de inversión.

En concreto, cabría destacar que la Autoridad de Certificación del FEDER y Fondo de Cohesión ha efectuado pagos en concepto de anticipos a numerosos organismos públicos y empresas que, además, ya han presentado certificaciones de gasto.

No obstante, a fecha de hoy resulta difícil cuantificar el impacto de estas medidas, al no existir información de ejecución y certificación de gastos anterior al reparto del nuevo anticipo. En cualquier caso, en el medio/largo plazo cabe esperar que el efecto de las medidas sea en general positivo, sobre todo en el actual contexto de restricción de liquidez.

8.6.2. La relación del PERE y el FSE

Medidas emprendidas a nivel nacional- FSE

La situación actual del mercado de trabajo exige tomar medidas urgentes para mejorar la generación y el mantenimiento del empleo, así como la protección de las personas desempleadas en el seno del Diálogo Social.

De acuerdo con lo establecido en la comunicación de la Comisión "Invirtiendo en la economía real", las intervenciones en un contexto de crisis económica deben focalizarse en las necesidades prioritarias y acelerar la ejecución en aquellos ámbitos con mayor potencial de crecimiento.

Una combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas pueden proporcionar una respuesta rápida y efectiva. Como se ha visto en el análisis del mercado laboral, son los trabajadores de colectivos desfavorecidos los más afectados por la situación económica y los que tendrán más dificultades en volver al trabajo. En este sentido, deberá reforzarse la aplicación de medidas activas y de prevención para luchar contra el desempleo de larga duración, con especial énfasis en los grupos vulnerables, tales como los jóvenes o los de baja cualificación. El FSE puede suavizar los efectos de la crisis con la provisión de formación especializada, de orientación laboral, de subvenciones para la contratación y con la dotación de microcréditos para emprendedores y ayudas a la creación de empresas.

La calidad y rapidez en la actuación de los servicios de empleo resulta asimismo fundamental para una adecuada transición al empleo después de las pérdidas de puestos de trabajo. Así, mediante las actuaciones del tema prioritario 64 "Desarrollo de servicios específicos para el empleo, formación y apoyo en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y el desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y las necesidades futuras en términos de puestos de trabajo y competencias" ha sido dotada con 114,4 millones de euros de ayuda FSE para todo el período.

Una respuesta efectiva al empleo y al impacto social de la crisis sólo es posible con la participación activa en todo el proceso de los interlocutores sociales. El FSE proporciona el apoyo financiero para fortalecer el diálogo social y las actuaciones conjuntas emprendidas por las organizaciones empresariales y sindicales.

El FSE da respuesta asimismo a los desequilibrios existentes entre la oferta y la demanda laboral en lo que se refiere a habilidades y cualificaciones. La adquisición de nuevas competencias a través de la formación supone una herramienta proactiva de cara a mantener e incrementar la seguridad en el empleo y proporciona una mayor protección frente a la pérdida de puestos de trabajo.

La categoría de gasto 66, dirigida a la aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral, cobra mayor protagonismo que nunca, confirmando su papel clave en la generación de nuevas respuestas para impulsar el empleo (actualmente es la de mayor dotación en términos de

ayuda FSE, tanto en las regiones de convergencia como competitividad, con más de 3.000 millones de euros, más de un tercio del total de la programación del FSE).

Medidas emprendidas a nivel regional - FSE

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el problema inmediato generado por la crisis ha sido la reducción de la actividad productiva y los consecuentes ajustes de empleo que ha motivado, incrementándose notablemente las tasas de desempleo.

El FSE proporciona apoyo al esfuerzo que España está realizando en este contexto mediante una serie de acciones que se centran tanto en el corto plazo, por ejemplo con actuaciones frente a los despidos, como en el largo plazo, con actuaciones encaminadas al crecimiento económico sostenible.

Entre las medidas a corto plazo como respuesta a la crisis se encuentran las siguientes:

- a) La orientación y el apoyo personalizado, incluyendo la reorientación hacia carreras profesionales en los sectores con mayores oportunidades de empleo (como por ejemplo en Andalucía) o actuaciones específicas para los trabajadores afectados por EREs o por suspensiones temporales de contrato, como es el caso del País Vasco.
- b) El desarrollo de aptitudes y necesidades adaptadas a las necesidades locales, como es el caso de las escuelas-taller.
- c) Promoción de la movilidad profesional y geográfica, como en Zaragoza con los itinerarios de integración personalizados para los desempleados tras la EXPO 2008.
- d) Concentración del apoyo en los colectivos más vulnerables (a través del PO de "Lucha contra la discriminación") o en las zonas más desfavorecidas (programa de "empleo en los barrios" de Cataluña).

A largo plazo, los esfuerzos se concentran en:

- a) El apoyo del FSE en los sectores emergentes, de alto potencial de creación de empleo, en ámbitos tales como la I+D+i, la búsqueda y retención del talento (caso de Navarra) o el medio ambiente (caso de "Empleaverde" en el ámbito del PO "Adaptabilidad y Empleo").

- b) El capital humano y la educación, en el que cobran protagonismo las actuaciones encaminadas a la reducción del abandono educativo temprano en el ámbito del tema prioritario 72.
- c) Las estrategias sostenibles, como la red nacional sobre responsabilidad social y territorial.
- d) El refuerzo de las acciones de comunicación, impulsando la visibilidad de las actuaciones emprendidas con el apoyo del FSE.

Por último, la crisis ha provocado que varíe el foco de aquellas políticas de las que el FSE es instrumento, primándose la lucha contra el desempleo en detrimento de la política de integración.

Entre las medidas emprendidas por las Comunidades Autónomas, se recogen a continuación algunos ejemplos.

El PO FSE de Castilla y León 2007-2013 se ha hecho eco de este desplazamiento hacia las políticas activas de empleo, aunque sin necesidad de reprogramar, pero introduciendo ligeros ajustes en el documento de criterios de selección de operaciones. Así, se han suprimido los criterios de selección de las operaciones de estudios y campañas de información y sensibilización dirigidas tanto a la integración de los inmigrantes, como a la inserción de colectivos con especiales dificultades de integración, ya que el órgano gestor decidió no realizar este tipo de operaciones. De esa manera los fondos previstos para estas operaciones se suman a los destinados a las ayudas a la contratación, y a los itinerarios integrados de inserción, desplazándose el peso de las actuaciones hacia las políticas de empleo.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León está planteándose trasvasar fondos desde las operaciones ligadas a la formación continua a actuaciones conectadas a la ocupacional. Esta modificación aún no se ha materializado, pues dada la flexibilidad de los documentos de programación, podría no ser necesario modificar el PO, o modificar solamente – mediante la incorporación de fondos propios- las formas de gestión.

Otros POs han tomado una serie de acciones para reorientar la estrategia y aumentar la efectividad de las intervenciones. Así, se están proponiendo modificaciones de los criterios de selección (caso de la Comunidad Valenciana), reasignación de las dotaciones financieras entre

categorías y ejes prioritarios (caso de Navarra, que solicitó la incorporación de nuevas categorías de gasto en su PO no contempladas inicialmente); modificación relativa a la posibilidad de establecer mecanismos que permitan la incorporación de financiación privada en las operaciones que se han venido llevando a cabo, multiplicando el efecto de los recursos públicos (caso del Servei d'Ocupació de Catalunya).

Las principales medidas emprendidas por las CC.AA. para hacer frente a los cambios en el contexto socioeconómico en cuanto a la dinamización del empleo en sus respectivos territorios, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 12: El papel de las CC.AA. en la dinamización del empleo: principales políticas activas de empleo ejecutadas en el ámbito regional

TIPO DE MEDIDA	Dotación aproximada (M€)	CC.AA.	
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD
Empleo y formación. Contratación a través de EELL, organismos de la Administración y E.S.A.L.	379	Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias	Canarias, Castilla y León, C. Valenciana, Aragón, Cantabria, Madrid, Navarra
Formación e inserción laboral	151	Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias	Castilla y León, C. Valenciana, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco
Apoyo al autoempleo y programas dirigidos a emprendedores	99	Castilla-la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia	Canarias, Castilla y León, C. Valenciana, Aragón, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco
Orientación e inserción profesional y realización de itinerarios de empleo	53	Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia	Canarias, Castilla y León, C. Valenciana, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra
Subvenciones a los contratos	56	Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Murcia	Canarias, Castilla y León, C. Valenciana, Aragón, Cantabria, La Rioja, Navarra
Fomento de la conciliación entre la vida laboral y familiar	12	Castilla-La Mancha Murcia	Canarias, Castilla y León, Cantabria
Apoyo a la recolocación de trabajadores procedentes de regulación de empleo	10	Galicia	Castilla y León, C. Valenciana, Aragón, Madrid
Fomento del empleo de personas con discapacidad	37	Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias	Canarias, Cantabria, Navarra

TIPO DE MEDIDA	Dotación aproximada (M€)	CC.AA.	
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD
Agentes de Desarrollo Local	14	Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias	Canarias, Cantabria

Fuente: Informe Anual de Progreso 2008, PNR

8.7. Medidas adoptadas a nivel nacional y regional para contribuir a la recuperación económica

8.7.1. Medidas nacionales: el Plan E

Plan E

El Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo (Plan E) engloba más de 100 medidas económicas, financieras y fiscales y sigue las directrices acordadas a nivel internacional, tanto en las cumbres internacionales del G-20 como a nivel europeo, siguiendo las recomendaciones del Programa Europeo de Recuperación Económica (PERE).

El Plan E se aplica entre los años 2008 y 2010 y supone una gran movilización de recursos públicos para estimular el crecimiento de la economía y el empleo. Incluye medidas ya aprobadas por el Gobierno en 2008 y el grueso del plan se aplica durante 2009, aunque varias de las medidas financieras propuestas tendrán vigencia hasta 2010.

El Plan E consta de varios ejes de actuación, cuyas principales actuaciones se resumen a continuación:

1) Medidas de apoyo a las familias

El Plan E articula una serie de medidas fiscales que suponen un apoyo directo para las familias, permitiéndoles disponer de una mayor renta disponible para afrontar la actual situación económica de dificultad. En conjunto, se estima un impulso fiscal de 14.000 millones de euros entre 2008 y 2009. Además de las actuaciones presupuestarias, que mejorarán la protección social de las familias en 2009, hay que destacar para aquellas familias que hayan perdido su empleo la posibilidad de que puedan posponer el pago de su hipoteca durante los próximos dos años.

2) Medidas de apoyo a las empresas

Se han previsto medidas de carácter fiscal, que permitirán liberar recursos a favor de las empresas por un importe total de 17.000 millones de euros y, en segundo lugar, ampliando los instrumentos disponibles de carácter financiero para facilitar el acceso al crédito de las empresas, destinando 29.000 millones de euros. Así, las líneas del ICO financian, por primera vez, el capital circulante de las empresas.

3) Medidas de fomento del empleo

La crisis económica, principalmente por el ajuste del sector de la construcción, está siendo especialmente intensa en términos de destrucción de empleo. En este contexto, el Plan E introduce medidas directas de impulso a la creación de empleo, entre las que cabe destacar el Fondo para Entidades Locales y el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, tanto por el volumen de fondos que se movilizan, 11.000 millones de euros, como por la capilaridad de las actuaciones que se pondrán en marcha, que generarán 300.000 empleos distribuidos por toda la geografía española.

El apoyo a la obra pública por parte de estos dos fondos, más la dotación de los Presupuestos del Estado, supondrán una inversión superior a los 33.000 millones de euros en 2009.

4) Medidas financieras y presupuestarias

El Plan E recoge las actuaciones que, de manera coordinada con los países de la Unión Europea, se han adoptado para proporcionar liquidez al sistema financiero ante las actuales circunstancias extraordinarias de inestabilidad.

Las medidas, diseñadas para no generar ningún coste a los contribuyentes, tienen como objetivo final el reestablecimiento del canal de crédito hacia las familias y las empresas. Además, se ha ampliado la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos a 100.000 euros por titular y entidad, para reforzar la confianza en el sistema financiero.

En el ámbito del presupuesto del Estado también hay actuaciones concretas de austeridad en el gasto corriente que acompañan el apoyo necesario a empresas y familias.

5) Modernización de la economía

Se contemplan medidas concretas con las que se mejorará la productividad de sectores como el transporte, la energía, las telecomunicaciones, los servicios y la administración. Estas medidas son complementarias a las contenidas en el Programa Nacional de Reformas.

Nuevas medidas para un nuevo modelo de crecimiento

El último paquete de medidas incorporado al Plan E fue anunciado por el presidente del Gobierno el 12 de mayo de 2009 bajo el titular "Nuevas medidas para un nuevo modelo de crecimiento".

Estas medidas pueden agruparse en cinco apartados:

1) Austeridad

Reducción de 1.000 millones de euros en el gasto corriente de los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Esta cantidad se suma a los 1.500 millones de euros recortados el mes de febrero (aprobado el 14 de mayo de 2009).

2) Economía sostenible

Nuevo fondo para proyectos de economía sostenible: se instrumentará a través del ICO y movilizará al menos 20.000 millones de euros, entre fondos públicos y privados, durante 2009 y 2010.

- Nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones de euros para 2010 dirigido a inversiones en poblaciones medianas y grandes, y concentrado en actividades en el ámbito de la economía verde, economía social, y desarrollo del capital humano y tecnológico.

3) Medidas fiscales

Reducción de 5 puntos en el Impuesto de Sociedades durante 3 años a las empresas de menos de 25 empleados y ventas inferiores a 5 millones de euros que mantengan o aumenten su plantilla media en 2009 respecto a 2008. Esta medida tendrá su reflejo equivalente en el IRPF respecto a los autónomos que mantengan el empleo de sus asalariados.

- Supresión de la deducción por compra de vivienda para rentas superiores a 24.000 euros a partir de 2011 y equiparación del tratamiento fiscal del alquiler y la compra.

- Se aumenta hasta el 60% la deducción para las rentas generadas por el alquiler de viviendas, límite que ascenderá al 100% cuando el arrendatario tenga menos de 30 años.
- Exención a efectos de IRPF del cheque transporte trabajo.

4) Apoyo al sector de automoción. Plan 2000E

Ayudas directas por la compra de vehículos. El objetivo es que estas ayudas sean de 2.000 euros: el Estado aportará 500 euros, los fabricantes 1.000 euros y las Comunidades Autónomas que se involucren otros 500 euros, completándose así los 2.000 euros (presupuesto de 100 millones de euros). Podrán acogerse particulares, autónomos y pymes que adquieran un coche nuevo u otro de menos de cinco años de antigüedad con un precio inferior a 30.000 euros (IVA/IGIC incluido) a cambio de enviar otro al desguace (en vigor desde el 18 de mayo).

Las estimaciones realizadas apuntan que si se logra estimular la demanda, es decir, que cambien de coche personas que no tenían previsto hacerlo, la administración ingresará más del doble de los 1.000 euros de ayuda (estatal+autonómica) aportados.

- Subvención para la renovación de autobuses no contaminantes y de bajo consumo.

5) Educación

Proyecto Escuela virtual. En el próximo curso escolar las aulas dispondrán de pizarras digitales, conexión inalámbrica a Internet y se dotará a cada alumno (introducción en 5º de primaria) de un ordenador personal portátil.

- Matrícula gratuita en masters oficiales para licenciados en paro entre 25 y 40 años (presupuesto de 70 millones de €).

8.7.2. Medidas regionales

Las distintas medidas que han implementado las Comunidades Autónomas para hacer frente a la crisis económica pueden agruparse, atendiendo al destinatario de las mismas, en: **personas, empresas o las propias instituciones.**

Algunas de estas medidas, por su carácter, afectan a más de un agente, como los programas de vivienda en su apoyo a la reactivación del sector o al acceso a la misma por parte de las personas, o el empleo en su vertiente de orientación, formación o programas de apoyo a la contratación.

El conjunto de medidas clasificadas por tipo de agente se resume en el Anexo 4: Medidas regionales ante la crisis, extraído de un informe de Junio de 2009 de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco.

Asimismo, se incluyen en dicho Anexo algunos ejemplos de los planes regionales de reactivación económica, en concreto los de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Navarra y Valencia.

8.8. Principales retos derivados de la ejecución de los POs

Del análisis de la ejecución financiera de los PO hasta el 15 de diciembre de 2009, y pese a las medidas adoptadas para acelerar la ejecución de los POs enumeradas a lo largo del presente capítulo, pueden derivarse dos retos fundamentales relacionados con la estrategia general definida en el MENR; son los siguientes:

- El primer reto se deriva de la propia **estrategia general del MENR 2007-2013**: en el actual período de programación 2007-2013, la Política de Cohesión se ha "lisbonizado", es decir que, manteniendo su principal objetivo de reducción de disparidades y el principio básico de solidaridad entre sus fundamentos, supera el concepto de política redistributiva, y busca explotar el potencial endógeno de todas las regiones europeas.

Para ello, en este período se ha producido un cambio sustancial en las prioridades de gasto, hacia los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa: a ellos se destina, como mínimo, el 60% de los fondos, con el fin de promover el cambio necesario en el modelo de crecimiento de España, hacia un modelo basado en el desarrollo de la economía del conocimiento, el fomento de un tejido empresarial innovador y competitivo, la mejora del capital humano, teniendo en cuenta los principios horizontales de igualdad de género y protección medioambiental.

Esta concentración de fondos en actividades relacionadas con la economía del conocimiento (I+D+i y sociedad de la información) orientada a la realización de los objetivos de Lisboa, plantea una serie de retos en la ejecución de la propia estrategia debido a las propias características de las intervenciones cofinanciadas:

- Son proyectos de larga duración, especialmente los de investigación y desarrollo.
- Tienen un elevado período de maduración (hasta la obtención de resultados comercializables).
- Se trata en algunos casos de proyectos cuyos resultados son intangibles o de carácter inmaterial (conocimiento, técnicas, etc.), más difíciles de gestionar.
- Los proyectos conllevan un mayor riesgo derivado de la propia incertidumbre que caracteriza a las actividades de I+D+i.
- Los proyectos ligados a la economía del conocimiento son por lo general numerosos y de importes más reducidos (en comparación por ejemplo con los proyectos de infraestructuras o medioambientales), y por tanto plantean mayores dificultades en su gestión.

En definitiva, a lo largo de este período el reto que se plantea es poder llevar a cabo la ejecución de la estrategia del MENR conforme a lo programado y que de dicha ejecución se derive el cumplimiento progresivo de los objetivos de Lisboa, observándose asimismo mejoras en la competitividad y productividad de la economía española.

- Y el segundo reto, relacionado con el anterior, es la **agilización de la ejecución del PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas -Fondo Tecnológico-**. Las actuaciones de este PO van encaminadas a apoyar la inversión del sector privado en I+D+i. Se trata de un programa plurirregional, dirigido a todas las regiones españolas, pero en su distribución se ha dado prioridad a las regiones Convergencia, a las que se ha destinado el 70% de los 2.000 millones de euros que constituyen su dotación.

Estas regiones se caracterizan por su menor capacidad innovadora, especialmente por no disponer de un tejido empresarial orientado a las actividades de tecnológicas o de investigación. Por tanto, era previsible, cuando se diseñó este PO, que se requeriría un esfuerzo importante para asegurar la absorción de los fondos en este tipo de regiones. No obstante, esta dificultad inicial se ha visto agravada por el deterioro del contexto económico, que ha incidido negativamente sobre el tejido empresarial y ha limitado su capacidad de inversión.

9. ANÁLISIS GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

9.1. El principio de igualdad de oportunidades en el MENR

9.1.1. Introducción

Desde el punto de vista estratégico, la nueva programación de los fondos estructurales para el periodo 2007-2013 viene determinada por las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión, aprobadas por Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006.

En materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estas Orientaciones establecen que:

“Los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de preparación y la ejecución de los programas y proyectos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos pueden afectar a mujeres y hombres”.

Por otro lado, en el Programa Nacional de Reformas del Estado español se hace un hincapié especial en la incorporación de intervenciones en materia de igualdad de oportunidades en determinados ejes de actuación como, por ejemplo, el eje 3 sobre *“Aumento y mejora del capital humano”*, el eje 6 *“Mercado de trabajo y diálogo social”* o el eje 7 de *“Plan de fomento empresarial”*.

El MENR, en su aspecto estratégico, traduce las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión al contexto específico de las regiones españolas y desarrolla además alguna de las medidas previstas en el Programa Nacional de Reformas. Además en su elaboración ha tenido en consideración las orientaciones del Instituto de la mujer para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Todo ello hace que la perspectiva de género esté recogida en el MERN de forma notoria, en primer lugar en el análisis del contexto socioeconómico español y en segundo lugar en la programación, donde la igualdad de oportunidades está incluida no sólo a través de actuaciones

específicas del FSE dirigidas a ese objetivo sino como prioridad transversal a tener en cuenta al programar todas las actuaciones de los fondos.

Por último, el *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013*, tiene prevista la realización en el año 2010 de una evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que deberá analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los fondos estructurales en el período 2007-2013.

9.1.2. Participación de los organismos responsables de la igualdad en el proceso de programación y seguimiento de la gestión

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el periodo actual. Así, el Reglamento 1083/2006 en su artículo 16 indica que: "Los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los fondos".

Teniendo en cuenta que la ejecución de los fondos se hará en un marco de cooperación a escala nacional, regional y local, todos los agentes y gestores implicados deben, por una parte, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, por otra parte, integrar el enfoque de género y el principio de igualdad de oportunidades en la programación y en la gestión.

En el MENR 2007-2013 estaba prevista la creación, entre otras, de la red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género en la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y la Comisión Europea. Su principal objetivo es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los fondos comunitarios. Sus funciones son:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de género en los ámbitos de actuación de los fondos.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de género con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos.
- Analizar los problemas técnicos derivados de la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en esta materia a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de género en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de género financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad de género y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los fondos.

La red de políticas de igualdad da continuidad al grupo temático de igualdad de oportunidades del anterior periodo de programación 2000-2006, cuyas funciones eran similares a las de la actual red.

Siguiendo las recomendaciones formuladas por este grupo, y en base a las directrices comunitarias para este nuevo periodo, la D.G. de Fondos Comunitarios, al elaborar la programación de los fondos estructurales y de cohesión para el periodo 2007-2013, ha introducido en los documentos de programación indicadores de seguimiento desglosados por género -siempre dependiendo de su disponibilidad-, y además se han incluido indicadores específicos para medir la repercusión de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La red comenzó sus actividades el día 17 de septiembre del presente año, mediante el acto oficial de constitución presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). La

primera reunión del plenario de la red se celebró el día 30 de noviembre de 2009, y en ella se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Por otro lado, la presencia de los organismos responsables de igualdad de oportunidades en el seguimiento de la gestión de los fondos viene garantizada, en primer lugar, por la participación del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), como miembro permanente, en las reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, que es el ente coordinador y decisorio en los temas de evaluación y seguimiento estratégico del periodo 2007-2013.

Además, los comités de seguimiento de los programas operativos cuentan con representación de los organismos de igualdad de las CC.AA., en los programas operativos regionales, y del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) en los programas operativos pluriregionales, en los que se informa de manera expresa sobre actuaciones promovidas y financiadas por los fondos que contribuyen a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a luchar contra la discriminación de género.

9.1.3 Indicadores estratégicos de igualdad

En lo que respecta a los indicadores (estratégicos y operativos) las orientaciones del Instituto de la Mujer para la elaboración del MENR indicaban la importancia de que los indicadores proporcionaran datos desagregados por sexo, siempre que esto fuera posible, y además solicitaban que se incluyese algún indicador estratégico específico de igualdad en cada eje de la programación. Estas recomendaciones se han llevado a cabo de manera general, aunque hay que resaltar la dificultad de encontrar indicadores específicos que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ejes 4 y 5 del FEDER, debido a que incluyen únicamente actuaciones en infraestructuras.

En el cuadro a continuación se extractan los indicadores estratégicos del MERN cuyo fin es a medir la evolución de la presencia de la mujer en determinados ámbitos del FEDER. Estos indicadores han sido actualizados con los últimos datos disponibles en las fuentes oficiales.

Se observa la influencia que el aumento del paro tiene en general sobre los datos que se presentan: así, los indicadores cuyo valor es porcentaje sobre las mujeres ocupadas han experimentado un ligero ascenso aunque quedan lejos de los objetivos marcados para el año

2010, mientras que el dato absoluto de trabajadoras en los sectores de media y alta tecnología presenta un ligero descenso, consecuente con el experimentado por los empleos en general, como se ha estudiado en el capítulo 3 de este informe.

La presencia de las mujeres en la presidencia de los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 se ha visto incrementada de manera muy notable. La explicación podría ser que a partir del año 2007 se contabilizan todos los sillones de los consejos de administración, incluyendo las personas jurídicas, mediante la persona física encargada de su representación. Esta explicación por sí sola no parece suficiente, ya que se observa en los dos últimos años una tendencia regular de aumento de este indicador, lo que nos llevaría a centrar las causas en la aplicación de la Ley de igualdad o en la existencia de una mayor sensibilización sobre la presencia de la mujer en los centros de poder.

En el MENR no hay fijados objetivos a 2010 y a 2013 para este indicador, por lo que no se puede analizar su evolución comparativamente.

Tabla 13: Indicadores Estratégicos sobre Igualdad de Oportunidades del FEDER

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL FEDER								
EJE	INDICADORES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (FEDER)	VALOR INICIAL		VALOR ACTUAL		OBJETIVO 2010	DESVIACIÓN (valor actual - valor inicial)	DESVIACIÓN (objetivo 2010 - valor actual)
1	Personal en I+D (mujeres) sobre población ocupada (mujeres) (%)	0,87	(2005)	0,93	(2007)	1,6	0,06	0,67
1	Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (miles *)	26,50	(2004)	26,40	(2007)	30	-0,10	3,60
2	Personal en I+D en jornada completa en el sector empresarial e ISFL (mujeres) respecto a total de ocupadas (%)	0,28	(2004)	0,32	(2007)	0,52	0,04	0,20
2	Mujeres en la presidencia y en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 (% sobre el total)	3,45	(2006)	8,48	(2008)		5,03	
4	Censo de conductores: mujeres respecto al total (%)	38,24	(2005)	39,56	(2008)		1,32	

(*) En el MENR figura como unidad de medida el % por error

En lo que respecta al ámbito de actuación del Fondo Social Europeo, se han incluido los indicadores estratégicos del MENR relacionados con la igualdad de oportunidades y que se recogen en la tabla siguiente:

Tabla 14: Indicadores Estratégicos sobre Igualdad de Oportunidades del FSE

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL FSE									
EJE	INDICADOR	VALOR INICIAL		VALOR ACTUAL		OBJETIVO 2010	DESVIACIÓN (valor actual - valor inicial)	DESVIACIÓN (objetivo 2010 - valor actual)	Fuente
1	Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (mujeres) (%) ²	13,1	(2005)	11,5	(2007)	13,5	-1,6	-2	La Educación en España 2009, MEC
2	Tasa de empleo femenina (16 a 64 años)	51,92	(2005)	53,56	(2009)	57	1,64	3,6	INE-EPA
2	Tasa de escolaridad en niños de 2 años	28	(2005)	35	(Curso 07-08)	30	7	-5	La Educación en España 2009, MEC
3	Tasa de abandono escolar (Mujeres)	25	(Curso 04-05)	25,6	(2007)	12	0,6	-13,6	La Educación en España 2009, MEC, extracto de Labour Force Survey, Eurostat
3	Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (Mujeres) ³	78,67	(2005)	76,4	(Curso 06-07)	87	-2,27	10,6	La Educación en España 2009, MEC

Puede afirmarse, comparando los indicadores de la tabla anterior con los indicadores estratégicos generales de la tabla 2 de este documento, que en los indicadores relativos a la educación y la formación las mujeres registran mejores resultados que los hombres, especialmente en los del eje 3: la tasa de abandono escolar femenina es más de diez puntos menor que la masculina, mientras

² Se ha considerado como medida de la formación permanente de adultos *la formación realizada en las cuatro últimas semanas por la población de 25 a 64 años*. Este indicador denominado de *Formación permanente* es utilizado como indicador estructural por EUROSTAT y se refiere tanto a las enseñanzas regladas como a los cursos de enseñanzas no regladas. En consecuencia, considera la población de 25 a 64 años, ocupada y no ocupada, que en las cuatro últimas semanas ha cursado algún tipo de estudios, bien en el marco de la empresa/centro de trabajo o fuera de él.

³ Tasa bruta de población que se gradúa en secundaria (ESO): Indicador definido como la población que finaliza la Enseñanza Secundaria Obligatoria en relación con el total de población de la edad teórica de finalización (16 años para los graduados en secundaria)

que la tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria entre las mujeres supera en 14 puntos a la registrado entre los hombres.

La asistencia a cursos de formación permanente es asimismo más destacada (2 puntos más) en su vertiente femenina que en la masculina.

Si se analiza el cumplimiento de los objetivos establecidos en el MENR para el año 2010, la tasa de escolaridad entre menores de 2 años es la única variable que en la actualidad ya supera dicho objetivo. Ello se debe al fuerte incremento de la demanda para el tramo de 0-3 años, como consecuencia de la incorporación de la mujer a la vida laboral activa, que se ha traducido en el incremento en el número de plazas de educación infantil, tanto públicas -por inversión en infraestructuras- como privadas, por la concesión de cheques de guardería, por parte de los gobiernos regionales.

9.1.4. Recomendaciones de la actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006

El informe de actualización de la evaluación intermedia del MCA 2000-2006 incluía un análisis del principio horizontal de la igualdad de oportunidades basado, tanto en el estudio del contexto socioeconómico, como en la influencia de las actuaciones cofinanciadas por los fondos sobre dicho principio horizontal. De dicho análisis el evaluador extraía unas conclusiones y realizaba recomendaciones para aplicar en el siguiente periodo de programación 2007-2013. Estas recomendaciones se encuentran recogidas en el capítulo 5 de dicho informe y en su mayoría van orientadas a actuaciones en el ámbito laboral dirigidas a mejorar la formación y facilitar el acceso de las mujeres al trabajo, mediante inversiones en servicios de atención a las familias (guarderías y centros de personas dependientes).

Las recomendaciones dirigidas a la integración de la igualdad de oportunidades en la programación y gestión de los fondos están orientadas al desarrollo y uso de indicadores desagregados por sexo que permitan visualizar los logros directamente relacionados con las actuaciones cofinanciadas.

En general, el grado de aplicación de todas estas recomendaciones en la preparación de la programación y seguimiento de la gestión del nuevo periodo 2007-2013 ha sido muy satisfactorio, pudiendo afirmarse que han sido tomadas en cuenta en su práctica totalidad.

9.2. El principio de protección medioambiental en el MENR

9.2.1. Introducción

El medio ambiente es considerado un aspecto clave dentro de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión aprobadas por decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006, bajo las que se encuadra el MENR, así como en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo que define la integración medioambiental en las políticas sectoriales.

En junio de 2001 el Consejo Europeo de Gotemburgo (precedido en marzo de ese mismo año por el Consejo Europeo de Estocolmo, con el que se complementa) añadió a los objetivos de Lisboa una dimensión medioambiental, vinculada a la noción de desarrollo sostenible.

Así, las Orientaciones Estratégicas Comunitarias establecen que: "Los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo del desarrollo sostenible y estimular las sinergias entre la dimensión económica, social y medioambiental. La estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo y los programas nacionales de reforma destacarán el papel del medio ambiente en el crecimiento, la competitividad y el empleo. La protección medioambiental debe tenerse en cuenta en la elaboración de los programas y los proyectos a fin de fomentar el desarrollo sostenible".

Por su parte, el Programa Nacional de Reformas articula siete ejes prioritarios de actuación para alcanzar sus objetivos, destacando dentro del eje 2 el Programa AGUA. Además, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, establece un objetivo adicional que tiene carácter transversal: España deberá cumplir con los compromisos del Protocolo de Kyoto aumentando la eficiencia energética y reduciendo las emisiones de CO₂.

El Consejo Europeo adoptó en junio de 2006 la "Estrategia revisada de la UE para un desarrollo sostenible", que aborda siete retos fundamentales: cambio climático y energía limpia; transportes sostenibles; consumo y producción sostenibles; conservación y gestión de los recursos naturales; salud pública; inclusión social, demografía y flujos migratorios, y pobreza en el mundo. Se trata de

una estrategia a largo plazo que complementa el planteamiento a medio plazo de la estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo, antes mencionada.

Además, la "Estrategia Española de Desarrollo Sostenible", aprobada por Consejo de Ministros en noviembre de 2007, se enmarca dentro de la visión estratégica de la Unión Europea fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo.

9.2.2. El medioambiente en el MENR 2007-2013

En el MENR, la integración del principio horizontal de desarrollo sostenible y de protección del medioambiente se ha tenido en cuenta en todas las etapas de la programación y está garantizada en todos los POs FEDER y de Fondo de Cohesión, gracias a la evaluación ambiental estratégica (EAE). Este proceso se ha realizado en cooperación con todas las autoridades implicadas y tiene como resultado la horizontalidad en la integración del principio de desarrollo sostenible en todas las fases de la programación y en todos los contenidos de los documentos de programación.

Las EAE se elaboran conforme a la Ley 9/2006 de 28 de abril que desarrolla la Directiva 2001/42/CE de 27 de junio de 2001. En ellas se evalúan los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y se establece la necesidad de someter a evaluación ambiental determinados planes y programas con posibles impactos significativos para el medio ambiente, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones e integrar el medio ambiente desde su programación/planificación, respecto de las acciones con un impacto significativo sobre el mismo. En la aplicación de la EAE se establece la estructura de seguimiento y supervisión de los PO's, tal como prevé dicha Directiva.

La evaluación ambiental puede considerarse un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable que permita afrontar los grandes retos de la sostenibilidad, como son el uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social. Para ello se ha elaborado un Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para cada PO, basado en la guía aportada por la red de autoridades ambientales, dando cumplimiento a los requisitos de la EAE. Aquellos que corresponden a los programas operativos regionales los redactan las CC.AA. y el correspondiente a los programas operativos plurirregionales (incluido

Fondo de Cohesión) lo redacta el MEH. El principal objetivo de dicho informe es identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que pueden derivarse de la aplicación del programa operativo, así como unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito territorial del PO.

La siguiente fase del proceso de evaluación ambiental estratégica es la celebración de consultas y posibles alegaciones. Posteriormente, el MEH y el MMA redactan conjuntamente la memoria ambiental, basándose en el resultado del proceso. Los documentos en los que se basa la memoria ambiental son el informe de sostenibilidad ambiental, el borrador del programa operativo y el informe de alegaciones.

Este objetivo de medioambiente se recoge técnicamente en los PO a través de un eje específico de "*Medio Ambiente y prevención de riesgos*" (eje 2 FEDER competitividad, eje 3 FEDER convergencia y eje 2 Fondo de Cohesión) dirigido directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad. Dado su carácter transversal, los restantes ejes incorporan la componente medioambiental en mayor o menor medida, en función del tipo de actuaciones previstas. Así, en el ámbito del transporte se aboga por el equilibrio territorial, la accesibilidad y la evolución hacia medios y modelos de transporte menos agresivos ambientalmente; el desarrollo rural y urbano tiene en cuenta la necesidad de la preservación del medio como elemento básico para garantizar la calidad de vida de la población; las actuaciones de I+D+i y las de apoyo a la competitividad de las empresas consideran la ecoinnovación como un factor básico de desarrollo y las actuaciones de formación recogen las experiencias del pasado para contemplar el medio ambiente entre los contenidos de los módulos a diseñar.

Además la sostenibilidad se incorpora al análisis de cada uno de los ejes prioritarios. Para ello se cuenta con la colaboración de la red de autoridades ambientales.

9.2.3. Programación y seguimiento de la gestión

Los organismos responsables de la gestión de los fondos tendrán en cuenta el artículo 17 del Reglamento 1083/2006 sobre desarrollo sostenible que señala que "los objetivos de los fondos se

perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad, tal como se recoge en el artículo 6 del Tratado”.

Para ello, dada su especial relevancia al tratarse de un tema prioritario en el marco de la Política de Cohesión en España y dentro del *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013*, se ha previsto, en el proceso de evaluación continua, la realización de una Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente en el año 2011, que examinará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010. En ella se analizará específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los fondos estructurales en el periodo actual de programación 2007-2013. Para su correcto desarrollo la SGPTEPC, en colaboración con la unidad de evaluación y seguimiento estratégico de la UAFSE, ha elaborado una Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Paralelamente el MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la red de autoridades ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos. Actualmente, esta red de autoridades ambientales está pendiente de su constitución y dará continuidad a la existente red de autoridades ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

9.2.4. Indicadores estratégicos de medioambiente

Los indicadores estratégicos son herramientas para el seguimiento estratégico del MENR y permiten medir la evolución del contexto respecto a las metas establecidas en las principales políticas públicas financiadas con fondos y analizar el avance hacia los objetivos perseguidos.

Los indicadores estratégicos de medio ambiente seleccionados se muestran en la tabla de la página siguiente. Su objetivo es mantener el esfuerzo encaminado a profundizar en el desarrollo sostenible. Para ello, los indicadores estratégicos incluidos se relacionan con la recogida selectiva de residuos a través del indicador "porcentaje de residuos recogidos de forma selectiva sobre el total de residuos recogidos"; con la potenciación de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales mediante el análisis del "volumen de agua reutilizada", el "volumen de aguas residuales tratadas" y, en contrapartida, el "porcentaje de agua perdida en la distribución". Es, asimismo, considerada estratégica la potenciación de los espacios protegidos, midiéndose a través del indicador "superficie de espacios naturales protegidos sobre el total de la superficie" de cada Comunidad Autónoma. Por último, es importante la "evolución de las emisiones de gases efecto invernadero", en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Protocolo de Kyoto.

Parece claro que en España se mantiene un proceso de desarrollo económico que mejora la calidad de vida de la mayoría de la población. Pero este proceso lleva todavía consigo un incremento de la urbanización y un uso intensivo de los recursos. Todo esto supone que se mantienen, y a veces aumentan, las presiones sobre el medio ambiente.

La generación de residuos crece de manera constante en España, de forma similar a lo que ocurre en los países del entorno. Sin embargo, la recogida selectiva de residuos con respecto a todos los residuos recogidos se mantiene prácticamente estable desde el 2004 al 2006 en un valor del 30%, lejos de alcanzar el objetivo esperado para el 2010 del 50%.

El volumen de agua reutilizada y el volumen de aguas residuales tratadas por habitante y día (con la consiguiente mejora de la calidad de los ríos, de los recursos hídricos subterráneos y de las aguas litorales) ofrece una senda creciente que, ya en el año 2007, ha superado el objetivo del 2010. Esta situación se corresponde con una disminución de la pérdida de agua en la distribución que augura el cumplimiento del objetivo para el 2010.

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero se sitúan hoy lejos de alcanzar el objetivo de 2010. En 2004, las emisiones totales de gases de efecto invernadero aumentaron en España en un 47,87% respecto al año base y continúan aumentando hasta un 53,42% en el año 2007. El

crecimiento económico de ese periodo en España se ha producido a costa de un consumo cada vez mayor de energía y del incremento de las emisiones de CO₂ asociadas a este consumo.

Por otra parte, la riqueza del patrimonio natural español y las medidas de protección y gestión ambiental que se han ido poniendo en práctica por la administración del Estado y por las Comunidades Autónomas, permiten presentar en la actualidad un balance con elementos positivos. Entre estas tendencias destacan el crecimiento de los espacios naturales protegidos, habiéndose incrementado casi un 2,73% desde el valor inicial del año 2004 hasta los valores del año 2008 y superándose por tanto el objetivo previsto para el 2010.

Tabla 15: Indicadores Estratégicos sobre Medioambiente del FEDER

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE MEDIO AMBIENTE	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	OBJETIVO 2010	DESVIACIÓN (valor actual – valor inicial)	DESVIACIÓN (objetivo 2010 – valor actual)
Residuos recogidos selectivamente / total residuos recogidos (%)	30,11 (2004)	29,99 (2006)	50,00	-0,12	20,01
Pérdida de agua / total agua distribuida (%)	21,80 (2004)	20,91 (2007)	16,60	-5,10	-0,10
Volumen de agua reutilizada (m3 / habitante / día)	0,025 (2004)	0,030 (2007)	0,027	0,005	-0,003
Volumen de aguas residuales tratadas (m3 / habitante / día)	0,20 (2003)	0,28 (2007)	0,24	0,11	-0,07
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base: 1990 para CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O; 1995 para gases fluorados)	147,87 (2004)	153,42 (2007)	Controlar el aumento a un 37% (hasta 137) como media en el quinquenio 2008-2012 (datos del PNA 2008-2012)	5,55	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / total superficie (%)	8,90 (2004)	11,63 (2008)	9,30	2,73	-2,33

10. BUENAS PRÁCTICAS

Seguidamente se recogen algunos ejemplos de buenas prácticas de proyectos cofinanciados con los fondos estructurales y de cohesión del actual período de programación o también del período anterior 2000-2006 que se han considerado relevantes en el marco de la estrategia actual.

Se ha seleccionado al menos un ejemplo de buena práctica dentro de cada uno de los pilares de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias:

- Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar
- Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento
- Más y mejores empleos
- Dimensión territorial de la Política de Cohesión

En los siguientes apartados se incluyen los ejemplos de buenas prácticas seleccionados en cada pilar de las OEC, expresados en el formato recomendado (tabla del Anexo V del documento indicativo de la Comisión).

10.1. Convertir a Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar

La Iniciativa Urbana es una actuación tendente a la regeneración económica, medioambiental y social de determinadas zonas urbanas con el fin de fomentar un desarrollo local sostenible.

Durante los periodos de programación de los fondos comunitarios 1994-1999 y 2000-2006 esta Iniciativa de la Comisión Europea benefició en España a 41 ciudades. La ayuda financiera de la Unión Europea para el Estado español ascendió a 388,65 millones de euros lo que produjo inversiones por valor de 566,29 millones de euros.

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 siguen concediendo una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la Política de Cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales. En este nuevo periodo las ciudades y áreas urbanas cobran una especial

relevancia ya que son el centro y el motor de desarrollo y articulan el territorio, a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

País:	ESPAÑA
Región:	Todo el territorio nacional
Operación, esquema, política:	Iniciativa Urbana
Duración:	2007-2013
Objetivo:	Todo el territorio nacional, en particular municipios con una población de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.
Financiación:	Coste total: 556 millones € Contribución UE: 354 millones € Administración Local: 202 millones €
Contacto:	Nombre: Anatolio Alonso Organización: D.G. Fondos Comunitarios Dirección: Pº Castellana 162, planta 19. Madrid. España Correo electrónico: aalonsop@sgpg.meh.es Internet: http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp
Descripción de la operación/política	Las estrategias propuestas dentro de esta Iniciativa Urbana se caracterizan por un enfoque integral, atendiendo al desarrollo de un conjunto multidisciplinar de actuaciones (medioambientales, sociales, urbanísticas, económicas, turísticas, culturales, patrimoniales, nuevas tecnologías, sociedad de la información, etc.) para hacer frente a los problemas de una zona urbana seleccionada dentro del municipio y con una clara desventaja social y económica respecto al conjunto del mismo.
Contexto estratégico:	El Gobierno español, en el actual periodo 2007-2013, para recoger y dar continuidad al espíritu y a la provechosa experiencia de la pasada Iniciativa URBAN, ha considerado oportuno seguir desarrollando este tipo de intervención integrándola dentro del eje de "Desarrollo local y urbano" de los programas operativos regionales 2007-2013 cofinanciados por el FEDER.
Implantación de la operación/política:	El Ministerio de Economía y Hacienda lanzó una convocatoria que ha cubierto todo el territorio nacional y está destinada a los municipios con una población de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población. El objetivo de esta convocatoria de la Iniciativa Urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. Asimismo se pretende el intercambio de conocimientos y experiencias sobre regeneración y desarrollo urbano sostenible se efectuará, en este nuevo periodo de programación, a través de la creación de una red de iniciativas urbanas que se pondrá en marcha próximamente. Los proyectos presentados han de delimitarse a un área de actuación que cumpla, al menos tres de los nueve requisitos siguientes: fuerte índice de desempleo, débil tasa de actividad económica, alto nivel de pobreza y exclusión, necesidad de

	<p>reconversión por dificultades económicas y sociales, elevado número de inmigrantes, minorías étnicas o refugiados, bajo nivel educativo, tendencias demográficas precarias y degradación ambiental de la zona.</p> <p>Finalmente fueron seleccionados 43 municipios, de las CC.AA siguientes: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Ceuta, Navarra, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Baleares, Canarias, La Rioja, Melilla, Asturias, Murcia y País Vasco.</p>
--	---

Se incluye a continuación, también como ejemplo de buena práctica la Iniciativa JESSICA "Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas" (apoyo europeo conjunto a la inversión sostenible en zonas urbanas). Se trata de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en colaboración con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa. Su objetivo es ayudar a las autoridades de los Estados miembros y las regiones a explotar los mecanismos de ingeniería financiera para apoyar la inversión en el desarrollo urbano sostenible en el contexto de la Política de Cohesión. Esta iniciativa será desarrollada en Andalucía en colaboración con el BEI.

País:	ESPAÑA	
Región:	Andalucía	
Operación, esquema, política:	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE CARTERA JESSICA DENTRO DEL PO FEDER ANDALUCIA 2007-2013	
Duración:	Duración 2009-2017	
Objetivo:	Andalucía	
Financiación:	Coste total:	85,7 millones €
	Contribución UE:	60 millones €
	Nacional:	0
	Regional:	25,7 millones €
	Privado:	0
Contacto:	<p>Nombre: Ricardo Enrique Piña Martínez</p> <p>Organización: Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Fondos Europeos y Planificación</p> <p>Dirección: c/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta 5ª, 41092 Sevilla</p> <p>Correo electrónico: ricardoe.pina@juntadeandalucia.es</p> <p>Internet: http://web.ceh.junta-andalucia.es/fondos/secc-fondos.htm</p>	
Descripción de la operación/política	<p>La iniciativa JESSICA abre una nueva vía en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de inversiones en el ámbito urbano.</p> <p>La finalidad de la creación del Fondo de Cartera JESSICA dentro del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, es la financiación de inversiones reembolsables en proyectos inscritos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible, constituido por un</p>	

	conjunto de actuaciones interdependientes encaminadas a lograr una mejora duradera de las condiciones físicas, económicas, sociales y medioambientales de una ciudad o ámbito urbano determinado. Las sinergias del plan contribuirán a un impacto global del mismo superior a sus componentes individuales.
Contexto estratégico:	La iniciativa JESSICA está recogida en el eje 5, "Desarrollo sostenible Local y Urbano" del PO FEDER de Andalucía 2007-2013. Esta iniciativa va a facilitar una herramienta útil para el acceso a la financiación de proyectos a desarrollar en las ciudades de Andalucía que van a potenciar la generación sostenible de actividad y riqueza. Esto va a permitir reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de la Política de Cohesión, a través de actuaciones integradas que respondan a los retos específicos de las ciudades andaluzas.
Implantación de la operación/política:	La Junta de Andalucía suscribió con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el mes de mayo del año 2009, un acuerdo de financiación para poner en marcha un Fondo de Cartera JESSICA en Andalucía. Su capital asciende a 85,7 millones de euros, de los cuales 60 millones de euros proceden de la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el ámbito del eje 5, "Desarrollo Sostenible Local y Urbano", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Las operaciones a desarrollar irán destinadas a financiar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible. Las inversiones deben destinarse a los proyectos mediante Fondos de Desarrollo Urbano (FDU), que a su vez, facilitarán participaciones en capital, préstamos y garantías a los proyectos urbanos. La participación de JESSICA en dichos fondos se canaliza a través del Fondo de Cartera cuyo gestor es el BEI.

10.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento

En este pilar se ha seleccionado en primer lugar la iniciativa JEREMIE (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises), uno de los instrumentos previsto en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 para la aplicación de los fondos. El instrumento JEREMIE se aplicará en el ámbito de los programas operativos españoles a través de tres iniciativas:

- JEREMIE en el PO del Fondo Tecnológico, desarrollado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- JEREMIE en el PO de Cataluña, desarrollado por el Institut Català de Finances.
- Y por último el JEREMIE dentro del PO de Andalucía, llevado a cabo por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Estas iniciativas se consideran novedosas por el uso de un instrumento financiero del tipo "revolving" (reembolsable y re-invertible). Asimismo, se consideran ejemplos de buenas prácticas

en el actual contexto de crisis económico-financiera, pues contribuyen a mejorar la disposición de recursos financieros por parte de las empresas para la financiación de proyectos innovadores.

A continuación se incluyen las fichas descriptivas de las tres iniciativas JEREMIE mencionadas.

País:	ESPAÑA										
Región:	Todo el territorio nacional										
Operación, esquema, política:	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO JEREMIE DENTRO DEL PO FONDO TECNOLÓGICO										
Duración:	2009-2015										
Objetivo:	Todo el territorio nacional										
Financiación:	<table> <tr> <td>Coste total:</td> <td>120 millones €</td> </tr> <tr> <td>Contribución UE:</td> <td>80,8 millones €</td> </tr> <tr> <td>Nacional:</td> <td>36,2 millones €</td> </tr> <tr> <td>Regional:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Privado:</td> <td>0</td> </tr> </table>	Coste total:	120 millones €	Contribución UE:	80,8 millones €	Nacional:	36,2 millones €	Regional:	0	Privado:	0
Coste total:	120 millones €										
Contribución UE:	80,8 millones €										
Nacional:	36,2 millones €										
Regional:	0										
Privado:	0										
Contacto:	Nombre: Anatolio Alonso Organización: D.G. Fondos Comunitarios Dirección: Pº Castellana 162, planta 19. Madrid. España Correo electrónico: aalonsop@sgpg.meh.es Internet: http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp										
Descripción de la operación/política	La finalidad de la creación de JEREMIE dentro del Fondo Tecnológico es mejorar la disposición de recursos de las empresas para sus proyectos de I+D, en un momento en que éstas, y particularmente las PYMEs, están sufriendo especiales dificultades para acceder a la financiación.										
Contexto estratégico:	La puesta en marcha del fondo JEREMIE permite, a través de la constitución de una línea de garantías, que se garanticen los adelantos que realicen los organismos que conceden préstamos a proyectos de I+D. Estos adelantos hacen posible que muchas empresas puedan plantearse su participación en proyectos de I+D+i, participación que de otra manera no sería viable por dificultades de pre-financiación										
Implantación de la operación/política:	El fondo JEREMIE estará dividido en tramos que serán gestionados de acuerdo con el producto financiero a que van destinados los recursos. A la vista de las necesidades actuales, se prevén dos tipos de operación, de los cuales se pretende implantar inmediatamente el primero de ellos: A) Línea de Garantías: Esta línea dotada con 70 millones € se destina a aportar avales para garantizar los anticipos que el CDTI, principal organismo intermedio del PO Fondo Tecnológico, desembolse a las empresas como resultado de la concesión de préstamos en el ámbito de dicho programa. Complementariamente, si se considera necesario, puede ampliarse en una segunda fase para aportar avales financieros destinados a los préstamos solicitados por las pequeñas o medianas empresas para el desarrollo de operaciones de I+D+i y proyectos de base tecnológica.										

	<p>B) Línea Multi-instrumento para el desarrollo de proyectos de I+D+i y para empresas de base tecnológica en etapas iniciales:</p> <p>Esta línea, con una dotación prevista de 50 millones de euros, se pondrá en marcha posteriormente con el fin de potenciar actuaciones en el ámbito del desarrollo tecnológico y la innovación empresarial y estará dirigida principalmente a las pequeñas y medianas empresas. Esta línea viene a cubrir un ámbito importante de necesidades financieras para una tipología de empresas y proyectos que hoy por hoy no encuentra una respuesta financiera adecuada. Si bien es cierto que los instrumentos de apoyo en la fase de arranque y puesta en marcha de las empresas ya tienen una cierta aplicación, no ocurre lo mismo con la fase de desarrollo y expansión donde las necesidades financieras suelen ser más importantes. También se podrían financiar empresas de base tecnológica en etapas iniciales, que desarrollen proyectos ligados a I+D+i.</p>
--	---

País:	ESPAÑA										
Región:	Cataluña										
Operación, esquema, política:	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO JEREMIE DENTRO DEL PO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013										
Duración:	2007-2013										
Objetivo:	Competitividad										
Financiación:	<table> <tr> <td>Coste total:</td> <td>50 millones €</td> </tr> <tr> <td>Contribución UE:</td> <td>25 millones €</td> </tr> <tr> <td>Nacional:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Regional:</td> <td>25 millones €</td> </tr> <tr> <td>Privado:</td> <td>0</td> </tr> </table>	Coste total:	50 millones €	Contribución UE:	25 millones €	Nacional:	0	Regional:	25 millones €	Privado:	0
Coste total:	50 millones €										
Contribución UE:	25 millones €										
Nacional:	0										
Regional:	25 millones €										
Privado:	0										
Contacto:	<p>Nombre: Teresa Torres, directora</p> <p>Organización: Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SL (IFEM), sociedad filial del Institut Català de Finances (ICF)</p> <p>Dirección: Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 3ª planta. Barcelona. España</p> <p>Correo electrónico: teresat@icf.cat</p> <p>Internet: http://www.icf.cat/ca/ifem</p>										
Descripción de la operación/política	La iniciativa JEREMIE dentro del eje 1 "Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial" del programa operativo FEDER Cataluña 2007-2013 se establece como un marco para proveer una serie de acciones destinadas a promover una mejora en el acceso a la financiación por parte de microempresas y PYME. Los objetivos de las actuaciones previstas por el JEREMIE en Cataluña se centran en facilitar la creación desde microempresas y PYME, hasta proyectos de transferencia de tecnología y fondos de tecnología e innovación.										
Contexto estratégico:	La introducción de la iniciativa JEREMIE en el PO FEDER Cataluña 2007-2013 significa una herramienta útil para el acceso a la financiación a microempresas y PYME que de otra forma, y en el contexto económico-financiero actual, no sería en gran medida posible. La actuación en ámbitos de I+D que permiten la transformación de sectores industriales y la mejora en la competitividad y la productividad, la										

	<p>economía catalana se refuerza y afronta con mayor facilidad los retos económicos que los próximos años traerán.</p>
Implantación de la operación/política:	<p>La iniciativa JEREMIE en Cataluña está gestionada por <i>Instruments Financers per a Empreses Innovadores SLU</i> (IFEM), filial creada específicamente por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) para gestionar los fondos provenientes del FEDER y de la Generalitat de Cataluña dentro de JEREMIE. IFEM, a través de convocatorias de manifestaciones de interés y concursos públicos, selecciona los intermediarios financieros los cuales distribuyen entre los beneficiarios finales los fondos. Éstos son recuperables y se pueden reinvertir en nuevas operaciones. Así, las actuaciones se articulan a través de dos líneas de actuación diferentes:</p> <p>A) Línea de Microcréditos / Línea de Garantías: Estas dos líneas, dotadas con 12 y 20 millones € respectivamente, están destinadas a la financiación de inversiones, al fomento de la ocupación, a la creación de microempresas y PYME, a la mejora medioambiental, a servicios de consultoría, I+D, desarrollo, innovación, derechos de propiedad industrial... El objetivo de estas dos líneas es actuar en empresas que se encuentran en su fases iniciales de formación, en empresas con potencial de crecimiento y facilitar las inversiones en I+D y transferencia de tecnología. La línea de Garantías se divide en dos tramos iguales de 10 millones €, Capital a Sociedades de Garantía Reciproca y Avales.</p> <p>B) Línea de Capital Riesgo / Línea de Coinversión: Estas dos líneas, dotadas con 15 y 3 millones € respectivamente, se centrarán en empresas que realicen inversiones en I+D, y empresas de base tecnológica basadas en las TIC, siempre en sus fases iniciales (<i>start-ups, built-ups</i>). El procedimiento de selección de la Línea de Coinversión se articulará a través de un concurso público para la selección de una gestora de coinversión con inversores privados.</p>

País:	ESPAÑA										
Región:	Andalucía										
Operación, esquema, política:	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO JEREMIE DENTRO DEL PO FEDER ANDALUCIA 2007-2013										
Duración:	Duración 2009-20015, más 5/10 años de seguimiento										
Objetivo:	Andalucía										
Financiación:	<table> <tr> <td>Coste total:</td> <td>235 millones €</td> </tr> <tr> <td>Contribución UE:</td> <td>164,5 millones €</td> </tr> <tr> <td>Nacional:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Regional:</td> <td>70,5 millones €</td> </tr> <tr> <td>Privado:</td> <td>Pendiente de concretar.</td> </tr> </table>	Coste total:	235 millones €	Contribución UE:	164,5 millones €	Nacional:	0	Regional:	70,5 millones €	Privado:	Pendiente de concretar.
Coste total:	235 millones €										
Contribución UE:	164,5 millones €										
Nacional:	0										
Regional:	70,5 millones €										
Privado:	Pendiente de concretar.										
Contacto:	<p>Nombre: Stefan Mathesius Organización: Agencia Idea, Unidad Jeremie Dirección: c/ Torneo 26 Sevilla. España Correo electrónico: smathesius@agenciaidea.es Internet: http://www.agenciaidea.es</p>										

<p>Descripción de la operación/política</p>	<p>La finalidad de la creación de JEREMIE dentro del PO FEDER ANDALUCIA es mejorar la disposición de recursos de las empresas para su desarrollo y expansión, en un momento en que éstas, y particularmente las PYMEs, están sufriendo especiales dificultades para acceder a la financiación.</p>
<p>Contexto estratégico:</p>	<p>La puesta en marcha del fondo JEREMIE permite, a través de la constitución de un Fondo de Capital Riesgo de 50 M € y otro Fondo Multiinstrumento de 185 M€, que se pueda facilitar de una parte el acceso a la financiación del capital riesgo, y de otra a la financiación directa y a las garantías que permitan acometer proyectos de expansión y crecimiento en sectores de alto valor añadido y competitividad, que permitan la sostenibilidad del entramado empresarial y por ende del nivel social adecuado.</p>
<p>Implantación de la operación/política:</p>	<p>Fondo de Capital Riesgo: 50.000.000 €</p> <p>El objetivo de esta línea de actuación, será invertir a partir de 100.000 € con arreglo a la legislación vigente en materia de capital riesgo, en empresas andaluzas con proyectos de crecimiento que impulsen aspectos como la innovación, globalización y creación de empleo. Tendrá una limitación por inversión, como máximo del 10% del fondo comprometido.</p> <p>Esta línea de actuación pretende potenciar el mercado de capital riesgo, mediante un programa de apoyo a la creación y consolidación de nuevos fondos de capital riesgo, para las fases de capital semilla (seed capital), capital de puesta en marcha (Start-up) y capital de expansión.</p> <p>Fondo Multiinstrumento: 185.000.000 €</p> <p>Su principal objetivo es facilitar el acceso de las empresas andaluzas a productos financieros que permitan su creación, modernización, desarrollo y expansión.</p> <p>Esta línea de actuación pretende abarcar varios objetivos estratégicos a través de instrumentos financieros diversos, de tal manera que respondan de manera integral a las necesidades de las empresas.</p> <p>Se establecen las siguientes líneas de financiación especializadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Multiinstrumento – Línea Desarrollo y Globalización: Importe: 100.000.000 € Fondo de Préstamos y Capital para la financiación de empresas con un alto potencial de crecimiento en su fase de expansión y globalización de su actividad - Multiinstrumento – Línea Préstamos Participativos: Importe: 35.000.000 € Fondo de Préstamos Participativos para la financiación de las empresas innovadoras en la etapa de arranque, implantación al mercado y desarrollo - Multiinstrumento – Línea de Garantías: Importe: 30.000.000 € Fondo de avales para empresas andaluzas, preferentemente en fase de desarrollo o de expansión, con proyectos de innovación o mejora de

	<p>productos, procedimientos y servicios.</p> <p>- Multiinstrumento – Capital Humano:</p> <p>Importe: 20.000.000 €</p> <p>Fondo de préstamos destinados a desarrollar el capital humano en las empresas de Andalucía o a captar capital humano de alta cualificación del exterior.</p>
--	--

Asimismo, dentro de este pilar, se incluye la iniciativa ISFOC (Instituto de Sistemas Fotovoltaicos), una iniciativa de Castilla-La Mancha, pionera en el mundo, cuyo objetivo es la construcción de varias plantas piloto (3MW) utilizando diferentes tecnologías de concentradores fotovoltaicos, con el fin de explorar su aplicación comercial en el futuro próximo en función de su: fiabilidad, rendimiento y facilidad de mantenimiento.

País:	ESPAÑA
Región:	Castilla la Mancha
Operación, esquema, política:	ISFOC (Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración)
Duración:	2006-
Objetivo:	Convergencia. Región de Castilla-La Mancha
Financiación:	<p>Coste total: 53,75 millones €</p> <p>Contribución UE: 5,55 millones € (FEDER)</p> <p>Nacional: 21,3 millones €</p> <p>Privado: 26,9</p>
Contacto:	<p>Nombre: Ildelfonso Martínez Jiménez</p> <p>Organización: Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha.</p> <p>Dirección: c/ Real, 14 45071 – Toledo</p> <p>Correo Electrónico: imartinez@jccm.es</p> <p>Internet: www.isfoc.es</p>
Descripción de la operación/política	El ISFOC se crea en el año 2006 y es propiedad al 100% del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha. ISFOC es una empresa pública resultado del plan de I+D promovido por la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha y el Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid. La sede, los laboratorios y parte de las plantas fotovoltaicas piloto del ISFOC se encuentran ubicados en Puertollano (Ciudad Real).
Contexto estratégico:	Castilla-La Mancha se encuentra entre las regiones líderes del mundo en el campo de las energías renovables, en particular las energías eólica y solar. A ello ha contribuido sus características climatológicas (con 360 días al año de sol) pero también la concentración de profesionales en este ámbito en la región, así como su

	<p>apuesta decidida por el desarrollo de las energías renovables.</p> <p>Así, Castilla-La Mancha apuesta por estas nuevas formas de energía a través de actuaciones orientadas a la atracción de inversiones y la generación de empleo en áreas rurales dentro de este campo. En concreto, uno de los objetivos de la política energética de la región es alcanzar en 2012 un 100% del consumo energético procedente de fuentes de energía renovables (actualmente en un 53%).</p> <p>De esta forma, el objetivo principal del Instituto ISFOC es establecer en Castilla-La Mancha el motor para el desarrollo mundial de la tecnología fotovoltaica de concentración y, para ello, se están instalando bajo la administración del ISFOC, varias plantas utilizando distintas tecnologías de concentradores.</p> <p>El objetivo de estas plantas de demostración es facilitar a las industrias la creación de líneas piloto de fabricación y además obtener información valiosa sobre la idoneidad, la fiabilidad y la energía producida por cada tipo de tecnología.</p> <p>Así, las plantas piloto instaladas permitirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acelerar la industrialización de esta tecnología en un futuro cercano, así como su expansión comercial. 2. Facilitar la transferencia de tecnología desde el mundo académico y científico al industrial. 3. Fomentar el ciclo de innovación, a través de mejoras competitivas y la creación de nuevas empresas de base tecnológica en este campo. 4. Formar expertos, investigadores y trabajadores. 5. Participar en proyectos nacionales e internacionales de I+D. 6. Atraer investigadores extranjeros expertos en esta materia. 7. Promover el desarrollo regional a través del desarrollo de esta nueva tecnología.
<p>Implantación de la operación/política:</p>	<p>ISFOC instalará, en principio, un total de 3MW de potencia en plantas de concentración. Los instaladores de dichas plantas han sido seleccionados por ISFOC a través de dos licitaciones internacionales. La segunda de éstas ha sido cofinanciada por el FEDER. Hasta el momento, ISFOC ha adquirido diferentes tecnologías de concentradores que se encuentran disponibles en el mercado hasta la fecha (2008).</p> <p>De esta forma, ISFOC se ha convertido en el primer Instituto del mundo que utiliza diferentes tecnologías en operación de forma simultánea y en escala comercial. En concreto, las aplicaciones comerciales de esta tecnología es tan reciente que aún no existe un estándar en el mercado y no existe suficiente experiencia para predecir qué sistema será el más productivo, fiable, de mayor rendimiento y más fácil de mantener.</p> <p>ISFOC se financia a través de recursos mixtos: por un lado recibe financiación pública de fuentes regionales, nacionales y europeas (FEDER); y por otro lado recibe financiación privada de empresas que participan en proyectos de I+D nacionales o europeos y que podrán utilizar esta tecnología para la generación de energía eléctrica.</p>

Y por último se incluye como ejemplo de buena práctica dentro de este pilar la iniciativa "Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura y Software Libre de Extremadura", que se describe en la ficha a continuación:

País:	ESPAÑA
Región:	Extremadura
Operación, esquema, política:	PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EXTREMADURA Y SOFTWARE LIBRE DE EXTREMADURA (PAT)
Duración:	Inicio en 2000
Objetivo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el acceso democrático de los ciudadanos a las TICs. 2. Difundir la cultura local y regional desde la participación y el compromiso colectivo de los ciudadanos extremeños. 3. Desarrollar las habilidades y capacidades emprendedoras necesarias para afrontar los retos que Extremadura se tienen planteados para el siglo XXI. 4. Generar un espacio de encuentro social y virtual capaz de convocar a la diversidad de organizaciones sociales de la población extremeñas y crear valor. 5. Crear redes de colaboración entre instituciones, empresas, asociaciones y personas con afinidad de intereses. 6. Generar manuales de buenas prácticas de Alfabetización Tecnológica y provocar un efecto multiplicador de iniciativas y proyectos emprendedores en todos los puntos de la geografía extremeña.
Financiación:	FSE, medida 2.1, cantidad financiada: 8.419425,90€
Contacto:	Manuel García-Monge de Castro
Descripción de la operación/política	<p>El conjunto de acciones que se han puesto en marcha desde su creación han buscado promover una pluralidad de enfoques que faciliten la incorporación libre de la sociedad extremeña de manera global.</p> <p>Entre las actuaciones realizadas destaca los Nuevos Centros de Conocimiento (NSC). Asimismo, se ha creado un sitio web que alberga el conjunto de iniciativas virtuales que promueve la ciudadanía, los Nuevos Centros del Conocimiento itinerantes, acciones de difusión de videoconferencias, recopilación de la cultura y la tradición, exposiciones virtuales, literatura en red, museo del recuerdo, retransmisión de fiestas de interés cultural y turístico, un periódico digital, etc.</p> <p>Como modelo singular de alfabetización tecnológica en Europa y con escasos referentes, se está sistematizando toda la experiencia acumulada en estos años para reproducir el modelo metodológico, evaluar los resultados obtenidos y las buenas prácticas empleadas, que permitan transferir el conocimiento alcanzado a otras iniciativas en el territorio extremeño y compartir sus logros con otras iniciativas en regiones de España y Europa.</p> <p>Hoy en día, por la intensa actividad de los flujos de comunicación global, corremos el riesgo de quedar desfasados en el proceso de aprendizaje y en los métodos, y ese riesgo nos obliga a buscar alternativas en el modelo metodológico de la formación sin tener claras las claves que nos permitan su modelización: nos hallamos en un vertiginoso proceso de cambio que debemos explicarnos y explicar. Éste es el objetivo central del Manual de Alfabetización Tecnológica que</p>

	<p>presentamos a todos los lectores.</p> <p>La socialización del conocimiento, base de nuestro modelo regional de alfabetización tecnológica, es la mejor herramienta para facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades en esta nueva era. Con esta convicción, desde 1997 en Extremadura se viene desarrollando un proyecto que pretende conseguir que el conjunto de la sociedad extremeña, sin exclusiones, se integre en la revolución provocada por el acceso y uso intensivo a las TICs. Un programa global de Sociedad de la Información y el Conocimiento que incluye proyectos de difusión de Internet, creación de la Intranet regional, desarrollo de la administración electrónica, promoción de la educación en red, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, integración de las zonas más desfavorecidas de la región, promoción de emprendedores, desarrollo de contenidos, etc.</p> <p>La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, como responsable de la políticas relativas a sociedad de la información en general, de la educación en todos sus niveles, así como de las telecomunicaciones, la radio y la televisión, dentro de las competencias del Estatuto de Autonomía, se ha propuesto acompañar a la sociedad extremeña en este intenso viaje plagado de retos, incertidumbres y oportunidades, con el objetivo de alcanzar con éxito y en el menor plazo de tiempo posible la conquista colectiva de nuestro futuro en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.</p>
<p>Contexto estratégico:</p>	<p>Ante los retos sociales y culturales que plantea el uso intensivo de las TICs, la capacidad de aprender, entendida ésta como la capacidad de incorporar el saber a nuestra experiencia personal y colectiva, se convierte en piedra angular de este necesario proceso de adaptación a los cambios.</p> <p>Aprender es, fundamentalmente, la capacidad para comprender el contexto en el que vivimos, para afrontar nuevos retos individuales y colectivos.</p> <p>Si partimos de la proposición de que las TICs están cambiando nuestras formas de relación y comunicación, nuestros hábitos de vida, la actividad económica e incluso el modo de percibir el mundo en el que vivimos, la alfabetización tecnológica de la población en el uso intensivo de las tecnologías, así como la puesta en práctica de nuevas formas de comunicación, se convierten en el mejor instrumento para adaptar con agilidad a la población adulta a los nuevos cambios.</p> <p>Pero esta nueva revolución requiere de una formación permanente, el aprendizaje a lo largo de toda la vida humana y en todos los ámbitos de su actividad, ya sea ésta laboral, cultural, económica, de relaciones, educativa, etc. Por ello, la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida de todos los ciudadanos demanda como prioridad el acceso masivo a su uso y aprovechamiento, convirtiéndose en un objetivo directo de la educación.</p>
<p>Implantación de la operación/política:</p>	<p>Por los resultados conseguidos y el valor añadido específico, se señala el Plan de Alfabetización Tecnológica, que ha venido desarrollando su actividad desde 2000 a través de la red de Nuevos Centros del Conocimiento distribuidos por la Región. Se ha buscado generar acciones participativas y públicas destinadas al enriquecimiento de las personas usuarias de la Alfabetización Tecnológica a través de jornadas, seminarios y encuentros, itinerantes, videoconferencias y acciones innovadoras que han sido verdaderos laboratorios de ideas, que han permitido la experimentación y evaluación de las acciones, provocando avances en el contexto local y regional. La utilización de GNU-Linux como software libre y alternativo para el desarrollo de habilidades tecnológicas en los ciudadanos extremeños, ha sido</p>

	<p>estratégica en el proyecto, multiplicándose las acciones formativas y acciones para su uso, formación y conocimiento. Se ha promovido el acceso democrático, libre y gratuito de los ciudadanos a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a través de la participación y el compromiso activo de cada uno de ellos. Así mismo, se han potenciado los espacios de encuentro sociales y virtuales entre los distintos colectivos de la población, poniendo en valor las redes de colaboración entre instituciones, empresas, asociaciones y personas con capacidad para generar proyectos relevantes.</p>
--	---

10.3. Más y mejores empleos

País:	ESPAÑA
Región:	Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia y Valencia
Operación, esquema, política:	Integración de familias inmigrantes en zonas rurales despobladas, NUEVOS SENDEROS
Duración:	Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y CEPAIM, Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes. Prorrogable por anualidades
Objetivo:	Convergencia, Transitorias Convergencia, Competitividad, Transitorias Competitividad
Financiación:	Anualidad 2009 Coste Total: 733.091, 88 €. Contribución UE: No se puede facilitar; está en ejecución. Nacional: 696.745, 07 € Regional: Privada: 36.346, 81 € (CEPAIM)
Contacto:	Nombre: Juan Antonio Segura Lucas. Organización: CEPAIM Dirección: Trav. Fabian Escribano Moreno, nº 77, 30.570, Beniajan, Murcia. Email: jsegura@cepaim.org Internet: www.cepaim.org www.cepaim.org/nuevossenderos/
Descripción de la operación/política	Objetivos generales: <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la inserción laboral y social de unidades familiares de personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural. - Potenciar el uso de la metodología "Itinerarios de Inserción con Familias" - Contribuir a mejorar la percepción social de la inmigración dando visibilidad a los aspectos positivos que aporta al desarrollo local de municipios que se

	<p>encuentran en procesos de despoblamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Implicar a los diversos agentes afectados en el proceso: Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Empresas, centros educativos, asociaciones, etc. <p>Descripción de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación del equipo de orientadores/as- Contactos con instituciones públicas, corporaciones locales, empresariado y asociaciones locales en las poblaciones receptoras.- Firma de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de acogida.- Preselección y contactos previos con las familias interesadas en participar en los itinerarios desde las ciudades de origen. En los centros de inserción sociolaboral de CEPAIM en las CC.AA. de Andalucía, Murcia, Valencia, Madrid y Cataluña.- Inicio de acciones formativas y de orientación con las familias en el marco de los Itinerarios Integración Social con unidades familiares.- Visita a los territorios de destino en las CC.AA. de Extremadura, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla-León.- Traslado y acompañamiento al lugar de destino.- Seguimiento de la inserción e intervención de las unidades familiares trasladadas.- Formación permanente específica interna para garantizar el enfoque de género en el conjunto de la actuación, así como otras formaciones necesarias, orientadas a la mejorar la óptima consecución de los objetivos planteados. <p>Beneficiarios:</p> <p>Dos tipos de destinatarios, por un lado unidades familiares de personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad, y por otro municipios rurales de menos de 10.000 habitantes.</p> <p>Resultados actuales:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el año 2008, la práctica "Itinerarios integrados de inserción de familias inmigrantes desde la periferia a zonas en despoblamientos" recibió el Premio de Buenas Prácticas de las Naciones Unidas, obteniendo la calificación GOOD.- En la parte metodológica los resultados han sido los siguientes:<ul style="list-style-type: none">o Elaboración de una página web propia del Proyecto:o Reelaboración de la Guía Metodológica, con nuevas aportaciones.o Elaboración de un nuevo material audiovisual: Unidades Mediáticas de Inserción de Familias.- En cuanto a resultados obtenidos, (septiembre 2007 a diciembre 2008), se tiene:<ul style="list-style-type: none">o Unidades familiares informadas: 490o Unidades familiares seleccionadas: 237o Unidades familiares formadas (Conocimiento del Medio Rural): 154o Personas formadas: 274o Menores participantes: 274o Municipios informados: 385
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> o Convenios firmados con municipios: 41 o Unidades familiares trasladadas al medio rural: 21 <p>Unidades familiares que han mejorado su empleabilidad dentro de la misma CCAA: 52</p>
Contexto estratégico:	Transferencia de la buena práctica metodológica de integración sociolaboral de familias inmigrantes en zonas rurales con baja densidad de población
Implantación de la operación/política:	<p>El Proyecto Integración de familias inmigrantes en zonas rurales despobladas, NUEVOS SENDEROS, tiene sus orígenes en una Iniciativa Comunitaria EQUAL, Proyecto Nexos, promovido e implementado en 2002-2004, por la Agrupación de Desarrollo compuesta por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la D.G. de Integración de los Inmigrantes y el Instituto de la Mujer, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, Cruz Roja Española y el propio CEPAIM. Dentro del Proyecto se desarrolló la Actuación: "Itinerarios integrados de inserción de familias inmigrantes desde la periferia hacia zonas en despoblamiento", una experiencia innovadora y complementaria con itinerarios personalizados, cuya finalidad era cubrir dos tipos de demandas complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - por un lado, ofrecer una alternativa de proyecto de vida a personas inmigrantes que residían en las grandes ciudades y que sufrían problemas de integración sociolaboral, - y por otra, la necesidad de repoblación de algunos territorios del interior de España. <p>Fruto de este trabajo se desarrolló un dispositivo experimental, que permitió la inserción de 10 unidades familiares, en municipios con baja densidad de población en las provincias de Teruel, Soria y Guadalajara, la mayoría de las cuales continúa residiendo en las provincias de destino años después.</p> <p>También se dio respuesta a los desajustes que afectan a determinadas unidades familiares que residen en las grandes ciudades, ofreciéndoles la posibilidad de disponer de una vivienda digna, una oferta laboral para, al menos, uno de los miembros de la unidad familiar, un acompañamiento en el proceso de inserción sociolaboral en su nuevo hábitat y todos los beneficios del estilo de vida en el medio rural. Paralelamente, los municipios participantes también obtuvieron diferentes e importantes beneficios con la llegada de "nuevos y nuevas pobladores-as", tales como la conservación e incluso incremento, de su población, evitando en algunos casos la desaparición de algunos municipios, a medio o largo plazo; permitieron mejorar sus presupuestos municipales; paliar determinadas carencias de mano de obra, y mantener determinados servicios abiertos, tales como las escuelas, los servicios médicos, ...</p> <p>Una vez finalizada la ejecución del proyecto, y dado el éxito de sus resultados, se abrió una tercera fase (Acción 3) con el objetivo de aprovechar por parte de distintas entidades y administraciones públicas las Buenas Prácticas y enseñanzas del proyecto, la generalización de actuaciones satisfactorias susceptibles de ser aplicadas en ámbitos más amplios (políticas provinciales, regionales, nacionales y europeas).</p> <p>El primer paso de transferencia de esas buenas prácticas consistió en la edición de los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Senderos: Guía Metodológica, Itinerarios de Familia. - Senderos: Investigación-Evaluación, Integración de Inmigrantes en

	<p>zonas rurales despobladas: un modelo de intervención. Por otro lado, estas experiencias de transferencia de buenas prácticas se han verificado como un modelo de itinerario innovador y con un alto potencial de éxito a través de la colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros Colectivos de la Región de Murcia (2006) y la Comunidad de Madrid (2005) mediante la inserción de familias en el medio rural en Teruel y Sierra Alta de Madrid, respectivamente.</p>
--	---

País:	ESPAÑA																																
Región:	Plurirregional																																
Operación, esquema, política:	Programa Antenas "Servicios de Proximidad de la PYME"																																
Duración:	<p>1ª Fase: 2003 – 2008 Programa operativo: Iniciativa empresarial y formación continua</p> <p>2ª Fase: 2009 – 2015 Programa operativo: Adaptabilidad y empleo</p>																																
Objetivo:	<p>1ª Fase: Objetivos 1 y 3</p> <p>2ª Fase: Convergencia / Phasing In/ Phasing Out / Competitividad</p>																																
Financiación:	<p>Coste total 1ª Fase (2003-2008): En función de cada acción</p> <p>Contribución UE: En función región (45% - 70%)</p> <p>Nacional: En función región (30% - 55%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Gasto ejecutado</th> <th>Cofinanciado FSE</th> <th>Cofinanciación Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo 1</td> <td>20.144.083,61 €</td> <td>14.100.858,53 €</td> <td>6.043.225,08 €</td> </tr> <tr> <td>Objetivo 3</td> <td>1.398.418,64 €</td> <td>629.288,39 €</td> <td>769.130,25 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Presupuesto total 2ª Fase (2009-2015): En función de cada acción</p> <p>Contribución UE: En función región (50% - 80%)</p> <p>Nacional: En función región (50% - 20%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Presupuesto</th> <th>Cofinanciación FSE</th> <th>Cofinanciación Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convergencia</td> <td>22.672.009,82 €</td> <td>18.137.607,86 €</td> <td>4.534.401,96 €</td> </tr> <tr> <td>Phasin In</td> <td>2.274.411,80 €</td> <td>1.819.529,44 €</td> <td>454.882,36 €</td> </tr> <tr> <td>Phasin Out</td> <td>871.307,03 €</td> <td>697.045,62 €</td> <td>174.261,41 €</td> </tr> <tr> <td>Competitividad</td> <td>2.217.326,17 €</td> <td>1.108.663,08 €</td> <td>1.108.663,08 €</td> </tr> </tbody> </table>	Región	Gasto ejecutado	Cofinanciado FSE	Cofinanciación Nacional	Objetivo 1	20.144.083,61 €	14.100.858,53 €	6.043.225,08 €	Objetivo 3	1.398.418,64 €	629.288,39 €	769.130,25 €	Región	Presupuesto	Cofinanciación FSE	Cofinanciación Nacional	Convergencia	22.672.009,82 €	18.137.607,86 €	4.534.401,96 €	Phasin In	2.274.411,80 €	1.819.529,44 €	454.882,36 €	Phasin Out	871.307,03 €	697.045,62 €	174.261,41 €	Competitividad	2.217.326,17 €	1.108.663,08 €	1.108.663,08 €
Región	Gasto ejecutado	Cofinanciado FSE	Cofinanciación Nacional																														
Objetivo 1	20.144.083,61 €	14.100.858,53 €	6.043.225,08 €																														
Objetivo 3	1.398.418,64 €	629.288,39 €	769.130,25 €																														
Región	Presupuesto	Cofinanciación FSE	Cofinanciación Nacional																														
Convergencia	22.672.009,82 €	18.137.607,86 €	4.534.401,96 €																														
Phasin In	2.274.411,80 €	1.819.529,44 €	454.882,36 €																														
Phasin Out	871.307,03 €	697.045,62 €	174.261,41 €																														
Competitividad	2.217.326,17 €	1.108.663,08 €	1.108.663,08 €																														

<p>Contacto:</p>	<p>Ignacio Sanchidrián Rodríguez Organización: Consejo Superior de Cámaras c/ Ribera del Loira, 12. 28042 Madrid ignacio.sanchidrian@cscamaras.es</p>
<p>Descripción de la operación/política</p>	<p><u>Objetivos generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantar Antenas Camerales en las zonas con mayores dificultades de acceso a los servicios y trámites empresariales, cuya función es la de hacer llegar a los empresarios y emprendedores de las zonas más alejadas toda la oferta de servicios de las Cámaras de Comercio: comercio interior, comercio exterior, formación, ventanilla única empresarial, etc., así como recoger y transmitir de un modo estructurado sus necesidades y demandas a través de la constitución de Observatorios Económicos Locales. • Promover -a través de la constitución de un conjunto de antenas locales- un acceso igualitario a la red de servicios empresariales que prestan las Cámaras de Comercio, por parte de emprendedores y pequeños empresarios actualmente situados de un modo periférico en el acceso a conocimientos, recursos y oportunidades claves para impulsar y mejorar su actividad productiva. • Mejorar el grado de información existente sobre las necesidades y las opiniones de las pymes a fin de lograr una adecuación dinámica de la oferta cameral a ellas dirigida, estableciendo una red territorial de Observatorios Económicos Locales. <p><u>Descripción de las actividades</u></p> <p>Entre otras, las principales actividades del funcionamiento de las Antenas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento, prestación y tramitación de los servicios a las empresas. Dinamizar y promover los servicios. Implantación y alimentación de los Observatorios Económicos Locales. <p><u>Beneficiarios</u></p> <p>Empresas y emprendedores</p> <p><u>Resultados actuales</u></p> <p>1ª Fase 2003 - 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 120 Antenas operativas • 93.923 usuarios atendidos • 190.131 servicios prestados • 159.873 consultas atendidas • 1.323 Acciones formativas • 896 Paneles empresariales realizados. <p>2ª Fase 2009 - 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 123 Antenas operativas • 16.218 usuarios atendidos • 33.440 servicios prestados • 26.098 consultas atendidas

	<ul style="list-style-type: none"> • 205 Acciones formativas • 125 Paneles empresariales realizados.
<p>Contexto estratégico:</p>	<p>En general, a través de las diversas acciones desarrolladas por las antenas camerales, se ha conseguido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pro-actividad en la prestación de servicios • Impulso al emprendimiento desarrollo empresarial, crecimiento y cooperación • Apoyo a la internacionalización • Vertebración de los agentes económicos local • Impulso a la actividad turística y el pequeño comercio <p>En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración entre las diferentes entidades de carácter público (Cámaras y Ayuntamientos) • Potenciar la colaboración entre entidades públicas y privadas. • Facilitar la incorporación de trabajadores al tejido empresarial, ofreciendo orientación laboral, por medio del Servicio Cameral de Orientación Profesional (SCOP), y suministrando información sobre la legislación del trabajo en España. • Impulsar el emprendimiento mediante cursos de formación realizados en las Antenas. • Fomentar la integración social de los inmigrantes, informándoles de aquellos temas de interés para su inserción en la sociedad española. • Relacionar a las empresas con la sociedad de la información, ya que en la medida en que son acercados a los emprendedores y empresarios de las zonas de intervención los servicios on – line de las Cámaras de Comercio, se potencia el uso de las herramientas tecnológicas para el acceso a la información del tejido productivo y se promueve además la utilización entre las empresas de las herramientas de la Sociedad de la Información, a través de los programas específicos desarrollados a tal efecto por la red de Cámaras. • Fomentar la igualdad de oportunidades: <p>En primer lugar, en lo que concierne a la contratación de personal responsable de las Antenas. Con este objetivo, se han establecido criterios de acceso equilibrado de mujeres y hombres a los procesos de selección.</p> <p>En segundo lugar, respecto a los contenidos mismos del programa. Las actividades que se están desarrollando desde las Antenas están proporcionando nuevas oportunidades empresariales a las mujeres de los territorios de intervención, siendo ellas, precisamente, quienes conforman el público beneficiario más numeroso. Cabe destacar, además, que gracias a las Antenas muchas mujeres están accediendo a programas y acciones específicas (Programa PAEM, líneas de subvenciones, cursos INCYDE,...) anteriormente alejados de sus posibilidades.</p>

<p>Implantación de la operación/política:</p>	<p>Entre las acciones desarrolladas en el marco del Programa Antenas, caben destacar como buenas prácticas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Observatorio Económico Local y celebración de Paneles empresariales. Consisten en la celebración de reuniones periódicas entre los agentes institucionales y socioeconómicos de la zona; debaten sobre la situación empresarial local y las posibles líneas de actuación para solventar las necesidades y problemáticas detectadas. • Acciones diseñadas para fortalecer el sector comercial, entre ellas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de sucesión y modernización del pequeño comercio: Plan diseñado con el objetivo de fomentar el relevo generacional entre los profesionales del sector comercio, que permita la modernización de las estructuras comerciales. 2. Plan de revitalización comercial Plan desarrollado con el fin de revitalizar el comercio de la zona de influencia de las Antenas Locales. 3. Fomento del Asociacionismo empresarial • Realización de cursos de formación para emprendedores, principalmente en materia de nuevas tecnologías, creación de empresas, medioambiente, etc. • Organización de misiones en mercados nacionales e internacionales, a través de las cuales se consigue que las empresas de la zona puedan acudir a este tipo de eventos, en Mercados de difícil acceso. • Elaboración de informes socio- económicos y estudios sectoriales A través de los Informes de situación socioeconómica se detalla la realidad socioeconómica de la zona donde se encuentra situada la Antena. Por su parte, los Estudios sectoriales describen la situación de sectores destacados o aspectos concretos que influyen en la zona donde se encuentra la Antena.
--	---

<p>País:</p>	<p>ESPAÑA</p>
<p>Región:</p>	<p>Programa operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. La Fundación Biodiversidad actúa en calidad de Organismo Intermedio del PO (eje 1).</p>
<p>Operación, esquema, política:</p>	<p>Gestión del eje 1 del PO Adaptabilidad y Empleo a través de la firma de Acuerdos de Colaboración con entidades sin ánimo de lucro (ediciones 2008 y 2009)</p>
<p>Duración:</p>	<p>Del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2011. Se realizarán futuras firmas de acuerdos de colaboración.</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Del importe comprometido en 2008 y 2009:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Convergencia 15.573.957,15€ - Competitividad 4.255.335,67€ - Exclusión gradual 1.659.003,74€ - Inclusión gradual 4.674.337,88€
Financiación:	<p>Del importe comprometido en 2008 y 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coste Total 26.342.634,44€ - Contribución UE 19.797.506,85€ - Privada 6.545.127,59€
Contacto:	<p>Fundación Biodiversidad Calle Fortuny, 7, 28010 Madrid sfcampa@fundacion-biodiversidad.es www.fundacion-biodiversidad.es</p>
Descripción de la operación/política	<p>Objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar y mejorar el empleo en general y en el sector ambiental en particular. - Aumentar las competencias y cualificación en temas ambientales de los trabajadores. - Fomentar la modernización de empresas y sectores de actividad - Promover la creación de empresas en el sector ambiental - Adaptar las actividades económicas a la normativa ambiental - Impulsar la sostenibilidad de las actividades económicas. <p>La ejecución del eje 1 del PO Adaptabilidad y Empleo del FSE por parte de la FB incluye la formalización de acuerdos de colaboración (con concurrencia) con entidades sin ánimo de lucro ó Beneficiarios, que son las encargadas de ejecutar los proyectos en el marco del programa empleaverde. En total son 80 las entidades que están desarrollando proyectos aprobados en 2008 y 2009. En los próximos años se espera la firma de nuevos acuerdos de colaboración (con concurrencia) y comprometer así el total del importe disponible en eje 1.</p> <p>Los destinatarios de los proyectos son los trabajadores que participan en las acciones de los mismos.</p> <p>La previsión de los resultados cuantificados que se pretenden alcanzar con los acuerdos de colaboración firmados en 2008 y 2009 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 680.150 destinatarios han participado en las acciones de los proyectos - 27.949 destinatarios han participado en las acciones formativas - 933 empresas han sido creadas - 1.960 acciones realizadas - 967 acciones formativas realizadas
Contexto	<p>Desde 2001, la Fundación Biodiversidad es gestora de la dotación financiera del</p>

<p>estratégico:</p>	<p>Fondo Social Europeo asignada al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en un primer momento como beneficiario del PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000-2006 y a partir de 2007 como Organismo Intermedio del PO Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, el cual fue aprobado por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2007 mediante la Decisión C/2007/6669.</p> <p>La FB es uno de los 16 Organismos Intermedios del PO Adaptabilidad y Empleo y, como tal, asume las funciones y tareas de gestión delegadas por la Autoridad de Gestión del PO a dichos organismos. En el marco de dicho programa, la Fundación interviene en el eje 1 y en el eje 5.</p> <p>El documento de descripción de sistemas de gestión y control de la Fundación Biodiversidad, como organismo intermedio del PO Adaptabilidad y Empleo del FSE, remitido a la UAFSE el 11 de febrero de 2009, establece que la ejecución de las operaciones incluidas en el eje 1, se realizará a través de los siguientes modelos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de la formalización de acuerdos de colaboración (con concurrencia) con entidades sin ánimo de lucro ó Beneficiarios, que son las encargadas de ejecutar los proyectos. - Ejecución directa, donde el Beneficiario es la propia FB, a través de medios propios, o a través de contratos con entidades privadas de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y en el reglamento interno. <p>En la primera convocatoria del programa, resuelta en septiembre de 2008, se firmaron acuerdos de colaboración con 31 entidades que ejecutan sus proyectos en 2008, 2009 y parte de 2010. En julio de 2009, se resolvió la segunda convocatoria del programa empleaverde, resultando beneficiarias 49 entidades que ejecutarán sus proyectos durante 2009, 2010 y 2011.</p> <p>Las buenas prácticas pretenden lograrse a través de la ejecución de proyectos por parte de las entidades beneficiarias del programa empleaverde.</p> <p>Las acciones para la consecución de la buena práctica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación, - Jornadas, Seminarios y Congresos, - Premios y Concursos, - Campañas de Información y Comunicación, - Diagnósticos, estudios y metodologías, - Material informativo y divulgativo, - Asesoramiento personalizado, - Observatorios, - Redes, - Otras acciones que permitan la consecución de los objetivos
<p>Implantación de la operación/política:</p>	

País:	ESPAÑA
Región:	Cataluña
Operación, esquema, política:	TALLER DEL RAVAL: CENTRO DE ACTUACIONES INTEGRALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES.
Duración:	1 enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009
Objetivo:	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Ofrecer un conjunto de servicios y actividades de inserción para apoyar a itinerarios sociolaborales de jóvenes en riesgo social.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer itinerarios de acompañamiento a la inserción laboral mediante la mejora de la ocupabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión. - Capacitar laboralmente los jóvenes en diferentes sectores de ocupación. - Favorecer el desarrollo de las competencias que permitan superar los factores críticos de ocupabilidad de los jóvenes atendidos. - Ofrecer itinerarios personalizados a partir de experiencias laborales en el circuito de empresas colaboradoras. - Crear una red de empresas que actúe de intermediario entre los jóvenes con baja ocupabilidad y las empresas que quieran hacer compatibles sus objetivos productivos con la participación en una iniciativa social. <p>El logro de estos objetivos está en función del logro de los objetivos específicos de cada una de las acciones educativas por las que circula cada joven en su itinerario.</p>
Financiación:	<p>Coste Total: 525.927,18€</p> <p>Ministerio de Trabajo e Inmigración – Dirección General de Integración de Inmigrantes: 45.000,00€</p> <p>Aportación UE: 22.500 €</p> <p>Otras subvenciones: 335.162,37€</p> <p>Privada: 145.764,81€</p>
Contacto:	<p>Xavier Muñoz Andreu</p> <p>Organización: Casal dels Infants per l'acció social als barris</p> <p>Dirección: c/ Junta de Comerç, 16 08001 Barcelona</p> <p>E-mail: info@casaldelsinfants.org</p> <p>Internet: www.casaldelsinfants.org</p>
Descripción de la operación/política	<p>ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2009</p> <p>1. Entra en red: itinerarios para chicas.</p>

	<p>95 beneficiarias</p> <p>Itinerarios de acompañamiento a la inserción sociolaboral de chicas inmigradas. Su objetivo es la inclusión de las jóvenes en la RED de recursos formativos y laborales con las nuevas tecnologías como herramienta de acceso al abanico de oportunidades de los diferentes recursos. Todas las actividades del proyecto se realizan desde una perspectiva de género.</p> <p>Las acciones del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos de informática • Módulo de lenguas (castellano, catalán, inglés) • Dinamización de la página web: entraenxarxa.org • Espacios grupales y actividades de relación entre iguales • Módulos de capacitación laboral: monitoras de comedor y extraescolares • Acompañamiento tutorial • Prácticas en empresa • Inserción laboral <p>2. Formación ocupacional en mantenimiento de Edificios.</p> <p>20 beneficiarios.</p> <p>Formación que permite tanto la adquisición de una cualificación profesional, como de las competencias necesarias para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral. Desde la formación, se vincula al sector empresarial de la electricidad, agua y gas para incorporarse en un lugar de trabajo sabiendo y habiendo trabajado los riesgos laborales, visitas formativas a las empresas y obras reales, etc.</p> <p>3. Modulo de capacitación laboral en Hostelería.</p> <p>68 beneficiarios.</p> <p>Consiste en una formación básica como ayudantes de camarero, a partir del cual cada joven inicia un itinerario de cualificación profesional en un restaurante.</p> <p>4. Aprende y trabaja: itinerario prelaboral de tanteo de oficios.</p> <p>30 beneficiarios</p> <p>Son módulos formativos de corta duración que tienen por objetivo la definición del itinerario profesional individualizado de inserción, a partir de la formación básica en diferentes oficios. La última fase de los módulos es la realización de unas brigadas de mejora comunitaria en entidades del territorio. La metodología de "aprendizaje y servicio", es la herramienta educativa que permite abordar la dificultad del acceso de jóvenes inactivos en dinámicas de riesgo a recursos de inserción social y laboral.</p> <p>Las acciones de dividen en 3 fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período formativo: módulos de construcción, fontanería, electricidad, pintura • Brigadas de trabajo: o servicio a la comunidad a partir de la rehabilitación de instalaciones y espacios de entidades y administraciones públicas <p>Derivaciones formativas de especialización.</p>
--	---

	<p>5. Red de acceso al trabajo: selección y diagnóstico 503 beneficiarios</p> <p>El proceso previo al diagnóstico son las entrevistas individuales. El mínimo de sesiones es de cuatro, para hacer una acogida progresiva y que se clarifique cuáles son exactamente las demandas del joven y cuáles son las necesidades reales para lograr sus objetivos demandados. Una vez logrados estos parámetros, se plantea de forma consensuada con el joven el itinerario a seguir.</p> <p>6. Red de acceso al trabajo: módulo de activación laboral 184 beneficiarios</p> <p>El módulo de Transición al Trabajo consiste en facilitar a los jóvenes experiencias de éxito en diferentes oficios para ayudarlos a la toma de decisiones sobre el sector de ocupación que más les interese, a la vez que estas experiencias exitosas actúan de elemento motivador hacia la formación y el aprendizaje.</p> <p>7. Red de acceso al trabajo: acompañamiento a la inserción 277 beneficiarios</p> <p>Se realiza a través de tutorías, y se busca realizar un trabajo intensivo, como herramienta de apoyo para el seguimiento de cada joven. Es a partir de la relación tutorial que se podrá garantizar el éxito del proceso de inserción en un contexto de mucha inestabilidad y fragilidad personal.</p> <p>8. Red de acceso al trabajo: seguimiento -tutorías de seguimiento 190 beneficiarios.</p> <p>Este seguimiento es tanto a nivel individual como grupal. El trabajo individual consiste en tutorías con el joven basadas en técnicas de apoyo personal. Por otra parte, el trabajo colectivo consiste en un grupo de apoyo formado por jóvenes que han compartido módulos de capacitación o por jóvenes del programa en general. Este grupo se reúne una vez al mes. A través de dinámicas colectivas, cada uno explica su situación personal y se habla de temas relacionados con el mundo laboral. Estas dinámicas van desde las más relacionales hasta el montaje de talleres puntuales de refuerzo de capacidades.</p> <p>9. Red de acceso al trabajo: método circuito de empresas 184 beneficiarios.</p> <p>Si la evolución de cada joven en el programa ha sido positivo, se inicia la ronda de entrevistas laborales en aquellas empresas que ofrecen puestos de trabajo de posible acceso según su perfil. A las empresas colaboradoras se les garantiza un seguimiento educativo para reajustar posibles dificultades que puedan surgir en el proceso de adaptación de los jóvenes al lugar de trabajo. Este seguimiento es la fase que podrá garantizar la consolidación del lugar de trabajo y la confianza y fidelización de la empresa colaboradora.</p> <p>10. Aprendizaje de la lengua y alfabetización 180 beneficiarios</p> <p>Paralelamente a las actividades propias definidas en cada acción aquellos jóvenes que así lo requieran recibirán formación de alfabetización mediante módulos</p>
--	---

	<p>intensivos y dinámica grupal. Hay que tener en cuenta que en algunos casos el aprendizaje de la lengua estará vinculado a la alfabetización de los jóvenes. Más del 50% de los participantes tiene dificultades para leer y escribir en su lengua materna.</p> <p>13.Apoyo legal 380 beneficiarios.</p> <p>Desde la entidad se ha constituido un servicio de asesoramiento sociojurídico que da respuesta a todos los participantes del programa de Ocupación del Casal dels Infants. Este servicio contempla toda la información necesaria en la situación concreta de los jóvenes, acompañamiento en la regularización de su documentación, así como asesoramiento legal a las empresas dispuestas a contratar un/a joven con permiso de residencia.</p>
<p>Contexto estratégico:</p>	<p>El proyecto del TALLER DEL RAVAL está destinado principalmente a aquellos jóvenes entre 16 y 25 años que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen una baja ocupabilidad, y especiales dificultades de inserción laboral por que se encuentran en situación de riesgo y/o desventaja social - No acceden a la oferta formativa a la red de ocupación normalizada fruto del bajo nivel en competencias transversales. <p>No son destinatarios del TALLER DEL RAVAL aquellos jóvenes con competencias transversales suficientes para realizar itinerarios con garantías de éxito en la red de ocupación normalizada.</p> <p>Algunos indicadores del perfil diana de los jóvenes del TALLER DEL RAVAL son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Graves carencias de formación básica - Un historial de fracaso escolar y formativo grave - Un historial con largos periodos de inactividad - Muestran desmotivación y valores contradictorios a la cultura del trabajo - Carencia de apoyo y modelos familiares - Conductas de riesgo social - No acceden a los recursos de la red de formación e inserción laboral
<p>Implantación de la operación/política:</p>	<p>El programa Taller del Raval aborda el acceso al mercado de trabajo de jóvenes con una baja ocupabilidad a partir de un acompañamiento personalizado, integral e intensivo estructurado alrededor del proyecto profesional y la mejora de su ocupabilidad a lo largo de un itinerario acordado mediante acciones de formación individuales y de grupos.</p> <p>El itinerario de cada joven se inicia con la definición del propio proyecto profesional. El programa del TALLER DEL RAVAL aporta el acompañamiento al proyecto profesional mediante el Plan de Inserción Laboral (PIL) que planifica el desarrollo de las competencias que es necesario lograr por superar los factores de ocupabilidad que condicionan la inserción laboral de los jóvenes participantes.</p> <p>El Casal dels Infants del Raval cuenta con una bolsa de empresas colaboradoras de diferentes sectores productivos que ofrecen varios tipos de colaboración: inserción, prácticas, formación en las propias empresas, ayudas de la formación a los requerimientos de las empresas y disponibilidad de formadores para tareas</p>

	<p>específicas.</p> <p>La bolsa de empresas colaboradoras aporta un valor cualitativo en los itinerarios de formación e inserción que desde el TALLER DEL RAVAL se llevan a cabo puesto que la implicación de las empresas facilita el proceso de adaptación de los jóvenes al trabajo una vez se han insertado.</p>
--	--

10.4. Dimensión territorial de la Política de Cohesión

En relación con este pilar se ha considerado relevante el Programa de Extensión de la Banda Ancha (PEBA), correspondiente al período 2000-2006. Su objetivo es proporcionar cobertura de banda ancha a las zonas rurales y aisladas del territorio español. PEBA se encuentra integrado en el Plan Avanz@, estrategia del Gobierno español para el desarrollo de la Sociedad de la Información y que forma parte del Programa Nacional de Reformas. Este programa ha realizado actuaciones para la provisión de banda ancha en 58.442 núcleos de población pertenecientes a 5.706 municipios de toda la geografía española.

País:	ESPAÑA
Región:	Todo el territorio nacional
Operación, esquema, política:	PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA (PEBA)
Duración:	2005-2008
Objetivo:	Todo el territorio nacional (en general, áreas de población diseminadas, geográficamente dispersas y, por tanto, de difícil cobertura)
Financiación:	Coste total: 15.000.000 Contribución UE: 9.987.000 Nacional: 5.013.000
Contacto:	Nombre: Anatolio Alonso Organización: D.G. Fondos Comunitarios Dirección: Pº Castellana 162, planta 19. Madrid. España Correo electrónico: aalonsop@sgpg.meh.es Internet: http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp
Descripción de la operación/política	El objetivo del programa PEBA es conseguir, antes de 2008, la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas. Todo esto en coordinación con iniciativas similares de las Comunidades Autónomas y bajo el principio de neutralidad tecnológica y concurrencia de operadores.

	<p>El programa de Extensión de Banda Ancha ha proporcionado cobertura de banda ancha a 58.442 núcleos de población lo que ha permitido beneficiar a una población superior a los 8 millones de personas de más de 5.700 municipios.</p> <p>El programa PEBA ha supuesto unas inversiones por parte de los dos operadores beneficiarios de 85 millones de € en las zonas objetivo del programa, en los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha participado con 8 millones de € en subvenciones y 17 millones de € en créditos reembolsables.</p>
Contexto estratégico:	<p>El programa PEBA constituye una oportunidad para las zonas aisladas y rurales – tradicionalmente desfavorecidas desde el punto de vista del acceso a redes- de acceder a conexiones de banda ancha en condiciones similares, tanto técnicas como económicas, a las de las zonas urbanas.</p>
Implantación de la operación/política:	<p>El programa PEBA ha sido desarrollado desde la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de dos convocatorias de ayudas públicas (2005-2008 y 2007-2008).</p> <p>Primera convocatoria (2005-2008)</p> <p>El 17 de marzo de 2005, se publicaba la Orden Ministerial ITC/701/2005, de 17 de marzo que promueve y regula el programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. Convocatoria de ayudas abierta a todos los operadores de telecomunicaciones.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se presentaron 14 operadores y un total de 50 proyectos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se aprobaron 13 proyectos a 2 operadores (Telefónica y Telecable).</p> <p>Segunda convocatoria (2007-2008)</p> <p>El 15 de marzo del 2007 se publicaba en el BOE la nueva convocatoria de ayudas del programa de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas, abierta a todos los operadores de telecomunicaciones.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se recibieron un total de 26 solicitudes, 18 fueron admitidas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se aprobaron 16 proyectos a 2 operadores (Telefónica y Telecable)</p>

Por último, dentro del programa operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013 se ha seleccionado el proyecto INL-Edificación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología. El proyecto es resultado de una decisión conjunta de España y Portugal, instalándose el laboratorio en la ciudad portuguesa de Braga, donde se ubicará un polo de excelencia de investigación aplicado a la nanotecnología.

País:	PORTUGAL
Región:	Norte
Operación, política: esquema,	EDIFICACIÓN DEL LABORATORIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE NANOTECNOLOGÍA-INL
Duración:	2007-2010
Objetivo:	Todo el territorio ibérico
Financiación:	<p>Coste total: 46,505 millones €</p> <p>Contribución UE: 30 millones €</p> <p>Nacional: 16,505 millones €</p> <p>Regional: 0</p> <p>Privado: 0</p>
Contacto:	<p>Nombre: Alejandro Pan Regueiro</p> <p>Organización: Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología</p> <p>Dirección: Edificio dos Congregados. Avda Centra, 100. 4710-229 Braga (PORTUGAL)</p> <p>Correo electrónico: apan@inl.int</p> <p>Internet: http://www.inl.int/</p>
Descripción de la operación/política	<p>La operación financiada en el marco del POCTEP se refiere a la construcción de del Campus del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL). La puesta en marcha del proyecto implica la construcción y edificación de unas infraestructuras científicas suficientemente competitivas para atraer a investigadores de primer nivel en el área de las Nanotecnología a la región.</p>
Contexto estratégico:	<p>Con el proyecto INL se construirá un polo de excelencia de investigación aplicada en Nanotecnología, que atraerá a investigadores de primera línea, provenientes de todo el mundo, siendo su objetivo la excelencia internacional. El proyecto aumentará la competitividad regional y fomentará el empleo cualificado a través de la creación de empresas y del desarrollo del modelo relacional "Administración-INL-Empresa-Universidad".</p> <p>El INL va a permitir que se desarrollen nuevas metodologías de innovación que favorezcan la creación de un nuevo ecosistema de spin-offs y la puesta en marcha de una serie de acciones encaminadas a la integración del INL y de la región en redes de conocimiento de primer nivel.</p> <p>A la conclusión del proyecto, la región dispondrá de unas infraestructuras científicas y tecnológicas internacionalmente competitivas. También se espera un aumento significativo en la creación y supervivencia de spin-offs de base tecnológica así como en la formación de tecnólogos en diversas áreas de las Nanociencias.</p>
Implantación de la operación/política:	<p>La construcción del campus del INL se estructura en tres actividades/etapas:</p> <p>A) Nivelación del terreno, cimentaciones, estructuras, sótanos y fachadas: esta actuación se ha llevado a cabo entre marzo de 2008 y abril de 2009. Se ha procedido a la nivelación del terreno, ejecución de cimientos, estructuras y</p>

	<p>redes subterráneas, coberturas, fachadas y carpinterías exteriores. Además, se han realizado los controles de calidad y seguimiento de las tareas del coordinador de seguridad de la obra. El coste de esta actividad es 12,6 meuros.</p> <p>B) Dotación de estructuras eléctricas y de fontanería, transformadores y generadores eléctricos, sistemas de generación de agua ultrapura y ascensores. Esta segunda fase se ha realizado entre los meses de junio de 2008 y julio de 2009, siendo su presupuesto de 6,45 meuros.</p> <p>C) Acabado de las instalaciones interiores y exteriores, acondicionamiento de la fachada, inclusión de vidrios, trabajos de carpintería metálica. Esta última fase finalizará en agosto de 2010 y su presupuesto de de 27 meuros.</p>
--	--

11. CONCLUSIONES

El **contexto socioeconómico** en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo.

Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

Atendiendo al **análisis DAFO revisado** en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo, en su mayor parte, similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente entre los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.

Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.

Finalmente, hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía

española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013, ha reforzado el **énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

La principal conclusión que se extrae del presente informe es que la **estrategia diseñada sigue siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER, el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente**.

En efecto, todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo, se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho, condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria. Las medidas previstas en el PERE, fundamentalmente, el aumento de los anticipos, han contribuido a mejorar esta situación; en la actualidad dicha restricción afecta sobre todo al gasto corriente y no al gasto en inversión.
- Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada**. Esto puede condicionar la ejecución de los programas operativos que incluyan estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existan iniciativas de inversión pública, no existe suficiente demanda por parte de las empresas, debido al

empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

En definitiva la Política de Cohesión en España ha articulado, a través de los diferentes fondos FEDER, FSE y FC, un conjunto de iniciativas que responden a las debilidades y necesidades estructurales de la economía española antes mencionadas, como son las relativas al retraso en materia de I+D+i –especialmente en el sector privado-, la excesiva dependencia económica de sectores muy cíclicos y de media o baja intensidad tecnológica, las debilidades persistentes en el mercado de trabajo o las educativas y formativas relativas al capital humano.

Así, se deduce que la estrategia del MENR sigue siendo válida y oportuna para responder a estas necesidades estructurales y también para hacer frente a las dificultades derivadas de la actual coyuntura aunque en este caso puedan requerirse algunos ajustes como la agilización de la ejecución de los fondos o cierta reorientación de iniciativas a través de algunas reprogramaciones.

Se debe por tanto continuar incidiendo en las prioridades del MENR, que facilitarán la transición hacia un modelo de crecimiento económico sostenido basado en el desarrollo de la economía del

conocimiento, la intensificación tecnológica del tejido productivo y la mejora del capital humano, observando a su vez los principios horizontales de igualdad de oportunidades y protección medioambiental, constituyendo una sólida base para el desarrollo futuro.

ANEXO 1. CUADROS DE DATOS

CUADRO 1. INDICADORES DE CONTEXTO.COMPARACIÓN DE LAS POSICIONES DE LAS CCAA DE ESPAÑA CON LA MEDIA DE LA UE-27

	INDICADOR	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	ESPAÑA	UE27	Último año
DEMOGRAFÍA	Población	hab	7.917.397	1.275.904	1.058.059	1.014.405	1.997.010	563.611	2.486.166	1.929.947	7.085.308	44.474.631	495.090.294	2007
	Densidad de población	hab/km ²	90,38	26,74	99,78	203,21	268,16	105,92	26,39	24,29	220,63	87,90	112,43	2007
	Índice de envejecimiento	Población > 64 años / población < 20 años	0,65	1,16	1,53	0,65	0,57	1,10	1,38	0,90	0,86	0,85	0,77	2007
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	3,4	-1,6	-4,9	3,6	3,8	-0,2	-3,2	0,5	2,6	1,8	0,6	2005
ECONOMÍA	PIB por habitante	pps / hab	19.100	26.400	22.300	27.000	21.900	24.300	23.400	19.200	29.000	24.600	23.600	2006
	PIB por habitante	UE27=100	80,8	111,7	94,2	114,1	92,6	102,9	99,2	81,1	122,8	104,1	100,00	2006
	Productividad	€ / nº ocupados	44.788	45.973	47.424	47.202	45.983	46.566	46.032	41.105	48.999	47.176	51.658	2005
	Productividad	UE27=100	86,7	89,0	91,8	91,4	89,0	90,1	89,1	79,6	94,9	91,3	100,0	2005
	Tasa de variación del PIB	%	3,90	4,00	3,80	3,40	3,30	4,10	3,50	3,90	3,80	3,90	3,10	2006
MERCADO DE TRABAJO Y FORMACION	Mujeres con estudios superiores sobre población total	%	11,87	17,20	14,93	12,02	13,53	17,11	15,55	11,43	15,95	15,19	11,45	2006
	Hombres con estudios superiores sobre población total	%	12,89	19,04	16,79	12,04	13,73	18,88	15,21	12,15	17,20	16,59	12,47	2006
	Tasa de actividad total	%	55,5	58,2	50,1	63,3	60,1	55,7	53,1	55,3	61,8	58,2	57,4	2007
	Tasa de actividad masculina	%	67,2	67,3	59,0	72,8	69,5	65,9	63,3	68,0	71,4	68,4	65,4	2007
	Tasa de actividad femenina	%	44,1	49,2	42,1	53,8	50,8	46,1	43,1	42,5	52,6	48,4	49,9	2007
	Tasa de empleo total (15-64 años)	%	58,1	70,8	59,7	69,6	62,4	65,6	65,0	64,3	71,0	65,6	65,4	2007
	Tasa de empleo femenina	%	36,3	45,6	37,4	49,2	44,2	42,5	38,6	37,5	48,4	43,1	46,0	2007
	Tasa de empleo <25 años	%	36,8	40,0	31,7	43,7	35,7	35,4	34,4	41,6	45,2	39,1	37,1	2007
	Tasa de empleo entre 55 y 64 años	%	35,8	47,6	38,4	50,1	42,5	44,4	44,4	43,2	51,7	44,6	44,7	2007
	Tasa de paro total	%	25,4	13,0	14,0	18,2	25,7	11,7	14,1	19,5	15,9	17,9	8,9	III 2009
	Tasa de paro masculina	%	9,5	3,8	6,4	5,8	8,5	4,4	4,8	5,0	5,6	6,4	6,6	2007
	Tasa de paro femenina	%	17,6	7,2	11,1	8,5	13,0	7,9	10,6	11,8	7,8	10,9	7,9	2007
	Tasa de paro <25 años	%	23,3	13,6	18,8	15,1	22,4	13,8	17,4	15,7	13,5	18,2	15,6	2007
I+D+i Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Personal I+D (EJC) / nº ocupados	%	1,25	1,59	1,36	0,44	0,82	1,32	1,64	0,75	1,79	1,57	1,47	2006
	Gastos I+D/PIB	%	0,89	0,87	0,88	0,29	0,65	0,79	0,97	0,47	1,42	1,2	1,84	2006
	Viviendas con conexión de banda ancha / total hogares	%	39	45	48	50	45	49	35	36	53	45	49	2008
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%	44	49	47	52	48	50	45	44	59	49	56	2008
COND. VIDA	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%	9,7	15,7	11,2	20	9,8	15,4	12,2	9,5	16,2	13,3	24	2008
	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	2,61	4,01	3,62	3,37	4,00	3,79	3,98	2,61	4,40	3,39	5,90	2005
INFRAEST. RUCT.	Víctimas mortales en accidente	Nº víctimas mortales accid. / 10.000 hab-año	0,99	1,72	0,99	1,37	0,82	0,58	1,78	1,91	0,95	1,03	0,92	2005
TUR.	Pernoctaciones de no residentes	Pernoctaciones de no residentes en establecimientos, hoteleiros / hab	2,55	0,55	0,35	43,61	19,06	0,68	0,53	0,29	3,90	3,49	1,47	2007

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

Nota: Los valores en rojo son los que superan la media de la UE-27. Los valores en azul son los que son iguales a esta media. El resto de los valores son inferiores a dicha media

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

CUADRO 1. INDICADORES DE CONTEXTO.COMPARACIÓN DE LAS POSICIONES DE LAS CCAA DE ESPAÑA CON LA MEDIA DE LA UE-27

	INDICADOR	UNIDAD	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Marcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	ESPAÑA	UE27	Último año
DEMOGRAFIA	Población	hab	4.759.263	1.074.419	2.723.915	6.052.583	1.370.802	596.236	2.124.235	306.254	71.561	67.556	44.474.631	495.090.294	2007
	Densidad de población	hab/km ²	204,66	25,81	92,11	753,93	121,17	57,38	293,65	60,70	3.766,37	5.196,62	87,90	112,43	2007
	Índice de envejecimiento	Población - 64 años / población < 20 años	0,80	0,90	1,33	0,73	0,60	0,92	1,13	1,02	0,46	0,40	0,85	0,77	2007
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	2,3	-1,1	-3,0	4,8	5,7	1,6	0,1	0,6	7,9	9,0	1,8	0,6	2005
ECONOMIA	PIB por habitante	pps / hab	22.500	16.700	20.400	32.100	20.600	30.900	31.600	26.400	22.300	22.200	24.600	23.600	2006
	PIB por habitante	UE27-100	95,4	70,6	86,5	135,7	87,1	130,8	133,7	111,7	94,6	94,0	104,1	100,00	2006
	Productividad	€ / m ² ocupados	44.344	39.067	42.838	52.574	43.796	48.339	53.792	46.457	47.357	44.038	47.176	51.658	2005
	Productividad	UE27-100	85,8	75,6	82,9	101,8	84,8	93,6	104,1	89,9	91,7	85,2	91,3	100,0	2005
	Tasa de variación del PIB	%	3,90	3,50	4,10	4,00	4,10	3,90	4,10	3,60	3,50	3,60	3,90	3,10	2006
MERCADO DE TRABAJO Y FORMACIÓN	Mujeres con estudios superiores sobre población total	%	13,80	11,69	15,14	20,22	11,66	19,36	21,20	15,04	8,13	9,67	15,19	11,45	2006
	Hombres con estudios superiores sobre población total	%	14,96	10,77	15,48	23,49	13,48	22,48	26,34	18,05	8,64	11,66	16,59	12,47	2006
	Tasa de actividad total	%	59,4	52,2	53,7	63,2	59,7	60,1	57,0	58,4	50,6	53,0	58,2	57,4	2007
	Tasa de actividad masculina	%	69,6	63,5	62,6	72,3	71,8	70,0	66,2	69,4	65,3	67,0	68,4	65,4	2007
	Tasa de actividad femenina	%	49,4	41,1	45,5	54,7	47,3	50,4	48,4	47,2	36,2	39,6	48,4	49,9	2007
	Tasa de empleo total (15-64 años)	%	66,0	57,5	64,4	70,8	65,5	71,0	67,4	68,7	46,2	51,6	65,6	65,4	2007
	Tasa de empleo femenina	%	43,8	33,3	41,0	50,4	42,6	46,9	44,6	43,3	25,8	28,5	43,1	46,0	2007
	Tasa de empleo <25 años	%	42,1	31,9	34,5	41,1	42,4	40,0	32,2	40,2	24,2	28,5	39,1	37,1	2007
	Tasa de empleo entre 55 y 64 años	%	44,7	39,6	42,9	48,9	42,7	49,4	44,2	45,7	39,1	33,7	44,6	44,7	2007
	Tasa de paro total	%	21,2	20,1	12,9	13,6	20,2	12,2	10,5	12,7	15,8	26,2	17,9	8,9	IT 2009
	Tasa de paro masculina	%	6,9	9,1	5,7	4,9	6,0	3,2	4,8	3,9	15,5	12,1	6,4	6,6	2007
	Tasa de paro femenina	%	11,4	19,0	10,0	8,0	10,0	6,9	7,8	8,3	28,7	28,1	10,9	7,9	2007
Tasa de paro <25 años	%	19,1	26,2	15,9	17,0	16,5	12,0	17,1	16,2	-	-	18,2	15,6	2007	
I-D-I-Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Personas I-D (EJC) / m ² ocupados	%	1,25	0,81	1,46	2,51	1,05	2,62	2,15	1,37	0,34	0,46	1,57	1,47	2006
	Gastos I-DPIB	%	0,95	0,72	0,89	1,96	0,76	1,91	1,58	1,04	0,16	0,22	1,2	1,84	2006
	Viviendas con conexión de banda ancha / total hogares	%	42	35	32	58	36	44	44	45	46	46	45	49	2008
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%	46	36	38	59	40	49	52	50	47	39	49	56	2008
	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%	10,8	10,2	11,6	18,8	9,1	15,6	15,4	13,9	11,3	10,8	13,3	24	2008
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	2,54	3,48	3,63	3,22	3,18	3,87	3,86	3,18	5,39	5,39	3,39	5,93	2005
INRAEST. RUCI.	Víctimas mortales en accidente	Nº víctimas mortales accid. / 10.000 hab-año	0,98	1,10	1,31	0,47	1,28	1,43	0,52	1,73	0,28	0,45	1,03	0,92	2005
TUR.	Remociones de no residentes	Remociones de no residentes en establecimientos hoteleros / hab	2,02	0,24	0,52	1,33	0,40	0,53	0,61	0,46	0,29	0,30	3,49	1,47	2007

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

Nota: Los valores en rojo son los que superan la media de la UE-27. Los valores en azul son los que son iguales a esta media. El resto de los valores son inferiores a dicha media

CUADRO 2.EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DE LAS CCAA Y DE ESPAÑA

INDICADOR	UNIDAD	Andalucía			Aragón			Asturias			Balears			ESPAÑA			Último año	
		2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac		
DEMOGRAFIA	Densidad de población	hab / km ²	89,61	93,63	4,49	26,59	27,81	4,56	101,53	101,86	0,33	196,94	214,91	9,13	87,17	91,22	4,65	2008
	Índice de envejecimiento	población +64 años / población <20 años	0,642	0,656	0,014	1,177	1,115	-0,062	1,531	1,557	0,026	0,674	0,678	0,004	0,849	0,847	-0,002	2008
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	3,35	3,87	0,52	-1,64	-0,23	1,41	-4,93	-4,46	0,47	3,67	3,92	0,25	1,82	2,38	0,56	2007
	Crecimiento de la población	%	7.849.799	8.202.220	4,5%	1.269.027	1.326.918	4,6%	1.076.635	1.080.138	0,3%	983.131	1.072.844	9,1%	44.108.530	46.157.822	4,6%	2008
ECONOMIA	PIB por habitante	€/hab	16.261,00	18.507,00	13,81	22.359,00	26.323,00	17,73	18.495,00	22.559,00	21,97	23.334,00	25.967,00	11,28	20.941,00	24.020,00	14,70	2008
	PIB por habitante	España=100	77,65	77,05	-0,78	106,77	109,59	2,64	88,32	93,92	6,34	111,43	108,11	-2,98	100,00	100,00	0,00	2008
	Productividad	€/ m ² ocupados	42.509,69	47.284,23	11,23	44.339,56	50.725,52	14,40	45.924,10	52.337,83	13,97	45.087,23	50.875,10	12,84	45.179,82	50.942,55	12,76	2008
	Productividad	España=100	94,09	92,82	-1,35	98,14	99,57	1,46	101,65	102,74	1,07	99,80	99,87	0,07	100,00	100,00	0,00	2008
MERCADO TRABAJO Y FORMACION	Tasa de variación del PIBpm**	variaciones de volumen	3,93	0,76	-3,17	3,94	1,07	-288,00	4,21	1,24	-2,97	3,15	1,83	-1,33	3,89	1,16	-2,73	2007-2008
	Tasa de actividad total	%	54,31	57,56	3,25	56,57	59,30	2,73	48,14	52,68	4,54	62,71	64,75	2,04	57,35	59,80	2,45	2008
	Tasa de empleo 16-64 años (*)	%	58,24	56,97	-1,27	68,97	70,72	1,75	59,10	62,94	3,84	71,04	69,06	-1,98	65,75	65,29	-0,46	2008
	Tasa de empleo femenina	%	33,43	36,78	3,35	41,47	46,24	4,77	32,93	40,20	7,27	47,88	49,93	2,04	40,77	43,88	3,11	2008
	Tasa de empleo mayores de 55 años	%	14,90	15,35	0,45	17,48	19,62	2,14	13,61	16,66	3,05	21,70	23,92	2,22	17,98	19,34	1,36	2008
	Tasa de paro total	%	13,85	25,40	11,55	5,83	13,00	7,17	10,24	14,00	3,76	7,21	18,20	10,99	9,16	17,90	8,74	IIT 2009
	Población con estudios superiores respecto población activa	%	32,57	33,21	0,64	40,09	40,74	0,65	48,77	46,28	-2,49	25,87	26,20	0,33	38,38	38,60	0,22	2008
HAB.Y S.I	Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	%	0,64	0,69	0,05	0,93	1,07	0,14	0,67	0,73	0,06	0,27	0,31	0,04	0,92	0,99	0,07	2007
	Gasto en I+D / PIB (%)	%	0,84	1,03	0,19	0,79	1,03	0,24	0,71	0,96	0,25	0,27	0,35	0,08	1,13	1,35	0,22	2008
	Gasto privado I+D / PIB (%)	%	29,2	30,5	1,3	51,1	45,4	-5,7	43,4	37,6	-5,8	21,2	19,7	-1,5	47,2	46	-1,2	2007
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	33,1	43,7	10,6	38,7	48,8	10,1	41,6	47,5	5,9	44,7	52,2	7,5	39,5	49,2	9,7	2008
DESARE. EMPRE.	Número de empresas / 1.000 hab	empr/1.000 hab	59,13	63,74	4,61	70,92	71,54	0,62	63,32	67,70	4,38	88,52	87,00	-1,52	69,47	74,14	4,67	2008
	Intensidad de innovación	Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios %	0,59	0,72	0,13	1,42	0,87	-0,55	0,67	0,70	0,03	0,59	0,19	-0,40	0,83	0,89	0,06	2007
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	2,79	2,74	-0,05	4,27	4,13	-0,14	3,98	3,91	-0,07	3,48	3,46	-0,02	3,57	3,47	-0,10	2008
INFR.	km de autovía y autopista (libres)	km autopistas y autovías / 1.000 km ²	21,03	23,23	2,20	7,92	9,43	1,51	26,50	33,01	6,51	16,03	18,83	2,80	17,36	19,84	2,48	2007
MEDIO AMBIENTE	Volumen de agua distribuida por habitante	m ³ / hab	106,93	95,96	-10,26	91,11	87,47	-4,00	98,51	101,73	3,27	92,97	95,64	2,87	90,73	87,52	-3,54	2006
	Residuos recogidos selectivamente por habitante	toneladas / hab	0,161	0,130	-0,031	0,164	0,114	-0,050	0,119	0,120	0,001	0,251	0,465	0,214	0,146	0,147	0,001	2006

(*) Año base 2006

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

(**) La tasa de variación del periodo inicial corresponde a 2006/2005. La variación entre la tasa inicial y final es absoluta. Los datos vienen expresados en términos reales



CUADRO 2.EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DE LAS CCAA Y DE ESPAÑA

INDICADOR	UNIDAD	Canarias			Cantabria			Castilla y León			Castilla-La Mancha			ESPAÑA			Último año	
		2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac		
DEMOGRAFÍA	Densidad de población	hab / km ²	264,31	278,77	5,47	105,68	109,40	3,53	26,65	27,14	1,85	23,84	25,71	7,83	87,17	91,22	4,65	2008
	Índice de envejecimiento	población =64 años / población <20 años	0,570	0,617	0,047	1,099	1,090	-0,009	1,374	1,374	0,000	0,892	0,848	-0,044	0,849	0,847	-0,002	2008
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	3,79	3,14	-0,65	-0,19	-0,78	-0,59	-3,25	-2,72	0,53	0,52	1,23	0,71	1,82	2,38	0,56	2007
ECONOMÍA	Crecimiento de la población	%	1.968.280	2.075.968	5,5%	562.309	582.138	3,5%	2.510.849	2.557.330	1,9%	1.894.667	2.043.100	7,8%	44.108.530	46.157.822	4,6%	2008
	PIB por habitante	€ / hab	18.988,00	21.105,00	11,15	20.630,00	24.508,00	18,80	19.822,00	23.361,00	17,85	16.359,00	18.471,00	12,91	20.941,00	24.020,00	14,70	2008
	PIB por habitante	España=100	90,67	87,86	-3,10	98,51	102,03	3,57	94,66	97,26	2,75	78,12	76,90	-1,56	100,00	100,00	0,00	2008
	Productividad	€ / nº ocupados	44.377,40	48.920,26	10,24	44.679,13	51.796,89	15,93	44.360,18	50.561,56	13,98	39.252,17	44.548,70	13,49	45.179,82	50.942,55	12,76	2008
	Productividad	España=100	98,22	96,03	-2,23	98,89	101,68	2,82	98,19	99,25	1,09	86,88	87,45	0,65	100,00	100,00	0,00	2008
Tasa de variación del PIBpm**	variaciones de volumen	3,05	1,34	-1,71	3,79	1,26	-2,53	3,60	0,90	-2,70	4,12	0,67	-3,45	3,89	1,16	-2,73	2007-2008	
MERCADO TRABAJO Y FORMACIÓN	Tasa de actividad total	%	59,38	60,93	1,54	54,71	56,93	2,22	52,47	54,53	2,06	54,02	57,09	3,06	57,35	59,80	2,45	2008
	Tasa de empleo 16-64 años (*)	%	62,59	58,55	-4,04	64,95	66,25	1,30	64,62	65,14	0,52	63,66	63,34	-0,32	65,75	65,29	-0,46	2008
	Tasa de empleo femenina	%	41,68	41,55	-0,13	38,42	43,35	4,93	35,59	39,09	3,50	33,76	38,40	4,64	40,77	43,88	3,11	2008
	Tasa de empleo mayores de 55 años	%	19,20	20,33	1,13	16,96	19,45	2,49	15,46	16,72	1,26	14,70	16,25	1,55	17,98	19,34	1,36	2008
	Tasa de paro total	%	11,72	25,70	13,98	8,51	11,70	3,19	8,72	14,10	5,38	9,16	19,50	10,34	9,16	17,90	8,74	IIT 2009
	Población con estudios superiores respecto población activa	%	33,26	31,10	-2,16	43,16	45,52	2,35	39,77	41,66	1,89	27,97	29,03	1,06	38,38	38,60	0,22	2008
I+D+I+D+I	Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	%	0,53	0,49	-0,04	0,44	0,7	0,26	0,84	0,91	0,07	0,29	0,34	0,05	0,92	0,99	0,07	2007
	Gasto en I+D / PIB (%)	%	0,59	0,62	0,03	0,45	1	0,55	0,9	1,26	0,36	0,41	0,72	0,31	1,13	1,35	0,22	2008
	Gasto privado I+D / PIB (%)	%	21,2	18,6	-2,6	35	30,6	-4,4	50,3	48,4	-1,9	39,7	40,8	1,1	47,2	46	-1,2	2007
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	40	47,5	7,5	40,4	50,2	9,8	37,3	45	7,7	31,7	43,7	12	39,5	49,2	9,7	2008
	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	9,4	9,8	0,4	10,4	15,4	5,0	7,6	12,2	4,6	7,3	9,5	2,2	10,1	13,3	3,2	2008
DESCR. EMPR.	Número de empresas / 1.000 hab	emp/1.000 hab	65,04	69,11	4,07	65,02	69,39	4,37	63,40	67,73	4,33	62,49	67,46	4,97	69,47	74,14	4,67	2008
	Intensidad de innovación	Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios %	0,40	0,49	0,09	0,23	0,55	0,32	1,16	1,23	0,07	0,56	0,67	0,11	0,83	0,89	0,06	2007
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	4,23	3,73	-0,49	4,31	3,73	-0,58	3,77	4,62	0,85	2,77	2,23	-0,54	3,57	3,47	-0,10	2008
INFR.	km de autovía y autopista (libres)	km autopistas y autovías / 1.000 km ²	34,11	29,14	-4,97	37,02	38,53	1,50	14,54	16,08	1,54	14,38	16,02	1,64	17,36	19,84	2,48	2007
MEDIO AMBIENTE	Volumen de agua distribuida por habitante	m ³ / hab	94,50	77,24	-18,27	114,23	115,39	1,01	95,26	91,32	-4,14	91,44	87,36	-4,46	90,73	87,52	-3,54	2006
	Residuos recogidos selectivamente por habitante	toneladas / hab	0,142	0,146	0,005	0,113	0,124	0,011	0,347	0,375	0,028	0,108	0,155	0,047	0,146	0,147	0,00	2006

(*) Año base 2006

(**) La tasa de variación del período inicial corresponde a 2006/2005. La variación entre la tasa inicial y final es absoluta. Los datos vienen expresados en términos reales



CUADRO 2.EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DE LAS CCAA Y DE ESPAÑA

INDICADOR	UNIDAD	Cataluña			C. Valenciana			Extremadura			Galicia			ESPAÑA			Último año	
		2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac		
DEMOGRAFÍA	Densidad de población	hab / km ²	217,83	229,32	5,27	201,78	216,28	7,18	26,03	26,37	1,28	93,40	94,14	0,80	87,17	91,22	4,65	2008
	Índice de envejecimiento	población =64 años / población <20 años	0,869	0,839	-0,030	0,813	0,821	0,008	0,889	0,911	0,022	1,304	1,367	0,064	0,849	0,847	-0,002	2008
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	2,62	3,27	0,65	2,27	2,87	0,60	-1,10	-0,30	0,80	-3,05	-3,05	0,00	1,82	2,38	0,56	2007
	Crecimiento de la población	%	6.995,206	7.364,078	5,3%	4.692,449	5.029,601	7,2%	1.083,879	1.097,744	1,3%	2.762,198	2.784,169	0,8%	44.108,530	46.157,822	4,6%	2008
ECONOMÍA	PIB por habitante	€ / hab	24.796,00	28.095,00	13,30	19.327,00	21.468,00	11,08	14.231,00	16.828,00	18,25	17.114,00	20.619,00	20,48	20.941,00	24.020,00	14,70	2008
	PIB por habitante	España=100	118,41	116,97	-1,22	92,29	89,38	-3,16	67,96	70,06	3,09	81,72	85,84	5,04	100,00	100,00	0,00	2008
	Productividad	€ / nº ocupados	47.364,37	53.209,52	12,34	42.388,50	47.781,43	12,72	37.576,01	42.754,99	13,78	41.246,42	47.232,39	14,51	45.179,82	50.942,55	12,76	2008
	Productividad	España=100	104,84	104,45	-0,37	93,82	93,79	-0,03	83,17	83,93	0,91	91,29	92,72	1,56	100,00	100,00	0,00	2008
Tasa de variación del PIBpm**	variaciones de volumen	3,74	0,70	-3,04	3,91	0,51	-3,40	3,76	1,81	-1,95	4,14	1,80	-2,35	3,89	1,16	-2,73	2007-2008	
MERCADO TRABAJO Y FORMACIÓN	Tasa de actividad total	%	61,27	63,19	1,92	58,64	61,13	2,49	51,63	53,49	1,86	53,04	55,07	2,03	57,35	59,80	2,45	2008
	Tasa de empleo 16-64 años (*)	%	71,42	70,89	-0,53	66,77	65,61	-1,16	56,95	57,78	0,83	63,80	65,55	1,75	65,75	65,29	-0,46	2008
	Tasa de empleo femenina	%	46,83	49,53	2,70	41,78	44,61	2,83	30,70	33,31	2,61	38,32	42,29	3,97	40,77	43,88	3,11	2008
	Tasa de empleo mayores de 55 años	%	20,94	23,08	2,14	18,37	20,08	1,71	13,13	13,39	0,26	17,48	17,65	0,17	17,98	19,34	1,36	2008
	Tasa de paro total	%	6,95	15,90	8,95	8,81	21,20	12,39	15,78	20,10	4,32	9,94	12,90	2,96	9,16	17,90	8,74	IIT 2009
	Población con estudios superiores respecto población activa	%	37,67	36,40	-1,27	35,14	35,22	0,07	29,69	31,28	1,59	38,76	40,14	1,38	38,38	38,60	0,22	2008
I+D+I+D+I	Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	%	1,15	1,23	0,08	0,74	0,8	0,06	0,41	0,45	0,04	0,75	0,73	-0,02	0,92	0,99	0,07	2007
	Gasto en I+D / PIB (%)	%	1,36	1,61	0,25	0,99	1,05	0,06	0,68	0,86	0,18	0,88	1,04	0,16	1,13	1,35	0,22	2008
	Gasto privado I+D / PIB (%)	%	57,4	51,7	-5,7	34,1	32,7	-1,4	21,1	13,6	-7,5	39,4	45,5	6,1	47,2	46	-1,2	2007
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	44,5	59,1	14,6	36,9	46,4	9,5	26,6	36,3	9,7	32,4	37,9	5,5	39,5	49,2	9,7	2008
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	13,5	16,2	2,7	8,5	10,8	2,3	4,5	10,2	5,7	7,6	11,6	4,0	10,1	13,3	3,2	2008	
DESARR. EMPR.	Número de empresas / 1.000 hab	emp/1.000 hab	81,06	85,01	3,95	70,18	74,78	4,60	57,11	61,81	4,70	67,24	73,05	5,81	69,47	74,14	4,67	2008
	Intensidad de innovación	Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios %	1,06	0,93	-0,13	0,62	0,57	-0,05	0,43	0,32	-0,11	1,18	1,12	-0,06	0,83	0,89	0,06	2007
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	4,60	4,48	-0,12	2,70	2,58	-0,12	3,89	3,97	0,08	3,80	3,82	0,02	3,57	3,47	-0,10	2008
INFR.	km de autovía y autopista (libres)	km autopistas y autovías / 1.000 km ²	11,62	19,46	7,84	29,03	33,28	4,25	10,42	14,24	3,82	14,61	16,70	2,09	17,36	19,84	2,48	2007
MEDIO AMBIENTE	Volumen de agua distribuida por habitante	m ³ / hab	77,39	82,97	7,20	83,75	87,69	4,69	100,21	102,41	2,19	85,08	82,97	-2,48	90,73	87,52	-3,54	2006
	Residuos recogidos selectivamente por habitante	toneladas / hab	0,106	0,106	0,000	0,103	0,135	0,032	0,117	0,111	-0,006	0,123	0,111	-0,012	0,146	0,147	0,00	2006

(*) Año base 2006

(**) La tasa de variación del período inicial corresponde a 2006/2005. La variación entre la tasa inicial y final es absoluta. Los datos vienen expresados en términos reales



CUADRO 2.EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DE LAS CCAA Y DE ESPAÑA

INDICADOR	UNIDAD	Madrid			Murcia			Navarra			País Vasco			ESPAÑA			Último año	
		2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac		
DEMOGRAFÍA	Densidad de población	hab / km ²	742,92	781,22	5,16	118,08	126,06	6,76	57,12	59,71	4,53	293,69	298,15	1,52	87,17	91,22	4,65	2008
	Índice de envejecimiento	población =64 años / población <20 años	0,734	0,733	-0,001	0,596	0,592	-0,004	0,924	0,888	-0,036	1,101	1,106	0,005	0,849	0,847	-0,002	2008
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	4,85	5,36	0,51	5,61	6,09	0,48	1,63	2,37	0,74	0,13	0,80	0,67	1,82	2,38	0,56	2007
	Crecimiento de la población	%	5.964.143	6.271.638	5,2%	1.335.792	1.426.109	6,8%	593.472	620.377	4,5%	2.124.846	2.157.112	1,5%	44.108.530	46.157.822	4,6%	2008
ECONOMÍA	PIB por habitante	€ / hab	27.343,00	31.110,00	13,78	17.665,00	19.692,00	11,47	26.351,00	30.614,00	16,18	26.553,00	32.133,00	21,01	20.941,00	24.020,00	14,70	2008
	PIB por habitante	España=100	130,57	129,52	-0,81	84,36	81,98	-2,81	125,83	127,45	1,29	126,80	133,78	5,50	100,00	100,00	0,00	2008
	Productividad	€ / m ² ocupados	49.668,67	55.792,58	12,33	41.194,05	46.021,30	11,72	46.455,50	52.235,83	12,44	51.958,65	59.899,75	15,28	45.179,82	50.942,55	12,76	2008
	Productividad	España=100	109,94	109,52	-0,38	91,18	90,34	-0,92	102,82	102,54	-0,28	115,00	117,58	2,24	100,00	100,00	0,00	2008
Tasa de variación del PIBpm**	variaciones de volumen	4,22	1,64	-2,59	3,97	1,45	-2,52	3,94	1,89	-2,05	3,88	2,06	-1,82	3,89	1,16	-2,73	2007-2008	
Tasa de actividad total	%	62,38	64,58	2,20	57,84	61,79	3,94	59,60	61,15	1,55	56,92	58,07	1,15	57,35	59,80	2,45	2008	
Tasa de empleo 16-64 años (*)	%	71,19	70,60	-0,59	65,02	64,11	-0,91	71,39	70,78	-0,61	67,91	68,79	0,88	65,75	65,29	-0,46	2008	
Tasa de empleo femenina	%	48,99	51,08	2,09	39,48	44,03	4,55	45,79	47,95	2,16	42,50	45,81	3,31	40,77	43,88	3,11	2008	
Tasa de empleo mayores de 55 años	%	22,09	22,99	0,90	16,63	19,11	2,48	19,77	20,54	0,77	17,43	19,14	1,71	17,98	19,34	1,36	2008	
Tasa de paro total	%	6,80	13,60	6,80	8,01	20,20	12,19	5,65	12,20	6,55	7,33	10,50	3,17	9,16	17,90	8,74	IIT 2009	
Población con estudios superiores respecto población activa	%	47,14	48,82	1,67	31,36	31,68	0,33	48,11	47,17	-0,94	57,23	58,11	0,87	38,38	38,60	0,22	2008	
I+D+I+D	Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	%	1,56	1,64	0,08	0,74	0,91	0,17	1,64	1,68	0,04	1,37	1,57	0,2	0,92	0,99	0,07	2007
	Gasto en I+D / PIB (%)	%	1,81	2	0,19	0,74	0,86	0,12	1,68	1,92	0,24	1,49	1,96	0,47	1,13	1,35	0,22	2008
	Gasto privado I+D / PIB (%)	%	52,2	48,6	-3,6	40,6	41,9	1,3	59,8	53,9	-5,9	63,8	66,9	3,1	47,2	46	-1,2	2007
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	51,3	59	7,7	36,9	40,1	3,2	41,2	49,2	8	40,3	51,5	11,2	39,5	49,2	9,7	2008
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	16,8	18,8	2,0	9,3	9,1	-0,2	11,8	15,6	3,8	10,8	15,4	4,6	10,1	13,3	3,2	2008	
DESARR. EMPR.	Número de empresas / 1.000 hab	emp/1.000 hab	76,49	82,80	6,31	63,72	70,17	6,45	68,63	70,68	2,05	74,14	81,27	7,13	69,47	74,14	4,67	2008
	Intensidad de innovación	Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios %	0,71	0,91	0,20	0,57	0,68	0,11	1,25	1,10	-0,15	1,34	1,50	0,16	0,83	0,89	0,06	2007
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	3,51	3,40	-0,10	3,31	3,31	0,00	3,99	3,90	-0,09	3,99	3,92	-0,07	3,57	3,47	-0,10	2008
INFRA	km de autovía y autopista (libres)	km autopistas y autovías / 1.000 km ²	76,48	74,61	-1,87	27,40	29,79	2,39	14,53	17,71	3,18	31,10	36,07	4,97	17,36	19,84	2,48	2007
MEDIO AMBIENTE	Volumen de agua distribuida por habitante	m ³ / hab	82,02	75,01	-8,54	92,13	87,76	-4,75	93,18	95,19	2,16	95,49	88,68	-7,13	90,73	87,52	-3,54	2006
	Residuos recogidos selectivamente por habitante	toneladas / hab	0,129	0,116	-0,013	0,106	0,101	-0,005	0,159	0,142	-0,017	0,187	0,161	-0,026	0,146	0,147	0,001	2006

(*) Año base 2006

(**) La tasa de variación del periodo inicial corresponde a 2006/2005. La variación entre la tasa inicial y final es absoluta. Los datos vienen expresados en términos reales

CUADRO 2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DE LAS CCAA Y DE ESPAÑA

INDICADOR	UNIDAD	Ceuta			Melilla			ESPAÑA			Último año	
		2005	Último	Variac	2005	Último	Variac	2005	Último	Variac		
DEMOGRAFIA	Densidad de población	hab / km ²	3.961,89	4.073,11	2,81	5.037,54	5.496,00	9,10	87,17	91,22	4,65	2008
	Índice de envejecimiento	población >64 años / población <20 años	0,410	0,411	0,002	0,374	0,363	-0,011	0,849	0,847	-0,002	2008
	Saldo vegetativo	Nacimientos - Defunciones / 1.000 hab	7,96	13,32	5,36	8,96	12,88	3,92	1,82	2,38	0,56	2007
	Crecimiento de la población	%	75,276	77,389	2,8%	65,488	71,448	9,1%	44.108.530	46.157.822	4,6%	2008
ECONOMIA	PIB por habitante	€/ hab	18.908,00	22.320,00	18,05	18.604,00	21.493,00	15,53	20.941,00	24.020,00	14,70	2008
	PIB por habitante	España=100	90,29	92,92	2,91	88,84	89,48	0,72	100,00	100,00	0,00	2008
	Productividad	€/ nº ocupados	45.413,87	51.396,56	13,17	41.367,57	47.587,09	15,03	45.179,82	50.942,55	12,76	2008
	Productividad	España=100	100,52	100,89	0,37	91,56	93,41	2,02	100,00	100,00	0,00	2008
	Tasa de variación del PIBpm**	variaciones de volumen	2,44	1,79	-0,65	3,91	1,24	-2,68	3,89	1,16	-2,73	2007-2008
MERCADO TRABAJO Y FORMACION	Tasa de actividad total	%	58,29	55,46	-2,84	51,18	53,34	2,16	57,35	59,80	2,45	2008
	Tasa de empleo 16-64 años (*)	%	48,79	52,47	3,68	53,44	50,18	-3,26	65,75	65,29	-0,46	2008
	Tasa de empleo femenina	%	29,93	30,03	0,10	29,39	26,19	-3,21	40,77	43,88	3,11	2008
	Tasa de empleo mayores de 55 años	%	21,45	24,49	3,04	16,13	13,26	-2,87	17,98	19,34	1,36	2008
	Tasa de paro total	%	19,67	15,80	-3,87	13,99	26,20	12,21	9,16	17,90	8,74	IIT 2009
	Población con estudios superiores respecto población activa	%	29,20	29,23	0,03	39,94	31,87	-8,07	38,38	38,60	0,22	2008
I+D+I+SI	Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	%	0,12	0,1	-0,02	0,12	0,15	0,03	0,92	0,99	0,07	2007
	Gasto en I+D / PIB (%)	%	0,11	0,2	0,09	0,16	0,2	0,04	1,13	1,35	0,22	2008
	Gasto privado I+D / PIB (%)	%							47,2	46	-1,2	2007
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	43,7	46,8	3,1	33,1	39,3	6,2	39,5	49,2	9,7	2008
	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (*)	%	8,2	11,3	3,1	3,4	10,8	7,4	10,1	13,3	3,2	2008
DESARR.EMPR.	Número de empresas / 1.000 hab	empr/1.000 hab	52,91	49,94	-2,97	junto con ceuta			69,47	74,14	4,67	2008
	Intensidad de innovación	Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios %	0,02	0,06	0,04	0,20	0,38	0,18	0,83	0,89	0,06	2007
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab	2,81	2,75	-0,06	3,32	3,11	-0,21	3,57	3,47	-0,10	2008
INFR.	km de autovía y autopista (libres)	km autopistas y autovías / 1.000 km ²	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,36	19,84	2,48	2007
MEDIO AMBIENTE	Volumen de agua distribuida por habitante	m ³ / hab	69,07	69,08	0,02	69,07	69,08	0,02	90,73	87,52	-3,54	2006
	Residuos recogidos selectivamente por habitante	toneladas / hab	0,173	0,166	-0,007	0,173	0,166	-0,007	0,146	0,147	0,00	2006

(*) Año base 2006

(**) La tasa de variación del periodo inicial corresponde a 2006/2005. La variación entre la tasa inicial y final es absoluta. Los datos vienen expresados en términos reales



ANEXO 2: OPERACIONES APROBADAS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN

Importes programados, operaciones aprobadas y certificadas por intervención, beneficiario y eje - Marzo 2007 - 2013
Informe elaborado el Viernes 11 de Diciembre de 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (E)	Ratios sobre op aprobadas			
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			DIA	DIB	D/ (A-E)	D/C
Comunidad	PO Andalucía	1	200000	JUNTA DE ANDALUCIA	39.681.577	40.475.211	41.284.714	42.110.409	42.952.616	43.811.669	44.681.880	294.998.076	27.379.826,47	69,00%	67,66%	34,16%	9,26%
			204135	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA (IDEA)	8.982.708	9.162.362	9.345.610	9.532.522	9.723.173	9.917.637	10.115.988	66.780.000	11.370.732,65	126,58%	124,10%	62,67%	17,03%
			101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITC)	2.839.641	2.896.433	2.954.363	3.013.451	3.073.719	3.135.191	3.197.899	21.110.697	2.376.558,26	83,69%	82,05%	41,43%	11,26%
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	1.062.572	1.083.824	1.105.500	1.127.610	1.150.163	1.173.166	1.196.620	7.899.464	1.196.620,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	6.793.096	6.928.968	7.067.537	7.208.887	7.353.065	7.500.126	7.650.120	50.501.798	1.588.132,12	23,38%	22,92%	11,57%	3,14%
			101245	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	74.047.920	75.528.876	77.038.455	78.580.245	80.151.850	81.754.886	83.389.983	550.492.217	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			102021	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	1.679.495	1.713.085	1.747.347	1.782.294	1.817.939	1.854.298	1.891.384	12.485.842	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			106001	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED ES (MITC)	2.503.534	2.553.605	2.604.478	2.656.771	2.709.906	2.764.104	2.819.387	18.611.986	3.173.450,67	126,76%	124,27%	62,75%	17,05%
			200000	JUNTA DE ANDALUCIA	10.670.658	10.884.071	11.101.752	11.323.789	11.550.263	11.781.269	12.016.897	79.328.699	29.138.970,78	273,08%	267,72%	135,19%	36,73%
			204135	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA (IDEA)	69.837.267	71.234.013	72.658.693	74.111.866	75.594.104	77.105.986	78.638.140	519.180.069	187.412.117,49	268,36%	263,09%	132,85%	36,10%
			404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CADIZ	2.017.679	2.058.033	2.099.194	2.141.177	2.184.001	2.227.681	2.272.235	15.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			690001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	3.770.472	3.845.881	3.922.799	4.001.255	4.081.280	4.162.906	4.246.164	28.030.757	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			690002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	1.271.051	1.398.502	1.426.472	1.455.002	1.484.102	1.513.784	1.544.000	10.192.000	1.610.000,00	117,43%	115,12%	58,13%	15,87%
			101231	DIRECCION GENERAL DEL AGUA (MARM)	64.599.614	65.991.607	67.209.439	68.553.629	69.924.701	71.323.196	72.749.662	480.251.849	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			101232	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MARM)	7.808.419	7.964.587	8.123.879	8.286.357	8.452.084	8.621.126	8.793.546	58.050.000	6.960.782,50	89,14%	87,40%	44,17%	11,99%
			101235	PARQUES NACIONALES (MARM)	10.266.432	10.471.760	10.681.196	10.894.819	11.112.716	11.334.970	11.561.672	76.323.566	5.986.378,83	58,31%	57,17%	28,87%	7,84%
			101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	10.266.432	10.471.761	10.681.197	10.894.820	11.112.715	11.334.969	11.561.670	76.323.564	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MARM)	71.194.489	72.618.378	74.070.746	75.552.160	77.063.204	78.604.468	80.176.555	529.280.000	80.476.551,40	113,04%	110,82%	55,96%	15,20%
			102405	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MARM)	1.506.534	1.536.665	1.567.398	1.598.746	1.630.721	1.663.335	1.696.601	11.200.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MARM)	1.324.943	1.351.442	1.378.470	1.406.040	1.434.161	1.462.844	1.492.100	9.850.000	1.134.625,82	85,64%	83,96%	42,39%	11,52%
			104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MARM)	5.010.570	5.110.782	5.212.997	5.317.257	5.423.602	5.532.075	5.642.717	37.250.000	37.614.318,41	750,70%	735,98%	371,63%	100,98%
			106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS (ACUAMED)	9.421.218	9.609.642	9.801.835	9.997.871	10.197.829	10.401.786	10.609.819	70.040.000	39.265.534,01	416,78%	408,61%	206,33%	56,06%
			200000	JUNTA DE ANDALUCIA	94.044.602	95.925.494	97.844.004	99.800.884	101.796.901	103.823.840	105.954.200	699.198.922	75.414.960,13	80,19%	78,62%	39,70%	10,79%
			101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	16.924.970	17.263.470	17.608.740	17.960.914	18.320.134	18.686.536	19.060.268	125.825.025	189.176.317,67	1117,74%	1095,82%	553,33%	150,35%
			103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	9.042.238	9.229.202	9.413.786	9.602.063	9.794.102	9.989.985	10.189.784	67.267.140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			103023	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALGECIRAS	43.089.370	38.860.478	17.257.787	13.569.000	7.150.000	15.073.365	15.000.000	150.000.000	119.954.569,61	278,39%	308,68%	146,38%	79,97%
			103033	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	0	612.000	6.807.000	8.420.000	8.253.557	8.907.443	7.000.000	40.000.000	7.111.911,12	1162,08%	1162,08%	162,08%	17,78%
			103034	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	4.869.000	6.148.000	8.125.000	3.900.000	2.600.000	2.358.000	2.000.000	30.000.000	18.105.923,85	371,86%	294,50%	164,35%	60,35%
			103035	AUTORIDAD PORTUARIA DE CADIZ	0	0	3.900.000	11.050.000	13.000.000	8.832.683	12.216.844	48.999.527	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			103038	Autoridad Portuaria de Almería	47.000	1.149.000	4.592.000	5.496.000	6.769.000	6.769.000	7.599.000	31.529.000	2.395.589,42	5097,00%	208,49%	200,30%	7,60%
103039	Autoridad Portuaria de Sevilla	0	2.196.000	7.475.000	5.518.683	9.516.000	9.469.317	9.336.000	43.511.000	1.113.902,40	50,72%	50,72%	2,56%	0,00%			
103040	Autoridad Portuaria de Motril	0	0	1.788.000	2.990.000	5.966.000	1.992.000	910.000	12.866.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	5.844.808	5.963.744	6.083.019	6.203.679	6.328.773	6.455.348	6.584.454	43.466.000	4.776.429,54	81,70%	80,09%	40,44%	10,99%			
103176	Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)	38.927.432	39.705.980	40.500.099	41.310.102	42.136.303	42.979.031	43.828.411	289.397.588	359.121.320,50	922,54%	904,45%	456,70%	126,09%			
104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	4.699.635	4.793.628	4.889.501	4.983.291	5.077.037	5.168.777	5.262.552	34.938.422	101.031,62	2,15%	2,11%	1,06%	0,29%			
200000	JUNTA DE ANDALUCIA	143.674.378	146.547.866	149.478.821	152.468.397	155.517.767	158.628.122	161.782.901	1.068.098.252	257.387.773,45	179,15%	175,63%	88,69%	24,10%			



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

		101241	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (MITC)	945.991	964.911	984.209	1.003.893	1.023.971	1.044.451	1.065.341	7.032.766	255.500,00	27,01%	26,48%	13,37%	3,63%
		102241	TUR ESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITC)	3.790.332	3.866.138	3.943.461	4.022.330	4.102.777	4.184.833	4.266.529	28.178.400		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		204000	JUNTA DE ANDALUCIA	29.847.468	30.444.416	31.053.304	31.674.370	32.307.859	32.954.015	33.609.402	221.890.834	55.323.222,10	185,35%	181,72%	91,76%	24,93%
		304000	DIPUTACION DE ALMERIA	1.800.056	1.836.058	1.872.779	1.910.234	0	0	0	7.419.127	4.610.425,06	256,13%	251,10%	126,80%	62,14%
		304001	Ayuntamiento de Vicar	335.009	341.501	346.637	355.609	0	0	0	1.351.346	1.381.145,57	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		304013	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	1.350.963	1.377.981	1.405.607	1.433.739	1.462.347	1.491.574	1.521.402	10.043.591	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		311000	DIPUTACION DE CADIZ	5.865.083	6.002.785	6.123.840	6.245.297	0	0	0	24.256.085	23.220.116,71	394,56%	386,52%	195,23%	95,73%
		311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	1.349.250	1.376.235	1.403.740	1.431.835	1.460.472	1.489.681	1.519.472	10.030.708	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		311002	AYTO JEREZ DE LA FRONTERA	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	1.389.103,80	102,81%	100,80%	50,90%	13,83%
		311003	Instituto de Fomento, Empleo y Formación. Ayto Cádiz (IEF)	1.345.064	1.371.963	1.399.462	1.427.461	1.455.961	1.485.060	1.514.758	9.999.729	1.114.434,47	82,87%	81,24%	41,02%	11,15%
		314000	DIPUTACION DE CORDOBA	1.750.485	1.785.495	1.821.205	1.857.628	0	0	0	7.214.813	5.483.667,22	313,27%	307,12%	152,08%	76,01%
		314002	Ayuntamiento de Baena	1.128.771	1.151.346	1.174.374	1.197.861	0	0	0	4.652.352	4.652.351,96	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		314003	Ayuntamiento de Cabra	757.864	773.021	788.482	804.252	0	0	0	3.123.619	3.123.618,77	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		314004	Ayuntamiento de Lucena	821.459	837.888	854.646	871.738	0	0	0	3.385.731	3.350.730,50	407,90%	399,90%	201,93%	98,97%
		314005	Ayuntamiento de Palma del Río	1.185.944	1.208.640	1.232.640	1.257.293	0	0	0	3.375.365	3.375.364,64	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		314006	Ayuntamiento de Priligo de Córdoba	773.533	789.004	804.764	820.880	0	0	0	3.188.201	3.188.200,70	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		314007	Ayuntamiento de Puente Genil	1.077.103	1.098.645	1.120.618	1.143.030	0	0	0	4.439.386	4.439.396,48	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		314021	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	36.746,89	2,72%	2,67%	1,35%	0,37%
		318000	DIPUTACION DE GRANADA	3.856.016	3.933.137	4.011.799	4.092.035	0	0	0	15.892.987	8.491.608,44	220,22%	215,90%	109,02%	53,43%
		318001	Ayuntamiento de Baza	1.184.775	1.208.470	1.232.640	1.257.293	0	0	0	4.883.178	4.883.177,67	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		318002	Ayuntamiento de Guadix	1.086.438	1.108.167	1.130.330	1.152.936	0	0	0	4.477.871	4.477.871,25	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		318003	Ayuntamiento de Loja	1.374.517	1.402.007	1.430.047	1.458.649	0	0	0	5.665.220	5.665.219,80	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		318140	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		321000	DIPUTACION DE HUELVA	1.947.822	1.986.779	2.026.514	2.067.045	0	0	0	8.028.160	8.028.160,30	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		321029	Ayuntamiento de Almonte	449.110	458.093	467.254	476.600	0	0	0	1.851.057	1.851.056,67	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		323000	DIPUTACION DE JAEN	3.895.645	3.973.058	4.053.029	4.134.089	0	0	0	16.056.321	16.056.320,60	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		323001	Ayuntamiento de Alcalá la real	1.140.176	1.162.980	1.186.240	1.209.964	0	0	0	4.699.360	4.699.360,14	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		323002	Ayuntamiento de Martos	521.871	532.308	542.955	553.814	0	0	0	2.150.948	2.150.948,32	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		323050	AYUNTAMIENTO DE JAEN	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		323055	AYUNTAMIENTO DE LINARES	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	2.576.584,06	190,71%	186,97%	94,41%	25,65%
		326000	DIPUTACION DE MALAGA	1.149.679	1.172.673	1.196.126	1.220.049	0	0	0	4.738.527	4.738.527,24	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		326001	Ayuntamiento de Antequera	860.923	878.141	895.704	913.618	0	0	0	3.548.386	3.548.386,40	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		326067	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.351.077	1.378.096	1.405.718	1.433.843	1.462.469	1.491.699	1.521.531	10.044.432	3.110.618,14	230,23%	225,72%	113,98%	30,97%
		326094	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	1.346.191	1.373.113	1.400.635	1.428.658	1.457.181	1.486.304	1.516.028	10.008.110	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		333333	Agregado URBAN	17.246	17.615	17.307	17.539	18.444	19.031	19.442	126.624	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		341000	DIPUTACION DE SEVILLA	6.145.711	6.268.625	6.393.997	6.521.877	0	0	0	25.330.210	25.330.209,64	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		341002	Ayuntamiento de Carmona	1.119.845	1.142.242	1.165.087	1.188.389	0	0	0	4.615.563	4.200.045,30	37,51%	36,77%	18,57%	9,10%
		341003	Ayuntamiento de Lebrija	566.643	577.676	589.535	601.326	0	0	0	2.235.480	2.235.480,00	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		341004	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	1.345.100	1.372.000	1.399.500	1.427.500	1.456.000	1.485.100	1.514.800	10.000.000	4.200.000,00	31,22%	30,41%	15,46%	4,20%
		341008	Ayuntamiento de Morón de la Frontera	686.576	700.307	714.313	728.600	0	0	0	2.829.796	2.829.796,01	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		341009	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	989.594	1.009.385	1.029.573	1.050.165	0	0	0	4.078.717	4.078.716,60	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		341091	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	1.351.033	1.378.052	1.405.673	1.433.797	1.462.423	1.491.651	1.521.482	10.044.111	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		399001	Diputaciones, Cabildos y Ayto. menores de 50.000 hab.	0	0	0	0	45.596.089	46.508.010	47.438.177	139.542.270					
		401180	CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA	1.349.250	1.376.235	1.403.740	1.431.835	1.460.472	1.489.681	1.519.472	10.030.708		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	6	204000	JUNTA DE ANDALUCIA	59.217.197	61.261.540	63.326.772	65.413.307	67.521.573	69.652.004	71.808.577	388.190.072	125.577.941,14	240,49%	235,78%	119,06%	32,35%
	7	204000	JUNTA DE ANDALUCIA	6.277.254	6.402.800	6.530.855	6.661.472	6.794.701	6.930.595	7.068.430	46.686.107	15.788.807,05	251,52%	246,59%	124,52%	33,83%
				920.596.323	939.002.130	957.782.172	976.937.816	996.476.572	1.016.406.103	1.036.734.224	6.843.929.341	1.832.150.976,38	199,02%	195,12%	98,32%	28,77%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Comunidad	PO Extremadura	1	210000	JUNTA DE EXTREMADURA	13.149.691	13.412.685	13.680.940	13.954.559	14.233.649	14.518.323	14.808.660	97.758.531	5.470.305,67	41,60%	40,78%	20,59%	5,67%	
		101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITC)	654.159	667.242	690.587	694.199	708.083	722.244				4.862.202	83,47%	81,83%	41,23%	11,23%	
		101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	234.072	238.754	243.529	242.399	253.368	258.434				1.740.160	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	1.434.754	1.463.449	1.492.717	1.522.572	1.553.024	1.584.084				10.666.305	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		2	101245	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	16.835.911	17.172.629	17.516.082	17.866.406	18.223.732	18.588.203				125.162.932	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		103201	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	369.783	377.178	384.722	392.416	400.265	408.270				2.749.069	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		106001	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	529.187	539.769	550.564	561.577	572.808	584.264				3.934.119	1.014.276,29	0,17%	187,91%	94,88%	25,78%
		214000	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	17.357.997	17.705.158	18.059.261	18.420.444	18.788.855	19.164.632				129.044.271	29.707,02	0,17%	0,17%	0,08%	0,02%
		499001	JUNTA DE EXTREMADURA	830.926	847.544	864.495	881.785	899.421	917.409				6.177.337		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		499002	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación DE LA EMPRESA (INCYTE)	300.141	308.184	314.348	320.635	327.047	333.588				2.246.200	350.000,00	115,84%	113,57%	57,35%	15,58%
		101221	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYTE)	21.477.525	21.907.075	22.345.216	22.792.121	23.247.963	23.712.922				159.670.003		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		101235	DIRECCION GENERAL DEL AGUA (MARM)	2.262.060	2.307.302	2.353.448	2.400.516	2.448.526	2.497.496				16.816.798	9.927.099,18	438,85%	430,25%	217,25%	59,03%
		101237	PARQUES NACIONALES (MARM)	2.262.060	2.307.302	2.353.448	2.400.516	2.448.526	2.497.496				16.816.798		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		102405	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	7.242.124	7.386.967	7.534.706	7.685.400	7.839.107	7.995.890				53.840.001	2.483.998,57	34,30%	33,63%	16,98%	4,61%
		104736	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MARM)	6.724.814	6.859.309	6.996.497	7.136.428	7.279.156	7.424.739				49.994.177	49.994.177,80	743,43%	728,85%	368,03%	100,00%
		214000	HIDROGUADIANA, S.A	17.045.151	17.386.053	17.733.774	18.088.445	18.450.218	18.819.223				126.718.473	495.467,51	2,91%	2,85%	1,44%	0,39%
		101172	JUNTA DE EXTREMADURA	26.940.343	27.499.550	28.049.541	28.610.532	29.182.742	29.766.399				200.430.832	73.785.062,42	273,68%	268,31%	135,49%	36,81%
		103003	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	1.993.648	2.033.522	2.074.193	2.115.675	2.157.989	2.201.150				14.821.380		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		103173	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	767.452	782.801	798.457	814.426	830.715	847.329				5.705.485	5.542.602,98	724,81%	710,40%	358,82%	97,50%
		103176	AGROPUESTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	5.544.840	5.655.737	5.768.851	5.884.228	6.001.913	6.121.951				41.221.910	13.034.669,60	235,08%	230,47%	116,37%	31,62%
		104004	Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)	1.576.652	1.608.185	1.640.349	1.673.156	1.706.619	1.740.751				11.721.278		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		214000	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A	23.715.868	24.190.186	24.673.988	25.167.470	25.670.819	26.184.235				176.310.686	68.261.626,24	287,83%	282,19%	142,49%	38,72%
		102241	TURESPANA. Instituto de Turismo de España (MITC)	1.077.127	1.098.669	1.120.642	1.143.054	1.165.916	1.189.234				8.007.661	1.120.000,00	10,40%	10,19%	5,15%	1,40%
		214000	JUNTA DE EXTREMADURA	11.272.605	11.498.058	11.728.019	11.962.583	12.201.832	12.445.869				83.803.751	1.320.572,93	11,71%	11,49%	5,80%	1,58%
		306000	DIPUTACION DE BADAJOZ	4.415.752	4.504.067	4.594.149	4.686.032	0	0				18.200.000	18.200.000,00	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		306023	Ayuntamiento de Almendralejo	1.596.017	1.627.938	1.660.496	1.693.706	0	0				6.578.157	6.578.199,77	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		306024	Ayuntamiento de Don Benito	595.473	607.382	619.530	631.920	0	0				2.454.305	2.454.200,00	412,14%	404,06%	204,03%	100,00%
		306025	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	743.697	758.571	773.743	789.218	0	0				3.065.229	3.065.229,07	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		306083	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	1.080.677	1.102.291	1.124.337	1.146.823	1.169.760	1.193.155				8.034.061	3.163.166,22	292,70%	286,96%	144,90%	39,37%
		310000	DIPUTACION DE CÁDIZ	2.239.487	2.286.277	2.334.002	2.382.682	0	0				9.642.440	9.642.447,50	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		310005	Ayuntamiento de Plasencia	1.784.897	1.820.595	1.857.006	1.894.147	0	0				7.356.645	7.356.644,66	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%
		399001	Diputaciones, Cabildos y Ayto. menores de 50.000 hab.	0	0	0	0	12.421.259	12.669.685				38.014.022					0,00%
		6	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	18.205.714	18.569.828	18.941.224	19.320.049	19.706.450	20.100.579				135.246.434	111.819.133,67	614,20%	602,15%	304,06%
7	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	171.562	174.992	178.494	182.062	185.704	189.418				1.275.438		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			212.554.167	216.895.250	221.141.355	225.544.182	230.075.466	234.676.975	239.370.511	1.580.187.909	394.666.585,80	185,68%	182,04%	91,92%	24,98%			



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas					
			Codigo	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C		
Comercio	PO Galicia	1	203000	XUNTA DE GALICIA	35.446.230	33.169.475	31.794.549	30.419.619	29.044.689	27.669.756	26.294.827	213.839.142	9.664.552,46	27,27%	29,14%	14,09%	4,52%		
			101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITC)	901.420	919.449	927.828	956.595	975.726	995.241	1.015.144	6.701.415	927.702,70	102,92%	100,90%	50,95%	13,84%		
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	322.454	328.905	335.483	342.193	349.036	356.017	363.133	2.397.227		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	1.978.243	2.017.808	2.058.164	2.099.327	2.141.314	2.184.141	2.227.822	14.706.620		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			101245	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA															
			101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	17.048.691	17.389.665	17.737.459	18.092.208	18.454.052	18.823.133	19.199.559	126.744.804		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	509.993	520.193	530.597	541.209	552.033	563.073	574.335	3.791.433		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	1.302.878	1.328.935	1.355.514	1.410.277	1.438.484	1.467.275	1.496.859	9.685.962	1.408.180,78	108,08%	105,96%	53,51%	14,54%		
			108001	CERSA Compania Espanola de Reafianzamiento SA	326.076	322.598	339.250	346.035	352.955	360.015	367.215	2.424.144		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			203000	XUNTA DE GALICIA	19.404.500	30.536.575	29.270.785	28.004.995	26.739.202	25.473.410	24.207.611	183.637.083	2.001.578,49	10,32%	6,55%	4,01%	1,09%		
			499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	1.144.740	1.167.635	1.190.988	1.214.807	1.239.104	1.263.886	1.289.164	8.510.323		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCOE)	414.600	424.932	433.431	442.099	450.941	459.960	469.155	3.097.122		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			101231	DIRECCION GENERAL DEL AGUA (MARM)	1.888.490	4.576.101	4.750.101	5.031.973	5.319.482	5.612.742	5.906.000	28.846.444		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			101232	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MARM)	982.006	2.379.548	2.470.027	2.616.599	2.746.103	2.918.596	3.074.112	15.000.000	7.967.019,34	811,30%	334,81%	237,00%	53,11%		
			101235	PARQUES NACIONALES (MARM)	1.517.385	3.676.857	3.816.665	4.043.146	4.274.159	4.509.790	4.746.700	23.177.870	2.876.177,29	189,55%	78,22%	55,37%	12,41%		
			101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	1.517.385	3.676.857	3.816.665	4.043.146	4.274.159	4.509.790	4.746.700	23.177.870		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO (MARM)	710.317	1.721.207	1.786.653	1.892.674	2.000.814	2.111.118	2.224.375	10.850.000	4.830.000,00	679,98%	280,62%	198,64%	44,52%		
			102411	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	10.684.211	25.889.485	26.873.899	28.468.602	30.095.197	31.754.328	33.443.277	163.199.998	10.890.000,00	101,93%	42,06%	29,78%	6,67%		
			104738	AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE. S.A	2.178.742	5.279.425	5.480.168	5.805.362	6.137.060	6.475.392	6.824.915	33.280.001	41.080.000,00	1885,49%	778,12%	550,81%	123,44%		
			203000	XUNTA DE GALICIA	33.126.400	28.933.654	27.734.309	26.534.960	25.335.612	24.136.265	22.936.911	188.738.113	8.299.615,06	25,05%	28,68%	13,37%	4,80%		
			101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (FOMENTO)	32.552.544	18.861.335	23.685.175	27.770.591	31.869.555	35.982.335	40.128.299	242.004.827	152.720.151,45	469,15%	809,70%	297,04%	63,11%		
			103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	2.747.727	2.802.480	2.858.735	2.915.910	2.974.227	3.033.711	3.094.388	20.427.375		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	9.128.405	9.310.973	9.497.192	9.681.136	9.880.879	10.078.496	10.280.064	67.863.147	29.912.614,98	327,69%	321,26%	162,22%	44,08%		
			103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	17.278.766	10.011.524	12.572.001	14.740.523	16.916.239	19.099.288	21.283.900	128.455.242		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			103176	Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)	13.089.480	7.584.202	9.523.884	11.166.642	12.814.848	14.468.611	16.122.241	97.310.908	38.010.094,83	290,39%	501,17%	183,86%	39,06%		
			203000	XUNTA DE GALICIA	54.617.160	45.879.028	43.977.267	42.075.505	40.173.742	38.271.979	36.370.211	301.364.892	155.691.569,11	285,06%	339,35%	154,92%	51,66%		
			102241	TURISMA. Instituto de Turismo de España (MITC)	1.484.175	1.513.858	1.544.135	1.575.018	1.606.519	1.638.649	1.671.422	11.033.777	910.000,00	61,31%	60,11%	30,35%	8,25%		
			203000	XUNTA DE GALICIA	12.509.652	14.065.885	13.446.462	12.827.770	12.209.029	11.589.957	10.970.588	87.618.540	140.482,27	1,32%	1,00%	0,53%	0,16%		
			315000	DIPUTACION DE A CORUÑA	2.108.791	2.150.967	2.193.986	2.237.866	0	0	0	8.691.610	6.194.748,00	293,76%	288,00%	145,42%	71,27%		
			315004	Ayuntamiento de Carballo	791.131	806.953	822.092	837.554	0	0	0	3.260.780	3.260.729,92	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			315024	Ayuntamiento de Cambre	587.966	599.725	611.719	623.954	0	0	0	2.423.364	2.423.364,09	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			315025	Ayuntamiento de Culleredo	593.845	605.722	617.826	630.193	0	0	0	2.447.596	2.447.596,38	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			315026	Ayuntamiento de Narón	988.997	988.376	1.008.144	1.028.307	0	0	0	3.993.624	3.993.823,80	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			315030	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	1.076.553	1.098.082	1.120.092	1.142.501	1.165.311	1.188.602	1.212.337	8.003.513	2.837.575,01	263,58%	258,41%	130,49%	35,45%		
			315036	AYUNTAMIENTO DE FERROL	1.076.553	1.098.082	1.120.092	1.142.501	1.165.311	1.188.602	1.212.337	8.003.513		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			315078	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1.076.553	1.098.082	1.120.092	1.142.501	1.165.311	1.188.602	1.212.337	8.003.513	324.691,50	30,16%	29,57%	14,93%	4,06%		
			327000	DIPUTACION DE LUGO	841.362	858.189	875.353	892.860	0	0	0	3.467.764	2.452.763,60	291,52%	285,81%	144,32%	70,73%		
			327004	INLUDES - Instituto Loucaense de Desarrollo Económico y Social	1.544.664	1.575.557	1.607.069	1.639.210	0	0	0	6.366.500	6.366.500,00	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			327028	AYUNTAMIENTO DE LUGO	1.076.554	1.098.082	1.120.092	1.142.502	1.165.312	1.188.602	1.212.337	8.003.516		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			329000	DIPUTACION DE ORENSE	1.820.873	1.857.291	1.894.436	1.932.325	0	0	0	7.504.925	5.389.784,84	296,00%	290,20%	146,57%	71,82%		
			336018	Ayuntamiento de Marín	2.630.942	2.683.562	2.737.233	2.791.978	0	0	0	10.843.715	10.843.714,65	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			336019	Ayuntamiento de Redondela	480.195	493.800	507.476	521.829	0	0	0	2.003.500	2.003.500,00	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			336020	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	515.318	525.624	536.137	546.859	0	0	0	2.123.938	2.123.938,20	412,16%	404,08%	204,04%	100,00%		
			399001	Diputaciones, Cabildos y Ayto. menores de 50.000 hab.	479.774	489.369	499.157	509.140	0	0	0	1.977.440	1.907.439,52	397,57%	389,78%	196,82%	96,46%		
			203000	XUNTA DE GALICIA	9.491.600	4.874.397	4.672.346	4.470.295	4.268.242	4.066.191	3.864.133	35.707.210	8.009.964,33	84,39%	164,33%	55,76%	22,43%		
			7	203000	XUNTA DE GALICIA	355.610	884.198	847.548	810.896	774.244	737.592	700.947	5.101.030		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			302.521.952	298.284.047	303.929.496	309.282.539	314.742.643	320.311.949	342.471.714	2.191.544.341	528.709.872,60	174,77%	177,25%	88,00%	24,12%				
Total C Pura					1.629.282.130	1.651.579.429	1.684.290.785	1.717.251.054	1.750.870.529	1.785.162.392	1.836.619.164	12.055.055.485	3.074.357.853,11	188,69%	186,15%	92,71%	25,50%		



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas					
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			DIA	DIB	D/(A+B)	D/C		
Comunidad	PO Asturias	1	205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.105.678	5.513.791	6.638.441	7.046.847	6.802.811	7.063.847	6.029.938	41.201.353	15.502.127,33	736,21%	281,15%	203,65%	37,63%		
		101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)	303.684	265.987	226.641	185.656	142.920	98.400	52.044	1.275.350	235.405,69	77,52%	88,50%	41,22%	18,46%			
		101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	106.684	95.192	81.119	66.443	51.150	35.216	18.623	454.490	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	658.157	576.660	491.230	402.362	309.742	213.256	112.782	2.763.994	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	8.248.263	7.224.398	6.156.280	5.042.545	3.881.795	2.672.602	1.413.496	34.639.373	1.654.387,69	20,06%	22,90%	10,69%	4,78%			
		103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	180.046	157.697	134.381	110.070	84.733	58.339	30.855	756.120	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	549.210	481.036	409.915	335.757	258.469	177.956	94.117	2.306.460	273.341,70	49,77%	56,82%	26,53%	11,85%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.475.552	9.924.826	8.851.252	9.395.796	7.936.610	8.829.812	1.507.488	55.921.331	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	385.789	337.900	287.942	235.850	181.561	125.004	66.113	1.620.159	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	140.263	122.852	104.488	85.749	64.011	45.418	24.037	590.048	533.000,00	380,00%	433,86%	202,57%	90,48%			
		101227	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	2.101.168	1.940.348	1.568.254	1.284.541	988.852	690.821	360.074	8.824.059	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO (MARM)	8.245.629	7.222.091	6.154.312	5.040.933	3.890.558	2.671.752	1.413.044	34.628.315	14.910.000,00	180,82%	206,45%	96,39%	43,06%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.317.032	5.513.789	4.425.630	3.248.949	2.267.604	1.177.308	0	22.050.312	20.160.921,00	319,15%	365,65%	170,41%	91,43%			
		101171	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	6.733.114	5.005.791	3.634.963	2.002.933	426.523	147.630	0	17.950.954	16.251.548,98	241,37%	324,65%	138,44%	90,53%			
		103172	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (NF)"FEVE"	4.259.725	3.166.929	2.299.670	1.262.162	269.841	93.398	0	11.356.725	5.318.698,04	124,86%	167,94%	71,62%	46,83%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.854.554	11.787.202	8.559.296	4.716.333	1.004.339	347.626	0	42.269.350	73.298.213,23	462,32%	621,85%	265,17%	173,41%			
		102241	TURISPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITC)	500.263	438.164	373.382	305.834	235.434	162.095	85.730	2.100.902	77.000,00	15,39%	17,57%	8,21%	3,67%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.422.712	7.719.307	5.532.034	3.523.424	2.267.603	0	0	27.465.080	877.590,00	10,42%	11,37%	5,44%	3,20%			
		333000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	569.580	498.877	425.119	348.210	268.056	184.555	97.608	2.392.005	2.392.005,00	419,96%	479,48%	223,87%	100,00%			
		333001	Ayuntamiento de Castiellón	841.884	737.380	628.359	514.683	396.208	272.788	144.273	3.535.514	3.535.514,33	419,96%	479,48%	223,87%	100,00%			
		333002	Ayuntamiento de Siero	1.190.591	1.042.801	888.624	727.863	560.316	385.776	204.023	5.000.000	5.000.000,00	419,96%	479,48%	223,87%	100,00%			
		333031	Ayuntamiento de Langreo	188.096	164.748	140.390	114.992	88.521	60.947	32.223	789.928	789.927,60	419,96%	479,48%	223,87%	100,00%			
		333037	Ayuntamiento de Mores (AS)	340.241	298.077	253.947	208.005	160.124	110.245	58.303	1.428.876	1.428.876,04	419,96%	479,48%	223,87%	100,00%			
		333044	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	2.701.076	2.365.788	2.016.009	1.651.292	1.271.180	875.204	462.873	11.343.428	6.432.529,69	271,90%	326,95%	166,95%	56,71%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.686.906	9.924.823	9.957.661	10.570.220	10.147.959	3.767.386	3.416.946	61.471.971	39.140.079,05	285,97%	394,37%	165,77%	63,67%			
		205000	PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	340.141	235.461	502.493	1.078.077	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
							94.107.897	82.426.184	70.239.559	57.532.499	44.289.061	30.492.872	16.127.124	395.215.192	207.811.225,37	220,82%	252,12%	117,72%	52,58%

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas					
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			DIA	DIB	D/(A+B)	D/C		
Comunidad	PO Ceuta	1	101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)	31.842	27.889	23.766	19.467	14.986	10.317	5.457	133.724	53.869,01	169,18%	193,16%	90,19%	40,28%		
		101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	11.316	9.911	8.446	6.917	5.326	3.667	1.928	47.521	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	68.947	60.389	51.640	42.151	32.448	22.340	11.811	289.551	166.908,27	242,08%	276,39%	120,05%	57,64%			
		101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	900.652	788.854	672.223	505.611	423.866	234.067	154.344	3.724.617	23.294,39	2,59%	2,95%	1,38%	0,63%			
		103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	18.396	16.112	13.731	11.247	8.658	5.961	3.153	77.258	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	17.368	15.212	12.963	10.618	8.174	5.628	2.974	72.939	1.399,90	8,06%	9,20%	4,30%	1,92%			
		218030	SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE CEUTA, S.A. (PROCESA)	509.280	503.779	498.125	491.837	485.338	478.176	470.352	3.436.887	946.370,43	185,83%	187,85%	93,42%	27,54%			
		499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	40.263	35.265	30.051	24.615	18.949	13.046	6.900	169.089	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	15.000	13.138	11.196	9.170	7.059	4.860	2.577	62.924	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		101231	DIRECCION GENERAL DEL AGUA (MARM)	1.625.230	1.441.699	1.250.176	1.050.414	823.920	625.161	399.142	7.215.743	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	219.310	192.087	163.887	134.075	103.212	71.061	37.582	921.015	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	96.644	84.646	72.132	59.084	45.482	31.314	16.564	405.864	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		103022	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	2.722.685	2.348.436	2.022.853	1.632.024	1.119.691	672.858	123.788	10.642.336	4.394.433,81	161,40%	187,12%	86,66%	41,29%			
		102241	TURISPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITC)	52.104	45.638	38.890	31.854	24.522	16.883	8.935	218.821	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		218030	SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE CEUTA, S.A. (PROCESA)	2.213.708	3.474.307	2.783.962	2.116.114	1.543.490	530.596	181.593	12.843.770	9.967.560,31	450,27%	286,89%	175,24%	77,61%			
		351001	SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE CEUTA, S.A. (PROCESA)	0	357.655	364.807	372.103	379.545	737.778	394.873	2.606.767	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		218030	SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE CEUTA, S.A. (PROCESA)	2.210.311	0	0	0	0	0	0	2.210.311	1.946.290,81	88,06%	0,00%	88,06%	88,06%			
		218030	SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE CEUTA, S.A. (PROCESA)	27.173	27.050	27.600	28.150	28.725	29.300	25.400	193.403	58.121,46	213,89%	214,87%	107,19%	30,05%			
							10.780.229	9.442.067	8.046.068	6.590.451	5.073.391	3.493.013	1.847.351	45.272.610	17.558.248,39	162,87%	185,94%	86,83%	38,78%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad						Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas							
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013	D/A	D/B	D/(A+B)	D/C			
					2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013							
Comercio	PO Castilla y León	1	217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	25.943.852	21.104.216	16.060.615	10.808.827	5.336.465	5.443.197	5.552.061	90.247.232	37.419.592,93	144,23%	177,31%	79,53%	41,46%			
			101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)	65.934	529.507	402.962	271.144	133.892	136.570	139.302	2.264.311	1.296.965,43	199,25%	244,94%	109,87%	57,28%			
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	233.109	189.423	144.307	97.101	47.948	48.909	49.881	810.884	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	1.433.762	1.166.304	887.574	597.229	294.915	300.813	306.830	4.987.427	149.948,05	10,46%	12,86%	5,77%	3,01%			
			101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	17.682.696	14.384.117	8.899.291	6.014.497	2.941.146	3.709.948	3.784.148	57.415.843	175.371,84	0,99%	1,22%	0,55%	0,31%			
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL REDES (MITC)	365.940	297.676	226.536	152.431	75.271	76.777	78.312	1.272.943	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	1.175.982	956.612	727.995	489.852	241.891	246.730	251.661	4.090.726	1.167.028,55	99,24%	122,00%	54,72%	28,53%			
			217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	40.278.284	32.764.663	24.934.385	16.777.790	8.284.958	8.450.657	8.619.670	140.110.407	33.172.237,76	82,36%	101,24%	45,41%	23,68%			
			342173	AYUNTAMIENTO DE SORIA	0	0	2.047.232	1.351.173	696.059	0	0	4.094.464	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	828.794	672.560	511.829	344.398	170.066	173.467	176.935	2.876.051	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	300.480	244.427	186.013	125.164	61.807	63.043	64.300	1.045.238	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	4.504.501	3.664.219	2.788.524	1.876.336	926.544	945.075	963.974	15.669.175	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			102401	C.H. DEL DUERO (MARM)	11.286.281	9.180.908	6.986.804	4.701.264	2.321.508	2.367.938	2.415.297	39.260.000	13.580.864,44	120,33%	147,93%	66,35%	34,59%			
			104737	AGUAS DEL DUERO (MARM)	15.954.881	12.978.613	9.876.913	6.645.954	3.281.806	3.347.442	3.414.397	55.500.000	55.501.110,00	347,86%	427,64%	191,82%	100,00%			
			104738	AGUAS DEL CUENCA DEL NORTE, S.A	8.049.588	6.547.995	4.876.120	3.353.030	1.655.743	1.688.858	1.722.633	28.000.969	3.419.214,99	42,48%	52,22%	23,42%	12,21%			
			217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	14.064.620	11.440.967	8.706.742	5.858.572	2.892.993	2.950.852	3.009.870	48.924.616	64.298.591,87	457,17%	562,00%	252,10%	131,42%			
			103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	1.995.002	1.614.716	1.228.822	826.847	408.302	416.468	424.799	6.904.954	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AÉREA (MF)	3.317.898	2.698.968	2.053.954	1.382.060	682.468	696.118	710.040	11.541.596	18.702.401,27	563,68%	692,95%	310,83%	162,94%			
			103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	48.731.631	39.641.100	30.167.452	20.299.005	10.623.751	10.224.222	10.428.708	169.515.869	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	13.147.378	10.694.831	8.138.922	5.478.498	2.704.323	2.758.410	2.813.572	45.733.938	18.062.245,02	137,38%	168,89%	75,76%	39,49%			
			101241	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (MITC)	207.489	168.783	128.447	86.429	42.679	43.532	44.403	721.762	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			102241	TURISPIAÑA. Instituto de Turismo de España (MITC)	864.116	702.922	534.934	359.945	177.743	181.297	184.923	3.005.880	49.000,00	5,67%	6,97%	3,13%	1,63%			
			217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10.228.959	8.320.821	6.332.265	4.260.840	2.104.024	2.146.105	2.189.022	35.582.041	27.952.806,50	273,27%	335,94%	150,69%	78,56%			
			309000	DIPUTACION DE BURGOS	664.070	540.193	411.094	276.616	136.595	139.326	142.113	2.310.007	2.310.007,24	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			309001	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	894.026	727.252	553.449	372.404	183.895	187.573	191.329	3.109.923	3.109.923,14	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			309059	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2.363.205	1.922.365	1.462.949	984.385	486.094	495.817	505.732	8.220.547	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			324000	DIPUTACION DE LEÓN	627.846	510.726	388.670	261.527	129.144	131.726	134.366	2.184.000	2.184.000,00	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			334000	DIPUTACION DE PALENCIA	1.143.813	930.443	708.081	476.452	235.274	239.980	244.779	3.978.822	829.413,20	72,51%	89,14%	39,99%	20,85%			
			334120	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	2.363.204	1.922.366	1.462.948	984.385	486.095	495.816	505.733	8.220.547	998.954,83	42,27%	51,96%	23,31%	12,15%			
			337000	DIPUTACION DE SALAMANCA	966.718	786.394	596.450	402.683	198.847	202.824	206.884	3.362.787	3.362.786,59	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			342000	DIPUTACION DE SORIA	635.950	517.318	393.687	264.903	130.810	133.427	136.099	2.212.190	2.212.189,33	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			347000	DIPUTACION DE VALLADOLID	744.962	605.995	461.171	310.312	153.233	156.298	159.424	2.591.395	2.591.395,05	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			347001	Ayuntamiento de Laguna de Duero	665.864	541.652	412.205	277.363	136.963	139.703	142.497	2.316.247	2.316.246,75	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%			
			349000	DIPUTACION DE ZAMORA	1.431.891	1.164.781	886.415	596.450	294.530	300.420	306.423	4.980.916	3.906.000,00	272,79%	335,34%	150,42%	78,42%			
			217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.474.984	1.199.836	913.093	614.400	303.394	309.462	315.651	5.130.820	937.482,40	63,56%	78,13%	35,05%	18,27%			
								235.210.710	191.333.859	145.607.850	97.976.266	48.381.176	49.348.800	50.335.774	818.194.437	299.705.777,18	127,42%	156,64%	70,26%	36,63%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas			
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C
			209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	54.444.277	43.151.453	33.542.407	22.431.678	11.985.140	12.224.701	12.469.197	190.248.820		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		1	101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITC)	1.051.679	855.496	651.045	438.073	216.323	220.649	225.064	3.628.327	2.823.187,69	268,45%	330,01%	148,03%	77,17%
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	376.391	306.177	233.006	156.784	77.421	78.969	80.548	1.309.296		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	2.314.958	1.883.119	1.433.082	964.289	476.171	485.694	495.408	8.052.721	4.160.333,48	179,72%	220,93%	99,10%	51,66%
		2	101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	28.576.470	23.245.737	17.690.344	11.903.437	5.877.977	5.995.537	6.115.448	99.404.950		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL REDES (MITC)	411.448	334.695	254.708	171.387	84.632	86.325	88.055	1.431.246		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	2.083.402	1.694.759	1.289.737	867.835	428.542	437.112	445.859	7.247.242	4.802.384,62	230,51%	283,37%	127,11%	66,26%
			209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	50.858.403	40.103.722	31.304.134	20.909.633	11.338.272	11.565.176	11.796.479	177.875.816		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			690001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	1.336.027	1.086.801	827.071	556.518	274.811	280.308	285.919	4.647.450		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			690002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCIVYE)	485.512	394.943	300.557	202.238	99.864	101.864	103.907	1.688.881	700.000,00	144,18%	177,24%	79,50%	41,45%
			101232	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MARM)	4.024.655	3.273.584	2.491.474	1.676.457	827.843	844.400	861.282	14.000.000	307.906,20	7,65%	9,40%	4,22%	2,20%
			101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	7.279.588	5.921.634	4.506.450	3.032.289	1.497.360	1.527.307	1.557.853	25.322.481		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		3	102406	C.H. DEL JUCAR (MARM)	7.597.973	6.180.626	4.703.546	3.164.911	1.562.849	1.594.107	1.625.988	26.430.000		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			104002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS(ACUAMED)	71.692.146	58.318.497	44.381.224	29.863.134	14.746.567	15.041.497	15.342.324	249.385.394	156.901.916,15	218,86%	269,04%	120,68%	62,92%
			209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	23.328.434	18.706.775	14.632.576	9.578.841	4.336.932	3.505.680	3.575.817	76.765.050		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	3.207.904	2.609.494	1.985.860	1.336.242	659.842	673.038	686.502	11.158.882		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103017	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	0	2.210.792	1.182.242	647.052	1.444.985	907.247	907.652	7.258.000	3.196.365,69	144,58%	144,58%	44,04%	
			103018	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLON	54.138	539.218	2.697.348	3.071.075	388.591	1.000.000	1.000.000	8.730.370	11.598.878,20	214,65%	2151,06%	984,79%	132,55%
			103019	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	8.860.003	4.501.263	1.638.734	0	0	0	0	15.000.000	15.000.000,00	169,30%	333,24%	112,26%	100,00%
			103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	3.043.854	2.476.044	1.884.306	1.267.907	626.099	638.421	651.399	10.588.224	17.557.108,53	576,81%	709,08%	318,07%	165,82%
			103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	45.875.215	37.317.526	28.399.180	19.109.173	9.436.207	9.624.931	9.817.429	159.579.661		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	25.575.110	21.361.552	15.567.540	10.135.462	4.307.571	4.393.723	4.481.598	85.622.556		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102241	TURESPANA. Instituto de Turismo de España (MITC)	1.731.711	1.408.676	1.072.021	721.338	356.201	363.324	370.597	6.023.862	218.400,00	12,61%	15,50%	6,95%	3,63%
			209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	13.599.281	12.702.009	7.452.540	4.729.887	574.340	585.820	597.520	40.241.397		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			303000	DIPUTACION DE ALICANTE	362.867	295.115	224.634	151.151	74.639	76.131	77.655	1.262.253	1.262.252,68	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			303001	Ayuntamiento de Calpe	1.083.621	881.479	670.818	451.379	222.893	227.351	231.898	3.769.439	3.769.439,00	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			303002	Ayuntamiento de Denia	1.208.090	982.730	747.872	503.226	248.496	253.466	258.539	4.202.415	4.202.415,09	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			303003	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	534.721	434.974	331.021	222.736	109.988	112.188	114.432	1.860.060	1.860.059,86	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			303004	Ayuntamiento de Vilnius	617.659	502.438	382.363	257.284	127.048	129.589	132.188	2.148.561	2.107.610,86	341,23%	419,48%	188,16%	98,09%
			303014	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	2.881.491	2.343.970	1.783.796	1.200.276	592.702	604.557	616.647	10.023.438	2.131.337,29	73,97%	90,92%	40,79%	23,26%
			312000	DIPUTACION DE CASTELLON DE LA PLANA	840.538	683.742	520.337	350.123	172.893	176.351	179.878	2.923.862	2.923.862,14	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			312001	Ayuntamiento de Onda	1.025.046	833.831	634.558	426.980	210.845	215.062	219.362	3.565.685	3.565.685,53	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346000	DIPUTACION DE VALENCIA	1.622.555	1.189.726	905.399	609.223	300.837	306.854	313.997	5.087.585	5.087.584,69	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346001	Ayuntamiento de Alagües	625.226	508.594	387.047	260.435	128.604	131.176	133.800	2.174.882	2.174.882,51	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346002	Ayuntamiento de Algemesi	922.542	750.448	571.102	384.282	189.760	193.556	197.427	3.209.117	3.209.115,00	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346003	Ayuntamiento de Burjassot	409.789	340.075	263.208	178.970	87.137	90.879	94.698	1.564.756	1.564.755,73	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346004	Ayuntamiento de Quart de Poblet	505.340	411.072	312.832	210.498	103.945	106.024	108.144	1.757.855	1.757.855,06	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346005	Ayuntamiento de Cullera	613.992	499.456	380.093	255.756	126.294	128.820	131.399	2.135.806	2.135.806,80	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346006	Ayuntamiento de Requena	946.916	689.931	524.286	352.780	174.205	177.689	181.242	2.946.049	2.946.048,62	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%
			346131	AYUNTAMIENTO DE GANDIA	2.881.491	2.343.970	1.783.795	1.200.276	592.702	604.556	616.647	10.023.438		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			346244	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	2.881.491	2.343.970	1.783.795	1.200.276	592.702	604.556	616.647	10.023.438		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		7	209000	GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	3.778.224	3.343.788	3.410.666	3.478.878	3.548.454	3.619.426	3.691.817	24.371.220		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
					381.290.178	310.163.262	236.038.754	158.825.199	78.428.687	79.997.261	81.597.204	1.326.340.547	255.677.863,25	68,11%	83,72%	37,56%	19,58%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas					
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C		
Comunidad	PO Islas Canarias	1	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.696.145	17.030.061	112.422.810	12.514.678,10	82,76%	81,13%	40,97%	11,13%		
		101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITC)	598.669	486.992	370.408	249.374	123.142	125.605	128.111	2.082.507	121.116	631.003,40	105,40%	129,57%	58,12%	30,30%		
		101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	264.852	215.446	163.959	110.323	54.478	55.568	56.677	921.305	921.305	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	1.318.870	1.072.844	816.450	549.371	271.283	276.707	282.247	4.587.767	4.587.767	2.248.359,98	170,48%	209,57%	94,01%	49,01%		
		101245	S.G. INCENTIVOS REGIONALES	13.169.025	10.712.439	8.152.322	5.485.514	2.708.775	2.762.950	2.818.208	45.809.233	45.809.233	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL REDES (MITC)	336.646	273.847	208.402	140.229	69.246	70.430	72.044	1.171.043	1.171.043	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	955.542	777.292	591.530	398.028	196.548	200.480	204.488	3.323.909	3.323.909	788.576,81	82,53%	101,45%	45,51%	23,72%		
		212000	GOBIERNO DE CANARIAS	12.783.671	10.398.970	7.913.767	5.324.998	2.629.510	2.682.101	2.735.744	44.488.762	44.488.762	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	760.451	618.594	470.759	316.763	156.419	159.548	162.733	2.645.273	2.645.273	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	277.060	225.777	171.515	115.409	56.989	58.129	59.291	963.771	963.771	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		101237	Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)	3.354.685	2.728.894	2.076.728	1.397.383	690.035	703.836	717.911	11.669.474	11.669.474	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		212000	GOBIERNO DE CANARIAS	15.623.342	12.708.920	9.671.673	6.507.853	3.213.611	3.277.883	3.343.444	54.346.722	54.346.722	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		4	103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE)	1.478.314	1.202.545	915.153	615.787	304.079	310.158	316.366	5.142.398	5.142.398	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
		103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	1.497.021	1.217.764	926.736	625.580	307.927	314.086	320.366	5.207.487	5.207.487	2.928.349,77	195,61%	240,47%	107,87%	56,23%		
		103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.437.378	1.169.244	889.812	598.734	295.658	301.571	307.603	5.000.000	5.000.000	8.473.630,77	589,52%	724,71%	325,88%	169,47%		
		103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	3.220.660	2.619.870	1.993.759	1.341.556	662.467	675.716	689.233	11.203.259	11.203.259	8.506.833,70	264,13%	324,70%	145,65%	75,93%		
		212000	GOBIERNO DE CANARIAS	6.325.886	5.145.838	3.916.058	2.635.027	1.301.190	1.327.216	1.353.757	22.004.972	22.004.972	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		410002	COMPANIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	11.811.917	12.864.596	9.761.145	6.587.569	3.259.926	3.308.025	3.384.398	55.019.432	55.019.432	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		335017	Ayuntamiento de Anasco	420.444	488.635	371.706	250.113	123.507	125.977	128.401	2.088.691	2.088.691	2.088.679,69	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		335018	Ayuntamiento de Gáldar	742.336	603.859	459.545	309.218	152.493	155.747	158.864	2.582.240	2.582.240	2.582.259,91	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		335019	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	472.008	383.958	292.198	196.614	97.089	99.031	101.011	1.641.909	1.641.909	1.448.908,91	200,08%	245,97%	110,33%	57,52%		
		335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	717.683	583.805	444.284	298.949	147.623	150.575	153.588	2.496.505	2.496.505	2.496.505,05	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	181.083	147.303	112.100	75.429	37.247	37.992	38.757	629.907	629.907	629.907,44	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		335094	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	2.084.916	1.695.904	1.290.673	868.465	428.853	437.429	446.178	7.252.504	7.252.504	439.237,50	21,07%	25,90%	11,62%	6,06%		
		338002	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	431.819	351.266	267.319	179.873	88.822	90.958	92.411	1.502.107	1.502.107	1.502.106,75	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		338003	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	570.400	463.703	352.885	237.448	119.558	119.598	121.999	1.982.917	1.982.917	1.982.916,72	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		338004	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	513.042	417.338	317.600	213.706	105.529	107.640	109.799	1.784.647	1.784.647	1.784.646,66	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		338006	AYUNTAMIENTO DE ARONA	2.084.916	1.695.904	1.290.673	868.465	428.852	437.430	446.178	7.252.504	7.252.504	4.378.637,25	210,02%	258,18%	115,81%	60,37%		
		338090	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	450.371	366.357	278.803	187.600	92.638	96.384	98.384	1.566.642	1.566.642	1.566.641,78	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		338092	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	204.882	166.663	126.823	85.343	42.143	42.968	43.844	712.695	712.695	712.694,99	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	256.873	208.956	159.018	107.000	52.837	53.894	54.972	893.550	893.550	893.549,96	347,86%	427,63%	191,82%	100,00%		
		6	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	31.020.245	25.284.077	19.241.551	12.947.209	6.393.397	6.521.265	6.651.691	108.121.435	108.121.435	43.819.920,41	140,98%	173,31%	77,74%	40,53%	
		7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	320.162	260.438	198.197	133.363	65.856	67.172	68.511	1.113.704	1.113.704	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
		103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	3.824.175	3.900.669	3.978.672	4.058.246	4.139.410	4.222.198	4.306.644	28.430.002	28.430.002	7.067.500,01	184,81%	181,19%	91,49%	24,86%		
		103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.908.052	1.946.213	1.985.137	2.024.840	2.065.337	2.106.644	2.148.777	14.185.000	14.185.000	3.717.868,64	194,85%	191,03%	96,46%	26,21%		
		103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (MF)	14.028.628	14.309.201	14.595.385	14.887.293	15.180.039	15.488.740	15.798.511	104.292.800	104.292.800	31.793.854,64	226,64%	222,19%	112,20%	30,49%		
		212000	GOBIERNO DE CANARIAS	13.173.904	13.437.382	13.706.130	13.980.252	14.259.857	14.545.054	14.835.957	97.038.534	97.038.534	49.218.221,18	373,60%	366,28%	184,95%	50,25%		
		101152	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	9.403.435	9.591.504	9.783.234	9.979.080	10.178.581	10.382.153	10.590.799	69.907.889	69.907.889	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		101223	Delegación del Gobierno en Canarias	10.357.421	10.564.549	10.775.860	10.991.378	11.211.205	11.435.429	11.664.134	77.000.000	77.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
		212000	GOBIERNO DE CANARIAS	13.173.904	13.437.382	13.706.130	13.980.252	14.259.857	14.545.054	14.835.957	97.038.534	97.038.534	14.484.268,55	109,95%	107,79%	54,47%	14,79%		
													208.195.258,57	103,62%	115,54%	54,63%	20,45%		
		Total Phasing In					817.422.229	681.666.297	540.153.163	392.706.832	299.146.590	243.929.522	248.808.112	3.163.832.745	767.578.899,00	93,90%	112,60%	51,20%	24,26%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Competitividad	PO Aragón	1	101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	7.209.291	7.353.478	7.500.545	7.650.559	7.803.569	7.959.640	8.118.835	53.595.977	22.275.899.20	308,99%	302,93%	152,96%	41,56%	
			102001	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL REDES (MITC)	1.228.247	1.252.812	1.277.868	1.302.425	1.329.494	1.352.204	1.376.084	1.400.199	9.131.194	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	485.124	494.626	504.723	514.817	525.113	535.616	546.328	556.676	3.606.547	48,26%	46,53%	43,69%	11,87%	
			210195	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	8.800.839	8.976.654	9.156.394	9.339.520	9.526.311	9.716.838	9.911.175	10.106.473	65.427.933	31.093.653,88	353,30%	346,38%	174,90%	47,52%
			210195	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	1.440.152	1.468.954	1.498.334	1.528.301	1.558.667	1.590.044	1.621.845	1.654.125	10.706.497	984.920,43	68,39%	67,05%	33,86%	9,20%
210195	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	1.724.894	1.759.300	1.794.486	1.830.375	1.866.983	1.904.322	1.942.409	1.982.679	12.822.679	2.984.605,47	173,04%	169,65%	85,66%	23,28%			
322004	Ayuntamiento de Huesca	764.512	779.802	795.398	811.306	827.532	844.082	860.964	878.256	6.683.596	26.982,44	3,53%	3,46%	1,75%	0,47%			
210195	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	286.107	291.829	297.666	303.619	309.692	315.886	322.202	328.644	2.127.001	1.772.500,00	619,52%	607,38%	306,69%	83,33%			
					21.939.076	22.377.857	22.825.414	23.281.922	23.747.561	24.222.512	24.706.962	163.101.304	59.566.712,24	271,51%	266,19%	134,41%	36,52%	

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Competitividad	PO las Balears	1	101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	2.354.419	2.402.547	2.451.618	2.500.650	2.550.643	2.601.677	2.653.709	17.518.283	2.809.146,84	119,21%	116,88%	59,02%	16,04%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	560.030	571.230	582.455	594.308	606.194	618.318	630.684	643.419	186.994,74	33,39%	32,74%	16,53%	4,69%	
			215000	GOVERN DE LES ILLES BALEARS.	5.592.828	5.704.479	5.818.778	5.935.151	6.053.852	6.174.931	6.298.431	6.428.560	41.578.650	2.110.114,91	37,73%	36,99%	18,68%	5,07%
			215000	GOVERN DE LES ILLES BALEARS.	403.536	411.606	419.839	428.236	436.800	445.536	454.447	463.400	3.000,000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			215000	GOVERN DE LES ILLES BALEARS.	3.699.079	3.773.609	3.848.523	3.925.492	4.004.001	4.084.082	4.165.764	4.249.000	27.500,000	3.658.634,00	98,91%	96,97%	48,96%	13,30%
215000	GOVERN DE LES ILLES BALEARS.	1.189.705	1.207.379	1.231.528	1.256.157	1.281.280	1.306.906	1.333.045	1.359.619	8.800,000	1.692.961,91	143,02%	140,22%	70,80%	19,42%			
307009	Consortio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consortio RIBA)	394.002	401.882	409.919	418.118	426.480	435.010	443.710	452.600	2.929.121	1.840.643,00	467,17%	458,01%	231,27%	62,84%			
215000	GOVERN DE LES ILLES BALEARS.	229.621	234.222	238.896	243.579	248.257	253.124	258.000	262.900	1.707,000	249.864,00	108,82%	106,68%	53,87%	14,64%			
					14.419.220	14.707.604	15.001.756	15.301.791	15.607.827	15.919.984	16.238.383	107.196.565	12.548.359,42	87,03%	85,32%	43,08%	11,79%	

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Competitividad	PO Cantabria	1	101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	1.660.882	1.694.100	1.727.982	1.762.542	1.797.792	1.833.748	1.870.423	12.347.469	1.096.198,72	66,00%	64,71%	32,67%	8,89%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	394.728	402.622	410.675	418.888	427.266	435.811	444.527	453.317	2.934.517	208.664,02	52,86%	51,83%	26,17%	7,11%
			206000	GOBIERNO DE CANTABRIA	7.497.778	7.647.735	7.800.689	7.956.702	8.115.837	8.278.154	8.443.717	8.610.612	55.740.612	7.625.480,61	101,70%	99,71%	50,35%	13,68%
			206000	GOBIERNO DE CANTABRIA	1.931.367	1.969.995	2.009.395	2.049.583	2.090.574	2.132.386	2.175.034	2.217.644	14.358.334	4.975.481,62	257,61%	252,56%	127,53%	34,65%
			339087	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	403.535	411.606	419.839	428.236	436.800	445.537	454.447	463.400	3.000,000	22.620,00	5,61%	5,50%	2,77%	0,79%
206000	GOBIERNO DE CANTABRIA	87.427	89.173	90.956	92.776	94.632	96.523	98.454	100.411	649,000	206.098,45	235,74%	231,12%	116,70%	31,71%			
					11.975.217	12.215.231	12.459.536	12.708.227	12.962.901	13.222.159	13.486.602	89.030.873	14.134.543,42	118,03%	115,71%	58,43%	15,88%	

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Competitividad	PO Cataluña	1	101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	13.788.707	14.061.422	14.342.649	14.629.503	14.922.092	15.220.536	15.524.946	102.486.855	23.782.490,61	172,52%	169,13%	85,40%	23,21%	
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	564.724	576.018	587.539	599.290	611.276	623.501	635.972	648.320	4.198.320	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	3.410.544	3.478.755	3.548.330	3.619.296	3.691.682	3.765.516	3.840.826	3.917.699	25.354.949	3.638.779,71	106,69%	104,60%	52,82%	14,35%
			202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	25.132.577	25.635.227	26.147.932	26.670.890	27.204.311	27.748.394	28.303.360	28.862.691	186.842.691	75.407.223,29	300,04%	294,15%	148,53%	40,36%
			300020	GENERALITAT DE CATALUNYA (CORPORACIONES LOCALES)	5.615.307	5.727.612	5.842.165	5.959.007	6.078.189	6.199.751	6.323.748	6.449.179	41.745.779	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	4.713.521	4.828.772	4.942.907	5.060.967	5.180.984	5.302.004	5.423.004	5.544.000	35.024.200	134,82%	132,17%	66,76%	18,13%	
			300020	GENERALITAT DE CATALUNYA (CORPORACIONES LOCALES)	2.979.838	2.978.234	2.977.799	2.978.556	2.979.213	2.979.970	2.980.727	2.981.484	21.706.903	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	15.294.143	15.600.025	15.912.027	16.230.267	16.554.871	16.885.970	17.223.690	17.564.810	113.700.993	58.919.175,50	388,24%	377,69%	190,71%	51,82%
			202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	1.516.011	1.546.332	1.577.258	1.608.804	1.640.980	1.673.799	1.707.275	1.740.459	11.270.459	743,43%	728,85%	368,03%	100,00%	
			300020	GENERALITAT DE CATALUNYA (CORPORACIONES LOCALES)	13.475.826	13.745.343	14.020.249	14.300.653	14.586.666	14.878.400	15.175.969	15.478.400	100.183.106	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			308019	Ayuntamiento de Barcelona	1.089.802	1.111.599	1.133.834	1.156.511	1.179.639	1.203.230	1.227.295	1.251.800	8.101.910	2.398.829,38	220,12%	215,80%	108,97%	29,61%
			308101	Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (L)	941.585	960.417	979.621	999.213	1.019.200	1.039.586	1.060.378	1.081.170	7.000,000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			308245	Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet	981.705	1.001.338	1.021.364	1.041.790	1.062.628	1.083.881	1.105.558	1.127.654	7.298.264	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			308266	Ayuntamiento de Cordanyola del Vallès	1.089.803	1.111.599	1.133.834	1.156.511	1.179.639	1.203.230	1.227.295	1.251.800	8.101.909	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
202010	GENERALITAT DE CATALUNYA	469.963	479.363	488.950	498.728	508.704	518.877	529.257	539.842	3.493.842	1.603.750,00	341,25%	334,56%	168,94%	45,90%			
300020	GENERALITAT DE CATALUNYA (CORPORACIONES LOCALES)	383.547	393.419	397.427	401.576	405.806	410.119	414.506	418.953	2.754.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
					91.343.603	93.170.475	95.032.884	96.934.562	98.873.253	100.850.718	102.867.723	679.074.220	182.374.956,92	200,75%	196,82%	99,38%	27,00%	



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas			
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C
Competitividad	PO Navarra	1	101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	1.547.816	1.578.773	1.670.347	1.642.555	1.675.406	1.708.914	1.743.092	11.506.903	119.850,00	7,74%	7,59%	3,83%	1,00%
			102001	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	166.088	169.410	172.798	176.254	179.779	183.375	187.043	1.234.747	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	201.768	205.802	209.920	214.118	218.400	222.748	227.223	1.500.000	219.400,00	108,84%	106,70%	53,88%	14,64%
			213000	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.846.909	3.414.404	3.713.155	3.711.604	4.374.547	4.625.089	4.688.117	28.373.826	7.206.038,76	187,32%	211,05%	99,24%	25,40%
			213000	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	344.893	861.234	647.996	679.461	160.795	0	2.694.370	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
		4	331201	Ayuntamiento de Pamplona	202.706	206.760	210.896	215.114	219.416	223.804	228.280	1.506.976	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		5	213000	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	26.531	27.061	27.602	85.462	30.717	32.291	62.411	292.075	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Total Competitividad					6.336.711	6.463.445	6.592.714	6.724.568	6.859.060	6.996.241	7.136.166	47.108.905	7.545.488,79	119,08%	116,74%	58,95%	16,02%

Total Competitividad 228.087.790 232.649.544 237.302.535 242.048.584 246.889.557 251.827.349 256.843.895 1.695.669.254 432.281.189,20 189,52% 185,81% 93,82% 25,49%

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas						
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C			
Convergencia	PO Ec Conocimiento	1	101183	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED	4.129.032	3.919.287	3.699.504	3.469.360	3.228.530	3.224.743	3.219.511	24.889.949	24.398.390,66	590,90%	622,52%	303,15%	98,02%			
			101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	159.488.579	151.311.222	142.742.987	133.771.483	124.384.033	124.206.589	123.972.297	959.877.190	348.297.529,36	218,38%	230,19%	112,06%	36,29%			
			102203	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MCI)	1.076.369	1.097.896	1.119.853	1.142.250	1.165.096	1.188.397	1.212.165	8.002.026	7.201.823,23	669,08%	655,97%	331,23%	90,00%			
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MICINN)	3.235.179	3.070.456	2.897.848	2.717.107	2.527.980	2.525.081	2.521.055	19.494.708	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	8.398.395	7.971.782	7.524.744	7.056.637	6.566.796	6.058.745	6.547.746	50.624.845	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	64.309.544	61.042.821	57.619.693	54.035.229	50.284.341	50.222.513	50.138.006	387.652.237	56.131.130,30	87,28%	91,93%	44,78%	14,48%			
					7	101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	332.204	315.206	297.384	278.732	259.212	258.862	258.398	1.999.998	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						101183	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED	86.374	81.950	77.324	72.470	67.396	67.302	67.184	520.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	1.137.962	1.079.712	1.018.678	954.776	887.900	886.716	885.125	6.850.869	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						102203	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MCI)	13.452	13.720	13.994	14.274	14.560	14.852	15.148	100.000	100.000,00	743,38%	728,86%	368,03%	100,00%
						102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MICINN)	186.036	176.516	166.534	156.090	145.154	144.964	144.705	1.119.999	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	111.620	105.904	99.926	93.652	87.096	86.978	86.823	671.999	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	503.941	534.128	503.920	472.322	439.238	436.454	437.868	3.359.081	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Total Convergencia					243.067.690	230.720.600	217.782.399	204.224.382	190.057.232	189.824.396	189.506.124	1.465.192.921	436.128.873,55	179,42%	189,83%	92,05%	29,77%			



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad							Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas			
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012	2013			D/A	D/B	D/(A+B)	D/C
Comercio Exterior	PO Fondo Tecnológico	1	101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	5,098.575	4.882.060	8.990.731	9.717.728	52.501.284	61.413.256	49.298.492	191.902.126	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101201	DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA y DESARROLLO EMPRESARIAL (MICINN)	74.218.568	75.895.573	57.713.052	57.905.551	66.834.963	63.052.291	64.420.084	460.040.084	28.565.847,08	38,49%	37,64%	19,03%	6,21%
			101204	DG Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (MICINN)	4.668.692	4.668.692	4.668.692	4.668.692	18.668.692	18.668.692	25.668.702	81.668.854	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	20.440.830	20.849.642	21.266.640	21.691.967	14.263.847	14.549.122	14.840.108	127.902.156	73.215.932,00	358,18%	351,16%	177,32%	57,24%
			101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)	3.576.698	3.648.232	3.721.196	3.795.620	2.495.862	2.545.778	2.596.694	22.380.080	5.961.411,94	166,67%	163,41%	82,51%	26,64%
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	1.126.660	1.149.191	1.172.177	1.195.620	786.196	801.922	817.959	7.049.725	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MICINN)	1.260.785	1.286.001	1.311.724	1.337.955	879.791	897.388	915.334	7.888.978	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	2.411.053	2.459.274	2.508.458	2.558.628	1.682.460	1.716.110	1.750.434	15.084.414	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103001	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)	0	0	14.538.461	14.538.461	14.538.461	14.538.461	14.538.461	72.692.308	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	125.037.413	127.856.658	131.757.358	135.290.499	95.197.378	95.122.159	104.024.255	814.285.720	79.533.000	0,06%	0,06%	0,03%	0,01%
			103174	FUNDACION E.O.I. (MITC)	5.954.131	6.073.210	6.194.675	6.318.570	4.154.860	4.237.959	4.322.715	37.256.120	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	3.254.795	3.319.892	3.386.289	3.454.016	2.271.234	2.316.657	2.362.991	20.365.874	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	192.856	192.856	192.856	192.856	192.856	192.856	192.856	1.360.000	119.978,87	62,21%	62,21%	31,11%	8,89%
			108002	D.G. Industria (MITC)	4.770.198	4.770.198	4.770.198	4.770.198	4.770.198	4.770.198	4.770.204	33.391.392	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108003	Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITC)	2.575.222	2.626.726	2.679.262	2.732.846	1.797.019	1.832.960	1.869.619	16.113.654	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108004	ENISA Empresa Nacional de Innovación SA (MITC)	8.208.521	8.372.689	8.540.146	8.710.946	5.728.005	5.842.559	5.959.411	51.362.277	8.011.500,00	97,60%	95,69%	48,32%	15,60%
			108005	Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación SA "DDI"(MITC)	965.708	985.024	1.004.723	1.024.818	673.882	687.359	701.110	6.042.624	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	5.028.123	5.128.685	5.231.257	5.335.881	3.508.682	3.578.855	3.650.432	31.461.915	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		7	101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	2.324.720	78.222	0	779.474	1.557.924	2.221.542	2.072.558	9.034.440	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101201	DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA y DESARROLLO EMPRESARIAL (MICINN)	0	0	150.378	810.116	1.203.382	716.456	903.234	3.783.566	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101204	DG Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (MICINN)	0	20.000	92.000	459.760	0	0	0	571.760	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	0	0	323.236	1.048	0	0	0	324.284	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101206	D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)	22.990	141.312	0	0	0	0	0	164.302	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	2.742	49.346	0	0	0	0	0	52.088	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MICINN)	0	219.042	0	0	0	0	0	219.042	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	0	452.592	0	0	0	0	0	452.592	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	978.328	355.346	332.830	1.424.516	930.898	828.052	865.580	5.715.550	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103174	FUNDACION E.O.I. (MITC)	0	0	1.016.972	0	0	0	0	1.016.972	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITC)	59.802	514.346	0	26.140	0	0	0	600.288	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	0	40.500	0	0	0	0	0	40.500	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108002	D.G. Industria (MITC)	22.442	0	92.546	118.754	0	0	0	233.742	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108003	Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITC)	0	483.410	0	0	0	0	0	483.410	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108004	ENISA Empresa Nacional de Innovación SA (MITC)	0	0	1.540.868	0	0	0	0	1.540.868	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			108005	Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación SA "DDI"(MITC)	0	181.278	0	0	0	0	0	181.278	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	0	943.852	0	0	0	0	0	943.852	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
								272.199.852	277.643.849	283.196.725	288.860.660	294.637.874	300.530.632	306.541.241	2.023.610.835	115.954.202,89	42,60%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Competitividad	PO A Tecnología	Eje	Código	Nombre	Anualidad						Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas							
					2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013	D/A	D/B	D/(A+B)	D/C			
1	5		101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	0	0	1.714.615	1.714.615	4.492.460	4.721.215	5.208.900	17.851.811					0,00%			
			101201	DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA y DESARROLLO EMPRESARIAL (MICINN)	9.085.203	9.292.834	8.024.626	8.390.644	9.326.979	9.472.853	11.367.278	64.960.417	35.044.628,78	385,73%	377,11%	190,69%	53,95%	0,00%		
			101204	DG Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales. (MICINN)	1.296.521	1.296.521	1.296.521	1.296.521	1.296.521	1.296.521	1.296.521	9.075.650		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			101205	DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)	2.271.202	2.316.628	2.362.961	2.410.219	1.584.872	1.616.549	1.648.899	14.211.380	21.749.639,19	957,63%	938,85%	474,07%	153,04%	0,00%		
			101243	D.G. DE POLÍTICA DE LAS PYMES (MITC)	125.185	127.688	130.240	132.845	87.356	89.102	90.868	783.301		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA AGRARIA (MICINN)	35.768	36.482	37.212	37.957	24.960	25.460	25.460	223.807		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	267.894	273.254	278.718	284.292	186.939	190.679	194.492	1.676.268		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			103001	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)	0	0	1.615.385	1.615.385	1.615.385	1.615.385	1.615.385	8.076.923		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	14.854.025	15.151.103	13.454.123	13.763.213	12.365.305	12.572.611	10.784.077	92.944.454	277.989,25	1,87%	1,83%	0,93%	0,30%	0,00%		
			103174	FUNDACION E.O.I. (MITC)	65.455	66.762	68.098	69.459	45.676	46.588	47.511	409.556		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	0	0	150.000	0	0	0	0	150.000	593.184,27	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	395,46%		
			108003	Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITC)	286.135	291.860	297.495	303.648	199.649	203.663	207.732	1.790.405		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			108004	ENISA Empresa Nacional de Innovación SA (MITC)	912.056	930.303	948.906	967.882	636.445	649.172	662.151	5.706.921	11.452.050,00	1.255,63%	1.231,90%	621,60%	200,67%	0,00%		
			108005	Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación SA "DDI"(MITC)	107.301	109.446	111.635	113.870	74.875	76.374	77.900	671.402		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			699001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	558.679	569.854	581.252	592.875	389.854	397.652	405.602	3.495.748		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			Total PO Fondo Tecnológico					302.444.280	308.493.166	314.663.028	320.956.289	327.375.416	333.922.924	340.601.381	2.248.456.484	185.071.694,38	61,19%	59,99%	30,29%	8,23%

Obj	PO	Eje	Código	Nombre	Anualidad						Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas					
					2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013	D/A	D/B	D/(A+B)	D/C	
Competitividad	PO A Tecnología	7	101030	Instituto de la mujer (CM)	188.804	179.438	169.622	159.344	148.586	148.856	149.078	1.143.726	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	4.107.878	5.801.554	5.480.532	5.144.307	4.792.499	4.822.481	4.851.751	37.001.005		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101183	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED	99.236	94.316	89.152	83.757	78.098	78.240	78.354	601.155		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101222	Dirección General de Cooperación Local (MAP)	576.318	548.084	518.494	487.502	455.058	454.572	457.972	3.500.000	651.231,84	113,00%	118,82%	57,92%	18,61%	0,00%
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	6.052	5.756	5.438	5.122	4.766	4.776	4.782	36.692		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			101243	D.G. DE POLÍTICA DE LAS PYMES (MITC)	291.632	277.170	262.008	246.134	229.514	229.926	230.262	1.766.646		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA AGRARIA (MICINN)	6.774	6.428	6.078	5.710	5.326	5.336	5.342	40.994		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICINN)	4.530	4.351	4.160	3.966	3.762	3.766	3.770	28.305		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103172	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (MFE) "FEVE"	19.050	16.684	14.218	11.646	8.966	6.172	3.276	80.000		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			103174	FUNDACION E.O.I. (MITC)	45.529	43.272	40.910	38.430	35.832	35.902	35.951	275.829		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	225.440	214.262	202.542	190.264	177.424	177.424	178.000	1.365.662	237.147,48	105,19%	110,68%	53,93%	17,36%	0,00%
			108003	Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITC)	38.222	36.326	34.344	32.264	30.082	30.136	30.178	231.552	90.442,46	236,62%	248,97%	121,32%	39,06%	0,00%
			108005	Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación SA "DDI"(MITC)	9.720	9.238	8.730	8.212	7.649	7.666	7.672	58.887		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			214007	DG de Innovación y Competitividad Empresarial - Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación - Junta de Extremadura	96.848	98.786	100.762	102.776	104.832	106.928	109.068	720.000		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	95.248	83.424	71.090	58.230	44.826	30.860	16.322	400.000		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			404180	CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA	139.892	142.890	145.544	148.456	151.424	154.462	157.542	1.040.000		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			409106	ANCE	148.734	141.588	133.622	125.521	117.650	117.264	117.436	900.987		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			418000	FUNDACION GARCIA LORCA	61.910	54.226	46.208	37.848	29.138	20.040	10.611	260.000		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			699001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	282.464	268.456	253.770	238.396	222.300	222.700	223.024	1.711.112		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			699002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	277.330	263.566	249.160	234.058	218.256	218.654	218.970	1.680.000	1.679.999,99	605,78%	637,41%	310,60%	100,00%	0,00%
Total PO Fondo Tecnológico					8.721.611	8.289.385	7.836.384	7.361.943	6.865.388	6.878.491	6.889.371	52.842.572	2.658.821,77	30,49%	32,08%	15,63%	5,03%	



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad						Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op aprobadas				
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013	D/A	D/B	D/(A+B)	D/C
Competitividad	PO A Técnica	5	101030	Instituto de la mujer (IM)	34.472	35.162	35.864	36.580	37.314	38.060	38.823	256.274	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			101151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. (Dirección General de Fondos Comunitarios)	1.180.666	1.212.242	1.244.588	1.277.739	1.311.706	1.346.535	1.382.181	8.955.660	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			101242	D.G. POLITICA COMERCIAL (MITC)	1.104	1.126	1.150	1.172	1.200	1.218	1.244	8.216	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			101243	D.G. DE POLITICA DE LAS PYMES (MITC)	53.246	54.312	55.398	56.504	57.634	58.790	59.961	395.846	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA (MICYT)	1.234	1.258	1.286	1.312	1.336	1.360	1.391	9.176	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MICYT)	2.054	2.068	2.080	2.098	2.112	2.126	2.138	14.676	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			103174	FUNDACION E.O.I. (MITC)	8.312	8.480	8.648	8.826	9.000	9.178	9.361	61.808	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)	41.160	41.988	42.824	43.680	44.554	45.442	46.351	306.002	178.999,02	434,89%	426,31%	215,28%	58,50%
			108003	Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITC)	6.976	7.116	7.264	7.406	7.554	7.702	7.851	51.876	6.620,82	94,91%	93,04%	46,98%	12,76%
			108005	Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación SA "DDI"(MITC)	1.778	1.808	1.846	1.884	1.924	1.958	1.998	13.196	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			320000	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	18.196	15.938	13.582	11.124	8.564	5.896	3.121	76.420	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			348000	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	59.240	55.114	50.808	46.320	41.642	36.770	31.691	321.590	321.590,00	542,86%	583,50%	281,22%	100,00%
			469106	ANCES	27.154	27.696	28.256	28.820	29.394	29.980	30.581	201.884	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	51.574	52.602	53.654	54.730	55.824	56.940	58.071	383.402	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
								1.487.166	1.516.910	1.547.248	1.578.195	1.609.758	1.641.955	1.674.791	11.056.026	507.209,84	34,11%
Total PO A Técnica					10.208.777	9.806.295	9.383.632	8.940.138	8.475.146	8.520.446	8.564.161	63.898.598	3.166.031,61	31,01%	32,29%	15,82%	4,95%
TOTAL FEDER regionales y pluriregionales					3.470.568.182	3.325.172.299	3.182.746.238	3.032.894.149	2.875.789.395	2.890.969.822	2.922.100.732	21.700.240.817	5.357.125.581,70	154,36%	161,11%	78,83%	24,69%



INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

Importes programados, operaciones aprobadas y certificadas por intervención, beneficiario y eje - Marco 2007 - 2013
Informe elaborado el Viernes 11 de Diciembre de 2009

Obj	PO	Eje	Beneficiario		Anualidad						Total Programado (C)	Importe op aprobadas (D)	Ratios sobre op. aprobadas						
			Código	Nombre	2007 (A)	2008 (B)	2009	2010	2011	2012			2013	D/A	D/B	D/(A+B)	D/C		
Convergencia	PO FEDER	Cesión	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MARM)	2.773.227	4.744.110	4.898.611	5.131.661	5.369.372	5.611.837	2.791.182	31.320.000	618.571,70	22,31%	13,04%	8,23%	1,98%		
			3	104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MARM)	2.205.653	3.773.173	3.896.054	4.081.408	4.270.468	4.463.310	2.219.934	24.910.000	2.500.000,00	113,35%	66,26%	41,81%	10,04%	
				104738	AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A	9.917.030	16.964.890	17.517.383	18.350.768	19.200.820	20.067.872	9.981.237		112.000.000		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			4	103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	159.897.232	163.095.177	166.357.080	169.684.222	173.077.906	176.539.464	180.070.253		1.188.721.334		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total FEDER					174.793.142	188.577.350	192.669.128	197.248.059	201.918.566	206.682.483	195.062.606	1.356.951.334	3.118.571,70	1,78%	1,65%	0,86%	0,23%		



ANEXO 3: COOPERACIÓN TERRITORIAL

El Reglamento 1083/2006 indica en su preámbulo la necesidad de establecer un objetivo de Cooperación Territorial europea referido a las regiones fronterizas terrestres o marítimas, las zonas de cooperación transnacional definidas en el contexto de las intervenciones en pro de un desarrollo territorial integrado, y de apoyo a la cooperación interregional e intercambio de experiencias. Este objetivo será financiado a través del fondo FEDER.

Por tanto, el objetivo Cooperación Territorial se divide en tres prioridades o ámbitos de actuación determinados: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional.

España participa en este objetivo a través de los siguientes programas operativos:

- Cooperación transfronteriza: PO España-Francia-Andorra, PO España Portugal y PO de Cooperación Territorial España-Fronteras Exteriores (PROCTEFEX)
- Cooperación transnacional: PO Espacio Atlántico, PO Espacio Mediterráneo, PO Sudoeste Europeo y el PO ultraperiférico Azores-Madeira-Canarias
- Cooperación interregional: PO Interreg IV C

Los cuadros adjuntos recogen las cantidades validadas y declaradas de cada uno de los programas operativos.

Programas de Cooperación Territorial Europea		
Programa Operativo	Validado FEDER (€)	Validado TOTAL (€)
España - Portugal*	11.881.282,33	15.841.709,81
España - Francia - Andorra	7.597.394,70	12.150.238,15
Espacio Atlántico*	240.425,14	369.884,83
Madeira - Azores - Canarias	68.823,37	80.968,66
Espacio Mediterráneo*	621.310,92	811.004,37
Sudoeste Europeo	340.435,33	425.547,89
INTERREG IVC*	916.010,20	1.221.346,93
España - Fronteras Exteriores	0,00	0,00
TOTAL	21.665.681,99	30.900.700,64

* Estas validaciones incluyen únicamente las validaciones como Coordinadores Nacionales. Sólo socios españoles

En el cuadro anterior se observa que los importes validados de las ayudas FEDER para este objetivo ascienden a 21.666 millones de €, aproximadamente.

El PO de España – Fronteras Exteriores se aprobó en marzo de 2009 y abrió su convocatoria de candidaturas a proyectos el 31 de julio de 2009. La resolución de esta convocatoria está prevista para enero de 2010, por lo que no existen operaciones aprobadas en este momento.

A continuación se presentan las declaraciones de gastos efectuadas hasta la fecha en el marco de este objetivo, desglosadas por programas operativos. Las cantidades declaradas corresponden a la totalidad del programa. No es posible determinar qué importe de estas cantidades corresponde a la parte española.

Programas de Cooperación Territorial Europea		
Programa Operativo	Declarado FEDER (millones €)	Declarado TOTAL (millones €)
España - Portugal	11.881.282,33	15.841.709,81
España - Francia - Andorra	7.597.394,70	12.150.238,15
Espacio Atlántico	799.435,67	799.435,67
Madeira-Azores-Canarias	68.823,37	80.968,66
Espacio Mediterráneo	0,00	0,00
Sudoeste Europeo	340.435,33	425.547,89
INTERREG IVC	7.442,43	9.923,24
España - Fronteras Exteriores	0,00	0,00
TOTAL	20.694.813,33	29.307.823,42

Como se puede observar, el programa operativo que presenta un mayor coste declarado es el PO de España-Portugal, 15.842 millones de euros, que se corresponden con una ayuda declarada de 11.881 millones de euros, aproximadamente.

El PO España-Fronteras Exteriores no ha declarado ninguna cantidad, al no tener operaciones aprobadas.

ANEXO 4: MEDIDAS REGIONALES ANTE LA CRISIS

En el presente anexo se resume el conjunto de medidas aplicadas por las Comunidades Autónomas para hacer frente a la actual situación de crisis, en línea con las definidas por el Gobierno central (Información extraída del Informe del Gobierno Vasco "Crisis económica y nueva legislatura en Euskadi. Coyuntura económica, medidas anticrisis y escenario macroeconómico y presupuestario para la IX Legislatura").

A. Medidas dirigidas a las personas

Empleo, formación y orientación

Se incluyen en este apartado programas de formación y orientación laboral para desempleados, mejoras de la intermediación laboral, nuevos planes de formación profesional y lucha contra el abandono escolar, entre las que destacan las siguientes medidas:

- Itinerarios personalizados de orientación e inserción profesional de los desempleados (Navarra, C. Valenciana).
- Formación con compromiso de contratación siempre que el 60% de los alumnos del curso obtengan un contrato de trabajo (C. Valenciana), programas mixtos de empleo y formación (Baleares, C. Valenciana), una acción de formación o de orientación como mínimo a todos los desempleados (Castilla-León), ayudas a jóvenes para la obtención del permiso de conducir (La Rioja).
- Apoyo a la movilidad funcional de trabajadores, mediante un salario de inserción para compensar las diferencias salariales (1.000 €), y a la movilidad geográfica: gastos de desplazamiento del trabajador y sus familiares, de transporte de mobiliarios y enseres, de alojamiento, de guarderías y atención a personas dependientes (C. Valenciana).
- Ayudas a la constitución de autónomos, bien emigrantes retornados, capitalizando las prestaciones por desempleo (Extremadura) o jóvenes (Baleares) en el sector agrícola, en sectores emergentes y trabajo en Europa a través de la Red Eures.

- Reciclaje de trabajadores poco cualificados de los sectores destructores de empleo para su colocación en otras actividades (Murcia).
- Programa para desempleados mediante contratos con instituciones públicas o privadas retribuidos con el salario mínimo interprofesional, obligando al trabajador a dedicar el 70% del tiempo al trabajo y el 30% a acciones de recalificación y formación (Castilla la Mancha).

Vivienda

Son medidas encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda: programas de vivienda de protección oficial, rehabilitación de la vivienda habitual, estímulos a la oferta de vivienda de alquiler, ayudas al alquiler, etc. Entre ellas se mencionan las siguientes:

- Deducciones fiscales por la primera vivienda en el IRPF (Madrid, Galicia), en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (Andalucía, Baleares, Canarias, Extremadura, Asturias), en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (Baleares, Canarias), en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (Extremadura, Canarias).
- Moratoria en las cuotas hipotecarias (en estudio) (Cataluña).
- Creación de nuevas figuras: vivienda protegida de precio limitado para familias (Castilla-León), viviendas con precontrato (Cataluña) y de alquiler con opción a compra (Cataluña y La Rioja).
- Modificación del coeficiente de habitabilidad de las VPO, para ajustarlo al tamaño medio de los hogares actuales (Andalucía).
- Ayudas de autopromoción de viviendas, hasta 21.000 € por la construcción de la propia vivienda (Extremadura).
- Cobertura mediante aval del 100% de las hipotecas para vivienda habitual de jóvenes (Murcia).

Apoyo a las familias

Medidas para favorecer a los jóvenes y a las familias:

- Ayudas a la renovación de aparatos domésticos en busca de una mejora en la eficiencia energética (Baleares, Navarra), a la transición a la TDT (Navarra y Murcia) y para la adquisición de ordenadores de última generación (estudiantes) (Navarra).
- Tarjetas de ayuda directa para niños y mayores de 65 años y subvenciones para gastos por asistencia a personas mayores (Baleares).
- Rebajas fiscales para incrementar capacidad adquisitiva de las familias: en el IRPF, deducción por personas empleadas al servicio del hogar (Andalucía), para las personas que hayan estado en paro más de seis meses (Canarias), eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones para el 90% de las herencias (Galicia), deducciones adicionales por nacimientos y adopciones (La Rioja).
- Complemento de 200 € a las pensiones no contributivas (Galicia).

B. Medidas dirigidas a las empresas

Muchas de las medidas tomadas por las Comunidades Autónomas para el apoyo a las empresas son similares a las ya establecidas a nivel estatal, teniendo en dichos supuestos un carácter de complementariedad. Estas medidas de apoyo a las empresas se han clasificado de la siguiente forma: ayudas a la financiación; medidas de impulso al emprendizaje, innovación y competitividad; medidas de apoyo al empleo y ayudas fiscales.

Ayudas a la financiación

En general, la mayoría de las ayudas están encaminadas a dotar de la financiación necesaria a pymes, emprendedores y a sectores estratégicos, como el de la vivienda y el automóvil, a través de la mejora de las líneas de crédito del ICO, concesión de avales, convenios con entidades financieras, bonificaciones en el tipo de interés de los préstamos o a través de ayudas directas a las empresas. Dentro de tales medidas cabe destacar las siguientes:

- Mejora en la financiación de las pymes en crisis pero solventes: son ayudas a empresas viables pero que transitoriamente tienen problemas de liquidez y que requieren de financiación para su circulante, inversiones o para la reestructuración de su pasivo. En este apartado destacan las ayudas de la Junta de Andalucía, que

contemplan dos tipos de ayudas: una primera, de salvamento, dirigidas a empresas con problemas transitorios de liquidez y una segunda ayuda, para la reestructuración de dicha empresa. En otras comunidades (La Rioja, Extremadura, Asturias,..) se han tomado medidas similares encaminadas a financiar empresas solventes con proyección de futuro.

- Ayudas a la financiación de proyectos de inversión, en sectores como el de la automoción, vivienda ó sector comercializador y transformador de productos agroindustriales.
- Fondos de titulización de activos (Cataluña y Comunidad Valenciana).
- Confirming para proveedores de primer nivel del sector del automóvil. Avaes de hasta el 70% del valor a descontar para grupos de proveedores de segundo nivel que fabrican piezas para empresas auxiliares que suministran directamente a los fabricantes de automóviles.
- Refuerzo del sistema de garantía recíproca de avales para facilitar el crédito a pymes.
- Mejora líneas de crédito ICO para pymes y emprendedores. Por ejemplo, en Baleares para pymes la financiación sería el Euribor -0,10 y a emprendedores Euribor -0,50.
- Ayudas complementarias a las del Estado a proyectos de inversión presentados a través de la línea de incentivos regionales: por ejemplo en Extremadura se llega a doblar, incluso, la ayuda del Estado a proyectos de inversión (con un tope del 35% del coste del proyecto).
- Incentivos a la instalación de empresas de alta tecnología y fomento de energías alternativas como biodiésel, energía solar térmica y biomasa doméstica (Murcia).
- Otras medidas para la mejora de la financiación de las empresas: ampliación sectores de actividad para la financiación proyectos de inversión, ampliación período amortización préstamos de 15 a 25 años; eliminación de topes de subvención de inversiones e incremento en el porcentaje de la ayuda (en Extremadura se elimina el

tope de 180.000 € y se incrementan las ayudas hasta un 60% de la inversión en algunos casos)...

Ayudas a emprendedores, innovación y fomento competitividad

En este apartado se incluyen las ayudas encaminadas a fomentar la creación de empresas, la actividad innovadora, la mejora de la competitividad y la internacionalización. En este apartado encontramos medidas tales como:

- Ayudas a la creación de empresas, a través de créditos ventajosos en la línea ICO emprendedores, ayudas directas a empresas innovadoras y jóvenes empresarios (Balears).
- En la Comunidad Valenciana se financia hasta un 60% de las actividades empresariales innovadoras y de apoyo a la internacionalización.
- Dotación de un Fondo de Garantía para emitir avales en cobertura de préstamos de instituciones financieras, así como préstamos participativos y ampliación de capital para creación, crecimiento y desarrollo de empresas de base tecnológica (Comunidad Valencia).
- En la Comunidad Autónoma de la Rioja son destacables los "Diagnósticos recursos humanos y competitividad pymes" que incluyen cursos de formación a medida con financiación del 50% del coste de los diagnósticos y ayudas a la formación de 30.000 a 60.000 €.
- Otras medidas que se pondrán en marcha en esta comunidad son: el plan de impulso de nuevas inversiones, la consolidación de centros tecnológicos, plan de ahorro y eficiencia energética y el nuevo plan de internacionalización para incrementar la presencia en el exterior a través de ayudas a la formación, inversiones en marketing, mejora del capital humano y programas de promoción exterior.

Medidas de apoyo al empleo

Las medidas de las Comunidades Autónomas además de estar encaminadas a la creación de empleo, sobre todo en aquellos sectores o colectivos más afectados por la crisis, van a hacer

especial hincapié en la incentivación de la contratación indefinida y en el fomento del empleo autónomo. Cabe destacar las siguientes medidas:

- Programas de ayudas a la contratación, con diferentes importes según la comunidad autónoma, el tipo de contratación y el colectivo afectado (pueden ir desde los 1.500 € por contratación temporal de hombres en la Comunidad Valenciana hasta los 9.000 € en Castilla La Mancha por contratación indefinida de mujeres).
- Programas de fomento del empleo autónomo: en Extremadura se dan ayudas de 10.500 € por recolocación como autónomo o socio trabajador a desempleados procedentes de EREs, ayudas por contratación temporal por bajas maternales de autónomos y, también existe un programa de instalación y mantenimiento de autónomos, mediante el cual se realizan labores de tutelaje y formación, apoyo a los comienzos difíciles, colaboración en costes iniciales, cartera de clientes, estudios de mercado, todo ello para promover la constitución de desempleados en autónomos y mantenimiento de los autónomos que se encuentran en crisis. También hay programas de ayudas en otras comunidades como Asturias, en donde existen ayudas al inicio de la actividad; ó Castilla León, en donde se apoya la contratación del 2º y 3º trabajador por el autónomo.
- Fomento creación de empresas de economía social: es otra alternativa, que en el caso de Extremadura, consiste en la concesión de ayudas de 1000 € para gastos de constitución por transformación de comunidades de bienes a tipos societarios de economía social. A esto se añaden ayudas por la incorporación de personas como socias.
- Programa Formación+Empleo con el compromiso de contratación posterior, subvencionándose el 50% del coste salarial el primer semestre y el 50% de las cotizaciones sociales el segundo (Extremadura).
- Otras medidas: ayudas por integración laboral discapacitados (La Rioja), generación de empleo a través de medidas de ahorro energético (Asturias), creando empresas (y

empleo) que planifiquen la reducción del consumo energético en empresas, familias y Administración.

Ayudas Fiscales

Las rebajas fiscales es otro de los instrumentos utilizados por las Comunidades Autónomas como medio para que las empresas hagan frente a la crisis. Entre dichas medidas se destacan las siguientes:

- Reducción de un 99% del impuesto de donaciones y sucesiones para el mantenimiento de empresas familiares o explotaciones agrarias por descendientes o cónyuges de mayores de 65 años (Extremadura) o incluso la donación de efectivo para la creación de una empresa generadora de empleo (Baleares).
- Rebaja del Impuesto de Sociedades a pymes del 25 al 20%.
- Reducción del plazo de recuperación IVA cobros improbables.
- Reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, por ejemplo en la adquisición de inmuebles por parte de las empresas.
- Rebajas fiscales sectoriales (por ejemplo al sector ganadero, inmobiliario...).
- Otras rebajas fiscales: tales como eliminación del recargo autonómico del IAE y bonificación del 20% en el Impuesto de Matriculaciones (Madrid).

C. Medidas dirigidas a las instituciones

Además de las actuaciones mencionadas dirigidas a los ciudadanos y a las empresas, las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial, han puesto en marcha también una serie de medidas que reflejan la intervención directa de las instituciones públicas, actuaciones que en su mayor parte son de carácter inversor, de reducción de trámites administrativos, de fomento del empleo y de racionalización del gasto público.

Inversión pública

La situación económica ha inducido a las Comunidades Autónomas a aprobar diferentes planes de marcado carácter inversor, garantizando así la ejecución de las obras que en ellos se incluyen, entre otros se pueden mencionar:

- “Navarra 2012”, que incluye actuaciones de carácter prioritario en infraestructuras por un valor de 4.508 M€.
- “Plan Inversiones Públicas” de Baleares, con una dotación de 920 M€ para la realización de infraestructuras educativas, sanitarias, vivienda, medioambiente, innovación,...
- Fondo destinado a la realización de infraestructuras municipales y promoción servicios básicos (de 59 M€ en Asturias y de 65 M€ en La Rioja).
- Plan de Medidas Extraordinarias para la Dinamización Económica y la Consolidación del Empleo en la Región de Murcia, con una dotación de 798 M€ siendo uno de los tres ejes de actuación el incremento de la inversión productiva.
- Mencionar también el papel que desempeñan las instituciones públicas en la política de vivienda a través, básicamente, del impulso a la vivienda protegida con actuaciones de obtención de suelo y promoción de nuevas viviendas. Medidas que se dan en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Fomento del empleo

En esta área también las instituciones públicas intervienen directamente a través de una serie de medidas entre las que cabe destacar la contratación de desempleados:

- En Extremadura, contratación de desempleados para ejecutar servicios públicos de competencia municipal. En esta comunidad se ha puesto en marcha la figura de “Empleos Verdes” en el ámbito local, financiación a ayuntamientos y mancomunidades para contrataciones relacionadas con el medio ambiente, especialmente en los municipios con mayor desempleo.
- En Baleares contratación temporal a parados procedentes de sectores en declive.

- En Cataluña contratación de nuevos profesionales de los servicios básicos de atención social.
- En Asturias oferta pública de empleo en el área de servicios sanitarios y sociales.

Trámites administrativos

Con la finalidad de agilizar la gestión administrativa, las Comunidades Autónomas han puesto en marcha una serie de medidas entre las que cabe destacar:

- Impulso de la figura "Toma de razón" para agilizar el cobro, a través de la cesión de crédito a las entidades financieras (Canarias y Cantabria).
- Se elimina la exigencia de constitución de garantías provisionales a licitadores (Cantabria y Extremadura).
- En Aragón se crea la figura de "Declaración responsable" que permitirá al empresario iniciar directamente su actividad sin necesidad de tener que esperar a las autorizaciones o licencias administrativas.
- "Tramitación preferente urgente" de las inversiones de interés autonómico, reduciendo los plazos ordinarios de los procedimientos que conlleven (Aragón).
- Agilización de la ejecución de las grandes obras públicas a través de la licitación en tramos (Murcia). En esta comunidad también se pretende la simplificación de los trámites administrativos, introduciendo medios informáticos al efecto. En esta misma línea las comunidades de Asturias, La Rioja y Baleares agilizarán las licitaciones públicas de proyectos que tengan especial incidencia en el desarrollo, el empleo y que afecten al sector de la construcción.

Racionalización del gasto público.

Entre las medidas de austeridad anunciadas por las diferentes Comunidades Autónomas, destacar entre otras:

- Reducción de gastos de protocolo en Baleares.

- En Asturias, reducción de los gastos de funcionamiento si que afecte de forma negativa a los servicios públicos básicos.
- Mejora de la coordinación estratégica, control y eficiencia de las empresas y fundaciones del sector público (Asturias).

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de las medidas que han sido adoptadas desde las Comunidades Autónomas con el fin de apoyar la recuperación económica y la reactivación del empleo. Entre éstas figuran algunas como las siguientes:

Andalucía

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ha venido implementando un conjunto de medidas de carácter extraordinario, compaginando medidas urgentes a corto plazo con otras igualmente necesarias pero de carácter estructural, cuya motivación ha sido hacer frente a la situación excepcional de crisis que ha afectado a todas las economías desarrolladas y dirigidas específicamente a incidir, bien sobre las causas de la misma, bien sobre sus consecuencias.

Desde febrero de 2008 y hasta la fecha se han puesto en marcha un total de 77 medidas dirigidas a luchar contra la crisis, y cuya suma de recursos movilizados asciende a casi 11.000 millones de euros (10.903 millones). Las medidas se clasifican, en función del ámbito de actuación, en tres categorías, de las cuales se significan a continuación las más relevantes:

A. Medidas de apoyo financiero

- Firma del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones el 17 de diciembre de 2008 por 50 millones de euros, destinado a financiar inversiones por valor de 650 millones de euros.
- Acuerdo de 30 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la formalización de una operación de préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de doscientos millones de euros.
- Puesta en marcha (Orden de 1 de junio de 2009) de dos líneas de avales a títulos de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos para financiación de Pymes, en

un caso, y de viviendas protegidas, en otro. Con esta medida se persigue, por una parte, incrementar la financiación a disposición de las empresas y, por otra, mejorar las condiciones de financiación de la vivienda protegida. Durante el ejercicio 2009, la Junta de Andalucía podrá otorgar avales hasta una cuantía máxima de 1.500 millones de euros.

B. Medidas de refuerzo de la actividad productiva

- Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009. El Programa cuenta con una financiación total de 87 millones de euros.
- Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo. La convocatoria estará vigente hasta el 30 de octubre de 2013.

C. Medidas dirigidas a incidir directamente sobre el deterioro de la renta disponible de las familias y sobre el mercado de trabajo

- El Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad del Mercado de Trabajo de Andalucía (MEMTA). Aprobado por el Consejo de Gobierno el 3 de junio de 2008 y regulado por Orden de 31 de octubre de 2008, establece un conjunto de actuaciones dirigidas a las personas desempleadas provenientes de sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido de forma significativa en el último periodo. Con ello, se trata de mejorar la empleabilidad de los destinatarios de este plan, así como, arbitrar medidas para su reabsorción en el mercado laboral. El Plan contempla seis grandes bloques de medidas y tiene una estimación de coste de 100 millones de euros, con los que se prevé beneficiar a más de 131.000 personas.
- El Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). Dotado con 360 millones de euros, que se sumarán también a los 1.426,4 millones de euros que el Fondo Estatal de Inversión Local invertirá en Andalucía. El Programa, que se desarrolla en colaboración con los ayuntamientos, tiene dos objetivos: por un lado la

financiación de inversiones generados de empleo en los municipios andaluces; y, por otro, proporcionar a los trabajadores contratados acciones formativas si siguen en situación de desempleo al finalizar el proyecto.

Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una serie de medidas complementarias a los planes nacional y europeo de recuperación económica, entre las que se incluyen las siguientes:

- Plan de choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha
- Plan por el crecimiento, la consolidación y la calidad del empleo en Castilla-La Mancha (2008-2013)
- Plan regional de medidas extraordinarias, para hacer frente el incremento del paro registrado (2008-2009)

Estos planes se detallan en las tablas siguientes:

PLAN DE CHOQUE FRENTE AL DESEMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA	
Descripción	<p>El Plan de Choque surge como un conjunto de medidas y acciones para atender a las personas directamente afectadas por la crisis, sobre todo a las que han perdido sus empleos y han agotado sus prestaciones por desempleo. Este Plan se adelanta a la negociación del Pacto por Castilla-La Mancha.</p> <p>En el momento de la aplicación del Plan de Choque la crisis internacional afecta en Castilla-La Mancha a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y, sobre todo, a los trabajadores que, además de perder su empleo, han agotado su prestación por desempleo y, en caso de haberlo percibido, el subsidio por desempleo.</p> <p>En mayo de 2009, momento de aprobación del Plan de Choque, el paro registrado en la Comunidad se situaba en 174.729 de los cuales un 47,06% (82.225) eran hombres y el 52,94% (92.504) mujeres.</p> <p>Por sectores, el mayor número de desempleados se registra en el sector servicios con 92.239, seguido por la construcción (36.280).</p>
Objetivos específicos	<p>El objeto del Plan de Choque es establecer medidas para paliar los efectos ocasionados por el agotamiento de las prestaciones o subsidios por las personas desempleadas, ofreciéndoles un contrato de trabajo y un salario, así como en su caso, orientación laboral y formación adecuada a sus necesidades. Mediante este Plan las personas en paro podrán contar con una oportunidad de empleo durante seis meses, lo que les permite trabajar y percibir un salario (el mínimo interprofesional de 624€) así como volver a cobrar el subsidio por desempleo.</p> <p>Las medidas consisten, principalmente, en la emisión de la Credencial de Empleo, entendida</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

	<p>ésta como un documento nominativo emitido por el SEPECAM, que acredita que sus titulares reúnen los requisitos necesarios para estar incluidos en los colectivos cuya contratación puede ser objeto de subvención en el marco del Plan de Choque, y les habilita para que, tras un proceso de orientación, puedan recibir la formación adecuada a sus necesidades.</p> <p>Los trabajadores realizan el 70% de la jornada laboral ya que el otro 30% está destinado a las acciones de formación, orientación y recualificación ofrecidos por el SEPECAM.</p>
Metodología	<p>El Plan de Choque frente al desempleo facilita a las personas desempleadas la posibilidad de trabajar durante seis meses al mismo tiempo que recibe formación y orientación y establece que los trabajadores sean contratados a través de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, organismos del Gobierno regional y de las empresas privadas.</p> <p>La concesión de las ayudas contempladas en el Plan de Choque se hacen de forma directa y consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La emisión de la Credencial de Empleo. - La concesión de subvenciones a las entidades y empresas, que suscriban un contrato de trabajo con quienes posean la Credencial de Empleo. - El acceso a la formación de estas personas, considerándoles colectivo prioritario para su incorporación a las acciones formativas que estén en vigor, y posibilitándoles su incorporación a las acciones de Formación más Empleo. <p>Así, las personas desempleadas que estén interesadas en participar en este programa, deberán acudir su Oficina de Empleo del SEPECAM correspondiente, para que se le acredite, previa valoración de sus circunstancias, como titular de la Credencial de Empleo y se constate que reúne los requisitos fijados en el Decreto 65/2009, de 26/05/2009, que regula el Plan de Choque. También y con el objetivo de darle una formación adecuada a sus necesidades se hará una valoración y una propuesta por cada persona solicitante. Una vez determinado que cumple los requisitos, el SEPECAM emitirá la correspondiente Credencial de Empleo, que puede otorgarse desde la entrada en vigor del decreto regulador hasta el 30 de noviembre de 2009.</p>
Presupuesto	<p>50.000.000 €, de los que 47.500.000 son aportados por el Gobierno Regional y 2.500.000 por las Diputaciones Provinciales.</p>
Personas destinatarias.	<p>Este Plan va destinado a los demandantes de empleo no ocupados, que estén inscritos en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha y, que a partir del 1 de enero de 2008, hayan quedado en situación legal de desempleo, habiendo agotado la prestación por desempleo o el subsidio.</p> <p>También podrán beneficiarse los autónomos desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo del SEPECAM y que hayan agotado la ayuda otorgada por la Dirección General de Trabajo e Inmigración destinada al fomento y desarrollo del trabajo autónomo en la Región.</p> <p>No podrán participar en este programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los mayores de 65 años y los menores de 20, salvo que tengan responsabilidades familiares. - Más de un miembro de la misma unidad familiar si los ingresos por miembro superan

	<p>los 468 euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que hayan participado durante el año 2008 ó 2009 en programas públicos que subvencionaran la contratación. - Quienes hubieran rechazado, de forma injustificada, desde el 1 de enero de 2008 participar en algún programa público de empleo subvencionado por el SEPECAM. <p>Las entidades que pueden realizar las contrataciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y órganos de la Administración del Gobierno de Castilla-La Mancha y sus organismos adscritos o dependientes. - Las empresas y entidades sin ánimo de lucro que contraten antes del 1 de diciembre, a jornada completa a una persona titular de la Credencial de Empleo, formalizando un contrato indefinido desde el inicio o uno temporal que se transforme en indefinido en el plazo de seis meses.
Normativa	Decreto 65/2009, de 26-05-2009, por el que se regula el Plan de choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha.
Más información	http://www.sepecam.jccm.es/principal/sepecam/plan-de-choque-frente-al-desempleo/

PLAN POR EL CRECIMIENTO, LA CONSOLIDACIÓN Y LA CALIDAD DEL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA (2008-2013)	
Descripción	<p>El Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo nace en septiembre de 2008 en medio de las dificultades ocasionadas por la crisis financiera internacional, el reajuste sectorial que está sufriendo tanto la economía española como la castellano-manchega y el impacto provocado por el incremento del precio de materias primas como el petróleo.</p> <p>Se concibe en un marco ya consolidado de diálogo social, fruto de un esfuerzo compartido por el Gobierno regional y los agentes sociales en la planificación de las políticas del mercado de trabajo organizada en tres niveles: el marco comunitario de la Estrategia de Lisboa, el de la revisión de las políticas activas de empleo en el Sistema Nacional de Empleo y, por último, el del marco autonómico de planificación y acuerdo social.</p> <p>Este Plan engloba un conjunto de medias y actuaciones para dar respuesta a las nuevas dificultades y necesidades derivadas del nuevo escenario económico-social de la región sin desviarse del objetivo estratégico de resolver las tensiones y amenazas estructurales del mercado laboral regional.</p>
Objetivos específicos	<p>El Plan persigue, a partir de las experiencias obtenidas en el desarrollo de anteriores acuerdos y planes suscritos entre el Gobierno regional y los agentes sociales, consolidar el pleno empleo, mejorar la calidad de nuestro mercado de trabajo, mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo y dar respuestas eficaces y útiles a aquellas personas que han perdido o buscan un empleo. En este sentido el Plan fija los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar políticas de prevención, activación, y reorganización específicas y eficaces tendentes

	<p>a afrontar las posibles variaciones del mercado de trabajo, los cambios económicos, legislativos y de la sociedad, así como las situaciones que ciertos sectores y/o territorios puedan atravesar.</p> <p>2. Promover, en Castilla-La Mancha, un crecimiento económico equilibrado y duradero que posibilite una economía más competitiva y productiva y, al tiempo, un mercado de trabajo dotado de flexibilidad y adaptabilidad, con una mayor cualificación profesional y calidad en el empleo.</p> <p>3. Situar a Castilla-La Mancha en niveles de convergencia y cohesión social de España y de la Unión Europea, contribuyendo a que la comunidad autónoma llegue al 2013 en las mejores condiciones para afrontar su paso al objetivo de competitividad regional y empleo.</p> <p>4. Seguir construyendo desde el diálogo social un mercado de trabajo inclusivo que ofrezca las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Un mercado laboral que facilite el acceso a la ocupación y a la actividad económica de todas las personas, en especial de aquellos grupos más vulnerables.</p> <p>5. Facilitar la formación y la redistribución de recursos humanos, promoviendo la recualificación y la movilidad sectorial y profesional de los trabajadores y trabajadoras, ayudando a crear empleos más productivos y competitivos, al tiempo que se asegura el derecho a un aprendizaje permanente.</p> <p>6. Impulsar y reforzar medidas que posibiliten la investigación, la innovación, y la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al desarrollo del tejido industrial, en orden a la creación y consolidación de empleo más productivo y de calidad.</p> <p>7. Reforzar y consolidar un Servicio Público de Empleo como eje central de todas las actuaciones en materia de intermediación, mejora de las oportunidades de las personas que buscan empleo y el fomento del empleo y de la estabilidad.</p> <p>8. Fomentar, como respuesta a los retos del mercado de trabajo, el espíritu emprendedor de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, a través del trabajo autónomo individual y colectivo, por medio de la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, contribuyendo a la creación de empleo de calidad, y a la mejora de la productividad y competitividad de la región.</p>
<p>Metodología</p>	<p>El Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo está dividido en los siguientes ejes o ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Eje 1. Creación y Estabilidad en el Empleo. Eje 2. Igualdad de Oportunidades. Eje 3. Un Empleo basado en la Formación y en la Cualificación. Eje 4. Un Servicio Público de Empleo de Calidad. Eje 5. Información y Orientación. Eje 6. Igualdad y Conciliación. Eje 7. Crecimiento y Productividad.
<p>Presupuesto</p>	<p>1.201.481.466 €</p>
<p>Personas destinatarias</p>	<p>Las medidas del Plan inciden de forma particular en las mujeres, los demandantes de empleo no ocupados, estudiantes y recién licenciados, los demandantes de empleo con discapacidad y</p>

	<p>personas alejadas del mercado de trabajo, y así como el colectivo de inmigrantes.</p> <p>Por otro lado, también se apoya a los trabajadores autónomos, las empresas o grupos de empresas que operen en nuevos sectores, las Pymes y empresas de economía social y las personas emprendedoras capaces de crear autoempleo.</p>
Más información	<p>http://www.sepecam.jccm.es/accesos-directos/plan-por-el-crecimiento-la-consolidacion-y-la-calidad-del-empleo/</p>

PLAN REGIONAL DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, PARA HACER FRENTE EL INCREMENTO DEL PARO REGISTRADO (2008-2009)	
Descripción	<p>El Plan Regional de Medidas Extraordinarias para hacer frente al incremento del paro registrado (2008-2009) surge ante una situación excepcional de desaceleración en la creación de empleo en el sector inmobiliario y de la construcción. Castilla-La Mancha, que hasta el momento gozaba del mayor crecimiento del empleo y la actividad de su historia, con más de 125.000 empleos creados entre 2004 y 2007, se veía, como el resto del país, afectada por una crisis económica que repercutía directamente en el mercado laboral.</p> <p>Con un incremento del paro registrado en 11.492 personas, de las que el 80,08% son varones y el 19,92% (2.289) mujeres, Castilla-La Mancha se convierte en la primera Comunidad Autónoma en tomar medidas para paliar los efectos de la crisis mundial en su mercado de trabajo. Así, en abril de 2008, fruto del consenso con los agentes sociales el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Trabajo y Empleo, pone en marcha el Plan Regional de Medidas Extraordinarias para hacer frente al incremento del paro registrado (2008-2009), con un carácter temporal y destinado a la orientación y recualificación profesional, el fomento del empleo estable y el incentivo del trabajo autónomo.</p> <p>Por lo tanto, a mediados de mayo de 2008 el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha se caracteriza por un crecimiento agudo del desempleo en ciertas actividades y sectores de producción y por la dificultad de encontrar sectores alternativos que puedan absorber el excedente de mano de obra.</p>
Objetivos específicos	<p>El Plan Regional de Medidas Extraordinarias se concibe como una herramienta para dar respuesta ágil y eficaz a la nueva situación del mercado laboral, basada en unos principios generales que permitan el normal desarrollo de las medidas así como su éxito.</p> <p>Estos principios se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centrarse especialmente en aquellas personas que han perdido o puedan perder su empleo como fruto de la desaceleración económica. - Dar prioridad a las actuaciones en materia de recolocación, mediante la orientación y la formación. - Tener en cuenta que este Plan es temporal y limitado. - El Plan debe concebirse dentro de las actuaciones del Gobierno regional para reactivar la economía y reforzar la oferta. - Este Plan, unido a las políticas activas de empleo emprendidas por el Gobierno de

	<p>Castilla-La Mancha, tiene como objetivo principal la reincorporación de las personas desempleadas como consecuencia de la crisis en determinados sectores de la economía, a la mayor brevedad y en las mejores condiciones posibles.</p>
<p>Actividades prioritarias</p>	<p>Para paliar los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, el Plan Regional de Medidas Extraordinarias establece una serie de acciones, basadas en varias líneas de trabajo simultáneas entre las que figuran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de la entrada de nuevos trabajadores en los sectores en reajuste: <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura las ocupaciones propias de los sectores más directamente afectados por la ralentización económica y de aquellas ocupaciones que ofrezcan posibilidades inmediatas de recolocación. - Reconsideración de la programación de los programas mixtos de formación-empleo. Los proyectos formativos deberán dirigirse a cualificar a los jóvenes en áreas profesionales alternativas a las afectadas por la desaceleración y ajuste sectorial. - Refuerzo del carácter formativo de los proyectos dirigidos a jóvenes, vinculándose a una cualificación profesional básica y a la obtención del certificado de Educación Secundaria Obligatoria. 2. Establecimiento de acciones paliativas para colectivos o territorios más directamente afectados: <ul style="list-style-type: none"> - Acciones especiales para las localidades más afectadas por el desempleo en sectores como la construcción, el inmobiliario e industrias auxiliares. - Priorizar en la convocatoria 2009 del Plan Integrado de Empleo y de programas similares como los Programas Experimentales de Empleo, la contratación de demandantes procedentes de sectores afectados por la crisis. 3. Acciones de orientación, formación e inserción para la recolocación: <p>Establecimiento de un dispositivo de atención y orientación personalizada, al menos en las oficinas de empleo que han registrado el mayor incremento del paro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de formación para el empleo de demandantes procedentes de sectores en reajuste, destinadas a aumentar su cualificación y recolocar al trabajador en otros sectores. - Incentivos a la contratación con ayudas a la contratación inicial indefinida de las personas procedentes de los sectores en crisis, con independencia de su sexo, edad o antigüedad en la demanda de empleo, - Subvenciones para la recolocación con compromiso de contratación indefinida. Una ayuda de 2.000 euros, complementaria a los incentivos a la contratación indefinida, para las empresas o entidades que contraten a demandantes, mayores de 45 años, procedentes de sectores en ajuste, y con los que en el plazo máximo de seis meses, suscriban un contrato indefinido. - Talleres de Empleo dirigidos a quienes hayan perdido su empleo en los últimos doce meses, especialmente aquellos que hayan agotado sus prestaciones, acciones que ofrecen unos ingresos mínimos a las personas en situación de paro, proporcionándoles al mismo tiempo una formación. - Ayudas autoempleo, aportación inicial para que las personas desempleadas se

	<p>establezcan por cuenta propia en sectores que no se encuentren en reajuste.</p> <p>4. Promover la creación de nuevos empleos en sectores más competitivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para facilitar la formación en nuevos sectores o industrias, que generen empleos de calidad, en un modelo de crecimiento más competitivo, basado en la productividad y una mayor dotación tecnológica (Acciones Singulares en Formación). - Constitución de una Mesa de Seguimiento con participación de los agentes sociales.
Presupuesto	34.090.000 euros (25.590.000€ aportados por el Gobierno de Castilla-La Mancha más 8.500.000€ aportados por el Gobierno de España).
Personas destinatarias.	<p>Los principales beneficiarios son las personas que han perdido o podrían perder sus empleos a causa de la desaceleración económica y de los ajustes sectoriales, así como los castellano-manchegos que ya estaban en situación de desempleo con anterioridad al inicio de la crisis.</p> <p>Según la estimación de beneficiarios detallada en el propio documento del Plan, en 2008 se preveía que 9.400 personas pudieran acogerse a alguna de las nueve acciones en las que se divide el Plan, mientras que para el 2009 el número de beneficiarios aumentaría hasta 13.900.</p>
Más información	www.sepecam.jccm.es

Navarra

La Comunidad Foral de Navarra ha impulsado un Plan Anticrisis que contempla un conjunto de medidas en diversos ámbitos que se resumen a continuación:

A. Vivienda

Medidas destinadas a ayudar a los ciudadanos a la rehabilitación de viviendas, así como a facilitar el acceso a la compra de vivienda, con la creación de una nueva modalidad de vivienda libre de precio limitado. Estas medidas se recogen en la Ley de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda, aprobada por el Parlamento foral el 28 de mayo de 2009. El objetivo es ayudar a los ciudadanos, generar empleo y reactivar el sector de la construcción.

B. Familia

Medidas de apoyo a las familias, con el fin de que puedan disponer de una renta mayor. Figuran entre ellas la deducción de hasta 440 euros en el Impuesto sobre la Renta y subvenciones directas para la compra de electrodomésticos, ordenadores y vehículos. A ello, hay que sumar el esfuerzo

realizado a través de los Presupuestos Generales de Navarra para 2009, en los que el 56% del gasto se ha destinado a cuestiones sociales.

C. Empresas

Medidas dirigidas a las empresas, especialmente a las PYMES, con actuaciones enfocadas al mantenimiento del empleo, la creación, financiación y gestión de las pequeñas, medianas y grandes empresas, que incluye desde avales del Gobierno para afrontar la financiación hasta la reducción de impuestos, mejoras en los plazos de las devoluciones de Hacienda y medidas específicas para los emprendedores.

D. Empleo

Las ayudas de fomento del empleo suponen una inversión de unos 25 millones de euros y beneficiarán a 10.800 personas. La iniciativa está dirigida a empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral, a los que se concederán subvenciones directas para la contratación de personas que acceden por primera vez al mercado laboral y para la contratación de trabajadores en paro, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

Al fomento de la contratación por parte de empresas se destinarán en total 15.785.000 euros, y se espera generar 8.000 empleos. Para los centros especiales de empleo se han previsto 4.000.000 euros, que beneficiarán a 1.390 trabajadores. Las obras municipales, junto con las entidades sin ánimo de lucro, recibirán dos millones de euros y ofrecerán alrededor de 250 puestos de trabajo. Finalmente, los itinerarios personalizados de orientación laboral cuentan con una dotación de 500.000 euros y beneficiarán a 525 personas.

E. Administración

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una serie de medidas para afrontar la crisis económica en el ámbito de la Administración Pública. Algunas se iniciaron en 2008, con el recorte del gasto de 150 millones de euros, si bien la mayor parte de ellas se recogen en los Presupuestos Generales de Navarra para 2009. Las principales medidas se concentran en la congelación del Presupuesto global para 2009, que sólo crece el 0,34%; el incremento de la inversión pública en un 17%, como herramienta fundamental para el incremento de la actividad económica; y en la

reducción del gasto de funcionamiento de la propia Administración en un 6%, con el fin de destinar los fondos públicos disponibles al apoyo necesario a las empresas y las familias.

F. Plan 2012

Desde 2008 hasta 2011, Navarra va a acometer el mayor esfuerzo inversor de toda su historia. Durante estos cuatro años, se destinarán más de 4.508 millones de euros a nuevas dotaciones e infraestructuras, permitiendo mantener un ritmo sostenido de crecimiento económico en Navarra y consolidar su posición puntera dentro del escenario nacional y europeo.

Comunidad Valenciana

Desde la Generalitat Valenciana se ha diseñado el Plan Confianza, un conjunto de medidas extraordinarias para hacer frente a la situación económica actual y generar confianza en las personas y en las empresas.

Este plan, dotado con un total de 2.520 millones de euros, está compuesto por cuatro Planes Especiales de Apoyo:

A. Plan Especial de Apoyo al Empleo

Está dotado con 360 millones de euros y tiene por objeto la reinserción laboral de los desempleados, el apoyo a los colectivos más vulnerables frente al desempleo, la mejora de la seguridad de los trabajadores, la disminución del paro de larga duración y la creación de empleo a largo plazo en actividades de alta producción.

B. Plan Especial de Apoyo a los Sectores Productivos

Cuenta con una dotación económica de 335 millones de euros. Tiene por objeto incrementar la productividad y competitividad de la industria y los servicios, apoyar al sector agroalimentario y del medio rural, mantener el liderazgo del sector turístico y, por último, facilitar el acceso a la vivienda.

C. Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios

La Generalitat invertirá más de 1.020 millones de euros entre 2009 y 2011 para incrementar las inversiones estratégicas en los municipios de la Comunidad Valenciana y, de ese modo, generar y mantener 30.000 puestos de trabajo. Este presupuesto servirá para financiar proyectos que podrán ser presentados y cofinanciados por los distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

D. Plan Especial de Apoyo Financiero a las Empresas

Dinamizar el tejido productivo valenciano es otro de los grandes objetivos del Plan Confianza, la Generalitat valenciana ha previsto un impulso económico de 805 millones de euros, lo que se traducirá en 1.150 millones de euros de liquidez en las pequeñas y medianas empresas.